

33
Ley



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
A R A G O N**

**"EVALUACION Y PERSPECTIVAS DEL PROCESO
DE APERTURA ECONOMICA EN CUBA"
(1986 - 1994)**

T E S I S

**QUE PARA OPTAR POR EL TITULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

P R E S E N T A :

MARGARITA RODRIGUEZ RUIZ

ASESOR: LIC. RODOLFO VILLAVICENCIO LOPEZ

MEXICO, D. F.

1999

217556

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA:

A mis padres...

...Doy mi eterno agradecimiento, pues gracias a su paciencia, constancia y amor he terminado lo que será la más valiosa de las herencias y el inicio del camino al conocimiento de la historia de nuestra Madre Tierra.

A ustedes seres de luz que me han enseñado lo que soy, con profundo amor, admiración y respeto, ofrezco la presente investigación como reconocimiento al duro trabajo que implica guiar a un hijo a través del difícil camino de la vida.

LOS AMO.

Maggy.

DEDICATORIA:

A MI PAIS, por el profundo amor que me inspira ser mexicana.

A MI UNIVERSIDAD, con la esperanza que sabrá defenderse de sus detractores, para continuar forjando a los hombres y mujeres que conducirán el destino de nuestra Nación el próximo siglo.

A LAS LICENCIADAS ROSARIO GREEN Y ALMA ROSA MORENO, por su invaluable ejemplo de vocación de servicio y profesionalismo.

AL LICENCIADO GUILLERMO OROZCO MARTINEZ, con el más sincero de los agradecimientos por su apoyo siempre incondicional.

A LA CONTADOR PUBLICO ZULEMA ESTHER VAZQUEZ HOLGUIN, la que me ha dado grandes enseñanzas. Como reconocimiento a su larga y triunfal trayectoria laboral, profesional y personal. GRACIAS.

A LOS LICENCIADOS RODOLFO VILLAVICENCIO LOPEZ E IVAN ORNELAS DIAZ, grandes maestros y excelentes amigos.

A MIS HERMANOS CARNALES Y POLITICOS, por su amor, paciencia y apoyo.

A MI GRAN AMIGO Y ESPOSO, como un sencillo homenaje a sus enseñanzas sobre la historia, la política, la pasión por México y sus instituciones.

DEDICATORIA:

Gracias a los que tras cruzarse en mi camino me obsequiaron chispas de su sabiduría...

...A los que me abrieron las puertas,
a los que me las cerraron,
a los que me mostraron su lado oscuro,
a los que me allanaron el camino,
a los que me permitieron aprehender de su sabiduría,
a los que por su ignorancia y apatía me hicieron comprender,
a los que desprecian la vida,
a los que la atesoran,
a los que aman.

A todos ustedes gracias, ya que sus pensamientos, palabras u obras me permitieron reflejarme en lo que quiero y deseo ser, pensar y actuar.

TABLA DE CONTENIDO

| | PÁGS. |
|---|--------------|
| INTRODUCCIÓN | 04 |
| 1. MARCO HISTÓRICO | 08 |
| 1.1. DESARROLLO DEL SISTEMA ECONÓMICO SOCIALISTA CUBANO | 13 |
| 1.1.1. EL PROCESO DE INSTAURACIÓN DEL SISTEMA ECONÓMICO SOCIALISTA (1959 - 1963) | 16 |
| 1.1.2. LA ETAPA DE ESTANCAMIENTO DEL TIPO SOCIALISTA DE ECONOMÍA (1964-1971) | 22 |
| 1.1.3. EL PERIODO DE AFIANZAMIENTO DE LA ECONOMÍA CUBANA (1972 - 1984) | 26 |
| 1.2. EL ENTORNO INTERNACIONAL A PARTIR DE LA DÉCADA DE LOS OCHENTA | 32 |
| 1.2.1. EL SURGIMIENTO DEL NEOLIBERALISMO ESTADOUNIDENSE Y SUS REPERCUSIONES EN EL CASO CUBANO | 35 |
| 1.2.2. LA CRISIS DEL BLOQUE SOCIALISTA | 39 |
| 1.2.2.1. ETAPA DE DESESTABILIZACIÓN DE EUROPA ORIENTAL | 41 |
| 1.2.2.2. LA DESINTEGRACIÓN DE LA UNIÓN SOVIÉTICA | 43 |
| 1.2.3. LA DINÁMICA ACTUAL DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES | 46 |
| 1.3. LA INSERCIÓN DE CUBA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y LA RELACIÓN CON LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA | 49 |
| 2. SITUACIÓN POLÍTICO-ECONÓMICA CUBANA DURANTE EL PERÍODO 1986-1996 | 56 |
| 2.1. EVOLUCIÓN DE LA CRISIS ECONÓMICA INTERNA | 63 |
| 2.1.1. EL PAPEL DEL EXCESO DE CIRCULANTE EN EL MERCADO CUBANO | 66 |
| 2.1.2. EL PROCESO INFLACIONARIO | 70 |
| 2.1.2.1. LA CORRELACIÓN DE LOS PRECIOS EN CUBA CON RESPECTO A LOS PAÍSES CAPITALISTAS | 73 |
| 2.1.2.2. DESABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS BÁSICOS | 77 |

| | | |
|-------------------------|--|-----|
| 2.2. | EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE PUNTA | 81 |
| 2.3. | SITUACIÓN DEL SECTOR EXTERNO DE LA ECONOMÍA CUBANA | 86 |
| 2.4. | LA CRISIS POLÍTICO-SOCIAL | 95 |
| 3. | EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APERTURA ECONÓMICA EN CUBA | 99 |
| 3.1. | ESTRATEGIA ECONÓMICA INTERNA | 102 |
| 3.1.1. | PROCESO DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES Y TENDENCIAS NEGATIVAS Y PERÍODO ESPECIAL DE GUERRA EN TIEMPO DE PAZ | 106 |
| 3.1.2. | STATUS DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS EN CUBA | 109 |
| 3.3. | ESTRATEGIA DE COMERCIO EXTERIOR | 112 |
| 3.4. | PRINCIPALES MODIFICACIONES A LA POLÍTICA CAMBIARIA DEL RÉGIMEN CASTRISTA | 118 |
| 3.5. | POLÍTICA AL FINANCIAMIENTO EXTERNO | 123 |
| 3.5.1. | INFLUENCIA DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA NACIONAL | 125 |
| 3.5.2. | EL ENDEUDAMIENTO EXTERNO | 128 |
| 3.5.3. | LA INVERSIÓN EXTRANJERA | 132 |
| 3.5.4. | EL PAPEL DE LAS EMPRESAS MIXTAS | 147 |
| 3.6. | PERSPECTIVAS | 149 |
| 3.7. | CONCLUSIONES | 152 |
| ANEXOS | | |
| | ANEXO 1 | 158 |
| | ANEXO 2 | 159 |
| | ANEXO 3 | 160 |
| BIBLIOGRAFÍA | | |
| | | 181 |

INTRODUCCIÓN

La República de Cuba se encuentra en una encrucijada histórica, ya que tiene en sus manos el poder de elegir entre abrir su economía e insertarse en el Nuevo Orden Internacional (N.O.I.) o quedarse relegado del escenario mundial en el que se crearon los megabloques como respuesta a los cambios que se suscitaron en la década de los ochenta.

En este sentido, el objetivo del presente estudio es determinar las repercusiones del proceso de apertura económica en Cuba por medio de la evaluación de las presiones internas y externas que influyen en dicho proceso para de esta forma vislumbrar sus perspectivas.

Basados en lo anterior, nuestra hipótesis es que la implementación de una estrategia de apertura económica y la necesidad de crear un desarrollo económico autónomo por parte del gobierno cubano, obedece a múltiples presiones internas y externas que han ido surgiendo en los últimos treinta y cinco años, ubicando que dentro de éstas las más importantes son en primer término, la deficiente infraestructura y la crisis económica en el ámbito nacional y por lo que respecta a las segundas, el bloqueo económico que le ha impuesto Estados Unidos de Norteamérica a la República de Cuba, la crisis del socialismo en el ámbito internacional surgida a partir de la desintegración de la Unión Soviética, así como la inestabilidad político económica en Europa Oriental.

Por ello, es importante destacar los hechos más relevantes que fueron entretejiendo la historia. En el capítulo 1, analizaremos el marco histórico donde podremos observar, en lo interno, desde la caída de Batista y cambio del sistema capitalista al socialista hasta las primeras reformas económico-sociales y en lo externo, desde el rompimiento con los EE.UU. y acercamiento a la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas hasta la dinámica actual de las relaciones económicas internacionales y la inserción de Cuba en el contexto internacional pasando por la crisis del bloque socialista.

En el contexto internacional la hegemonía estaba soportada desde la Segunda Guerra Mundial hasta finales de los ochenta por dos países, los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, los cuales lidereaban los bloques capitalista y socialista respectivamente; su disputa por el poder¹ fue más allá de la cuestión militar, basándose sobre todo en la cuestión económica. Los créditos, subsidios e incluso la dependencia tecnológica jugaron un papel importante en el fortalecimiento y/o debilitamiento de los bloques, un ejemplo claro de ello fue Cuba.

El acercamiento definitivo de la isla con la U.R.S.S. se consolida en 1961 al tornarse socialista, pese a los intentos norteamericanos de boicotear las relaciones cubano-soviéticas. Este giro de izquierda causó el rompimiento de relaciones de los países

¹ Realismo Político de Hans J. Morgentau.

miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) con la isla, aislándose del continente americano y acercándose al bloque socialista; el afianzamiento de dicho acercamiento fue la formalización de la inclusión de la isla al Consejo de Ayuda Mutua Económica en 1972.

Los ajustes político-económico-sociales que se dan en la isla por el cambio de ideología y sobre todo de economía son drásticos, implicando la creación y/o modificación de la Constitución, Leyes y Reglamentos.

Por un lado son libres del protectorado estadounidense, pero por el otro la necesidad de adecuar todo y a todos a la manera socialista colapso la débil economía cubana propiciando graves problemas de desabasto, programas de racionalización y subsidios, no obstante los beneficios que trajo consigo la comercialización a precios preferenciales con los países socialistas, así como la introducción de maquinaria y equipo soviético a la incipiente industria cubana.

En 1975 se culminan el bloqueo impuesto por la OEA y la primera etapa de industrialización y se inician una serie de expediciones hacia Angola, Colombia, Costa Rica, Jamaica, Etiopía, Yemen y Nicaragua encabezadas por tropas cubanas con la finalidad de entrenar milicias populares y pelear a su lado para "liberarlos o proteger sus independencias", provocando nuevos rompimientos entre la isla y algunos países latinoamericanos.

No obstante, que la economía estaba protegida por la Unión Soviética, la situación económica interna comenzó a tornarse difícil por los excesivos gastos de las expediciones militares, el mantenimiento de los técnicos rusos y la caída de los precios internacionales del azúcar a finales de 1976.

Aunque el apoyo soviético en esta ocasión no se hizo esperar, ya que se hizo cargo del excedente de la producción, cada vez fue menor debido a la crisis interna que tenía que verse reflejada al exterior, sobre todo en lo que a cuestión económica se refiere. Al implementar mecanismos de intercambio producto-moneda como lo hacen hasta la fecha los países capitalistas, provocó un mayor desequilibrio en países económicos débiles como Cuba; por tanto, la isla tuvo que manejar una economía de transición tendiente a la apertura económica.

Dicha apertura al mercado mundial busca obtener de otros países el financiamiento y los productos básicos que ya no puede adquirir a precios preferenciales de sus socios, previendo la caída del bloque socialista de Europa; aunado a que sectores como el de las construcciones hoteleras y turísticas, el de la explotación minera y yacimientos de zinc, cobre y estaño, entre otros, se vinieron abajo agravándose la crisis económica.

Es en este momento, según nuestra consideración que entra el neoliberalismo en la actividad económica cubana, como una forma de mezclar las teorías económicas que más convenían, como una alternativa de solución a los problemas económicos, políticos y sociales de la isla.

El neoliberalismo sustenta que la organización de la actividad económica debe ser mediante la empresa privada que funciona en un mercado libre (economía de mercado), como sistema de libertad económica y política, en la cual la autoridad política cubana debe perder el control de la actividad económica paulatinamente para que el mercado elimine esta fuente de poder coercitivo. Limita la esfera de influencia del Estado, el cual va a tener la función de foro para determinar las reglas y la de árbitro para interpretar y hacer cumplir las ya establecidas.

Las concesiones y lo atractivo del marco jurídico impuesto a la inversión extranjera atrajeron una mayor entrada en la cantidad de divisas, la renovación de la planta productiva y la infraestructura, además de que las empresas que estaban bajo el nacionalismo se vuelvan competitivas bajo el amparo del libre mercado, siendo un medio efectivo para crear el pleno empleo.

A su vez, se realizan de una forma más equilibrada y justa las importaciones, ya no por medio de un intercambio desigual producto-producto (como se acostumbraba entre los países socialistas), en un sistema de preferencias, sino, en una transacción comercial pareja producto-moneda en un sistema internacional abierto, en donde se deben reducir los subsidios.

Los productos cubanos, pese a la tecnología soviética eran de mala calidad y carecían de precio real debido a que estos países daban grandes subsidios, lo cual disminuía el costo de producción y provocaba una falta de competitividad en el ámbito internacional, por lo cual al intercambiarlos se provocaban grandes déficits, lo que repercutía directamente en las economías de los países miembros del C.A.M.E.

Es así como las medidas neoliberales aplicadas a la República de Cuba, le han permitido insertarse en el juego económico internacional, posibilitando la ampliación y el mejoramiento de las relaciones diplomáticas, culturales y de otra índole con los miembros del escenario mundial.

El capítulo 2, se refiere a la situación político-económica en la coyuntura actual, en la cual Cuba comienza a interrelacionarse con casi todos los países del globo terráqueo logrando atraer inversión extranjera y con ella tecnología de punta, apaciguando la crisis político-social interna.

La crisis económica interna y el proceso inflacionario se deben al exceso de circulante en el mercado cubano, lo que aunado a la gran dependencia que se creó entre los países del orbe socialista, desencadenó que la correlación de precios en la isla con respecto a los países capitalistas fuera totalmente disímil, propiciando el desabasto interno al derrumbarse el bloque socialista, es así, como al abrirse al mundo, Cuba se dio cuenta que requiere infraestructura, y para conseguirla fabrica toda una estrategia económica, la cual va a consistir en el proceso de "rectificación de errores y tendencias negativas" y " período especial de guerra en tiempos de paz, en los que como sus nombres lo indican, se trata de modificar las malas medidas políticas,

económicas y sociales que se vinieron arrastrando desde el inicio de la revolución y adecuar las leyes a la apertura económica, social y política que se está gestando.

En el tercer capítulo analizaremos las primeras medidas de apertura económica como fue la firma de contratos **joint-ventures** con varias empresas occidentales y la creación de empresas mixtas bajo el amparo de una de las medidas más importantes, la inversión extranjera; la aplicación de nuevas disposiciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la población, entre las cuales se encuentran: el trabajo por cuenta propia y la despenalización de la tenencia de divisas. Concretamente en 1995 se permite a extranjeros adquirir bienes muebles e inmuebles dentro de la isla, de esta forma Cuba da paso a la modernización insertándose a la competencia de la economía internacional, así como la estrategia de comercio exterior, que incluye el proceso de sustitución de importaciones e incremento de exportaciones; las principales modificaciones a la política cambiaria del gobierno cubano, el financiamiento, el endeudamiento externo y la inversión extranjera.

Finalmente hablaremos de las perspectivas de la República de Cuba en las que veremos que si continúa el proceso de apertura y sigue creando la infraestructura necesaria para proseguir captando inversión extranjera y desarrollar la tecnología de punta, tendrá grandes probabilidades de progreso, incrementando sus relaciones con el exterior, las que probablemente devengarán en relaciones comerciales.

1. MARCO HISTÓRICO

El gobierno cubano al declararse libre¹ de la dictadura de Batista (apoyada por el gobierno de Dwight David Eisenhower) y casi independiente del protectorado estadounidense decide promulgar la ley y el decreto de Reforma Agraria² y la ley de Hidrocarburos³, nacionalizando de esta forma la propiedad de todas las grandes y pequeñas empresas urbanas y rurales (la mayoría de propiedad norteamericana⁴), desde refinerías de azúcar y producción de cabezas de ganado vacuno hasta empresas de petróleo y servicios públicos; además de arrestar y expulsar a varios periodistas norteamericanos y atacar al submarino Sea Poacher.

Lo anterior provocó que el gobierno estadounidense concluyera el programa de ayuda económica a finales de 1959, decretando una reducción en sus compras y precios de la cuota azucarera y la prohibición del envío de productos manufacturados a la isla, lo que desembocaría en un embargo comercial a las exportaciones de mercancías a Cuba, así como a las importaciones cubanas -excepción hecha en lo relativo a alimentos y medicinas-, con el fin de provocar un colapso económico.

Sin embargo, las políticas norteamericanas se vieron minimizadas por el acercamiento que se da entre la Unión Soviética y la República de Cuba, el cual se consolida con el pacto comercial del 13 de febrero de 1960. Dicho pacto firmado por Fidel Castro y Mikoyan, otorgó un crédito de 100 millones de dólares durante 12 años para la adquisición de maquinaria y equipos y se comprometía a comprar 4,500,000 toneladas de azúcar por 5 años. Con dicho apoyo, el gobierno cubano puso en práctica políticas quinquenales orientadas a desarrollar diferentes sectores de la economía, a través de la socialización de la misma, razón por la cual se implementaron programas y leyes en beneficio de las clases populares, correspondiendo a los primeros la reducción de los alquileres de las viviendas en un 50%⁵, la creación de numerosas cooperativas agrícolas y granjas estatales, campañas de alfabetización y extensión de la enseñanza gratuita y por lo que respecta a las segundas, el decreto que estableció un control más

¹ Las organizaciones políticas o fuerzas toleradas que participaron en la revolución (Movimiento 26 de julio, el castrista, el 13 de mayo, el estudiantil y los Partidos Socialista Popular y el Comunista), se unificaron en una organización de masas denominada Organizaciones Revolucionarias Integradas (O.R.I.), sustituida por el Partido Único de la Revolución Socialista y poco después, en 1965, pasó a denominarse Partido Comunista Cubano (P.C.C.).

² El 17 de mayo y el 4 de junio de 1959 respectivamente.

³ La ley de Hidrocarburos creó al Instituto Cubano de Petróleos.

⁴ Tenían un valor de 850 millones de dólares.

⁵ En 1966 las viviendas fueron entregadas en propiedad a sus ocupantes.

rígido del comercio exterior y el de la confiscación de los bienes de las personas que huyeron del país⁶.

La primera etapa de industrialización (1960 a 1975), fue dirigida a la agroindustria, especialmente al cultivo de caña y arroz, convirtiendo al país en monoprodutor y monoexportador, con una base productiva débil basada en el campo, una población mayoritariamente rural que vive en la pobreza extrema y con un sector industrial con bajos rendimientos y tecnología atrasada.

No obstante la ayuda de Moscú, los Estados Unidos deseaban continuar con el protectorado y recuperar lo ya nacionalizado, por ello el presidente John Fitzgerald Kennedy apoyó y financió una invasión de los exiliados anticastristas hasta que desembarcaron en Playa Girón. Esta tentativa fallida de invasión armada llevada a cabo el 17 de abril de 1961 a Bahía de Cochinos, le trajo como consecuencia a EE.UU., el cambio de régimen capitalista a socialista por parte del gobierno revolucionario. Cabe aclarar que el rompimiento formal de relaciones de todo tipo entre ambos países (sobre todo las económicas), se llevó a cabo el 3 de enero de 1961 con el retiro de la Embajada Norteamericana.

Ante el giro izquierdista de la política cubana, la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) expulsó oficialmente a Cuba de su seno el 14 de febrero de 1962. Posteriormente en octubre de ese mismo año, la crisis internacional denominada la "Crisis de los Misiles o proyectiles" empeoró las relaciones entre ambos países.

El intercambio de cartas entre Kennedy y Nikita Khrushchev propició que el 3 de septiembre de 1963 ambos estados firmaran un convenio militar en el cual los soviéticos aceptaban retirar los proyectiles dirigidos y por su parte los norteamericanos se comprometían a no inmiscuirse en los asuntos internos de Cuba.

Por lo que respecta a las relaciones con la República Democrática Popular China fueron muy intensas durante los primeros años de la revolución, enfriándose en 1966 a raíz de las diferencias ideológicas que surgieron con la Unión Soviética⁷.

El pacto soviético - cubano del 7 de mayo de 1963 firmado por Khrushchev y Ernesto "el Che" Guevara, incrementó la compra de azúcar a 2,7 millones anuales de toneladas, comprometiéndose a construir una acería y a enviar técnicos para la búsqueda de hierro y otros minerales, además los países del bloque comunista convinieron en comprar 4 millones de toneladas de azúcar a precios por debajo del costo de

⁶ Se les denominó convictos de actividades contrarevolucionarias.

⁷ Desde 1960 las relaciones de la República Democrática China con la Unión Soviética entraron en una profunda crisis, motivada por las divergencias ideológicas en la concepción de la estrategia comunista mundial. Mientras la U.R.S.S., desde el XX Congreso del P.C.U.S., propugna como uno de los medios para llegar al socialismo la vía pacífica y parlamentaria en el seno de la coexistencia pacífica. La China Popular se mantuvo partidaria de la revolución armada, especialmente en los países del tercer mundo.

producción, lo cual se hizo costumbre a partir del 11 de julio de 1972, cuando la nueva nación socialista se integró como miembro de pleno derecho al C.A.M.E.⁸, organismo económico de los países socialistas, ampliándose considerablemente la colaboración económica y técnica entre Cuba y la U.R.S.S. Dicho convenio quedó ratificado en diciembre de 1972 con la firma de Leonid Brezhnev y Fidel Castro de un acuerdo a largo plazo.

Fidel Castro Ruz, primer mandatario cubano, realizó viajes diplomáticos a África y a Europa Oriental con la finalidad de diversificar sus relaciones económicas con el exterior debido a la caída de los precios internacionales del azúcar a finales de 1976⁹. La URSS, se hizo cargo del excedente de producción cubana a un precio cuatro veces superior al del mercado internacional, propiciando una estrecha dependencia de la economía soviética¹⁰.

En julio de 1975, Castro autorizó el despliegue de tropas cubanas en Angola -36,000 soldados equipados con artillería soviética pesada-, el cual culminó con el acuerdo de Angola de diciembre de 1988 firmado en Nueva York, en el que Cuba se comprometió a retirar a 50,000 soldados el 1º de julio de 1991.

Desde el 8 de enero de 1974, se dio una política de distensión en el ámbito internacional en la cual Cuba ofreció entablar relaciones con Estados Unidos, a condición de que cesara el bloqueo económico a la isla. Henry Kissinger, afirmó que no habría relaciones formales con Cuba, mientras ésta apoyase los movimientos revolucionarios en América Latina y África; no obstante, se desbloqueó momentáneamente con el envío de algunos automóviles a la isla.

Los excesivos gastos de guerra, la falta de ayuda económica para los veteranos de guerra, la escasez de suministros que conseguían con los soviéticos que residían en la isla y la falta de inversión en infraestructura, abrieron la brecha inflacionaria provocando la caída del poder adquisitivo de la población, lo que dio inicio a una ola de descontento en la población, reflejada en la generación de mayores grupos opositores al régimen y obvio también mayor represión.

⁸ El Consejo de Ayuda Mutua Económica (C.A.M.E.), era para el año de 1972, una organización regional compuesta de diez países socialistas distribuidos en tres continentes (Europa, Asia y América), con una población aproximada de 450 millones de personas: Bulgaria, Vietnam, Alemania del Este (República Democrática Alemana), Cuba, República de Mongolia, Polonia, Rumania, la U.R.S.S., Checoslovaquia y Hungría.

⁹ El azúcar suponía para este momento histórico, el 80% de sus exportaciones.

¹⁰ En 1973, el 70% del comercio exterior de Cuba se realizaba con países socialistas y sólo el 20% con naciones capitalistas avanzadas. En 1975 esta relación había pasado a ser del 55% y 45% respectivamente. A partir de la crisis azucarera, los cubanos comerciaron en una proporción fifty - fifty con socialistas y capitalistas.

El tratado comercial firmado a finales de 1974 entre los representantes de Cuba y España, fue muy importante para el intercambio de productos, sobre todo en lo que respecta a Cuba, ya que representaba para la isla una oportunidad de utilizar a España como trampolín para conseguir o colocar sus productos de importación y/o exportación.

Por su parte, Hispanoamérica culminó el bloqueo económico y diplomático impuesto por la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) el 30 de julio de 1975, con lo cual, cada Estado quedaba en libertad para normalizar sus relaciones con Cuba en el nivel y en la forma que estimase conveniente.

Cuba canceló el puente aéreo para refugiados cubanos entre La Habana - Miami en 1964, frenando de esta forma la emigración masiva de miembros de la oposición activa y pasiva hacia EE.UU., reanudándolo en diciembre de 1972. Más tarde, en 1980 el gobierno cubano permitió el "Éxodo del Mariel", en el cual, aproximadamente 130,000 disidentes salieron rumbo a Estados Unidos; en este sentido se han firmado diversos acuerdos en materia de migración, para controlar a los cubanos que desean salir de la isla, entre ellos, uno sobre piratería aérea.

A mediados de los años 80's comenzó con un proceso de apertura económica debido a que sectores como el de las construcciones hoteleras y turísticas y el de la explotación minera y de los yacimientos de zinc, cobre y estaño, entre otros, se vinieron abajo agravando la crisis económica. Se privó a la población de servicios necesarios como electricidad, agua, transporte y se racionalizó a los alimentos básicos, vislumbrando ya la caída del bloque socialista en Europa Oriental. La mentalidad cubana se vio ante la inminente necesidad de cambiar, preparándose para las primeras medidas de apertura económica basadas en el neoliberalismo.

Los procesos de apertura económica en el ámbito mundial se han planteado como una alternativa en la búsqueda de soluciones a los problemas económicos, políticos y sociales que enfrentan los diferentes países.

La teoría neoliberal propuesta por Ronald Reagan, postula que el gobierno debe perder el control de la actividad económica paulatinamente, limitando su esfera de influencia, a determinar las reglas y en su función de árbitro para interpretarlas y hacer cumplir las ya establecidas.

Bajo esta concepción, las concesiones y lo atractivo del marco jurídico impuesto a la inversión extranjera permite que se obtenga una mayor entrada en la cantidad de divisas y se renueve la planta productiva así como la infraestructura, además de que las empresas que estaban bajo el nacionalismo se vuelven más competitivas bajo el amparo del libre mercado, siendo un medio efectivo para crear el pleno empleo. De esta forma, la organización de la actividad económica debe ser mediante la empresa privada que funciona en un mercado libre.

A su vez, se realizan de una forma más equilibrada y justa las importaciones, ya no por medio de un intercambio desigual producto - producto -como se acostumbraba

entre los países socialistas-, en un sistema de preferencias, sino, en una transacción comercial pareja producto - moneda en un sistema internacional abierto, en donde se deben reducir los subsidios y beneficiar al pueblo por medio de la competencia.

Es así como las medidas de ajuste económico estructural aplicadas a la República de Cuba, le han permitido insertarse en el juego económico internacional, lo cual a su vez le ha posibilitado la ampliación y el mejoramiento de las relaciones diplomáticas, culturales y de otra índole con los miembros del escenario mundial.

1.1. DESARROLLO DEL SISTEMA ECONÓMICO SOCIALISTA CUBANO

Al triunfo del movimiento revolucionario, el pueblo cubano se proclamó libre del yugo de la dictadura implantada por Batista, de la semicolonía estadounidense y casi independiente del protectorado norteamericano, orientándose hacia reivindicaciones substanciales que propiciaron cambios en la ideología del pueblo, como resultado del conjunto de profundos y complicados factores históricos, sociales, económicos y políticos que incluían problemas de prostitución, discriminación y monopolio.

Muestra de esto último lo fue el azúcar, su mayor riqueza, la cual era propiedad norteamericana, del mismo modo que el café, el tabaco, la leche, la fruta, las minas, las mejores tierras, los hoteles, los casinos, los ferrocarriles, los teléfonos, las refinerías, la electricidad, etcétera.

Del mismo modo, Estados Unidos era el principal importador, vendía a Cuba: maquinaria y equipo, alimentos, ropa, automóviles, radios, telas, papel, discos, plumas, trenes, instrumental quirúrgico, libros, petróleo, gasolina, yates, perfumes, camiones, cemento, medicinas, etcétera.

Aunado a lo anterior, se emprende una reforma global a todo el sistema imperante incluyendo al sistema económico capitalista. En el ámbito interno, el capitalismo sufre una aguda crisis debido a la promulgación de diversas leyes¹¹, provocando el descontento de los inversionistas nacionales y extranjeros, los cuales ven mermados sus intereses y sus ansias de crecimiento dentro de Cuba, por ello surge el éxodo masivo de capitales a Estados Unidos, México y España entre otros países.

El gobierno cubano decretó la confiscación de tierras que se encontraban en manos de norteamericanos, del dictador Batista y demás políticos; repartió la tierra, se cerraron los casinos, se rebajaron los precios y tarifas de bienes y servicios, promulgándose la Reforma Urbana¹².

Se erradicaron los barrios de indigentes y desapareció la mendicidad. Se decía que el mayor triunfo de la revolución consistía en haber acabado con el juego, el tráfico de

¹¹ La Ley Número 3 de la Sierra, la Ley Número 87, la Ley de Confiscación de Bienes, la Primera y la Segunda Ley de Reforma Agraria del 10 de octubre de 1958, 20 de febrero, 17 de marzo, 17 de mayo de 1959 y 3 de octubre de 1963 respectivamente, en las que se plantea la confiscación y/o nacionalización de tierras y bienes propiedad de compañías nacionales y extranjeras, así como de terratenientes, latifundistas, empresarios o comerciantes; bienes que formarían parte de la nación, para realizar un reparto más justo y equitativo de la riqueza de la misma. Además las Leyes del 6 de marzo y 20 de agosto de 1959, la primera redujo hasta el 50% los alquileres y declaró públicas todas las playas del país y la segunda rebajó las tarifas eléctricas.

¹² La Reforma Urbana estipuló que se pagaría sólo la mitad de la renta que estaba pagando y fijó un plazo de 5 a 10 años para pagar a sus dueños.

drogas, el contrabando y la prostitución¹³, sin embargo es bien sabido que no es así, ya que la mayoría de lo enunciado anteriormente sigue prevaleciendo.

Las medidas adoptadas por el gobierno cubano trajeron como consecuencia el inicio de la preparación militar de la contra cubana por parte de Eisenhower, presidente de los Estados Unidos, para que derrocasen al régimen de Castro¹⁴, que desembocaría en la invasión de la Playa Girón o Playa Larga de la Bahía de Cochinos; la imposición del bloqueo económico obligando a todos los gobiernos latinoamericanos, con excepción de México, a que se sumaran a él.

Se redujo primero la importación de azúcar para después detener la exportación de petróleo a Cuba, así es como la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas comienza a estrechar sus relaciones con la Isla del Caribe, pasando de ser el "burdel más grande del mundo" basado en el estilo de vida norteamericano, a un país con ideología socialista extraída de la U.R.S.S.

El gobierno revolucionario al implantar el socialismo bajo la forma estatal¹⁵ y consolidar sus instituciones, inició un periodo de contradicciones económico - sociales y políticas que provocaron una etapa de estancamiento, no obstante algunas ramas de la producción¹⁶ crecieron sustituyendo la maquinaria y equipo norteamericano por los de Europa Oriental.

En el periodo de afianzamiento continuaron los ajustes en todos los planos tratando de adecuar el modelo socialista a las necesidades del pueblo cubano en todas las esferas de la economía, por medio de los planes quinquenales, no obstante se generaron lo que más tarde se denominarían "errores y tendencias negativas", los cuales se trataron de corregir a través de un proceso de rectificación que se instituyó en el III Congreso del Partido Comunista Cubano (P.C.C.) y específicamente en el discurso de Fidel Castro del 19 de abril de 1986.

En el ámbito internacional, la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas y los países del orbe socialista, aunque representaban un notable atraso tecnológico, desequilibrio

¹³ Por ello se decía que Cuba era el "burdel más grande del mundo".

¹⁴ Se le denominó "Operación Plutón". El ejército anticastrista dio en llamarse "Ejército de Cuba Libre".

¹⁵ Excepción hecha en lo relativo a la agricultura y el comercio donde prevalecía el capitalismo y la pequeña economía mercantil privada. Esta última continuaba también en la manufactura, los servicios varios y el transporte.

¹⁶ Agricultura, elaboración de herbicidas, refinación de petróleo, generación de electricidad, disponibilidad de harina de trigo, captura de pescado, producción mecánica, fertilizantes, papel y cartón, envases de vidrio, tejido, calzado, pastas alimenticias, alimentos para niños, helados, la de cervezas y maltas, níquel, entre otras.

El 70% de la tierra quedó en manos de la nación como propiedad común del pueblo.

militar y limitada capacidad financiera respecto a Occidente, indicaban el inicio de un cambio de correlación militar internacional y tendencia a un mayor nivel de influencia en el escenario mundial. Por ello, el apoyo y cooperación de la U.R.S.S. a los movimientos independentistas con tendencias socialistas, propiciaron enormes gastos de guerra y la canalización, a los países aliados del Tercer Mundo y a los del Este europeo, de abundantes recursos financieros y militares provocando grandes déficits presupuestarios que llevaron al debilitamiento del imperio soviético, lo cual repercutió directamente en la alianza de la isla con Europa del Este.

Los grandes subsidios otorgados a las economías aliadas al C.A.M.E. incitaron la fabricación de productos de mala calidad, carencia de precio real debido a la disminución del costo de producción y falta de competitividad en el ámbito internacional, los que aunados al excesivo gasto de guerra propiciaron la inclusión de la economía cubana al nuevo contexto de las relaciones económicas internacionales: los megabloques, enfrentándose al reto de convertir los artículos en competitivos en precio y calidad.

Los megabloques son la respuesta a un mundo cambiante en el cual se busca la integración generalizada. En la década de los ochenta los bloques económicos respondieron a las necesidades de un escenario internacional (fin de la guerra fría), en el cual se requería la unión en el plano económico para luchar contra los otros que se iban formando y así consolidarse; en la década de los noventa se busca la unidad de lo económico, lo político, lo social, lo cultural, etc., para estrechar los lazos de unión entre los países del mundo.

1.1.1. EL PROCESO DE INSTAURACIÓN DEL SISTEMA ECONÓMICO SOCIALISTA (1959-1963)

El nuevo gobierno revolucionario necesitaba legitimar su estancia en el poder y atraerse el apoyo del pueblo, lo cual logró con la rebaja de alquileres¹⁷ y, la Ley y Decreto de Reforma Agraria que se promulgaron el 17 de mayo y 4 de junio de 1959 respectivamente, las que se caracterizaron porque el Estado asumió la responsabilidad de pagar una indemnización por las propiedades nacionalizadas¹⁸. Dada la gran penetración del imperialismo norteamericano en las esferas socio-político-económicas de la isla no fue posible la realización de las reformas sin afectar los intereses de los inversionistas estadounidenses, latifundistas, burguesía azucarera (hacendados) y comercial importadora sin entrar en conflicto directo con estos.

La ganadería y la "economía de plantación" o latifundio azucarero eran una mezcla de residuos semif feudales por los salarios miserables, pago de vales, uso de la fuerza militar de la nación como milicia al servicio de los propietarios, relaciones con los campesinos arrendatarios o precaristas enclavados en el latifundio y modernidad capitalista por la utilización del salario, introducción de formas modernas de organización y empleo (aunque fuera mínimo) de recursos técnicos. Las actividades de la burguesía agraria (producciones más técnicas) como el arroz o el henequén determinaban estructuras agrícolas capitalistas. Se requería un cambio trascendental en dichas estructuras, por lo que se entregaron tierras a los campesinos establecidos en ellas, pasando las grandes propiedades a manos del gobierno.

El límite de 30 caballerías¹⁹ (402 hectáreas) se estableció como máximo para la propiedad individual, pudiéndose extender hasta 100 caballerías en los casos de áreas sembradas de caña y arroz cuyo rendimiento fuera 50% superior a los promedios nacionales en ambos cultivos y las áreas ganaderas que alcanzasen un mínimo de cabezas de ganado por caballería fijado por el Instituto Nacional de Reforma Agraria de acuerdo con las características del suelo, el tipo racial de los animales, etc. Asimismo se establecía la posibilidad de que determinados cultivos realizados con alta productividad justificasen la tenencia de extensiones superiores a 30 caballerías. El artículo 67 permitía a los arrendatarios, subarrendatarios y precaristas, cultivadores de

¹⁷ La Ley de Reforma Urbana del 14 de octubre de ese mismo año, estipuló que las fincas particulares pasarían a manos del Estado, pagando a los propietarios durante 5 años una renta mensual de 600 pesos cubanos, la reducción de los alquileres urbanos, electricidad y los teléfonos aumentando por poco tiempo el poder adquisitivo de la población. Las industrias trabajaban las veinticuatro horas del día sin lograr los requerimientos de la demanda, debido a la falta de una tradición industrial y de cuadros técnicos preparados, coincidiendo con la congelación de salarios. RODRÍGUEZ, Carlos Rafael. Cuba en tránsito al socialismo (1959-1963). Siglo XXI Editores. Colección Sociología y Política. México, 1978. P. 127.

¹⁸ El primer periodo de nacionalizaciones se llevó a cabo de 1959 a 1962.

¹⁹ Una caballería equivale a 13,4 hectáreas.

tierras en extensión superior a 5 caballerías, la posibilidad de adquirirlas en propiedad hasta un límite de 30 caballerías como máximo. El artículo 32 eximía a los que recibieron bonos como indemnización por sus propiedades agrarias expropiadas del pago durante diez años del impuesto sobre la renta personal y en la proporción que se derivara de la inversión que hiciesen en nuevas industrias de las cantidades que hubiesen percibido como indemnización. El volumen de tierras expropiadas paso de las 350,000 caballerías²⁰. El área total estaba distribuida por unidades de superficie de la siguiente forma:

| | Número de Fincas | Superficie | |
|---|---------------------|-------------|--------------|
| | | Caballerías | Hectáreas |
| Hasta 5 caballerías (67 Has.) | 154 703 | 174 971.35 | 2 348 150.51 |
| 5 a 10 caballerías (67-134 Has.) | 6 062 | 45 270.00 | 607 532.45 |
| 10 a 20 caballerías (134-268 Has.) | 3 105 | 45 477.76 | 610 320.63 |
| 20 a 30 caballerías (268 a 402 Has.) | 1 456 | 37 819.95 | 507 551.29 |

Fuente: RODRÍGUEZ, Carlos Rafael. Cuba en tránsito al socialismo (1959-1963). Siglo XXI Editores. Colección Sociología y Política. México, 1978. P. 137.

El cuadro denota el predominio de los campesinos pequeños y medios (154,703), con unas 175,000 caballerías, entre los cuales los propietarios de menos de 2 caballerías (26.8 hectáreas) llegaban a más de 120,000 y entre ellos 60,000 tenían extensiones inferiores a la caballería y unos 25,000 con menos de media caballería (6.7 hectáreas) y los campesinos ricos y burgueses rurales, aunque poco más de 10,000 en número, acumulaban casi 130,000 caballerías de tierra (1'700,000 hectáreas). Esa fue la primera gran nacionalización²¹.

En 1959, se organizó el Instituto de la Reforma Agraria (I.N.R.A.), encargado de la dirección de todo lo concerniente a la aplicación de la ley, preocupándose por la ocupación, organización y distribución de latifundios, construcción de viviendas campesinas, educación y cultura en el campo; el I.N.R.A. se adscribió numerosas plantas industriales de diferente tamaño en su Departamento de Industrialización. En este mismo año el gobierno cubano comenzó a desmontar los aparatos estatales prerevolucionarios, tales como cuerpos e institutos represivos²², no obstante cabe

²⁰ RODRÍGUEZ, Carlos Rafael. Ob. Cit. P.p. 136 y 137.

²¹ Ibidem, P. 138.

²² MEYER, Lorenzo y REYNA, José Luis (Coord.) Los sistemas políticos en América Latina. Siglo XXI Editores y Universidad de las Naciones Unidas. México, 1989. P.p. 340 y 341.

hacer mención que más tarde se crearon los Comités de Defensa de la Revolución para sustituir a los prerevolucionarios.

Debido a que el precio del azúcar estaba deprimido y los recursos económicos fueron saqueados por la dictadura se intentó un acercamiento con Washington, sin embargo, la nacionalización de propiedades norteamericanas lo impidió, propiciando que un avión sobrevolara La Habana arrojando hojas volantes con propaganda contraria al régimen de Fidel Castro, la conclusión en 1960 del programa económico, que incluía créditos comerciales, una drástica reducción en sus compras de azúcar y en el suministro de combustible, así como la prohibición de enviar productos manufacturados a la isla. Esta última medida inició el embargo comercial a las exportaciones e importaciones de mercancías (excepción hecha de lo relativo a alimentos y medicinas). Dicho embargo fue el clímax de una serie sucesiva de agresiones en que la conspiración política se mezcló con la presión económica con el único fin de provocar un colapso económico, por ello se adoptaron medidas de austeridad como la supresión de las importaciones de bienes superfluos y se estableció una distribución igualitaria de productos esenciales.

El 6 de agosto de 1960 se realizó el segundo proceso de nacionalización, el cual se conjuntó con la ley 890 del 13 de octubre, seguida de la resolución número 3 del 24 de octubre del mismo año, por medio de las cuales se rescataron 36 centrales azucareros, las compañías de electricidad y de teléfonos y las refinerías de petróleo²³ y al total de la industria²⁴, culminando el período de las nacionalizaciones antiimperialistas al incluir al sector bancario nacional y norteamericano²⁵, constituyéndose un cambio de calidad en el proceso nacionalizador, puesto que se procede a trasladar al Estado prácticamente toda la industria nacional²⁶.

Los órganos represivos del régimen de Batista resurgen en septiembre cuando se establecen los Batallones de Milicias Revolucionarias, los Comités de Defensa de la Revolución y más tarde al fundirse en la Asociación de Jóvenes Rebeldes las organizaciones juveniles.

En este año con la firma del primer acuerdo comercial con la U.R.S.S. se inician las políticas quinquenales, orientadas a desarrollar diferentes sectores de la economía con el apoyo soviético, impulsando especialmente el cultivo de caña y arroz en los que hasta la fecha son autosuficientes.

²³ *Ibidem.* P. 122.

²⁴ MEYER, Lorenzo y REYNA, José Luis (Coord.) *Ob. Cit.* P. 342.

²⁵ Cuando el gobierno de Fidel Castro terminó con las nacionalizaciones de las propiedades norteamericanas éstas tenían un valor de 850 millones de dólares.

²⁶ RODRÍGUEZ, Carlos Rafael. *Ob. Cit.* P. 131.

Hasta octubre de 1960, las intenciones del gobierno revolucionario no suponían un cambio hacia posiciones socialistas aún después de la reforma agraria, de la recuperación de bienes y de las nacionalizaciones de las principales industrias imperialistas, sino más bien eran tendientes a hacer más eficiente el modelo capitalista. No obstante, la adquisición de los excedentes cubanos de azúcar por parte de la Unión Soviética, además de la ayuda para resolver la crisis económica originada por el coste de las transacciones con Norteamérica, fueron entre otras las causas del retiro y el posterior rompimiento de relaciones el 3 de enero de 1961.

Para 1961 el proceso de socialización de la economía constaba de una serie de programas y leyes en beneficio de las clases populares, correspondiendo a los primeros la creación de numerosas cooperativas agrícolas y granjas estatales, campañas en toda la nación para poder eliminar el analfabetismo, la extensión de la enseñanza gratuita en todos los grados, etc., por lo que respecta a las segundas, el decreto que estableció un control más rígido del comercio exterior y la confiscación de los bienes de los convictos de actividades contrarrevolucionarias o de los que hubiesen huido del país, situaciones que convirtieron al régimen en un monopolio estatal provocando gran oposición entre algunos sectores de la población que iniciaron el éxodo hacia los Estados Unidos, retirando sus fondos hacia el exterior.

La tentativa fallida de invasión armada se dio como una serie de sucesos del 15 al 19 de abril de 1961, la cual se inició con el bombardeo en La Habana, San Antonio de los Baños y Santiago de Cuba y desembarco de grupos anticastristas con base en La Florida, Estados Unidos, en Playa Girón o Ciénega de Zapata y Playa Larga de la Bahía de Cochinos, entrenados por el gobierno de Eisenhower y apoyados en un primer momento por Kennedy, le trajo como consecuencia a EE.UU. intercambiar a los prisioneros por 500 tractores, que el 16 de abril, Fidel Castro anunciara el carácter socialista de la revolución, y que finalmente el 1º de mayo definiera al país como República Socialista Marxista Leninista de Cuba, pasando de esta forma las propiedades estatales nacionalizadas a través de la presencia del Estado, a ser propiedad del conjunto del pueblo.

Con la creación del Ministerio de Comercio Exterior²⁷ como único organismo facultado para conducir el comercio exterior se desarrollaron las posibilidades de comerciar externamente con diversos países.

1962 fue el Año de la Planificación, en la cual se lanzó un llamado al trabajo voluntario para culminar los trabajos de la Segunda Zafra del Pueblo. Por otro lado, en este mismo año, se da la denominada Ley de Protección a los Consumidores (Decreto Ley 1015), en la que se estipula la distribución de los abastecimientos por medio de una libreta, la cual protegería a los consumidores y contribuiría a eliminar la subalimentación y el hambre. Cabe hacer la aclaración que dicha libreta hasta la fecha sólo cubre las necesidades mínimas de alimentación del pueblo, por lo cual este tiene que recurrir a otros mercados para satisfacer sus necesidades.

²⁷ Ley 964 de 1961.

Ante el giro de izquierda de la política cubana y debido a su apoyo a los movimientos revolucionarios no sólo en el continente americano sino también en Asia y África, la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) expulsó oficialmente a Cuba de su seno por presión norteamericana el 14 de febrero de 1962. En el lapso de 1962 a 1964 todos los países latinoamericanos miembros de este organismo a excepción de México, rompieron relaciones diplomáticas, consulares y comerciales (salvo alimentos y medicinas) y suspendieron el tráfico marítimo y aéreo con la isla. Por otra parte y debido al aislamiento en que se vivió durante varios años, Cuba intensificó sus relaciones con el bloque socialista e incrementó los intercambios comerciales con Gran Bretaña y España.

Por otra parte, la instalación de rampas de lanzamiento de proyectiles dirigidos por parte de la Unión Soviética en suelo cubano provocó una crisis intencional en octubre de 1962 denominada la "Crisis de los misiles o proyectiles", la cual representaba una confrontación directa entre los Estados Unidos y la U.R.S.S. peligrando la paz mundial y la supervivencia del régimen socialista cubano, por lo que Norteamérica ordenó el bloqueo total de Cuba y amenazó con invadir el país si la Unión Soviética no desmantelaba las bases militares.

El intercambio de cartas entre John Fitzgerald Kennedy y Nikita S. Khrushchev propició la firma el 3 de septiembre de 1963, de un convenio militar en el cual los soviéticos aceptaban retirar los misiles dirigidos y por su parte los norteamericanos se comprometían a no inmiscuirse en los asuntos internos de Cuba.

A partir de este año se aceleró bajo la dirección del ministro de Industria y Comercio, Ernesto "el Che" Guevara y la ayuda de la Unión Soviética, la industrialización del país; sin embargo, falto de una tradición industrial y de cuadros técnicos preparados, se cometieron graves errores en la planificación de la misma por lo que en años sucesivos el gobierno y el Partido Comunista tuvieron que restringir los ritmos de la misma y adaptarlos a las posibilidades del país. Asimismo se suprimieron las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo debido a las necesidades laborales económicas relacionadas especialmente con las labores de la zafra.

"Las tareas más urgentes radicaban en la organización social de las nuevas relaciones de producción y de su regularización en las contradicciones de ausencia más o menos generalizada, de una base material compatible al interior de la economía y con la pesada carga de la dependencia externa, tanto de la importación (M) como de la exportación (X) para el logro de un desarrollo acelerado de la industrialización"²⁸.

En 1963, el Ministerio de Recuperación de Bienes Malversados, pasó al Estado un conjunto de empresas con una cifra de producción mensual de 2'933,000 dólares; de

²⁸ Lecciones de Economía Política de la Construcción del Socialismo. "Inicio de la Construcción del Socialismo". Dirección de Marxismo - Leninismo. Ministerio de Educación Superior. Ed. Empresa Nacional de Producción del Ministerio de Educación Superior (ENPES Unidad 2). La Habana, Cuba, 1991. P. 102.

este modo la nacionalización de 1960 confirió al país: la propiedad del 40% de la tierra, del 37.6% de la industria azucarera, el dominio de los servicios públicos fundamentales (electricidad y teléfonos), de los ferrocarriles; e importantes porciones de la producción industrial, entre ellas casi el 50% de las 14 fábricas que ocupaban a más de 500 trabajadores²⁹.

La primera Ley de Reforma Agraria marcó como límite de propiedad 402 hectáreas, por lo que en términos generales la "burguesía agraria" quedó intacta, haciendo imprescindible, el 3 de octubre de 1963, dictar una nueva Ley de Reforma Agraria que expropió fincas mayores de 67 hectáreas, estableciendo éste como el máximo a la propiedad privada de la tierra. El fondo de tierras propiedad de todo el pueblo se elevó al 70% de la superficie del país.

En esta primera fase se crearon las leyes, instituciones y planes. Se requería de un ordenamiento jurídico coherente con el nuevo modelo económico, una instrumentación definida de la participación de las masas en la solución de los problemas del desarrollo, una planificación basada en la cuantía de los recursos disponibles y una especialización de todos los órganos y su comunicación múltiple con las bases sociales.

²⁹ RODRÍGUEZ, Carlos Rafael. Ob. Cit. P. 123.

1.1.2. LA ETAPA DE ESTANCAMIENTO DEL TIPO SOCIALISTA DE LA ECONOMÍA (1964-1971)

En esta etapa se buscó una transformación planificada y diversificada, así como la elevación del nivel educacional de la población rural, además de lograrse la fusión agroindustrial organizativa y tecnológicamente avanzada, intensificando fuerzas en la producción agropecuaria de la caña de azúcar y sus derivados, tabaco, arroz, cítricos, viandas y hortalizas, ganadería vacuna, avícola, porcina, silvicultura y acuicultura y se consolidó además la fase del idealismo.

Entre 1965-1967 se elaboró un proyecto de ampliación y organización de la agricultura cañera y la industria azucarera, cuyo objetivo era la llamada "Zafra de los 10 millones de toneladas" para el quinquenio que abarcaba de 1965 a 1970. Desde 1968 se intensificó la sustitución de equipos anticuados o la adición de nuevas maquinarias y aparatos con la finalidad de elevar la eficiencia del sistema azucarero del país incluyendo desde las pruebas y la aplicación de las máquinas alzadoras, de las cortadoras de caña y de los centros de acopio de la caña cortada. Todos los recursos fueron destinados al sector agrícola, específicamente a la industria del azúcar y sus derivados para alcanzar la zafra mencionada la final del período sin ningún tipo de mecanización para absorber la mano de obra que estaba desempleada.

En este año se inició la ofensiva revolucionaria, con la finalidad de extirpar del sistema mercantil sus raíces económicas e ideológicas capitalistas -fueron socializadas todas las pequeñas producciones, excepto agricultores individuales-, arrancar de raíz los restos de la ideología burguesa, promover el desarrollo económico y social e intensificar el desarrollo agropecuario, de vialidades, de los recursos hidráulicos y de la agricultura azucarera, enfrentando así los problemas del alto grado de subdesarrollo de las fuerzas productivas, la escasez de recursos naturales, la dependencia de la agricultura y el comercio exterior, la falta de cuadros técnicos y administrativos, la convulsión social e incontables necesidades sociales, aunados a los bloqueos: interno, en el sentido de que la Unión Soviética era la mayor proveedora de productos básicos, mercancías y bienes de capital, además suministraba técnicos especializados, y las propias trabas que la burocracia cubana imponía al propio estilo de vida cubano, como son: un sistema de mercado cautivo, en el que todo estaba regulado por el estado, por lo cual los precios y la calidad de los productos no eran competitivos con los artículos de los países capitalistas que luchaban entre sí para colocarse en el mercado mundial (recordemos que en el caso de los países socialistas sus productos se intercambiaban a precios irreales y por debajo de los estándares de calidad internacional), los cubanos tenían prohibido poseer dólares y entrar a hoteles, tiendas, playas y en general a lugares donde concurrían los turistas. Y en lo externo, el bloqueo norteamericano, que ha castigado a los países que comercian con Cuba por medio de sanciones -de sobremanera a los latinoamericanos-, además de que las condiciones de intercambio son cada vez más injustas, en el sentido de que los exportadores de productos básicos como el café, el azúcar, el cacao, el té, los minerales sólidos y otros artículos, tienen

que vender muy baratas sus producciones y adquirir a precios excesivamente elevados las maquinarias, materiales, refacciones y equipos.

Las organizaciones políticas o fuerzas toleradas que participaron en la revolución se unificaron en una organización de masas denominada: "Organizaciones Revolucionarias Integradas" (O.R.I.), sustituida poco después por el Partido Único de la Revolución Socialista. El Partido de la Revolución Socialista presentó en 1965 la composición de sus diversas escalas organizativas y adoptó su nombre actual, Partido Comunista Cubano (P.C.C.); de esta forma la democracia cubana se depositó en un sólo partido, castigándose a todos los libres pensadores, o bien, a aquellos que quisieran expresar sus diferencias con el régimen, considerados como contrarrevolucionarios y encarcelados bajo el cargo de atentar contra la revolución.

Se ejecutó el primer plan de desarrollo de la industria azucarera, sus objetivos eran elevar la capacidad instalada, sustituir los equipos obsoletos de la industria, introducir la técnica en las labores de la siembra y el cultivo de caña y dar solución a la mecanización de las cosechas. En 1970 se alcanzó la mayor zafra de todos los tiempos.

A partir de este año se dio un fuerte impulso a la construcción de presas, carreteras y caminos. Surgen las primeras brigadas de la construcción, buscándose la permanencia y especialización de la fuerza de trabajo, asimismo se logró un avance significativo en lo que se refiere a transportes y comunicaciones.

Las relaciones de China con Cuba, fueron muy intensas durante los primeros años de la revolución, enfriándose en 1966 a raíz de las diferencias ideológicas que surgieron con la Unión Soviética. Desde 1960 las relaciones de la República Democrática de China con la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas entraron en una profunda crisis, motivada por las diversas ideologías en la concepción de la estrategia comunista mundial. Mientras la U.R.S.S., desde el XX Congreso del P.C.U.S., propugna como uno de los medios para llegar al socialismo la vía pacífica y parlamentaria en el seno de la coexistencia pacífica³⁰, la China Popular se mantuvo partidaria de la revolución armada, especialmente en los países del Tercer Mundo.

³⁰ Stalin consideró que dos tipos de conflictos eran inevitables, el primero entre estados capitalistas rivales y el segundo a más largo plazo, entre los sistemas capitalista y comunista. La agudización de los conflictos del primer tipo conduciría a un retraso en el enfrentamiento entre ambos sistemas. Khrushchev, en el XX Congreso del P.C.U.S. (1956), dio un nuevo sentido a la coexistencia pacífica al interpretarla no como una tregua sino como una necesidad objetiva de los dos sistemas.

Como consecuencia de la aparición de las armas nucleares, que suponen la aniquilación de una gran parte de la humanidad en caso de un conflicto armado entre la U.R.S.S. y los EE.UU. Para Khrushchev la victoria del socialismo debiera conseguirse mediante la lucha ideológica y la competencia económica. La coexistencia pacífica se transformó en una forma superior de lucha de clases. Estas tesis condujeron a una distensión de la guerra fría, a la adopción de las vías pacíficas por parte de los partidos comunistas de Europa occidental y al freno de las luchas armadas del tercer mundo. Mientras que para el comunismo chino la coexistencia pacífica significa el abandono del marxismo - leninismo, la conciliación con el capitalismo, en suma, la

A partir de 1971, a la par con el proceso de recuperación seguido por la economía, las actividades del comercio y los servicios han modificado sus métodos de trabajo con una flexibilización paulatina de los sistemas de venta de los productores racionados que incluye la venta de productos por el "mercado paralelo" y una ampliación considerable de la oferta de los artículos electrodomésticos y otros bienes de uso duradero, en cuya distribución, cuando no alcanzaban para satisfacer la demanda, se daba preferencia para su compra a los mejores trabajadores. El auge se da sobre la base de la eliminación del desempleo, a la incorporación de la mujer al trabajo, al incremento de las actividades en el estudio, en el deporte y en las recreativas, etc., el desarrollo de nuevas vías a zonas que antes carecían de comunicación y a la elevación del nivel de vida y del poder adquisitivo de la población.

El 26 de noviembre de este mismo año, se implanta el servicio militar como obligatorio bajo la consigna de protegerse de los embates del capitalismo norteamericano, aunque los ojos de Estados Unidos estaban puestos en países Tercermundistas, no se perdió la posibilidad de que volviera a ocurrir otro intento de Playa Girón.

"Se inició la etapa de institucionalización. Entraba la revolución en una fase orgánica cuyo respaldo era no solamente la numerosa creación de infraestructuras económicas (desarrollo de regiones, obras hidráulicas, aplicación del maquinismo en sectores tradicionalmente manuales, como la cosecha de la caña, bases materiales ganaderas, vaquerías, fábricas e industrias, almacenes, marina mercante y de pesca, electrificación), sino también un más alto nivel y cuantía de cuadros en las más diversificadas especialidades. Se podían abordar objetivos bien definidos entre los cuales el ordenamiento legal de toda la actividad social, la formación de los Tribunales Populares de Justicia en todos sus niveles, los medios para un flujo y realización democráticos apropiados a las nuevas condiciones, el perfeccionamiento de las funciones estatales y de sus vínculos con las masas, el inicio de los planes de desarrollo de cinco años y los congresos del partido, constituían un conjunto coherente de tareas; coherente porque enraizaba en un proceso previo de aproximaciones a los caracteres del crecimiento alcanzado, en el preciso momento de las complejidades de la construcción total (material, científico - técnica e ideológica) requieren una integración y correlación general.

...La creación de los sindicatos nacionales ramales (1971-1973) y de sus secciones de los centros de trabajo, fortaleciéndolos; la delimitación de la responsabilidad y función de los órganos del Estado, de las organizaciones de masas, del propio partido: la coordinación de las ramas del Estado entre sí y con las organizaciones de masas, eran inaplazables. Pero, además, se requería todo un orden jurídico que reflejara los principios socialistas, partiendo de una Constitución nueva. Para perfeccionar el sistema democrático era necesario organizar el poder popular, con sus órganos

traición de los principios socialistas. El conflicto chino - soviético tiene su origen en esta divergencia de criterios.

esenciales (Asamblea Nacional, Consejo de Estado, Consejo de Ministros), así como los órganos provinciales y municipales como instancias decisivas para la solución de los problemas. Todo instrumentado en textos y en órganos adecuados al surgimiento y fuerza de una conciencia generalizada³¹.

En pocas palabras esta etapa sirvió para consolidar el cambio de modelo económico, ya que se necesitaba afianzar las bases ideológicas, políticas y económicas del socialismo, debido a que en muchas cuestiones de la vida diaria aún se vivía a la manera del modelo capitalista o incluso de la semicolonía norteamericana, así de esta forma se tendrían que cambiar las estructuras y la manera de organización para darle el sentido que la propia Revolución fue adquiriendo con el paso de los años.

³¹ MEYER, Lorenzo y REYNA, José Luis (Coord.) Ob. Cit. P.p. 348 y 349.

1.1.3. EL PERÍODO DE AFIANZAMIENTO DE LA ECONOMÍA CUBANA (1972-1984)

El 11 de julio de 1972, la nueva nación socialista se integró como miembro de pleno derecho al C.O.M.E.C.O.N.³², organismo económico de los países socialistas, ampliándose considerablemente la colaboración económica y técnica entre Cuba y la U.R.S.S.

La planificación del papel del Estado como factor de dirección global de la economía fue necesaria para implementar la estrategia económica basada en la negociación de las relaciones mercantiles sobre la subestimación absoluta del dinero. Los mecanismos de compra-venta realizados en forma de trueque favorecieron la economía cubana, lo mismo que el nuevo período de industrialización acelerada bajo el modelo soviético.

Cuba canceló el puente aéreo para refugiados cubanos entre La Habana - Miami en 1964, frenando de esta forma la emigración masiva de miembros de la oposición activa y pasiva hacia EE.UU. No obstante que en 1966 la Ley de Ajuste o Adaptación Cubana especificaba que los cubanos que lograsen llegar a territorio estadounidense recibirían refugio en sitios seguros y se les otorgaría automáticamente asilo político, el puente se reanudó el diciembre de 1972 por medio del establecimiento de las bases para un acuerdo formal sobre piratería aérea.

En 1974, Cuba ofreció entablar relaciones con Estados Unidos a condición de que cesara el bloqueo económico de la isla, Henry Kissinger como primer paso del desbloqueo, autorizó a varias firmas estadounidenses la exportación de automóviles a Cuba, pero se negó a abrir las fronteras mientras la isla apoyase los movimientos revolucionarios de América Latina y África. La falta de cooperación de ambas partes no permitió que se llegara a algún acuerdo, por tanto los autos que se descompusieron tuvieron que ser prácticamente abandonados debido a la falta de repuestos, lo que provocó el paro de diversos sectores de la población, lo cual se solucionó rápidamente debido al establecimiento o reanudación de relaciones con Argentina, Chile, los estados del Caribe de la Comunidad Británica (Barbados, Jamaica, Guyana, Trinidad y Tobago y Las Bahamas), Panamá, Colombia y Venezuela.

El tratado comercial firmado con España a finales de 1974, fue muy importante para el intercambio de productos, sobre todo en lo que respecta a Cuba, ya que representó una oportunidad de utilizar a España como trampolín para conseguir o colocar sus productos de importación y/o exportación.

Para EE.UU. no fue fácil intervenir directamente a los países que reanudaron o establecieron relaciones con la isla, por lo que empezó a utilizar a la Alianza para el

³² Consejo de Ayuda Mutua Económica (C.A.M.E. por sus siglas en español).

Progreso como una forma de penetrar psicológica, evitando la dominación por medio de las armas.

El siguiente paso en la nueva organización del país fue la política de descentralización de las instalaciones industriales nuevas, de valorización de las tierras cultivadas o abiertas al cultivo desde 1959, la construcción de obras viales y la difusión de la educación. La planificación armonizó las diversas ramas en el orden vertical (sectores) en el orden horizontal (territorial o regional)³³, tenemos así que la producción de níquel se duplicó, la refinación de petróleo se elevó de 3,6 millones en 1958 a 5,9 en 1975, la producción de lubricantes aumentó de 6 mil toneladas a 135 mil, la generación de electricidad creció de 2 mil 550 millones de kilowatts - hora a 6 mil 500 millones, la producción mecánica se triplicó, la de acero subió de 24 mil a 240 mil toneladas, la de fertilizantes creció de 195 mil toneladas a 1 millón 2 mil, la elaboración de herbicidas aumentó de 120 toneladas a 2 mil 800; la producción de papel y cartón creció 2,5 veces, la de envases de vidrio 2,9 veces, la de tejido 2,5 veces, la de calzado casi 3 veces, la de cemento se desarrollo de 743 mil toneladas a 2 millones, la disponibilidad de harina de trigo se incrementó de 190 mil toneladas a 510 mil, elevándose la molinización en el país de 73 mil a 180 mil, la producción de pastas alimenticias, de un estimado de 10 mil a 50 mil, la de alimentos para niños de 2 mil 832 toneladas en 1963, a 20 mil en 1975, la de helados de 2,3 millones de galones en 1958 a 16 millones en 1975, más de 12 millones de galones de frozen, la de cervezas y maltas de 14 millones de cajas a 30 millones, asimismo la captura de pescado se incrementó³⁴.

La superficie cultivada en 1975 era dos veces la de 1958, el número de tractores creció de 9 mil a 54 mil entre 1958 y 1975, la capacidad de agua embalsada de 29 millones de metros cúbicos a 4 mil 400 millones, el área de riego de 160 mil hectáreas a 580 mil, las áreas sembradas de cítricos superan nueve veces las existentes en 1958 (más de 100 mil hectáreas), la producción de huevos es 6 veces mayor al alcanzado antes de la Revolución. A partir de 1968 se dio un fuerte impulso a la construcción de presas, carreteras y caminos, sólo en los dos últimos rubros se construyeron 17 mil 59 kilómetros; el valor de las distintas producciones del sector de la producción alcanzó ya en 1975 una cifra de mil 400 millones de pesos; surgen las primeras brigadas de la construcción, buscándose la permanencia y especialización de la fuerza de trabajo. Además la flota mercante en este año contaba con una capacidad 9 veces mayor que la que tenía en 1958³⁵.

El I Congreso del Partido Comunista Cubano (P.C.C.) postuló el movimiento cooperativo como una de las vías principales para la transformación ordenada y

³³ MEYER, Lorenzo y REYNA, José Luis (Coord.) Ob. Cit. P. 347.

³⁴ Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba. Informe Central. 2ª ed., La Habana, Cuba. Ed. Departamento de Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, 1975. P. 54.

³⁵ Ibidem. P. 55.

voluntaria de la propiedad agraria individual en propiedad socialista, y se promulgó la Ley de Organización de la Administración Central del Estado.

Las relaciones Iglesia - Estado que habían permanecido tirantes desde la expulsión del país de gran parte de los misioneros extranjeros y cierre de colegios religiosos en 1960 por causa de la revolución, volvieron a entablarse en 1974 con el viaje efectuado a La Habana de monseñor Casaroli, el cual nombró a Cesare Zacchi nuncio apostólico.

Por su parte, Hispanoamérica presionó para hacer comprender a EE.UU. la realidad cubana y se culminó el bloqueo económico y diplomático impuesto por la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) el 30 de julio de 1975, con lo cual, cada Estado quedaba en libertad para normalizar sus relaciones con Cuba en el nivel y forma que estimase conveniente.

En 1975, Cuba entró en la fase de institucionalización, la cual culminó el 2 de diciembre de 1976 al inaugurarse la Asamblea Nacional del Poder Popular, supremo órgano del Estado y ser elegido por unanimidad Fidel Castro para ocupar la presidencia del Consejo de Estado, cargo que lleva inherentes las jefaturas del Estado y del Gobierno. En virtud de la nueva Constitución, aprobada el 15 de febrero de 1976³⁶, desaparecieron los cargos de Presidente de la República y de primer ministro, quedando incorporados a la presidencia del Consejo de Estado, el 3 de diciembre del mismo año.

Fidel Castro Ruz, primer mandatario cubano realizó viajes diplomáticos a África y a Europa Oriental, con la finalidad de diversificar sus relaciones económicas con el exterior. El elemento dinamizador de esta política es la caída de los precios internacionales del azúcar a finales de 1976, ya que sólo en dos años, la libra de azúcar en el mercado libre pasó de 65 centavos de dólar a 7,5. La quiebra que podía haber experimentado la economía cubana fue evitada por la U.R.S.S., que se hizo cargo del excedente de producción cubana a un precio cuatro veces superior al del mercado internacional, sin embargo, esta estrecha dependencia de la economía soviética es lo que pretendía evitar el gobierno de La Habana.

La expedición militar de fuerzas invasoras y el entrenamiento de milicias populares en Zaire comandadas por oficiales cubanos desde Angola, produjo la ruptura de relaciones diplomáticas entre Zaire y Cuba el 4 de abril de 1977; aunado a esto las operaciones cubanas en Colombia, Costa Rica, Jamaica, Venezuela, Etiopía, Angola, Yemen y Nicaragua, así como el entrenamiento de grupos revolucionarios en Namibia, Mozambique, África del Sur y de las fuerzas Sirias, entre otros, propiciaron que las relaciones de Cuba con Estados Unidos fueran cada vez más tirantes, y que no obstante la inserción de la isla en los movimientos de integración latinoamericanos, en el año de 1981, Colombia, Costa Rica y Jamaica rompieron nuevamente relaciones luego de que la OEA levantara el bloqueo en 1972.

³⁶ Entró en vigor el 24 de febrero de 1975.

Los intentos de normalización plena de relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, propiciados por el senador Frank Church en el periodo del presidente James Earl Carter, apuntaron al levantamiento de la prohibición de visitar la isla a ciudadanos norteamericanos, la supresión de los vuelos de aviones - espía, la firma de un acuerdo de autorización para que abandonaran Cuba los cubanos familiares de 80 norteamericanos que residían en la isla, el levantamiento del embargo comercial estadounidense y la aceptación de un intercambio diplomático, no obstante, Norteamérica exigía el pago de indemnizaciones por las propiedades norteamericanas nacionalizadas durante la revolución y la renuncia del castrismo a apoyar al régimen de Angola y sus proclamas a favor de la independencia de Puerto Rico, además deseaba que Cuba definiera su política exterior y la referente a derechos humanos, sobre todo mientras se continuara con la presencia de tropas cubanas en Angola y el encarcelamiento de presos políticos en la isla, sin embargo, los exiliados cubanos se opusieron a la distensión de relaciones iniciada por el gobierno de los Estados Unidos, por lo cual aunado a lo anterior, el acercamiento entre ambos países no se llevó a cabo.

En 1980 el gobierno cubano permitió el "Éxodo del Mariel", en el cual aproximadamente 130 000 disidentes salieron rumbo a Estados Unidos, creando una crisis económica, política y social en Miami, Florida, por lo cual para solucionarla se firmaron diversos acuerdos en materia de migración, para controlar a los cubanos que desean salir de la isla. En este sentido, la creación de las Milicias de Tropas Territoriales (M.T.T.), las cuales tienen como función emplear el tiempo libre de los trabajadores para la defensa de las conquistas revolucionarias, protegen y salvaguardan las fronteras no sólo geográficas, sino también las ideológicas, conjuntamente con los Comités de Defensa de la Revolución (C.D.R.), evitando actividades contrarrevolucionarias dentro de la isla.

El gobierno de La Habana a mediados de los años 80's vislumbrando la caída del bloque socialista en Europa Oriental, comenzó con un proceso de apertura económica, como respuesta a que algunos de la producción se vinieron abajo, agravando la crisis económica, privando a la población de servicios necesarios y alimentos básicos.

Los logros revolucionarios hasta 1984 fueron: la duplicación del Producto Interno Bruto (PIB), el incremento de la clase obrera con calificación elevada, el desarrollo de una división político - administrativa más acorde con la realidad socioeconómica, cultural, política, geográfica y demográfica, el inicio de importantes inversiones estratégicas para el desarrollo económico, el desarrollo de la legalidad y el auge al sector salud lo cual disminuyó la mortandad infantil; desdichadamente las conquistas revolucionarias se basaron hasta la caída de la Unión Soviética en la gran cantidad de subsidios y préstamos que cada quinquenio otorgaba ésta a la isla y a su vez en los cambios que se hacían necesarios de conformidad con las propias estructuras soviéticas; de esta forma la isla fue creando sus propios gérmenes de destrucción: un déficit crónico de divisas porque se carece de racionalidad en determinados sectores, proliferación del intercambio en el mercado libre campesino, aumenta el sectorialismo haciendo necesaria la experimentación con pequeñas empresas privadas, dejando de lado el rígido dogma marxista de la Unión Soviética; por primera vez en muchos años

veintenas de campesinos, artistas y mecánicos podían operar de manera independiente.

A finales de 1984 comenzó a ponerse en práctica un conjunto de medidas por parte de la dirección del Partido Comunista y del Estado cubano, que implicaron correcciones en el rumbo de la economía y cambios en diferentes sectores políticos y estatales, pero fue en la celebración del vigésimo quinto aniversario de la victoria de Playa Girón³⁷, que Fidel Castro reclamó la necesidad de un proceso de rectificación de errores y tendencias negativas en la economía, campos de trabajo e instituciones político-ideológicas, es así como en 1986, Castro dio un giro brusco hacia el comunismo ortodoxo al lanzar su campaña de "rectificación de errores", iniciada en el momento mismo en que el presidente Mijail Gorbachov puso en marcha sus reformas económicas en la Unión Soviética³⁸.

De 1959 a 1984 se dan elementos condicionantes que permiten la identificación de los principales errores y tendencias negativas, estos elementos son:

- Deficiencias en la elaboración concreta de las medidas económicas, jurídicas y políticas debido a la falta de asimilación crítica de la experiencia tomada como referencia (modelo soviético) y la falta de creatividad.
- Tendencia a la manipulación tecnocrática de la economía con el respectivo descuido en el manejo de la dirección y olvido del trabajo con el hombre.

Lo anterior revela que la revolución cubana no estaba encaminada hacia el socialismo en sus inicios, por lo que cuando se hace necesario el cambio -recordemos la reducción drástica en la cuota del azúcar y en préstamos por parte del gobierno norteamericano-, y Cuba opta por el comunismo, no estaba preparada, por ello es lógico que una elaboración concreta de las medidas económicas, jurídicas y políticas no se diera correctamente, así como que no hubiera una adecuada conducción de la dirección. "En su campaña de rectificación, Castro arguyó que los cubanos habían reaccionado con excesivo entusiasmo a la apertura económica de la isla a principios de los ochenta. Demasiados trabajadores estatales habían abandonado sus empleos públicos para incorporarse al sector privado cada vez más dinámico, donde - según se quejó Castro - duplicaban su sueldo. Los obreros de la construcción robaban herramientas y materiales de sus centros de empleo para trabajar después de horas como contratistas privados"³⁹.

³⁷ El 19 de abril de 1986.

³⁸ OPPENHEIMER, Andrés. La hora final de Castro. Javier Vergara Editor. Buenos Aires, Argentina. 1992. P. 138.

³⁹ *Ibidem*. P. 139.

Los problemas que se suscitaron con la apertura económica mejoraron a raíz de la creación y modificación⁴⁰ de un marco jurídico apropiado a las nuevas condiciones del país. La realidad es que este segundo⁴¹ ajuste político-económico trajo beneficios reservados para los cubanos, ya que ciertamente la crisis ha menguado un poco, el poder adquisitivo y los productos han aumentado, la población tiene mayores alternativas de sobrevivencia, existen empleos mejor remunerados, la reducción del circulante e inflación y un mayor ahorro interno representa un incremento de las reservas internacionales; hay una mayor movilidad del dinero en manos de la población amén de las concesiones otorgadas por los decretos a favor de la posesión de dólares por parte de ciudadanos cubanos y del trabajo por cuenta propia y la despaternalización de la economía en general, que redujo los subsidios a las empresas estatales que en su mayoría generaban números rojos, no obstante, continúa la censura en la información, en el agrupamiento de personas y en la libertad de expresión.

⁴⁰ El proceso de reformas al marco jurídico inició en 1992.

⁴¹ El primer ajuste político – económico se dio con el cambio del capitalismo al socialismo de 1962 a mediados de la década de los setentas.

1.2. EL ENTORNO INTERNACIONAL A PARTIR DE LA DÉCADA DE LOS OCHENTAS

La década de los ochenta se caracterizó por la inestabilidad grave y creciente del sistema internacional que devengó en el "enfriamiento" del conflicto Este-Oeste, mejor conocido como guerra fría, el cual se fue sustituyendo poco a poco por el diálogo norteamericano; es así como los cambios que ocurrieron en el contexto geopolítico presagiaron un reajuste en el equilibrio mundial, la transformación del mundo hacia la multipolaridad económica y política, al mismo tiempo que conserva la bipolaridad militar.

"Las grandes potencias, por razones estructurales y de seguridad, tienden a formar un bloque económico de poder bajo su liderazgo económico, político, militar e ideológico; por lo que sólo existe dentro de cada bloque de poder una gran potencia. Sin embargo, es indispensable que ciertas áreas jueguen un papel intermedio, mientras otras constituyan una periferia dominada. El conjunto constituido por la gran potencia, la zona de equilibrio y la zona periférica forma un bloque de poder"⁴².

El incremento de la internacionalización de los procesos económicos, políticos y culturales y su mayor penetración en las formaciones sociales-nacionales, sólo contribuyeron a hacer más compleja y profunda la influencia de los asuntos internacionales sobre los domésticos.

⁴³En el plano económico existe una doble crisis: desequilibrio macroeconómico y de productividad. El primer aspecto se traduce en problemas de inflación, bajo crecimiento económico, desempleo y desequilibrio en la cuenta corriente de la balanza de pagos; el segundo se refiere a la caída y estancamiento en la productividad, es un fenómeno que tiene que ver con la acumulación y crecimiento en el largo plazo.

En el ámbito internacional se hizo patente la integración del comercio y las finanzas internacionales, en el marco de una economía cada vez más interdependiente, inestable e incierta, surgiendo la necesidad de implantar nuevos tipos de cambio: las tasas de cambio flotante. Aunado a lo anterior, el problema de la incapacidad de pago de la deuda externa debido a que el aumento en las tasas de interés en el ámbito internacional impuestas por los países acreedores rebasaron las posibilidades de pago de los países deudores, provocando crisis, sembrando estanflación, desempleo, exceso de circulante y aumento de la economía subterránea, mejor conocida en algunos países como mercado negro.

⁴² SILVA MICHELENA, José A. Política y bloques de poder. Crisis en el sistema mundial. 9ª ed., Siglo XXI Editores. Colección Sociología y Política. México, 1991. P.p. 23 y 24.

⁴³ BRANDT, Willy. "Cooperación en un mundo de tensiones". Revista Foro Internacional. ColMex. n. 99-3, vol. XXV, México, enero - marzo 1985: 219-229.

Las altas tasas de interés implican la revalorización del capital financiero, permitiendo al interior de la economía frenar la demanda y, teóricamente, la inflación, y en el exterior "fortalecer" al dólar a costa de extender la contracción al resto de las economías occidentales.

En el plano político-militar, la falta de viabilidad de una solución de supremacía militar de una superpotencia sobre la otra, la imposibilidad de concertación negociada de la política de seguridad de las dos superpotencias sin la contención recíproca y sin la desagregación de los entonces actuales focos de conflicto, dieron cabida a la formación de bloques que ya no sólo buscaban esencialmente la expansión de la zona de influencia por razones político-militares, sino que adicionaban el aspecto económico y daban mayor auge al ideológico.

Esta situación se da debido a dos corrientes ideológicas; por una lado la capitalista, en la cual se asevera que en los Estados Unidos, como la superpotencia de este bloque, recae la responsabilidad de la preservación y avance de la libertad en el mundo frente a la amenaza comunista y por el otro los argumentos socialistas basados en el principio leninista de la coexistencia pacífica entre estados de diferentes sistemas sociales, concentrándose en el desarrollo interno, de tal forma que se estimularían los movimientos revolucionarios del Tercer Mundo y de los propios países capitalistas.

Lo anterior se ve reflejado en la iniciativa de la Unión Soviética y China por aumentar su influencia en ciertos países de la periferia capitalista como fue el caso del Medio Oriente y África negra. Por otro lado, el apoyo de Cuba en la intervención a Angola, adiestramiento y apoyo militar a las fuerzas armadas en Yemen, Siria y Nicaragua, entre otros, fueron algunos éxitos, pero puede decirse que tales esfuerzos fueron bastante limitados.

El complejo panorama indujo a cambios significativos en la política exterior de Estados Unidos, además de las presiones económicas que siente por la agudización de las contradicciones fundamentales que han determinado la actual crisis mundial de las economías capitalistas más avanzadas, así también como la acentuación de la competencia interimperialista. En este sentido Estados Unidos le dio más prioridad al mantenimiento de su posición hegemónica cuasi absoluta en América Latina por medios y políticas indirectas, sin descartar la intervención directa y abierta.

La forma indirecta se debe principalmente, primero a la oleada de críticas y oposición que ha despertado en el Congreso y otros sectores influyentes de Estados Unidos, los tradicionales modos de intervención norteamericana en la periferia capitalista. El segundo factor se dio por las efectivas oportunidades de influir sobre los países latinoamericanos que abrieron la progresiva transnacionalización de las economías.

Claramente, debido a que la alianza entre las burguesías latinoamericanas y poderosos sectores de la burguesía norteamericana se hicieron más fuertes, el nuevo carácter del sistema de dominación económica debía ser políticamente utilizable de tal manera que al mismo tiempo que sirvió a los intereses de las corporaciones transnacionales, debió también de esconder o camuflaje el papel hegemónico de este,

a fin de quitarle el aliento a los movimientos antiimperialistas y aún a los nacionalistas. Esta es la denominada "política del aliado preferencial"⁴⁴.

No obstante que continua la bipolaridad entre los EE.UU. y la U.R.S.S., ya no es suficiente el poderío militar para mantenerse a la vanguardia; la nueva tendencia son las naciones que ostentan el poder económico, político e ideológico, dando saltos hacia la multipolaridad. En este sentido comienzan a surgir países como Francia, Alemania y Japón como polos de poder no sólo políticos sino también económicos, aunque en el plano militar tenemos únicamente dos polos aún: Estados Unidos de Norteamérica y la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas. En este sentido, Estados Unidos se vio ante la necesidad de transferir al Sur -Periferia- grandes cantidades de recursos económicos para solucionar problemas estructurales que no sólo abarcaban el plano político-militar sino también el socioeconómico e incluso el ideológico.

En esta década se intensifican los problemas de ingobernabilidad, pobreza extrema, deuda externa y movimientos revolucionarios, entre otros, en América Central y África.

Las potencias militares⁴⁵, al apoyar a uno u a otro bando en términos económicos, enviando efectivos militares y armamento, dando entrenamiento a las milicias, proveyendo de alimentos, apoyando sus exportaciones e importaciones, etcétera, les provocaría grandes déficits económicos, los que repercutirían más tarde en su posición de potencias.

⁴⁴ SILVA MICHELENA, José A. Ob. Cit. P. 175.

⁴⁵ La U.R.S.S. tuvo un socio desde la década de los 70's, un país satélite ubicado en el Caribe: Cuba.

1.2.1. EL SURGIMIENTO DEL NEOLIBERALISMO ESTADOUNIDENSE Y SUS REPERCUSIONES EN EL CASO CUBANO⁴⁶

El fin de la guerra fría que conllevó el debilitamiento de los bloques de poder cimentados en el poderío militar dio origen a un reajuste en el Nuevo Orden Internacional basado en la contrarrevolución monetarista donde resurge el capitalismo con mayor intensidad aplastando al socialismo. En este sentido, la organización de la actividad económica se realiza a través de bloques económicos, lo cual permite a la empresa privada funcionar en un mercado libre, mejorando las condiciones en que se efectúan los intercambios comerciales.

Dicha contrarrevolución mejor conocida como neoliberalismo es una mezcla de diversas teorías aplicadas de acuerdo a las necesidades de los países. En el caso cubano, el monetarismo y el liberalismo económico clásico de *laissez-faire*, *laissez-passer* (dejar hacer, dejar pasar), son entre otros el sustento teórico de las reformas.

La escuela *public choice* asegura que en la asignación de recursos es más eficaz el mercado que la intervención estatal y todas las conquistas alcanzadas por el Estado benefactor y que en el caso de los países del Cono Sur, se llega a abolir la libertad política en nombre de la libertad de mercado, para justificar y legitimar el autoritarismo y la represión de los regímenes militares.

Los postulados de esta teoría son difíciles de aceptar por la autoridad política cubana ya que debe perder el control de la actividad económica paulatinamente para que el mercado elimine esta fuente de poder coercitivo, o sea, da al Estado sólo una esfera de influencia limitada, en la cual el Estado "gendarme" cubano va a tener la función de foro para determinar las reglas y la de árbitro para interpretar y hacer cumplir las reglas establecidas.

El Estado va a irse desregulando, estableciendo y manteniendo los marcos jurídicos por medio de instituciones que permitan la libre circulación de los capitales y de las mercancías, supervisando la moneda y fomentando los mercados competitivos, asimismo va a servir como marco para la actividad económica y para su defensa. Además se va a convertir en el protector de la libertad, haciendo cumplir la ley, fallar los litigios y respetar el orden proporcionando los medios para la definición de las reglas de conducta y facilitando los transportes y las comunicaciones, estas medidas sirven como marco a la actividad económica y para su defensa, así como para incentivar el libre intercambio. El gobierno cubano debe intervenir en los desequilibrios excepcionales que se presenten en los mercados para provocar un desplazamiento eficaz en los precios e interviniendo indirectamente en la cantidad de las ofertas o de las demandas

⁴⁶ VILLARREAL, René. La contrarrevolución monetarista. Teoría, política económica e ideológica del neoliberalismo. Ed. Océano y FCE. México, 1986. P.p. 457-483.

para que se vuelva después al equilibrio de los mismos, además de organizar la competencia

Esta teoría señala que "sólo el mecanismo de precios funcionando en mercados libres, permite obtener una organización de la producción susceptible de conducir a la satisfacción máxima de los deseos de los hombres"⁴⁷, por lo cual se dice que el neoliberalismo es un individualismo constructor, en el regreso a la economía de mercado.

Bajo esta concepción, las concesiones y lo atractivo del marco jurídico impuesto a la inversión extranjera permite que se obtenga una mayor entrada en la cantidad de divisas y se renueve la planta productiva y la infraestructura, además de que las empresas que estaban bajo el nacionalismo se vuelvan competitivas bajo el amparo del libre mercado, siendo un medio efectivo para crear el pleno empleo. A partir de que la Revolución Cubana se denomina a sí misma como socialista y hasta antes de la década de los noventa, el pueblo cubano estaba asediado con la penalización de la tenencia de divisas, por lo que a partir de 1993 se ve beneficiado con la apertura económica ya que puede obtener dólares por medio de las remesas de inmigrantes, del trabajo por cuenta propia, por el intercambio en la paridad peso cubano-dólar o por laborar en empresas de coconversión y/o empresas mixtas turísticas, de transformación, de cementos, de telefonía, etcétera, propiciando de esta forma que el pueblo cubano pueda mejorar su nivel de vida.

Por otra parte, la importancia que representa la estrategia de apertura comercial como medio para incrementar la captación de divisas es sumamente elevada, ya que el esfuerzo del pueblo y gobierno cubano se ha centrado en el mejoramiento y diversificación de sus productos de exportación: café, tabaco, cítricos y zinc, entre otros, a pesar de que el azúcar y sus derivados siguen siendo el sector fuerte de la economía y uno de los ejes rectores en la captación de divisas, así como el mejoramiento de la logística de transporte y de la infraestructura en el ámbito nacional para hacer más rápidos y efectivos los intercambios internacionales.

A su vez, se realizan de una forma más equilibrada y justa las importaciones, ya no por medio de un intercambio desigual producto-producto en un sistema de preferencias como el que se realizaba con los países exsocialistas, sino en una transacción comercial pareja entre producto-monedas en un sistema internacional abierto en el cual convergen múltiples factores como son la oferta y la demanda y el libre cambio de bienes diversos, haciendo del entorno internacional un mercado donde la competencia se da entre sujetos internacionales que desean fortalecer su economía con la entrada de divisas

Ahora bien, el Estado debe procurar que haya trabajo para todos, de acuerdo con la capacidad y las aptitudes de cada sujeto, por lo cual los salarios deben determinarse

⁴⁷ Coloquio W. Lippmann, en JAMES, Emile. Historia del pensamiento económico en el siglo XX. Serie de economía. 2ª reimp. Ed. FCE. México, 1986. P. 249.

asi a cada uno, según lo que él y los instrumentos que él posee producen⁴⁸ y considerando que los salarios mínimos aumentan la pobreza, se argumenta que el pago debe realizarse de acuerdo con la producción de cada individuo, reduciendo de esta forma los subsidios del gobierno y beneficiando al pueblo cubano por medio de lo que aquí denominaremos competencia.

Los controles de precios llevan a la destrucción del sistema de libre empresa y a sustituirla por un sistema controlado centralmente como el que existe en la actualidad en Cuba, el cual se modificará paulatinamente hasta llevar a la isla a una apertura en la cual el nivel de precios y salarios deba estar determinado por la cantidad de dinero que exista en el sistema y por tanto la oferta monetaria deba crecer a una tasa constante para evitar la inflación. Las nacionalizaciones, los precios sociales, los monopolios y la constitución de acuerdos entre productores deben eliminarse puesto que atraen al Estado un déficit a la balanza de cuenta corriente, debido a que el gasto gubernamental aumenta considerablemente por medio de los subsidios y subvenciones que este da al pueblo y que finalmente repercute en una terrible crisis, no sólo de productos básicos sino también de combustibles, la cual afecta a la industria nacional, perjudicando directamente a la población cubana.

Los impuestos sobre la renta cobrados a las empresas son un serio impedimento al uso eficiente de los recursos de las mismas y por tanto al desarrollo de la libre empresa, por lo cual el sistema tributario debe sino suspenderse, adaptarse a las necesidades de las compañías cubanas, reformando la legislación impositiva. Asimismo los impuestos cobrados a sus trabajadores impiden la libre circulación monetaria y por tanto provocan un desequilibrio entre la oferta y la demanda, es por ello que el neoliberalismo sostiene que el empleado tiene derecho al producto integro de su trabajo, teniendo en cuenta el valor y las remuneraciones que corresponden a la dirección intelectual, a la labor de organización, al riesgo y a la amortización de los instrumentos

La apertura provoca que el empresario tenga la obligación de asegurar el bienestar social de sus empleados, llámese salario, nivel suficiente de vida, asistencia social, descanso debido, posibilidad de educación e instrucción de acuerdo a las aptitudes y vocación de cada individuo y seguro de desempleo; disminuyendo los subsidios y las subvenciones que el Estado destinaba a la seguridad social de éstos.

El modelo ideal de organización económica, política y social que aquí proponemos para el caso cubano apoya la creencia que el Estado debe proyectar las exigencias de justicia y de los valores jurídicos sobre las relaciones económicas, apoyando la libertad de comercio interior y exterior como el mejor medio que tiene un país pobre como es el caso de Cuba, para promover el bienestar de sus ciudadanos. Contemplando además, que los problemas a resolver son el exceso de intervencionismo del Estado y la insuficiencia de la propiedad privada, los cuales se resolverán en la medida que la apertura vaya progresando.

⁴⁸ VILLARREAL, René. Ob. Cit. P. 462.

Debemos analizar la situación de los sindicatos, federaciones y confederaciones, ya que éstos obtienen beneficios para los individuos que están bajo su amparo a expensas de otros trabajadores, por lo que consideramos que sólo son mera burocracia y por tanto deben desaparecer en la medida que la competitividad de los individuos y de las empresas vaya en aumento, despertando su interés hacia la democracia.

Los cambios en las políticas monetaria y fiscal deben realizarse de acuerdo a un programa en el cual "el Congreso deberá tener el poder suficiente para autorizar la emisión de obligaciones por parte del Estado sin devengar interés en la forma de dinero y moneda o asientos contables, con tal que la cantidad total de dólares aumente en no más de 5% cada año y no menos de 3%, si esto sucediera, se acabaría la inflación"⁴⁹ y aseguraría un nivel de precios hasta cierto punto estable.

Cuba está inmersa en un proceso de transición, en el cual no sólo son necesarias las transformaciones en el aspecto económico sino también en el político y en el social, es importante destacar que cualquier cambio que se genere dentro de la apertura económica es y será paulatino, los cambios beneficiarán a la población con el aumento en el nivel de vida y de oportunidades.

⁴⁹ Ibidem. P.p. 464 y 465.

1.2.2. LA CRISIS DEL BLOQUE SOCIALISTA

El debilitamiento del bloque soviético se debió principalmente a que la existencia del sistema socialista mundial se basaba en el apoyo y cooperación de la U.R.S.S. y los países del Este europeo a los movimientos independentistas con tendencias socialistas, lo que provocaba enormes gastos de guerra (incluidos los gastos militares que alcanzaban el 24% del PIB) y los subsidios al Tercer Mundo. En este rublo la Unión Soviética canalizó a los países aliados del Tercer Mundo -entre ellos Cuba-, abundantes recursos financieros y militares. El investigador Nikolai Shmeliov indicó que esta ayuda⁵⁰ debía reducirse⁵¹.

Esta ayuda económica provocó grandes déficits presupuestarios, ya que en vez de invertir internamente, ayudaban a otros países a sostener su economía a cambio de ampliar su esfera de influencia, lo cual desembocó en una crisis generalizada.

Desde inicios de la década de los ochenta comenzó a hacerse más evidente el atraso tecnológico, el desequilibrio militar y la limitada capacidad financiera respecto a Occidente, indicando el inicio de un cambio de correlación militar internacional y tendencia a la hegemonía de un solo país en el escenario mundial.

Por ello el gobierno moscovita lanzó dos políticas para tratar de evitar su derrumbamiento, la primera denominada Perestroika propone grandes recortes en la ayuda soviética al Tercer Mundo, reduce los gastos militares como parte del nuevo programa de reestructuración económica, destruyendo el equilibrio del poder y; la segunda llamada Glasnot plantea una nueva libertad de expresión, la cual sacaría a relucir las tensiones nacionales y étnicas. La democratización debía ser gradual con el fin de evitar complicaciones y rupturas, debía realizarse la descentralización de la planificación, darse autonomía a las empresas, ampliación de la información difundida, amnistía política y supresión de los vestigios de discriminación contra las nacionalidades⁵².

La primera consecuencia de los actos de Mijail Gorbachov fue desguarecer de todo apoyo a las vastas masas subdesarrolladas del Tercer Mundo. La segunda, dismantelar las fuerzas de izquierda en el mundo y debilitar las causas radicales y progresistas que constituían un sostén contra el neocolonialismo.

⁵⁰ OTERO, Lisandro. La utopía cubana desde dentro. ¿Adónde va Cuba hoy? Siglo XXI Editores. Colección Sociología y Política. México, 1993. P. 36. "Carta de R.A. Medvedev, A.D. Sajarov y V.F. Tourtchine a Leonid I. Brezhnev".

⁵¹ Un ejemplo de esto es que se pagaba el azúcar cubano 400% más que los precios mundiales.

⁵² En forma de créditos para cubrir déficits comerciales, proyectos de desarrollo y precios subsidiados.

El 6 de marzo de 1990 el Soviet Supremo aprobó una ley que permitía a los ciudadanos soviéticos tener sus propias herramientas de producción, poseer fábricas y contratar obreros, para de esta forma obtener lo indispensable para vivir. Esto se debió a que la crisis provocó escasez de alimentos en la Unión Soviética, ya que más del 90% de la tierra cultivable era propiedad del Estado (por lo menos hasta 1990), así como el sistema de distribución estatal de productos básicos.

La insuficiencia económica, ausencia de libertades y derechos, corrupción, burocratismo y privilegios de la clase gobernante "Nomenklatura"⁵³, aunados a las grandes carencias para los ciudadanos, las colas, el racionamiento, el aumento de precios, la inflación, el endeudamiento externo y la falta de fórmulas para dar solución a los verdaderos problemas de las masas, condujeron a la debacle del sistema.

La reforma monetaria anunciada por el gobierno de la U.R.S.S. a finales de enero de 1991, demuestra que también en el orbe socialista existe la inflación, debido a que el gobierno abusa de la emisión de la moneda; lo que representa un crecimiento del dinero en circulación muy por encima del crecimiento de los bienes y servicios disponibles.

Para solucionar el desequilibrio decidieron, desconocer la validez de parte del dinero ahorrado por los ciudadanos soviéticos, principalmente entre los ancianos. Se puso en marcha un plan para vender a ciudadanos privados el 80% de los 3,500 comercios al menudeo del estado antes de 1992⁵⁴.

Los acontecimientos que se han suscitado a partir de 1989 en el ámbito de la confrontación Este - Oeste, la disolución del Pacto de Varsovia, la democratización de Europa Oriental, los acuerdos SALT y START entre las grandes potencias, y la crisis económica, política y militar de la Unión Soviética, transformaron la escena internacional, propiciando un freno a la carrera armamentista.

El acercamiento que tuvo con los Estados Unidos le permitió al gobierno soviético en 1991, solicitar créditos por 1,500 millones de dólares, para comprar cereales y evitar el desabasto en la U.R.S.S. No obstante lo anterior, la caída del bloque soviético no se hizo esperar, agudizando los problemas de desabasto interno, así como la crisis política, económica y social.

⁵³ PAZOS, Luis. Del Socialismo al Mercado. Las enseñanzas del siglo. Ed. Diana. México, 1991. P. 59.

⁵⁴ *Ibidem*. P. 49.

1.2.2.1. LA ETAPA DE DESESTABILIZACION DE EUROPA ORIENTAL

Los regímenes que comenzaron a dirigir a esos estados, las entonces llamadas "democracias populares", no emanaban de una voluntad popular, ni fueron el resultado de una revolución triunfante o de las elecciones: fueron impuestos por complicadas negociaciones internacionales.

Para la Unión Soviética se trataba de recibir una compensación por sus inmensas pérdidas humanas y materiales durante la guerra⁵⁵, y no era, en lo absoluto, el triunfo de una ideología, ni la culminación de un proceso endógeno de las naciones Este – europeas, así el socialismo burocrático se impuso con todas sus deformaciones.

Gobernó una capa de funcionarios que evadían responsabilidades para no arriesgar sus cargos, creando con esa actitud un aparato administrativo ineficaz. Como el socialismo rechaza la inclemencia laboral capitalista, las incompetentes autoridades se eternizaban en su ineptitud.

La dictadura de la burocracia se caracterizó por la concentración de decisiones en la cúpula del poder. El absolutismo en la dirección adquirió un carácter marcadamente elitista, no se estimulaba la participación de las masas, ni se instrumentaban los mecanismos de su contribución social. La aparición del Estado tutelar interfirió en todas y cada una de las iniciativas individuales, incluso en las relaciones familiares y en las posibilidades de desplazarse a otras naciones, canalizando o coartando la creatividad y la expresión de la voluntad, así ninguno podía acometer algo que no fuese aprobado previamente.

El control de la información con omisiones y deformaciones, dejaba sin posibilidades de escrutinio al ciudadano común que debía someterse a los análisis y puntos de vista que se le imponían, y recibían un bombardeo incesante de estereotipos, consignas y fórmulas.

La ausencia de pluralismo, la desaparición del amplio espectro del pensamiento humano instauraba líneas únicas, vías que pretendían monopolizar la verdad y desaparecían el raciocinio, la conjetura y las contradicciones, aportando el consiguiente empobrecimiento de la vida política y espiritual. El agravamiento de antagonismos con los intelectuales y artistas marginados con una desconfianza sistemática, la imposición de una doctrina estética partidista y de una censura, en algunos casos, acarreo la esquematización y reducción de vida cultural.

A todo ello se unió la variante del stalinismo represivo y concentracionario, con luchas de camarillas por el poder, purgas periódicas, yugo policiaco, persecuciones y suplicios como manera de dirimir la disparidad de criterios y los choques de ambiciones. Este cúmulo de desaciertos y extravíos, unidos a las circunstancias históricas de su origen condujeron a proclamar el año de 1989 como el fin de la guerra

⁵⁵ Segunda Guerra Mundial.

fría, así como la muerte del comunismo, el cual comienza a derrumbarse en Europa Oriental.

El sindicato Solidaridad, legalizado poco antes, acababa de ganar ampliamente las primeras elecciones libres de Polonia el 4 de junio de 1989. Hungría avanzaba de prisa hacia un sistema multipartidario, y los candidatos opositores eran los favoritos para ganar las primeras elecciones locales democráticas del país el 23 de julio.

Los titulares de Alemania Oriental hablaban de grandes números de personas que huían hacia Occidente después de que el gobierno húngaro abriera su frontera con Austria. La prensa mundial informaba de manifestaciones antigubernamentales en todo el mundo comunista. Incluso en la Unión Soviética los disidentes estaban convocando asambleas para asistir en sus reclamos en favor de una democracia de estilo occidental; más de 100 000 mineros siberianos iniciaron una huelga general sin precedentes, y las manifestaciones proautonomía se expandían desde el Báltico hasta Georgia. La figura más representativa de la desestabilización de Europa Oriental es el desplome del Muro de Berlín en noviembre de 1989.

Las consecuencias de los cambios ocurridos en Europa del Este, son: el desplome del nivel de vida, la insatisfacción política, el desarreglo estructural y la pobre respuesta en créditos del campo occidental debido a la seria recesión económica.

Es entonces cuando los ex aliados socialistas de Cuba, comenzaron a dismantelar su sistema de comercio basado en el trueque para exigir precios de mercado y clausuraron sus líneas de crédito a Cuba; por otra parte, los bancos occidentales se negaban a dar préstamos o a financiar el comercio con Cuba, porque la isla suspendió los pagos de su deuda externa de 6,200 millones de dólares en 1986⁵⁶.

Las repercusiones no se hicieron esperar en la isla, aunque ya para este momento Cuba tenía seis años de intentar abrir su economía se tuvo que enfrentar al bloqueo norteamericano y al cambio en la forma de comercio a precios del mercado mundial sin precios preferenciales ni subsidios, además de que al abrir su economía se enfrentaría a la competencia internacional, lo que no sería fácil debido a la baja calidad con la que se comerciaba entre los miembros del C.A.M.E.

⁵⁶ OPPENHEIMER, Andrés. Ob. Cit. P. 242.

1.2.2.2. LA DESINTEGRACIÓN DE LA UNIÓN SOVIÉTICA

El legado ideológico de Karl Marx, fue adaptado por Vladimir Ilich Ulyanov Lenin a las necesidades del primer estado socialista; sin embargo "la coyuntura fue desfavorable para la nueva ideología porque asimiló el despotismo de los sátrapas orientales, la obstruccionista y jerarquizada burocracia zarista y la moralina pacata del campesinado, tres rasgos que caracterizaron - y erosionaron - el socialismo soviético"⁵⁷.

Joseph Dugashvili, más conocido como José V. Stalin (bajo su dirección e inspiración, Europa Oriental pasó al bloque comunista), estableció un aparato de control totalitario, suprimió toda discrepancia, censuró y mutiló la creación artística y la redujo a esquemas alejados de la dialéctica de la vida real, desangró a su propio país en un esfuerzo voluntariosa de implantar reformas y condujo a su patria a la victoria sobre el fascismo, convirtiendo a Rusia en la primera potencia industrial de Europa y la segunda del mundo.

La revolución desató un impulso socioeconómico progresista que chocó con la atrofia moral y política causada por la anulación de la autonomía de pensamiento y la cancelación de la independencia política. La necesidad de un cambio radical era un reclamo nacional cuando aún no existían fuerzas políticas capaces de instaurar la reforma. Tampoco se avizoraba la posibilidad de derrocar el despotismo burocrático, ya que sólo podía venir de arriba, de la propia dirección. Ese fue el impulso que condujo a la desestabilización.

Nikita S. Khrushchev comenzó la reforma con fines modernizadores, intentó sustituir el acartonado discurso oficial por una retórica más accesible a las masas. Durante su mandato se inició la conquista del espacio y el diálogo con occidente, la explotación de las tierras vírgenes y el cisma con China.

Durante el gobierno de Leonid I. Brezhnev, la Unión Soviética se encaminó hacia su declinación. Los índices de crecimiento se contrajeron progresivamente, los bienes de consumo eran más escasos y la economía se vio engullida por la producción de armamento para sostener la paridad con Estados Unidos, mientras la ineficiencia, la corrupción, el mercado negro y el descontento aumentaban. El Partido perdió su capacidad de movilización de masas. Los índices de suicidio y alcoholismo crecieron extraordinariamente. A la despolitización del pueblo se añadió el descreimiento de los intelectuales y el cinismo de la burocracia.

Yuri V. Andrópov y su sucesor Konstantin Chernenko, entendieron la necesidad del cambio, pero no tuvieron tiempo de implantar sus reformas, por lo que no les quedó más que asumir el ocaso del sistema⁵⁸.

⁵⁷ OTERO, Lisandro. Ob. Cit. P.p. 35.

⁵⁸ *Ibidem.* P. 37.

El desmembramiento que se da entre las naciones que integraban la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas se debe principalmente a que el gobierno de Mijail Gorbachov propone a la Perestroika y la Glasnot como un cambio necesario en la política, pero sobre todo en la economía. Gorbachov sabía que no le sería posible emprender las reformas intestinas en la Unión Soviética si no lograba verse libre de conflictos en política exterior y obtener, a la vez, las simpatías de occidente hacia sus transformaciones. En su afán de estrechar lazos con los países capitalistas y de alcanzar la distensión, degeneró en una avalancha de concesiones, que lo condujo al colapso final del experimento soviético.

En el marco del Nuevo Orden Internacional, donde el socialismo se derrumbó ante el embate de sus propios fracasos y la presión que sobre él ejercieron los países capitalistas e incluso el Vaticano, se debe aceptar que la U.R.S.S. fue una potencia militar que formó su imperio a base de subordinar con subsidios y créditos, además de importantes recursos militares a países subdesarrollados - Cuba entre ellos -, con el fin de que lo ayudaran en su tarea de extender su dominio en lo que denominaron el "internacionalismo socialista" por todo el mundo y enfrentar así a los Estados Unidos. Bajo esta perspectiva la Unión Soviética tenía planes para convertir a la isla en un enclave militar desde donde pudiera amenazar a la seguridad nacional norteamericana.

El investigador Nikolai Shmeliov indicó que esta ayuda⁵⁹ debía reducirse, ya que un ejemplo de esto es que se pagaba el azúcar cubano 400% más que los precios mundiales, lo cual hubiese bastado para apoyar el mercado moscovita en varios años y entrar al camino de las reformas.

Con las reformas se negó todo apoyo a las masas subdesarrolladas del Tercer Mundo, se dismantelaron las fuerzas de izquierda y debilitaron las causas radicales y progresistas que constituían el sostén contra el neoliberalismo.

En diciembre de 1991 Boris Yeltsin, decide la disolución de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, para dar paso a la creación de la Comunidad de Estados Independientes (C.E.I.), demostrando la dependencia hacia Occidente de la nueva situación surgida en Rusia. La serie de medidas tendientes a implantar las doctrinas del neoliberalismo, las reformas económicas inducidas por el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) y una economía de mercado, siguieron una rápida sucesión.

En Rusia las subvenciones del Estado se redujeron o suprimieron y la eficiencia de los servicios públicos se minimizaron. Se abrió la vía a un sector privado, cuyas ofertas fueron y son excesivamente costosas, a las que puede solamente acceder una minoría. El presupuesto de la salud pública fue reducido a proporciones catastróficas. Se forzó a los médicos a abrir consultorios privados mientras que los hospitales públicos no contaban ni cuentan con fondos para adquirir medicamentos, acumulándose éstos en los laboratorios, que se hallan a su vez al borde de la ruina por falta de clientes. Las

⁵⁹ *Ibidem*. P. 36.

compañías extranjeras sólo estaban interesadas -en un primer momento-, en las actividades más rentables: la prospección, la extracción y los oleoductos petroleros.

La reforma monetaria anunciada por el gobierno de la Unión Soviética a finales de enero de 1991, demuestra que la inflación y el estancamiento del poder adquisitivo perjudicaron en gran medida el nivel de los salarios y el de la economía en general, es por ello que altos funcionarios del gobierno soviético y el órgano legislativo de ese país manifestaron su decisión de abandonar la economía centralmente planificada y convertir a la U.R.S.S. en una economía de mercado, cuya primera etapa sería de mercado "regulado"; sin embargo se encontraron con serias dificultades ya que durante los últimos 70 años la sociedad soviética vivió en una economía ficticia en casi todos los aspectos económicos y fundamentalmente en lo referente a precios y empleos.

Los precios bajos implantados por el gobierno no satisfacían la demanda, por que no había productos que comprar, debido a ello la inflación no se manifestó en un aumento de los precios, sino en una acumulación de ahorro o "poder adquisitivo".

Con la agresiva liberalización de la economía, se planteo la posibilidad de congelar todas las cuentas bancarias, debido a que el pueblo se lanzó a las calles a sacar su dinero del Banco Central y el gobierno no tenía recursos económicos suficientes para devolverlo, por lo que se tuvo que recurrir al endeudamiento externo para cubrir esta y otras necesidades inmediatas.

Al permanecer su economía cerrada desde 1917 y por ende protegida, comerciaba únicamente con los productos de los países socialistas, expuestos totalmente a la falta de competencia; al abrir sus fronteras se vuelve endeble a los productos extranjeros y se crea internamente una grave crisis económica, política y social.

1.2.3. LA DINÁMICA ACTUAL DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES⁶⁰

La década de los noventa ha mostrado grandes y profundas transformaciones en la geopolítica mundial del mundo contemporáneo, sobre todo en lo que se refiere al término de la guerra fría y su consecuente efecto de desestructuración de la bipolaridad hegemónica entre liberalismo y socialismo, el cual ha llevado a una reintegración mundial, más en la búsqueda de ventajas competitivas para la acumulación económica que de intereses cifrados en filiaciones ideológicas. Podemos destacar al fin de la guerra fría el retorno al capitalismo, la desintegración nacional y la guerra civil impulsada por los exacerbados regionalismos.

A la globalización como un proceso que involucra a distintas economías nacionales mediante la producción y comercialización mundial de bienes y servicios, se agrega una nueva revolución tecnológica que incide en el crecimiento económico, desarrollo social y la convivencia política, de ahí que los procesos de globalización económica remitan a problemas técnicos, decisiones estratégicas de movilización de capitales y exigencias de integración política y cultural entre las naciones: la mundialización de la economía que marca las tendencias de una homogeneización y estandarización de formas de producir, en medio de un sistema de riesgos y oportunidades.

Hoy la tercera revolución industrial y la reestructuración económica mundial son un proceso en marcha con dinámica y alcance propios, que contribuyen a redefinir las relaciones entre naciones, creando bloques bajo esquemas de asociación comercial, tecnológica y de integración.

Los pueblos insisten en fortalecer la unidad y la solidaridad regional, como una forma de articulación de políticas comerciales y económicas entre naciones con el propósito de agilizar el intercambio, lograr la mejor utilización de los recursos y el máximo de bienestar para la población, mientras que los gobiernos protagonizan una fiebre integracionista, representada en las relaciones entre Estados-nación que trascienden estrictamente a lo comercial y económico, existiendo el convencimiento generalizado de que la capacidad para competir en los mercados del mundo depende de la capacidad de una nación para apropiarse del progreso técnico e incorporarlo al sistema productivo, es por ello que se da la conformación de los tres bloques económicos en los que tiende a dividirse el mundo: la Europa Comunitaria, la más avanzada en cuanto a integración se refiere, con Alemania a la cabeza; la Cuenca del Pacífico, liderada por Japón y seguida por los Tigres Asiáticos y la Iniciativa de las Américas, impulsada y presidida por Estados Unidos.

En este contexto, la nueva división internacional del trabajo busca convertir al Tercer Mundo en un conjunto de países maquiladores; dicha división representa una etapa de

⁶⁰ GUERRA RODRÍGUEZ, Dióforo. "Revolución tecnológica, globalización económica y procesos de integración". Revista I-P-N Arte, Ciencia: Cultura. Instituto Politécnico Nacional - Nueva Época. México, a.1, n.1, mayo - junio 1995: 5-11.

internacionalización del capital, caracterizada por el despliegue geográfico del proceso productivo (desplazamiento hacia diferentes países), en busca de la fuerza de trabajo barata, y desemboca en un mayor grado en la subordinación de las economías subdesarrolladas a las altamente industrializadas.

Internamente los países tienen la necesidad de adecuar los aparatos jurídicos conforme a las negociaciones que se hayan realizado de acuerdo a las necesidades que imperen en el momento y según las reglas de intercambio y libre comercio que se apliquen. La imposición de este nuevo esquema de explotación se ha valido, principalmente, del arma de la deuda, ya que el Fondo Monetario Internacional y la banca privada han condicionado cualquier aceptación de las condiciones que garanticen el libre paso del capital a través de las fronteras latinoamericanas y demás países del Tercer Mundo, para ampliar los beneficios económicos.

La consecuencia de mayor alcance, es que los cambios impulsados por el libre mercado, que intensifican la dependencia económica, desembocan de una manera objetiva en una pérdida de la soberanía precisamente por la interdependencia que existe, ya que de una u otra forma, intervienen unos países en otros. La imposición del libre mercado representa la culminación de la pérdida del control sobre la política económica; proceso ya iniciado con los programas de ajuste aplicados por el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.).

En la batalla de la competitividad, la potencia hegemónica del continente americano supera a sus competidores en importaciones y exportaciones, no obstante, sus compras al exterior superan a sus ventas, de modo que mientras sus dos principales competidores, Japón y Europa, presentan un superávit creciente aventajando con creces a Estados Unidos, este enfrenta un enorme déficit en las finanzas públicas y la mayor deuda del mundo.

Por ello, la Iniciativa de las Américas para la conformación de un mercado común desde Alaska hasta la Patagonia es un asunto estratégico, porque este mercado tiene un papel clave, ya que constituye casi la única vía para que EE.UU. recobre su papel económico en el mundo. De esta forma el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, representa la desaparición de las fronteras económicas a fin de dar libre movilidad al capital en todas sus formas y en todos sus ámbitos y posteriormente apoyar los procesos de integración regional en Latinoamérica; los ejemplos más representativos son: la zona de libre mercado de la región centroamericana incluyendo México y Chile, los avances del Grupo de los Tres (Venezuela, Colombia y México), los acuerdos del Cono Sur y las innumerables conversaciones entre los países para eliminar barreras arancelarias, tanto en lo que atañe al sector primario, como a la industria y los servicios, incluidos los financieros y los profesionales.

Se busca también, que el libre paso de las transnacionales pueda realizarse en todas las formas que recorre el capital en sus ciclos, esto es, como dinero, como mercancías y como inversión productiva. Hoy día, el proceso productivo se internacionaliza y la apertura junto con la eliminación de fronteras, busca permitirle esa

movilidad y posteriormente, se plantea en los países de economías más avanzadas la integración ya no sólo económica, sino también jurídica, política, social y cultural.

Los efectos de la conformación de un bloque económico continental son la devastación de las plantas productivas debido a la diferencia de competitividad, fundamentalmente por la brecha tecnológica, entre países desarrollados y subdesarrollados por un lado, y por el otro, determina que la mayoría de las empresas industriales que no cuenten con capital suficiente o que no estén asociadas con transnacionales, se verán enfrentadas a la quiebra o a la posibilidad de pasar al área de comercialización de las empresas industriales transnacionales. Otra consecuencia de este proceso, será la extranjerización de la propiedad, la quiebra masiva de empresas nacionales y la creciente compra o nueva inversión de capital por parte de los países desarrollados.

El hecho de que las principales determinaciones encaminadas a conducir la economía se tomen desde el exterior significa que serán los intereses extranjeros los que reciban protección y los que pesen en un terreno básico de lucha entre los trabajadores y las clases dominantes de los países subdesarrollados. La lucha por demostrar la supremacía de los bloques económicos ó megabloques (grandes bloques), arrastra a los demás países integrados a éstos a depender en gran medida de las economías y políticas que los líderes (EE.UU., Alemania y Japón), dictaminen.

No obstante lo anterior, la dinámica actual de las relaciones económicas internacionales pretende la competitividad internacional y busca que los mecanismos de dependencia se diversifiquen. Sin embargo, esto solo se puede lograr con el convencimiento generalizado de que la capacidad para competir en los mercados del mundo depende de la capacidad de una nación para apropiarse del progreso técnico e incorporarlo al sistema productivo, es decir, aumentar los recursos y mejorar las políticas orientadas a la investigación y el desarrollo científico tecnológico⁶¹.

⁶¹ Ibidem. P. 7.

1.3. LA INSERCIÓN DE CUBA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y LA RELACIÓN CON LOS ESTADOS UNIDOS

Las relaciones cubano-norteamericanas se hicieron más tensas con el triunfo de la revolución, ya que el gobierno de la isla propuso un programa revolucionario con objetivos socioeconómicos nacionales que afectaban los intereses estadounidenses y chocaban con su pretensión de ejercer hegemonía en la región⁶².

A la Ley de Reforma Agraria de mayo de 1959 se sumó la del 6 de julio de 1960, en la que se concedía al gobierno el derecho de expropiar e indemnizar a empresas de personas físicas o morales, en caso de considerar conveniente la medida "en defensa de los intereses nacionales", disposiciones supeditadas a la compra estadounidense de un volumen anual de azúcar superior a tres millones de toneladas⁶³.

Las refinерías petroleras Texas Company West Indies Limited y Esso Standard Oil Company se negaron a procesar el petróleo ruso, importado por los cubanos -según el acuerdo comercial concertado el 13 de febrero de 1960 con la Unión Soviética, a un precio considerablemente más bajo que el del petróleo importado hasta entonces de Venezuela-, provocando su confiscación el 6 de julio de 1960. La reacción estadounidense fue recortar en 700 000 toneladas la cuota azucarera cubana pendiente para ese año, reduciéndola a 40 000 toneladas, a lo que respondió Cuba con la nacionalización⁶⁴ de 26 empresas industriales y compañías de abastecimiento estadounidense.

La represalia a lo dispuesto por el gobierno de EE.UU. en la Export Control Act del 19 de octubre de 1960, mediante la cual se embargaban todas las exportaciones hacia Cuba excepto los productos farmacéuticos y algunos productos alimentarios⁶⁵ tuvo lugar el 24 de octubre de 1960, día en que 162 empresas estadounidenses pasaron a ser propiedad del estado cubano⁶⁶.

La ruptura definitiva de relaciones fue resultado de cuatro detonadores: el primero, la ola nacionalizadora; el segundo el rompimiento de relaciones diplomáticas por parte de Estados Unidos el 3 de enero de 1961; el tercero, el grupo de exiliados cubanos que

⁶² FURTAK, Robert K. "Cuba: Un cuarto de siglo de política exterior revolucionaria". Foro Internacional. Nm. 100. Vol. XXV. n. 4. Abril - Junio, 1985, México: 344 y 345

⁶³ *Ibidem*. P. 346.

⁶⁴ *Ibidem*. P. 346.

⁶⁵ *Ibidem*. P. 346.

⁶⁶ Expropiar: Confiscar, desposeer legalmente de sus bienes a un propietario, para fines de interés público, previo pago de una indemnización.
Nacionalizar: Traspasar a manos del Estado bienes, propiedades o servicios explotados por particulares.

con el apoyo logístico norteamericano desembarcó en Playa Girón el 17 de abril de 1961 con el propósito de derrocar al régimen de Castro, y el último, representado por el acercamiento de la isla con la Unión Soviética y los países del orbe socialista, como parte de su zona periférica.

El ingreso de Cuba al C.A.M.E. o C.O.M.E.C.O.N. en julio de 1972, otorgo a la isla el aval de una gran potencia que en su momento sirvió para parar las agresiones estadounidenses, proporcionó apoyo para caracterizar como socialista a la revolución el 15 de abril de 1961⁶⁷ y, coordinó las relaciones económicas del país con el resto del bloque soviético.

En la lucha por defender sus zonas de influencia, E.E.U.U. arremetió con el bloqueo económico y la URSS enviando misiles o proyectiles a la isla. Esta última medida que estuvo a punto de provocar un enfrentamiento armado en 1962, conocido como "Crisis de los Cohetes", devengo en un acuerdo entre ambas potencias, en el que Norteamérica toleró la existencia de Cuba socialista con el compromiso de no invadir la isla y la Unión Soviética garantizó que esta no sería utilizada como base ofensiva "con exclusión de armas ofensivas", manifestó su disposición para retirar los cohetes llevados a Cuba bajo la supervisión de las Naciones Unidas, así como desmontar las rampas de lanzamiento; lo anterior contra la voluntad de Castro, el cual pretendió aceptar el convenio, a cambio de que se aprobaran cinco condiciones⁶⁸, que se ignoraron, esto sumado a las divergencias de opinión respecto a la concepción revolucionaria y su aplicación en América Latina, África y Asia⁶⁹, provocaron que las relaciones cubano-rusas sufrieran un descalabro.

Un nuevo acercamiento entre Cuba y Estados Unidos, se dio en febrero de 1973, con la firma del convenio de lucha contra el secuestro aéreo, en el que el primero se comprometía a entregar a los piratas aéreos y el segundo a impedir que los exiliados cubanos realizaran actividades contra Cuba desde territorio estadounidense⁷⁰.

Debido a este acercamiento, en América Latina, varios países y organismos, incluida la Organización de Estados Americanos (O.E.A.), empezaron a romper con la política norteamericana de aislar a la isla y se movían hacia el levantamiento del embargo

⁶⁷ Ibidem. P. 347 y en JAGUARIBE, Helio. "El nuevo escenario internacional" en El Tercer Mundo y las relaciones este - oeste. FCE Lecturas del Trimestre Económico. n. 56. México, 1985. P. 224.

⁶⁸ Las cinco medidas fueron:

- A) Conclusión del bloqueo económico.
- B) Suspensión de todas las actividades subversivas.
- C) Prohibición de las acciones armadas de los cubanos exiliados.
- D) Renuncia a los vuelos de reconocimiento sobre territorio cubano.
- E) Disolución de la base naval de Guantánamo.

⁶⁹ FURTAK, Robert K. Op. Cit. P. 349.

⁷⁰ Ibidem. P. 353.

multilateral de comercio, aprobado en 1964 por presión estadounidense, ya que se esperaba que en la sesión de la O.E.A. celebrada en San José de Costa Rica de julio de 1975, se unieran las dos naciones para dar fin al aislamiento político de Castro y al levantamiento del embargo multilateral de comercio contra Cuba.

Lo anterior devengo en una reunión entre estadounidenses y cubanos, en la que Estados Unidos sugirió el levantamiento de sanciones multilaterales, autorizando tres cambios en la ley del embargo: la licencia a las subsidiarias extranjeras de las transnacionales estadounidenses para hacer negocios con Cuba, abolición del castigo en ayuda económica a los países que mantuvieran relaciones comerciales con esta y permiso a los barcos utilizados en el comercio con la misma, de cargar combustible en puertos norteamericanos, a cambio de que la isla abriera sus fronteras a visitas de cien familiares de exiliados por semana⁷¹, dejara de intervenir en África, suspendiera en el Caribe actividades que afectaban intereses estadounidenses, avanzara en la cuestión de los derechos humanos y en otros asuntos de importancia, para que las relaciones diplomáticas se normalizaran⁷², sin embargo, el gobierno cubano aumentó sus relaciones con respecto a la cooperación Sur-Sur por medio de un compromiso militar con África, ejerció el liderazgo dentro del movimiento de los países no alineados y se acercó a los países latinoamericanos, sobre todo en lo que se refiere a asistencia militar, proporcionando armas, asesores e instructores militares y tropas regulares para labores de logística y para el frente, además de tomar posición pública sobre la independencia de Puerto Rico, por lo cual las conversaciones no prosiguieron.

Seguido a lo anterior, en el verano de 1975, Estados Unidos y Cuba, decidieron intensificar su participación a la guerra civil de Angola⁷³, el presidente Ford aprobó un aumento significativo de las operaciones militares, encubiertas por la C.I.A desde los años sesenta, para apoyar a la Unión Nacional para la Total Liberación de Angola, conocida como U.N.I.T.A. y al Frente Nacional para la Liberación de Angola (F.N.L.A.), que luchaba para derrocar al partido dominante de Angola, el Movimiento Popular para la Liberación de Angola (M.P.L.A.), respaldado por bloque soviético, como respuesta a ayuda solicitada por el líder del M.P.L.A., Augustino Neto, después de que las fuerzas sudafricanas empezaron a incursionar a través de la frontera para ayudar a U.N.I.T.A. y al F.N.L.A.

El gobierno cubano estaba listo para otorgar un número limitado de visitas de familia sobre bases humanitarias en noviembre, pero para entonces, los acontecimientos de Angola ya habían eclipsado la posibilidad de establecer relaciones normales entre Cuba y EE.UU, ya que incluso para algunos países latinoamericanos y caribeños, la isla era un elemento perturbador en la zona⁷⁴.

⁷¹ *Ibidem.* P. 58.

⁷² *Ibidem.* P. 354.

⁷³ Recién independizada.

⁷⁴ KORNBLUH, Peter y BLIGHT, James G. "El conflicto de Angola impidió en los setenta, el levantamiento del boicot contra Cuba". *Proceso*. n. 932. México, 12 septiembre 1994: P. 59.

El último intento norteamericano por acercarse a la isla se realizó en 1976, con la aplicación cabal de la Ley de Ajuste Cubano⁷⁵, que daba a todo cubano que llegase a Estados Unidos la residencia permanente un año después de haber ingresado a territorio nacional, aligerando un poco el peso del embargo y prohibiendo las transmisiones anticubanas desde Miami a través de Radio y Televisión Martí. Por su parte, Cuba procuró un acercamiento con América Latina y mantuvo relaciones amistosas con los estados comunistas (exceptuando China, Yugoslavia y Albania), logrando ampliar su campo de acción a la sombra de la distensión Este-Oeste, pero con la crisis de Afganistán se agudizaron las diferencias entre el mundo comunista y el mundo occidental, volviendo a enfriarse las relaciones cubano-norteamericanas; lo mismo sucedió con Venezuela, Perú, Ecuador, Jamaica, Costa Rica y Colombia -esta última debido a la supuesta ayuda cubana al movimiento guerrillero M-19-, las cuales decidieron suspender sus relaciones diplomáticas y consulares con la isla, a raíz del apoyo que prestó a la guerrilla salvadoreña⁷⁶.

A fines de la década de los ochenta, Cuba sólo buscó relacionarse con países de Centro y Sudamérica que estaban pasando por guerras internas, para ampliar la zona de influencia socialista, no obstante, puso especial énfasis en el Grupo Contadora, el cual surge como instrumento diplomático para lograr la pacificación en Centroamérica, a través de disuadir al gobierno de Ronald Reagan de una posible intervención unilateral en la zona y mantener el diálogo abierto con Managua para evitar la radicalización del gobierno sandinista, que frente al bloqueo económico Norteamericano y al apoyo cubano, tendría posibilidades de caer en la órbita socialista.

Si bien es cierto que Estados Unidos no apoyo la creación de los Grupos formados por los países Latinoamericanos, vio con buenos ojos que los países de la zona emprendieran iniciativas tendientes a fortalecer el dominio capitalista, ya que el hecho de que Cuba apoyara los movimientos revolucionarios podía generar una caída en cascada, mejor conocida como Teoría del Domino. Independientemente de que la crisis del bloque socialista se comenzaba a sentir, Norteamérica quería tener la seguridad de que su zona de influencia no sería perturbada. Con lo que el gobierno norteamericano no contaba, era que más tarde se formarían el Grupo de Apoyo de Contadora o Contadora Económico y el Consenso de Cartagena, los cuales buscarían una solución a los problemas centroamericanos más allá de la pacificación, con la creación del Club de Deudores, lo que originó la oposición estadounidense frente a este movimiento regional, ya que según el gobierno de Reagan una posible crisis de la deuda de los países del Tercer Mundo pondría en peligro al Sistema Financiero Internacional.

Para solucionar la crisis latinoamericana y que los países no declararan una moratoria al pago de la deuda, EE.UU. inició negociaciones por separado con algunos países, tendientes a proporcionarles facilidades para el pago, evitando de esta manera,

⁷⁵ La cual aunque creada en 1966, no era aplicada cabalmente.

⁷⁶ FURTAK, Robert K. Ob. Cit. P. 358.

que se desatara una crisis en el pago de las deudas latinoamericanas. Por su parte, Cuba, aunque no participó activamente en el movimiento latinoamericano, vio tras bambalinas los sucesos y aprovechó para negociar su deuda con acreedores internacionales.

El alto costo económico-político-social, resultado de la toma de decisiones errónea, generó disgusto entre la población por la escasez en la alimentación y la represión, favoreciendo el éxodo masivo de cubanos hacia La Florida.

En el Puente del Mariel que se llevó a cabo de mayo a junio de 1980, más de 125,000 cubanos salieron de la isla, propiciando un enfrentamiento directo entre ambos países, el que fue solucionado con los acuerdos migratorios de 1984 conocidos como Ley de Asilo, en la que Norteamérica se comprometía a otorgar 20 mil visas anuales a cubanos que quisieran abandonar la isla.

En 1992, el Congreso norteamericano aprobó el "Acta de la Democracia Cubana" o Ley Torricelli, para aumentar la presión económica sobre Cuba (embargo), al tomar medidas como prohibir que filiales extranjeras de compañías estadounidenses embarquen bienes a Cuba, suspender "ayuda estadounidense" a cualquier país que auxilie a la isla⁷⁷ y prohibir que buques transportistas pisen puerto estadounidense hasta 6 meses después de haber tocado puerto cubano.

El derrumbe del bloque socialista, aunado a la crisis interna y al bloqueo norteamericano puso de manifiesto la apurada situación económica por la que atravesó la isla desde 1993, intensificándose en julio y agosto de 1994⁷⁸ y aún parte de 1995, por lo que muchos cubanos decidieron abandonar el país rumbo a territorio estadounidense, buscando mejores condiciones de vida. La denominada Crisis de los Balseros no se solucionó con la ya establecida Ley de Adaptación Cubana, la cual concedía el status de refugiado a cualquier cubano que llegase a territorio estadounidense⁷⁹, debido a que el gobierno de Clinton por presiones de grupos anticastristas, decidió cerrar las fronteras y negociar un nuevo acuerdo con su homólogo cubano, dicho acuerdo establece que únicamente se les dará entrada a territorio norteamericano a los cubanos que se les haya otorgado visa por medio de la Oficina de Intereses ubicada en La Habana, previa autorización del gobierno cubano, por lo que cualquier cubano que llegue a costas norteamericanas sería detenido y deportado a la isla, previa notificación.

⁷⁷ SAXÉ-FERNÁNDEZ, John. "Las relaciones cubano - estadounidenses: su impacto hemisférico". En las Jornadas de Solidaridad con Cuba. Girón '92. Dirección de Publicaciones del Instituto politécnico Nacional. México, 1994. P. 82.

⁷⁸ "Anuncia Castro medidas para aumentar el ingreso de divisas". El Nacional. México, 27 julio 1994: 17.

⁷⁹ BOOTH, William y WILLIAM, Daniel. "Washington, legalmente incapacitado a frenar el éxodo; no podrán juzgar a quienes roban barcazas". Excélsior. México, 20 agosto 1994: 1 y 4.

Posteriormente, el 12 de marzo de 1996, la Ley de Solidaridad Democrática y Libertad Cubana, mejor conocida como Ley Helms-Burton, entra en vigor ante la apertura económica, la cual encierra muchos atractivos para compañías y hombres de negocios de Europa, Asia y América Latina. Dicha ley pretende sancionar a los empresarios y compañías que adquieran propiedades de estadounidenses, nacionalizadas por el gobierno de Fidel Castro al triunfo de la revolución, incluidos los cubanos que después adoptaron la nacionalidad norteamericana, declarándolos excluibles, sin derecho a entrar en el territorio de la Unión y dejando como atribución de los tribunales de Estados Unidos el despojarlos de sus propiedades.

Dicha ley intenta impedir cualquier financiamiento externo a Cuba, bloquear su ingreso a los organismos financieros internacionales, fiscalizar todas sus transacciones económicas y prohibir la compra a terceros países de productos que contengan azúcar cubana o sus derivados⁸⁰. En su sección 108 del título I, obliga al Ejecutivo (estadounidense) a rendir informes anuales al Congreso, a partir de los 90 días posteriores a la aprobación de la ley, de las transacciones que tienen los demás países del mundo con Cuba, así como el apoyo humanitario, créditos y la compraventa de material militar⁸¹, como un reforzamiento internacional de las sanciones contra el gobierno cubano. En cuanto a Cuba, prescribe que el levantamiento del bloqueo presupone la devolución de los bienes confiscados a expropietarios norteamericanos y cubanos que se hayan amparado con esa nacionalidad hasta el día de su entrada en vigor; además de la instalación de un poder democrático avalado por el Presidente y el Congreso⁸²

Los profundos cambios que se dieron a principios de la década de los noventa debido a la correlación de fuerzas en el ámbito internacional por el derrumbe del bloque socialista, iniciaron los denominados procesos de globalización, multipolaridad y multilateralidad, haciendo que hoy día la situación en el ámbito internacional sea más compleja que durante la guerra fría por el surgimiento de nuevos polos de poder, los cuales compiten en un mundo donde el mercado se rige por el juego de la oferta y la demanda y exige la unión entre varios países para poder luchar por costo y calidad en busca de consumidores potenciales dentro del contexto del comercio internacional, recrudesciendo la política comercial de bloques.

Ya que desde 1981, Cuba pugna para que los países latinoamericanos y del resto del mundo proporcionaran su ayuda económica por medio de inversiones directas e indirectas -permitiendo así que la isla continuara su ciclo económico con mayor liquidez y mejorara la calidad de vida de la población-, y para que se le permitiera la integración

⁸⁰ CAMPA, Homero. "Daños graves a la salud de los cubanos, por el bloqueo: el canciller Robaina a Boutros Ghali". Proceso. No. 981. México, 21 Agosto 1995: 53.

⁸¹ RUIZ, José Luis. "Investiga EUA a empresarios mexicanos con relaciones financieras con Cuba". El Universal. a. LXXX, T. CCCXVII, n. 28, 750, México, 24 junio 1996: 10.

⁸² UGARTE, Susana. "Ley Helms otra manzana para la discordia". Cuba Internacional. a. XXXIV. n. 300. Prensa Moderna Impresores. Cali, Colombia, 1996: 10 - 12.

y mejorara la calidad de vida de la población-, y para que se le permitiera la integración a la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) y a la Organización de Naciones Unidas (O.N.U.) sin ninguna reserva; los países con intereses en la isla, enviaron notas de protesta a Washington en el sentido de que estos no aceptan la jurisdicción estadounidense sobre las filiales de estos países instaladas en Cuba.

Es así como Cuba entra en una política de distensión, caracterizada por su perseverancia en introducirse a los foros internacionales para exponer sus deseos de acercamiento, integración, concertación y cooperación, enfatizando su diversificación de relaciones. Washington trató de detener tales vínculos y colocar a la isla bajo las directrices del Banco Mundial (B.M.), Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) y/o Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), sin embargo, esto no ha sido posible por que la política económica fundamentada en los ajustes fondomonetaristas se ha traducido en una recesión como resultado de los recortes masivos al gasto e inversión públicos, la restricción del crédito, el alza en las tasas internas de interés y la contención salarial, como se ha visto en Latinoamérica.

En este contexto, Cuba se ha enfrascado en un programa de reformas enfocado a adecuar la economía a los cánones imperantes en la arena mundial, introduciendo mecanismos de mercado y propiciando la inversión extranjera, mientras ha emprendido una diversificación del comercio, donde la integración subregional juega un papel muy importante, para superar la pérdida de su principal mercado, el desaparecido campo socialista europeo, y romper el cerco norteamericano.

No obstante, la falta de confianza de los inversionistas extranjeros basada en el recuerdo de la ola nacionalizadora, el gobierno cubano propició la firma de acuerdos para la promoción y protección de inversiones, lo cual refleja la voluntad de intensificar los intercambios científico-tecnológicos, político-económicos y culturales, integrándose así al nuevo contexto internacional, en donde las relaciones internacionales se basan en la economía de mercado.

Es importante mencionar el papel que juega el pueblo cubano en este sentido, ya que tanto los cubanos que radican en la isla como los exiliados, no tienen autorización para invertir en actividades económico-productivas. En el contexto de la reforma actual, el trabajo por cuenta propia permite a los cubanos de dentro prestar ciertos servicios con una serie de restricciones, y con la certeza de que puedan ser suspendidos si toman importancia, como es el caso de los negocios de comida, clausurados bajo la consigna de que los alimentos vendidos en estos lugares eran extraídos de almacenes del gobierno, lo que pone en tela de juicio la apertura global de la economía.

2. LA SITUACIÓN POLÍTICO-ECONÓMICA CUBANA DURANTE EL PERÍODO 1986-1996

La debacle económica tiene su origen en el retiro de asistencia de la Unión Soviética a finales de la década de los ochenta, aunada al autobloqueo del gobierno cubano y al bloqueo económico impuesto por los Estados Unidos.

La crisis soviética propició la disminución en el suministro de petróleo a Cuba, de 30 millones de toneladas aproximadamente a 13.9 millones de toneladas en 1989, a 10 millones en 1990, 8.6 millones en 1991 y 6 millones en 1992, así como el abastecimiento de materias primas, productos básicos (incluidos los alimentos), medicamentos, ropa, refacciones para maquinaria y equipo, tecnología, técnicos calificados y financiamiento, lo que aunado a la suspensión por parte de Venezuela y México del trato preferencial que otorgaban a la isla por medio del Acuerdo de San José¹; propició graves problemas internos.

Entre las medidas que el gobierno cubano tomó para frenar la crisis, se encuentran:

- **Medidas para economizar el crudo.** Desde finales de 1989, Cuba vivió marcada por la escasez de energéticos, por lo cual cambio tractores por bueyes y arado para las labores agrícolas; para el reparto de víveres, medicamentos e insumos en general se reutilizaron los caballos en vez de camiones; el paro de plantas eléctricas evitó la quema excesiva del energético, y ahorro de energía eléctrica al propiciar apagones semanales por zonas en casas habitación, industrias, organismos gubernamentales, hospitales y escuelas.
- **Medidas para resolver el abasto de materias primas y productos básicos (incluidos los alimentos).** Gran parte de los alimentos básicos y materias primas provenían de la Unión Soviética y de otros países del bloque socialista, a los amparos del trueque subsidiado, por lo que en este rubro el esfuerzo fue mayor, ya que el país tenía un desarrollo industrial limitado y una economía eminentemente azucarera (monoexportadora), la cual debía pasar a la autosuficiencia, para lo que necesitaba allegarse de recursos materiales y económicos.

Ejemplo de lo anterior, es que a principios de la década de los noventa, el azúcar representaba el 20% del Producto Interno Bruto (PIB), cubriendo el 57% del área cultivable y representando el 80% de las exportaciones totales cubanas, en contraparte, el níquel, del cual la isla tiene el 37% de las reservas mundiales, no había sido explotado debido a que se requería de inversiones externas, las que llegarían más tarde con la apertura económica².

¹ OPPENHEIMER, Andrés. La hora final de Castro. Javier Vergara Editor. Buenos Aires, Argentina, 1992. P. 228 y 240.

² "Cuba: La Transición Obligada. La Encrucijada Política de la Isla". Informe Especial. El Financiero. México, 28 agosto 1994: P.p. 52 – 53.

Ante la carencia de recursos se optó por trasladar a cubanos que habitaban en las ciudades al campo para trabajar en la agricultura, otorgándoles la facilidad de poder adquirir los alimentos que a las ciudades, llegaban con poca frecuencia o no llegaban.

La Libreta de Racionamiento pensada por el gobierno cubano para garantizar que "todos tengan lo mismo" (repartir equitativamente lo que hay), contiene a la fecha los gramos y número de piezas de los artículos que cada persona puede comprar, a precios bajos en las tiendas del gobierno, no ha dado al pueblo los productos básicos esenciales, provocando que los cubanos que tienen familiares en el campo, aquellos que reciben remesas del extranjero y los relacionados con los turistas, puedan a través del dólar obtener los alimentos y bienes diversos que les hacen falta en los mercados privados, pero a precios mucho más elevados.

Los mercados que más han destacado por su afluencia son:

1. Mercado negro. Es uno de los más solicitados, ya que se puede encontrar a la fecha cualquier clase de cosas, desde productos básicos hasta automóviles, pasando por un sinfín de artículos y manufacturas. El intercambio es pagadero en dólares en la mayoría de los casos, sin embargo ha representado graves problemas para el gobierno debido a que se presentan constantemente hurtos a las tiendas estatales³.

Intervienen en este algunos sectores privilegiados de la población que a la fecha cuentan con la facilidad de adquirir bienes que luego revenden a precios altos.

2. Mercados Libres. De estos destacan el Paralelo, Agropecuario, Artesanal e Industrial, los cuales ofertan bienes y manufacturas diversas sobrantes de las tiendas estatales, de gran demanda a precios altos.

3. Mercado soviético. Este mercado hoy extinto fue creado por los más de 12 000 técnicos y militares soviéticos⁴ residentes en Cuba, los que resolvían en parte la escasez de alimentos, al distribuir entre los cubanos los productos que adquirían en el mercado paralelo, en tiendas diplomáticas, para técnicos y turistas, por lo cual al comenzar la repatriación a la U.R.S.S. en 1990, la principal preocupación del pueblo era como adquirir estos productos y en donde, ya que el ciudadano cubano estaba imposibilitado de entrar a tiendas de turistas y portar dólares.

4. Tiendas para Turistas, Diplotiendas, y Técniendas. Cabe destacar que hasta 1993 no se permitía a los cubanos portar dólares ni entrar a las tiendas donde se comercializara con esta divisa, ya fuesen diplomáticas, para técnicos o turistas. Por

³ Vigente en la actualidad.

⁴ OPPENHEIMER, Andrés. Ob. Cit. P. 223.

lo que la sociedad cubana se valía tanto de los turistas como de los diplomáticos y técnicos que visitaban la isla para conseguir artículos de las tiendas ubicadas dentro de los hoteles o instaladas en lugares estratégicos, ya que los precios de los artículos marcados en dólares, no permitían que estuvieran al alcance del pueblo.

No obstante, a mediados de ese año con la despenalización de la tenencia de divisas, los ciudadanos cubanos pueden portar dólares y entrar a dichas tiendas, lo cual facilita la compra a aquellos sectores de la sociedad que tienen acceso a la divisa, ya sea que la consigan a través de turistas, por remesas de familiares residentes en el extranjero, o bien, por que trabajan en compañías extranjeras.

5. Áreas de Venta Libre de Artículos Básicos y No Básicos. Mercado no normado por el Gobierno, donde se comercian artículos a precios altos.

Dichos bienes generalmente son producto del hurto a las tiendas estatales, provocando mayor escasez de los artículos contenidos en la Libreta de Racionamiento.

- **Medidas para desarrollar tecnología propia y técnicos calificados.** Con la crisis del bloque socialista de Europa Oriental, los técnicos calificados soviéticos tuvieron que regresar a su país de origen, dejó de fluir la maquinaria y equipo y paró casi en su totalidad el desarrollo de tecnología, por lo cual tuvo que aceptar que diversos países con economías capitalistas invirtieran en rubros tan importantes como en la extracción del crudo y el níquel. Cuba no realizó investigaciones ni desarrolló tecnología durante el periodo inmediato anterior a la Perestroika, ya que confiaba en que con el apoyo de una de las potencias mundiales nada podría faltarle, excepción hecha en el rubro de la Tecnología Genética y la Biotecnología, donde se desarrolla alta tecnología y se compite en el mercado internacional.

Este rubro continúa bajo el mando del gobierno, haciendo importantes descubrimientos en cuanto a vacunas, medicamentos, modificaciones genéticas en plantas, peces y animales en busca de una mejor producción, resistencia a las pestes, enfermedades y crecimiento acelerado.

- **Medidas para allegarse financiamiento.** La deuda externa aumentó considerablemente con la escasez de productos básicos debido a que los intercambios económicos de la isla con los países del C.A.M.E. hasta finales de la década de los ochenta se realizaron con precios subsidiados, precios no reales en el mercado mundial, por lo cual al incrementarse las importaciones en dicho mercado, intercambiando producto por moneda, y al deteriorarse los precios de los productos de importación, la deuda se incrementó de dos mil ochocientos millones de dólares en 1983 a seis mil cien millones en 1987⁵, haciéndose necesaria la negociación de la deuda por un lado y abriendo las posibilidades para la inversión extranjera directa e indirecta por otro.

⁵ "Cuba: La Transición Obligada. La Encrucijada Política de la Isla". Ob. Cit.: 52 – 53.

La concentración del comercio exterior con sus exsocios socialistas representó el 87% en 1987, mientras que para 1990, representaba el 85%, ya que el intercambio benéfico permitía que recibiera petróleo para su incipiente desarrollo industrial, fabril y del transporte a cambio de sus exportaciones de azúcar (63%), níquel (73%), cítricos (95%) y componentes electrónicos (100%). Mientras que importaba alimentos (63%), materias primas (86%), combustibles (96%), manufacturas (74%), maquinaria y equipo (80%)⁶.

- **Medidas de corte constitucional.** Se realizaron medidas de corte legal para dar acceso a la inversión extranjera en las diversas esferas de la economía, entre las que se encuentran, la modificación a la Constitución, la actualización y creación diversas leyes y decretos de conformidad con el Orden Internacional imperante.
- **Medidas monetarias.** El exceso de circulante en el mercado cubano generó inflación y disminución del poder adquisitivo, propiciando que incluso el pueblo prefiriera utilizar al dólar como la moneda de uso corriente en vez del peso cubano.

El exceso de circulante que hay en el mercado, superior a los 12 000 millones de pesos; un déficit fiscal de 4 500 millones y subsidios a la agricultura e industria azucarera por 7 000 millones de pesos son problemas que repercuten directamente en la situación político-económica cubana, por lo cual se realizó una reforma monetaria con la subsecuente creación de una moneda dura convertible, la cual sustituiría al dólar para que el valor del peso cubano se elevara.

- **Medidas cambiarias.** Debido a la inflación y poco valor del peso, el gobierno planeó la creación de una moneda convertible cuyo valor estuviese entre la paridad oficial con el dólar (uno por uno) y no con la del mercado negro (100 x 1). Los certificados "b" emitidos por el Banco Nacional de Cuba, pueden ser dicha moneda, aunque no ha sido definido aún, lo cual permitiría controlar relativamente la cantidad de dólares que circulan en el país, cerrar la brecha entre el valor oficial (ficticio) y el real del peso cubano y proporcionar un mayor poder adquisitivo y una menor inflación por recoger parte del exceso de circulante.
- **Medidas fiscales.** El Sistema Impositivo Cubano prácticamente no existía, por lo cual al incorporar a la Constitución la posibilidad de una apertura económica y crear leyes a la medida de dicha apertura, necesariamente se tenía que abordar el tema fiscal.

Entre las medidas fiscales que el gobierno diseño para hacer más atractiva la inversión en la isla fue la exoneración de impuestos por siete años a las compañías extranjeras que decidieran reinvertir parte de sus ganancias.

⁶ Ibidem. P.p. 52 – 53.

Las medidas anteriores, tendientes a evitar una crisis económica grave, evidenciaron por parte de la población cubana la urgencia de cambios políticos y mayor flexibilidad ideológica⁷, entre las que se encuentran:

1. Democracia. Los Comités de Defensa de la Revolución han sido los encargados de exaltar la figura de Fidel Castro y de Ernesto "el Che" Guevara como los principales líderes del movimiento revolucionario, fundadores del movimiento de igualdad social, adscribir la isla al C.A.M.E. y lograr acuerdos preferenciales para el intercambio producto - producto; así mismo proclamar al Partido Comunista Cubano como el partido único de Cuba y ser los encargados de salvar los logros de la Revolución, a costa de la existencia de otros partidos políticos, gracias a lo cual las agrupaciones políticas que existen son reprimidas.

En la actualidad la figura del salvador del país adjudicada a Castro por abrir las fronteras a la apertura económica y al proceso de globalización internacional, ha sido catalogada por la población como una necesidad esencial para poner fin al desabasto de toda clase de artículos.

2. Modificar la ideologización del sistema educativo con el enfoque del marxismo - leninismo. Para transformar la Cuba capitalista a socialista, el gobierno revolucionario se vio en la necesidad de modificar las estructuras socio-político-culturales de la isla, es de esta forma como decide introducir en los sistemas de enseñanza la ideología marxista - leninista y diseñar Ministerios en vez de Secretarías para modificar el aparato burocrático, los patrones de conducta de la sociedad y reafirmar los postulados socialistas. Este tipo de enseñanza cambio de horizontes y actualmente ha introducido la globalización a los planes y programas de estudio.

3. Fomento a la libertad de expresión, reunión, organización y asociación política para los disidentes cubanos sin peligro de ser acusados de "contrarrevolucionarios". El corporativismo de las estructuras sociales cubanas (Comités de la Defensa de la Revolución y Partido Comunista) fue diseñado para defender los postulados de la revolución y supervisar que los vecinos a su cargo no se agrupen en asociaciones contrarias al régimen (antisocialistas), que no engañen, roben, consuman drogas o hagan cosas que dañen los logros de la revolución, asimismo que trabajen, estudien y ayuden a cumplir las metas que se propone el gobierno, sistema que prevalece en la vida cubana en detrimento de las libertades esenciales de los individuos.

4. Elevación de la calidad de vida, a partir del incremento de salarios, productos y satisfactores. Con la debacle socialista, el pueblo cubano fue el más afectado, ya que tanto su calidad de vida como la adquisición de productos y satisfactores se vio disminuida, provocando el descontento generalizado, no obstante, aunque se pretendía que esta situación mejorara con la apertura económica, la diferencia que se generó entre los cubanos que tenían acceso al dólar y los que únicamente se ganaban la vida con el salario que les pagaba el gobierno, incremento las diferencias entre los bienes que podían adquirir y en las tiendas en las que podían adquirirlos.

⁷ *Ibidem.* P.p. 52 - 53.

En este sentido, el gobierno cubano lanzó diversas medidas económicas, políticas y sociales, entre las cuales se encuentra la autorización para ejercer más de 140 profesiones, trabajos y oficios varios "libremente" (ya que dependían y dependen de ciertas condiciones), sin el corporativismo del Estado.

5. Mayores y mejores expectativas de desarrollo para los profesionistas calificados que ha producido el sistema educativo. Con la apertura económica, los profesionistas cuentan con mayores alternativas de empleo en las empresas inversoras, pudiendo en algunas de ellas ganar su salario en dólares y obtener capacitación incluso fuera del país.

6. Una reforma económica radical. Aunque a finales de los ochenta, el gobierno se resistía a realizar cambios significativos en la legislación cubana y algunas acciones económicas se aplazaron⁸, en 1993 comenzaron los cambios.

En ese año se derogó la ley que impedía a los cubanos la tenencia y uso de dólares, así como entrar a lugares exclusivos para turistas.

En 1994 se crea el decreto que establece que "como resultado de las extinciones y fusiones habrá un ajuste en todas las oficinas del aparato estatal para racionalizar sus respectivas atribuciones, funciones, organización interna y plantas laborales": la Junta de Planificación se denominará ahora Ministerio de Economía y Planificación, absorberá las funciones de la Comisión Nacional de Energía, los Comités Estatales de Abastecimiento Técnico - Material y de Normalización, el Instituto de Investigaciones Económicas y la Oficina Nacional de Diseño Industrial. El Comité Estatal de Colaboración Económica pasa a ser Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica. La Comisión Nacional del Sistema de Dirección de la Economía desaparece. La Academia de Ciencias se convierte en Ministerio de Ciencia y Tecnología y Medio Ambiente. El Instituto de Turismo se convierte en ministerio⁹ y crea tres cadenas hoteleras independientes y varios organismos que funcionan de manera descentralizada y autofinanciable -libre competencia-. El objetivo del ajuste a dichas oficinas es crear empleos en sectores de la economía hoy en auge: azúcar, tabaco, turismo, biotecnología, construcción, etcétera, con miras a insertarse en el contexto internacional.

En otro orden de ideas, la crisis económica y el descontento social por el desabasto de productos básicos y la falta de empleos, además de la represión interna a la que se ven sometidos los cubanos por los Comités de Defensa de la Revolución, han provocado en varias ocasiones el éxodo masivo de cubanos hacia Florida, Estados

⁸ Establecimiento de impuestos sobre propiedades e ingresos, eliminación de subsidios de algunos productos y servicios, descentralización de la administración pública y aplicación de una reforma monetaria que establezca una moneda convertible cubana.

⁹ CAMPA, Homero. "Después de 80,000 asambleas populares, sólo recomendaciones del Gobierno de Fidel Castro". Proceso. No. 913. México, 2 mayo 1994: 54, 56 y 57.

Unidos, ejemplo de ello fue el Éxodo del Mariel -en 1980-, en el cual salieron del país más de 125 000 cubanos.

Después de dicha situación, se firmó un acuerdo sobre migración, en el que se estipulaba que Norteamérica podía otorgar 20 000 visas anuales, al margen de la ya establecida Ley de Ajuste Cubano de 1966, la cual daba a todo cubano que llegara a Estados Unidos de Norteamérica la residencia permanente, después de un año de haber ingresado a territorio nacional; manejaba también el levantamiento del embargo, y que se detuvieran las transmisiones anticubanas desde Miami a través de Radio y Televisión Martí.

Posteriormente, con la "Crisis de los Balsaeros" se anunció que la guardia costera trasladaría a todos los cubanos a la base militar de Guantánamo, ofreciendo las 20 000 visas del acuerdo anterior, derogando la Ley de Ajuste Cubano de 1966.

Con los cambios anteriormente expuestos, Cuba esta luchando por insertarse en el juego internacional del libre intercambio a través de la apertura económica, lo que le ha abierto las puertas al mantenimiento de relaciones exteriores de comercio y diplomáticas más sanas.

2.1 EVOLUCIÓN DE LA CRISIS ECONÓMICA INTERNA

Es necesario referirse a la gran dependencia económica que adquirió la isla respecto a los subsidios y los créditos soviéticos, los cuales fluyeron desde Moscú a La Habana con la condición de que Cuba desarrollara su economía bajo el modelo de la planificación centralizada y la democracia socialista y que a la vez apoyara las acciones de los países socialistas contra los Estados Unidos y su zona de influencia.

A mediados de 1970, el comercio de Cuba con los países de Occidente había representado más del 40% del comercio exterior, pero en 1976, con la incorporación de Cuba al Consejo de Ayuda Mutua Económica (C.A.M.E.), organismo económico del bloque socialista, se buscó resolver las dificultades económicas del país, dando como resultado que las relaciones comerciales disminuyeran con Occidente.

El papel de Cuba sería suministrar a la Unión Soviética y a los países de Europa Oriental azúcar, níquel, cítricos, tabaco y ron, el del bloque soviético hacerse cargo de todas las necesidades de la isla. En el marco de las estrechas relaciones comerciales entre ambas naciones, la segunda llegó a abastecer del 100% de petróleo y derivados que consumía la isla o bien que revendía al extranjero la primera¹⁰; el 60% de los fertilizantes que usaba; el 80% de los laminados de metales ferrosos que importaba; el 94% de los cereales que consumía; el 80% del turismo y de los camiones que llegaban a Cuba y el 98% de la madera serrada y otros más¹¹; sobre la base de los intercambios altamente subsidiados de petróleo por azúcar. En total más del 70% del Comercio Exterior de Cuba en este año se realizaba con la Unión Soviética y otro 17% era con otros países del bloque soviético, sólo el 13% restante del comercio era con los países del área capitalista.

En 20 años, la U.R.S.S. proporcionó a Cuba una ayuda que osciló entre los 6 y 7 millones de dólares, recibiendo en total la cantidad de 150 000 millones de dólares, cifra que ningún país de América Latina recibió de ninguna nación capitalista industrial, simplemente en 1989 la asistencia de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas a Cuba ascendió a 12 millones de dólares en rublos, esto es el 1.4% del PIB de ésta.

Hasta 1989 Cuba recibía petróleo excedente, el cual vendía en el mercado mundial y obtenía poco más de mil millones de dólares en efectivo. En total los subsidios soviéticos a Cuba representaban más de 3 000 millones de dólares anuales.

En las décadas de los setenta - ochenta, la Unión Soviética participó con proyectos en casi todos los sectores de la economía cubana: la industria agrícola, energía

¹⁰ OPPENHEIMER, Andrés. Ob. Cit. P. 228. "De los 13 millones de toneladas que recibía Cuba, revendía 3 millones de toneladas, por las cuales recibía poco más de mil millones de dólares".

¹¹ *Ibidem.* P. 228.

eléctrica, minería, máquinas – herramientas, química e industria ligera, transporte, comunicación, educación y salud.

La U.R.S.S. pagaba por el azúcar cubano 400% más que los precios mundiales, esto es lo que se denominó precios resbalantes. Estos precios establecieron que Cuba pagara a la Unión Soviética el petróleo y otros productos de importación por encima de los precios mundiales y viceversa, que la comunidad socialista pagara por encima de los precios mundiales del azúcar.

El 3 de abril de 1989, en la visita de Gorbachov a la isla, un grupo soviético informó que debía hacerse un cambio importante en los vínculos económicos entre los dos países, los cuales consistían en que el gobierno cubano pagara los productos soviéticos en dólares, reducir los subsidios, así como el desequilibrio comercial, augurando lo que más tarde sucedería con el resto de los países del C.A.M.E.

En enero de 1990 en la Cuadragésima Quinta Conferencia de los países del C.A.M.E. se declara que:¹²

1. La asociación comercial del bloque soviético adoptaría oficialmente las transacciones en divisas, propuestas inicialmente por algunos miembros.
2. El C.A.M.E. adoptaría las medidas comerciales del mundo capitalista.

La economía cubana empezó a desplomarse a fines de 1990, precisamente cuando los soviéticos indicaron a Fidel Castro que Moscú pensaba retirar su ayuda, por lo que el gobierno cubano tuvo que abandonar el programa económico de Rectificación de Errores y Desviaciones y Profundización del Socialismo para implementar una serie de medidas de austeridad económica, comprendidas en el "Programa Especial en Tiempos de Paz", diseñado para soportar el embate de una posible invasión estadounidense; por eso su nombre oficial fue el de "Período Especial en Tiempos de Guerra". Este programa implantado en octubre de 1990, exigía del ciudadano ciertos sacrificios que permitirían la sobrevivencia de la revolución cubana en un estado de triple bloqueo: por un lado el estadounidense, por el otro el soviético y el último, su autobloqueo.

De conformidad con el acuerdo del 29 de diciembre de 1990, la Unión Soviética, retiraría y regresaría a su patria a alrededor de 2 mil técnicos y familiares soviéticos, dejando únicamente los que fueran necesarios para completar un total estimado de 80 proyectos, disminuiría el 25% del volumen de toneladas de petróleo, las exportaciones serían pagadas en dólares norteamericanos, comenzarían a pagar el 10% de los fletes incurridos por la compañía soviética Morflot en el transporte de artículos soviéticos a Cuba, y se comprometía a entregar granos durante los primeros seis meses del año¹³; acuerdo que no se cumpliría por los problemas internos de la U.R.S.S.

¹² *Ibidem.* P. 236.

¹³ *Ibidem.* P. 240.

Antes de 1991 la Unión Soviética exportaba 700 productos anuales, pero en este año se reduce la cifra a sólo 70, ya que padecía de una escasez de alimentos y dificultades políticas cada vez más graves en momentos en que se encaminaba hacia una economía de mercado.

Lo que propició que Cuba en algún momento se tornara socialista ahora se estaba revirtiendo, la ayuda soviética era cada vez más escasa, viéndose forzada a promocionar sus relaciones económicas en el ámbito internacional con los países capitalistas, entrando su economía en un proceso de transición.

Debido a los nexos comerciales que se establecieron gracias a esta promoción, las acciones se encaminaron hacia tres vertientes prioritarias: la promoción de las exportaciones, la captación de capital foráneo y la sustitución de importaciones.

La necesidad de modificar la legislación cubana se hizo inminente para atraer a una mayor cantidad de inversionistas con capital fresco, lo cual a su vez permitiría al país resolver por lo menos en parte los numerosos problemas a los que se enfrentaba, como el desabasto y el desempleo, chocando con la pretensión estadounidense de dañar el comercio internacional cubano con los países capitalistas (Ley Helms-Burton).

2.1.1. EL PAPEL DEL EXCESO DE CIRCULANTE EN EL MERCADO CUBANO¹⁴

Desde 1987, la gran emisión de dinero dentro del marco de los cambios y reformas, el aumento del gasto y la liquidez y el decrecimiento de la oferta de mercancías, propiciaron la crisis de desabasto, lo que aunado al aumento de salarios, sin productos que lo respaldaran, provocaron el exceso de circulante, o sea, un aumento de la cantidad de dinero en manos de la población¹⁵, lo que contribuyó a una mayor presión de la demanda sobre el mercado, haciéndose necesaria la reestructuración económica por medio de diversas medidas¹⁶ tendientes a reducir un exceso de circulante calculado en más de 12 000 millones de pesos y un déficit fiscal superior a los 4,500 millones:

La primera medida se refiere a la reforma de mayo de 1994, en la que el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros acordó el establecimiento de nuevos precios de varios productos secundarios que se distribuyen a través de la Libreta de Racionamiento, como son los cigarrillos y las bebidas alcohólicas; así como el incremento de las tarifas de servicios públicos, combustible, servicios de electricidad, transporte, correos, peaje, agua y alcantarillado, entre otros¹⁷.

Este acuerdo se tomó por un lado, debido a los beneficios que otorgó la venta del excedente de producción de cigarrillos en 1992¹⁸, la cual pudo recaudar alrededor de 400 pesos cubanos, por el otro, el incremento de las diversas tarifas fueron tendientes a recuperar parte del capital que otorga a través de subsidios.

La segunda medida, fue la promulgación de la Ley No. 73 de agosto de 1994, que establece el Sistema Tributario Integral, el cual pone en vigor impuestos que gradualmente gravan las propiedades, utilidades, trabajadores por cuenta propia, ingresos, transporte, ventas de los Mercados Libres Paralelos y Agropecuarios, servicios y sobre todo los sectores que devengan ingresos en divisas, así como productos e impuestos de aeropuertos, entre otros.

La tercera, inicia el cobro de prestaciones que con anterioridad se ofertaban gratuitamente: almuerzos escolares, acceso a museos, instalaciones deportivas y

¹⁴ CARRANZA VALDÉS, Julio; Et. Al. Cuba la reestructuración de la economía. Ed. De Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, 1995. P. 27, 119 – 128.

¹⁵ *Ibidem*. P. 120.

¹⁶ CAMPA, Homero. "Cuba: De la preocupación al entusiasmo, por las reformas económicas en marcha". Proceso. No. 493, 28 Noviembre 1994: 54 - 56.

¹⁷ CARRILLO DE ALBORNOZ, Et. Al. Cuba Inversiones y Negocios 1995 – 1996. Ed. CONAS S.A. Consultores Asociados, La Habana, Cuba, 1995. P. 35.

¹⁸ LAGE DÁVILA, Carlos. El Desafío Económico de Cuba. Ed. Entorno, La Habana, Cuba, 1992. P. 61.

espectáculos, algunos tipos de enseñanza, servicios de salud (destacando los que se prestan a extranjeros en estos dos últimos casos), seguridad social, etcétera.

Asimismo se inició la cooperativización del transporte y de diversos rubros de la economía, permitiendo la entrada de capitales extranjeros en los servicios directos para la población y se concedió el permiso para que cubanos laboraran por su cuenta en diversas áreas económicas, aunque con ciertas restricciones, esto sirvió para hacer circular el dinero que se mantenía guardado en las casas cubanas.

En la cuarta se expide al Decreto - Ley No. 192 de octubre de 1994, el cual autoriza la venta directa de los excedentes de producción (productos alimenticios y bienes de consumo duradero), a precios no controlados, por medio de la liberalización de los Mercados Paralelo, Agropecuario, Industrial y Artesanal

La función de los Mercados Libres Paralelo y Agropecuario, Artesanal e Industrial, es a la fecha la compra y venta de productos básicos o duraderos, bajo las leyes de la oferta y la demanda, en donde el empleado, campesino, artesano u obrero estatal impone sus precios y el Estado supervisa la gestión mercantil, de forma tal que el dinero circula y regresa a manos del gobierno a través de cuentas bancarias, lo cual sirve para captar el exceso de circulante en manos de la población.

Las reformas de precios al consumidor, pasó casi todos los productos y servicios disponibles a un régimen generalizado de racionamiento, donde los precios no se incrementarían como consecuencia de la caída de la oferta, sino que una oferta limitada fuera repartida de forma equitativa entre el conjunto de la población a precios subsidiados.

La quinta reforma consistió en implementar medidas que mantuvieran el nivel de empleos. A pesar de la crisis interna, el gobierno cubano continuo con su programa de subsidios enfocado a que todo cubano, trabajase en la rama de la economía que lo hiciese, mantuviera su empleo, sin embargo, esto costó que no pudiera continuar invirtiendo en nuevos proyectos y muchas de las obras públicas pararan, por lo cual, tuvo que modificar su legislación para dar cabida a capital foráneo a través de inversión extranjera directa e indirecta, para que esta a su vez otorgara empleos y obvio pagara a los empleados los salarios y al gobierno la seguridad social e impuestos que correspondía, para de esta forma continuar otorgando subsidios con la finalidad de prevenir que las empresas afectadas por la falta de aseguramientos materiales o dificultades de otro tipo fueran cerradas.

La medida central para la desmonetización de la economía, consistió en sanear las finanzas internas con el canje de moneda, favoreciendo las condiciones para elevar la efectividad del sector estatal, cambiar el efectivo depositado en cuentas de ahorro y el que permanece en manos de la población por monedas de nueva edición (moneda dura convertible) en proporción regresiva, por intervalos, a partir de cierta cantidad¹⁹.

¹⁹ *Ibidem*. P. 123.

Para finales de 1993 la liquidez acumulada en cuentas de ahorro era de 11 044 millones de pesos, lo cual significa un crecimiento superior a un 50% de ese indicador respecto al año 1989. Este fenómeno constituye un obstáculo para la productividad, ya que el salario dejó de ser un elemento de estímulo material importante; en estas condiciones, la liquidez acumulada condujo a la existencia de un elevado nivel de exceso de circulante²⁰; siendo el origen principal de éste el déficit fiscal, del cual un 60% se financio con emisiones monetarias²¹.

La tendencia creciente de los desequilibrios financieros en la economía nacional, impuso la necesidad de cambios en la política económica del país que permitieran una restitución de los balances financieros internos. Entre junio y fines de octubre de 1994 se había producido una deseminación monetaria de 1 629,8 millones de pesos y se estimaba un déficit de 3 249,4 millones para 1994.

Para restringir la oferta de dinero el gobierno cubano introdujo en diciembre de 1994 al peso convertible con la finalidad de cambiarlo por dólares que poseía la población, para que de esta forma se apreciara al peso cubano, parara la tendencia inflacionaria, unificar a la larga al mercado cambiario, utilizar al peso convertible en las tiendas autorizadas para operar en dólares y realizar en el futuro todas las transacciones en esta moneda. Es así como para fines de este año circulaban tres monedas en el mercado cubano: el peso cubano, el dólar y el peso convertible (a los que habría que agregar en varios casos los instrumentos de racionamiento). En el mercado formal controlado se utilizaban pesos cubanos; en los mercados recientemente abiertos, donde los precios se establecen libremente, las operaciones se realizaban en las tres monedas.

El resultado de esta medida fue que los recursos líquidos propiedad del pueblo se mantuvieron en cuentas de ahorro, no obstante, el dólar estadounidense comenzó a ganar terreno a la par del sector internacionalizado de la economía.

Para reducir el déficit fiscal que producía la política fiscal se recurrió a disposiciones que afectaban al sector privado, al aumentar los conceptos y montos de los impuestos, lo cual produjo una notable recuperación del tipo de cambio en el mercado paralelo, que pasó de 130 pesos por dólar a mediados de 1994 a 25 pesos a finales de 1995, por tanto, se redujo la enorme diferencia que existía con el tipo de cambio oficial, que se mantuvo a la par.

Con ese fin, se continuó con la aplicación de la política de reducción de la liquidez en moneda nacional, que había alcanzado en diciembre de 1994 los 9 900 millones, para luego bajar a 9 200 millones en el mismo mes de 1995, para de esta forma normalizar el

²⁰ CARRANZA VALDÉS, Julio; Et. Al. Ob. Cit. P. 28.

²¹ "Estudio Económico de América Latina y el Caribe 1993 - 1994". Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC o ECLAC), Naciones Unidas, Santiago de Chile, Chile, 1994: 160.

mercado monetario, mediante el fortalecimiento del peso cubano. El circulante en pesos disminuyó en la misma proporción que la liquidez²².

Asimismo se diseminaron las denominadas Tiendas de Recuperación de Divisas (TRD) a lo largo y ancho de la isla., con la finalidad de comerciar todo tipo de productos pagaderos en dólares o pesos convertibles.

Cualquier persona que porte dólares o pesos convertibles es bienvenida, no importa si son cubanos. Es importante destacar que el dinero que se recauda de estos establecimientos los recibe el Estado y son utilizados en su mayoría para la compra de productos de importación.

Estas acciones aunque contribuyen a reducir el exceso de circulante y a incrementar los ingresos del presupuesto, y consecuentemente, alivian los déficits financieros, son insuficientes en la medida en que no trascienden la esfera de la circulación monetaria. En este sentido, con la gradual liberalización de la economía, se abre la posibilidad de un mercado monetario, en el cual se puede invertir en un negocio privado (trabajo por cuenta propia), lo cual redundará en mayores productos que pueden ser ofertados y por tanto en el incremento de capital recuperado por la Banca Cubana, lo que significa a su vez una disminución de la inflación.

²² "Estudio Económico de América Latina y el Caribe 1994 - 1995". Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC o ECLAC), Naciones Unidas, Santiago de Chile, Chile, 1995: 199 y 200.

2.1.2. EL PROCESO INFLACIONARIO

Desde inicios de 1970, la acumulación de grandes cantidades de circulante monetario en poder de la población por la escasa cantidad de productos que se podían adquirir en el mercado a raíz del retiro parcial y luego total de asistencia de la U.R.S.S., ya fuese por no producir los necesarios para abastecer a la población, por los precios fijos internos, escasa captación de dinero traducido en divisas, exceso de circulante, creación de cientos de empresas estatales con bajos rendimientos, aumento de burocracia, surgimiento de la economía de guerra, gran déficit presupuestario, inflación internacional, o bien, por el creciente endeudamiento externo, ocasionó el proceso inflacionario.

La falta de insumos, materia prima, capacidad técnica y tecnología de vanguardia para poder echar a andar las fábricas y realizar siembras con mejores resultados, fueron desabasteciendo los almacenes estatales y propiciando que las transacciones en los mercados estatales y no estatales aumentaran, lo que aunado al mantenimiento de precios fijos al consumidor, a pesar de la reducción significativa de la oferta, generó una inflación reprimida en el mercado estatal de bienes de consumo, que se desata en el mercado no estatal.

En dicho mercado participan los trabajadores por cuenta propia, especuladores y campesinos, ofertando buena parte de los bienes y servicios de procedencia ilegal, haciendo estas transacciones altamente rentables, incrementando la concentración del circulante en un sector minoritario de la población.

Los precios del mercado normado continuaban vendiéndose a sus precios habituales, mientras que los vendedores de los diversos mercados implicados en la venta liberada, al percatarse de la situación que imperaba en el mercado nacional, comenzaron a elevar los precios de productos de carácter suntuario y de algunos nocivos para la salud, como bebidas alcohólicas, cigarros y tabaco.

Las condiciones para el incremento de precios de los productos que se vendían libremente, se dieron debido a la demanda efectiva de bienes y servicios por encima de la capacidad productiva del país y la de suministrar las necesidades crecientes y competitivas de una economía de alta presión que resista los cambios estructurados²³, además de ser permitido por el gobierno cubano con la finalidad de lograr el equilibrio entre la oferta y la demanda, hacer circular el dinero y propiciar que los cubanos lo ingresaran a cuentas de ahorro.

Lo anteriormente expuesto propició que la captación de dinero fuera escasa, ya que al no haber artículos que adquirir, la población se quedó con grandes cantidades de dinero en sus hogares, lo que a su vez no permitía al gobierno reinvertir en obras

²³ FEIWEL, George R. Michal Kalecki: Contribuciones a la Teoría de la Política Económica. 1ª reimp. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1987. P.p. 234 - 235.

sociales, remodelación de plantas industriales, ni mucho menos en la compra de productos del mercado internacional.

Asimismo, el turismo que siempre de alguna manera había generado divisas, bajó considerablemente su afluencia, por lo cual requería modificar su legislación interna, con la finalidad de atraer capital externo, no sólo en calidad de deuda, sino en calidad de inversión extranjera directa, enfocada a sectores que requerían de mayor inversión

No obstante la baja capacidad de atracción y concentración de capital, el gobierno continuo creando cientos de empresas estatales y construyendo túneles y refugios para resguardar a la población en caso de guerra, parando obras de tipo social, paralelamente otorgó empleos, incrementó salarios y el pago de horas extras, al expandirse la burocracia, en detrimento de la verdadera producción, argumentando que en el agro y en la industria, no había los recursos físicos ni materiales para producir los bienes que requería la población.

La posibilidad de reactivar la oferta por medio de la estimulación de las industrias de bienes de consumo y de servicios, para que incrementaran la producción nacional era escasa, ya que la mayoría de empresas estatales recién creadas generaban pocas ganancias en el mejor de los casos, sólo pocas de ellas eran redituables, lo cual implicaba subsidios para que continuaran trabajando, situación que fue mejorando gradualmente a partir de 1993 con la fusión de algunas y la eliminación de otras. Lo anterior aunado a la economía de guerra o de tipo bélico, con el Programa Especial de Guerra en Tiempos de Paz, provocó que se aumentará el gasto y la liquidez y a su vez se disminuyera la oferta de mercancías, representaba un gasto excesivo para la pobre economía cubana.

Antes del derrumbe del bloque soviético, se había iniciado un proceso gradual y creciente de importación de artículos de consumo, fundamentalmente de uso duradero desde los países del bloque socialista, pero tras ocurrido dicho derrumbe, el déficit presupuestario generado por las políticas económicas cubanas propicio cambios para allegarse productos, sin tener que invertir en divisas.

En cuanto a la inflación internacional y altos precios externos, podemos citar que en el contexto internacional, debido a la carrera armamentista se empezaron a emitir dólares en enormes cantidades, aumentando los precios en las relaciones mercantiles, por lo cual se alcanzó a los productos elaborados en la isla, obligando al gobierno cubano a actualizar los precios para que correspondieran con los costos, lo que aunado al exceso de dinero sin el aumento paralelo de bienes disponibles, ocasionó el aumento de la demanda y los costos.

La inflación se manifestó a través de un aumento generalizado de los precios, sin embargo, se busco que los ingresos (salarios) aumentaran en la misma proporción que los precios para reducir el deterioro del poder adquisitivo, evitar la pobreza y aumentar el acceso a los abastecimientos esenciales de consumo.

La forma de comercialización de los abastecimientos, así como el sistema de garantía de los mismos y los servicios sociales, han impedido que la inflación importada afecte la capacidad adquisitiva del pueblo.

Las denominadas "ventas liberadas a precios altos", las inversiones y nueva tecnología, dieron como resultado el saneamiento de las finanzas internas y una mayor eficiencia en la actividad económica, parando así dicho proceso²⁴.

Con la reducción gradual de envíos de productos provenientes de los países del C.A.M.E. a precios subsidiados y con la consecuente aplicación de las políticas de intercambios de productos por moneda, se tuvieron que pagar las importaciones en dólares, aún las realizadas con los miembros de dicho Consejo a precios internacionales no subsidiados, el endeudamiento externo aumentó debido a la gran cantidad de subsidios que se venían otorgando a un sin número de áreas de la economía.

En este sentido, la escasez de divisas libremente convertibles originó dificultades en el abastecimiento del mercado interno, ya que al incrementarse los costos de los productos en el mercado internacional y abaratarse los precios de los productos de exportación, se reducen las posibilidades de importación de mercancías, situación minimizada por la política de distribución a la población, que implica mayores subsidios, por lo cual se abren mercados de venta liberada, bajo la supervisión del gobierno.

El Banco Central, utilizado como medio de financiamiento de los gastos públicos excesivos, a través de emisiones de monedas y venta de valores gubernamentales, destruyeron la estabilidad monetaria y cambiaria, así como al ahorro interno, por lo cual la principal preocupación del gobierno fue generar confianza a través de políticas de apertura.

Dichas políticas tendientes a invitar a inversionistas a participar en la reestructuración de la economía, ya que no podía recurrir a los países socialistas por su acentuada crisis económica, con el fin de evitar un endeudamiento mayor con los países del bloque capitalista y caer en las imposiciones del Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) y Banco Mundial.

²⁴ LAGE DÁVILA, Carlos. Ob. Cit. P.p. 60 - 64.

2.1.2.1. LA CORRELACIÓN DE LOS PRECIOS EN CUBA CON RESPECTO A LOS PAÍSES CAPITALISTAS

Al igual que algunos países de América Latina, Cuba, como país monoproductor, dependía de un producto primario (azúcar) como fuente de más de la mitad del total de sus ingresos por concepto de exportaciones, el otro 50% lo constituían el níquel, cobalto y tabaco principalmente²⁵.

El hecho de que la isla continuara sujeta a sus exportaciones de productos primarios por falta de desarrollo de otros rubros de la economía, implicaba que las fluctuaciones de los precios y los salarios fuesen provocadas por las variaciones cíclicas de la demanda de los principales países consumidores²⁶. En este sentido, a raíz de su adhesión al C.A.M.E., se acordó que en la medida en que creciera el precio de los productos de importación, también crecería el precio de los productos de exportación.

En el desarrollo del comercio con la U.R.S.S. se obtuvieron precios preferenciales para los productos cubanos, con relación a los precios del mercado mundial, basándose en una política de intercambio más justo, en correspondencia con el intercambio que debía existir entre los países desarrollados y subdesarrollados²⁷, según las concepciones del socialismo, aplicadas a la zona de influencia soviética.

El intercambio de productos a precios preferenciales propició la implementación de una política de subsidios, permitiendo la fijación de precios de bienes de consumo de primera necesidad en niveles que hicieran posible su adquisición para todos los cubanos, dando origen a que los bienes racionados tendieran a la escasez ante la demanda.

Es importante destacar que en 1992, el porcentaje de exportaciones cubanas que se dirigían a los países del C.A.M.E. y el de las importaciones que provenía de los países del campo socialista era considerablemente mayor que las realizadas a y desde cualquier país capitalista, aún a pesar que había decrecido mucho el comercio que se efectuaba con el bloque soviético.

Lo que sucedió en la Comunidad de Estados Socialistas, comunidad exportadora de combustible, alimentos, tecnología y asistencia técnica, ante el hecho de salir al mercado a conseguir préstamos e importar alimentos que antes exportaba, tiene incidencia e influencia en los precios de esos productos en el mercado mundial, teniendo lugar un incremento de los precios de los productos que se adquieren en ese mercado.

²⁵ CARRANZA VALDÉS, Julio. Et. Al. Ob. Cit. P. 17 – 19.

²⁶ AVRAMOVIC, Dragoslav. "Las Tendencias en el Comercio y las Políticas Comerciales" en Transformación y Desarrollo. La Gran Tarea de América Latina. Vol. II. Trabajos de Apoyo. I.L.P.E.S. 1ª reimp., México, 1974. P. 9.

²⁷ LAGE DÁVILA, Carlos. Ob. Cit. P. 6.

Termina la política de precios subsidiados por parte del bloque socialista, pero no así por el gobierno cubano, lo que provoca que los productos de importación escaseen.

Los precios no se podían mantener ya que se requería capital para exportar los productos básicos y bienes que la población requería ante la carencia de producción de estos, por ello, las condiciones en que Cuba se enfrenta al mercado mundial y a las relaciones con el resto de los países tras la caída del bloque socialista no son normales, porque las relaciones comerciales se producen bajo el efecto del recrudescimiento del bloqueo de Estados Unidos de Norteamérica con la Ley Torricelli y la Ley Helms-Burton posteriormente, el autobloqueo cubano con su negativa de abrir realmente sus fronteras a la inversión. Esto último referente a que el gobierno cubano no permite la inversión de cubanos residentes en la isla, ni de aquellos que radiquen fuera de territorio nacional, así como de aquellos ciudadanos del mundo que osen criticar al régimen de Castro.

Sin embargo, esta situación no rompió con el esquema de la política de subsidios, ya que estos se siguieron aplicando a una gran cantidad de sectores, no obstante, debido al cambio en las relaciones de la isla con la Unión Soviética, Cuba tuvo que acondicionar su política de precios a los del bloque capitalista e incluso a las nuevas políticas del Consejo de Ayuda Mutua Económica.

Con las nuevas condiciones de mercado, la isla se enfrentó con el decrecimiento de los precios de los productos de exportación, razón por la cual se crea una reforma parcial de precios y del sistema de contabilidad.

La reforma parcial de precios se dividió en dos de acuerdo a su aplicación:

- 1. Reforma parcial de precios minoristas.** El gobierno modificó los precios a los consumidores nacionales para poder recuperar parte del capital que estaba invirtiendo y poder trasladarlo a dólares, para así adquirir nuevamente artículos diversos en el mercado internacional, capacitar a técnicos cubanos, sustituir tecnología de punta e invertir en el campo para volverse autosuficientes.
- 2. Reforma parcial de precios mayoristas.** En el sentido de lograr una alineación mayor con los precios internacionales y una modificación en el sistema nacional de contabilidad con el objetivo de hacerlo compatible con las prácticas internacionales de contabilidad, logrando de esta forma dinamizar sectores de la economía, incrementar relativamente el ingreso de divisas y articular mejor la economía cubana en los circuitos internacionales²⁸.

En 1994 se estudió la paridad oficial del peso cubano, teniendo en cuenta los requisitos del funcionamiento de la economía interna y las nuevas condiciones de la inserción internacional, ya que se había mantenido el tipo de cambio vigente en las últimas tres décadas, de un peso cubano por dólar, a costa de la adquisición de productos por parte de la población. Es así como en 1994 hubo un marcado aumento

²⁸ CARRANZA VALDÉS, Julio; . Et. Al. Ob. Cit. P. 38.

de los precios al consumidor en el sector formal (que opera principalmente en moneda nacional).

El índice de precios al consumidor aumentó 28% en los rubros de mercancías y 50% en los de alimentación pública. Se reajustaron productos como cigarrillos, tabacos torcidos, cervezas, ron, aguardientes y combustible para automotores privados. Asimismo, en septiembre de ese mismo año se alzaron las tarifas del servicio eléctrico residencial y también los servicios de transporte ferroviario, aéreo, marítimo y por ómnibus de larga distancia; las tarifas de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como los servicios postales y telegráficos nacionales e internacionales; de la misma forma que se modificaron los precios minoristas de los comedores obreros.

En 1995, los precios controlados no registraron aumentos apreciables en el caso de los artículos de primera necesidad, que siguieron estando subvencionados, pero su escasez en este mercado obligó al Estado a racionarlos. Persistiendo la tendencia al alza de los precios de productos como cigarrillos, tabaco y bebidas alcohólicas.

El gobierno cubano se vio precisado a crear y permitir el mercado informal para reducir al mínimo posible la venta de productos en el mercado negro. En este mercado se ofertan productos que adquieren el precio del que más alto los puede comprar, de acuerdo con la demanda que tenga, es la ley de la oferta y la demanda en una economía de mercado.

En el mercado informal, cayeron los precios en un 50% debido a la menor liquidez y la liberalización de mercados agropecuarios, representándose una parte significativa del comercio minorista.

En el Mercado Paralelo, No Estatal o Libre Paralelo, así como el Mercado Libre Estatal Agropecuario, han resuelto el problema de la oferta, gracias al abastecimiento en el primer caso, de casi cualquier clase de producto, desde agropecuarios hasta suntuarios y en el segundo del excedente de producción de productos agropecuarios, evitando así el crecimiento incontrolado del circulante.

Los subsidios contenidos en los precios fijados por el Estado se trasladan mediante el mercado no estatal a los oferentes privados, en este caso, la población sólo era el intermediario del subsidio, en otras palabras, se adquieren productos en la red estatal a precios subsidiados, pero los productos que con ellos se elaboran se venden a precios de mercado.

Los precios del mercado normado continúan vendiéndose a sus precios habituales, mientras que los productos que se venden libremente, elevan sus precios, con la finalidad de lograr el equilibrio entre la oferta y la demanda.

Sin embargo, los precios en el mercado informal continúan siendo mucho más altos que los vigentes en el mercado oficial, esta situación se debe a la elevada demanda, producto de las dificultades del sector estatal y de las cooperativas para ampliar los

suministros al mercado oficial, y al carácter incipiente de la organización de los mercados agropecuarios.

La capacidad de importar influye sobre el ritmo de adquisición de los bienes de producción indispensables para intensificar el crecimiento económico y diversificar la producción, así como sobre la composición de las exportaciones.

En el contexto internacional, debido a la carrera armamentista se empezaron a emitir dólares en enormes cantidades, aumentando los precios en las relaciones mercantiles, por lo cual se alcanzó a los productos elaborados en la isla, obligando al gobierno cubano a actualizar los precios para que correspondieran con los costos y de esta forma ser competitivos en el ámbito internacional.

Internamente la escasez de divisas libremente convertibles origina dificultades en el abastecimiento del mercado interno, ya que al incrementarse los costos, se reducen las posibilidades de importación de mercancías, que aunque esta situación se minimiza por la política de distribución a la población provoca mayor inversión en subsidios.

Hasta que el incremento de las exportaciones no tradicionales, especialmente las de artículos manufacturados, contrarreste esa merma, la isla padecerá una escasez de divisas que expresará uno de los mayores impedimentos para su crecimiento económico y el aumento de la ocupación²⁹.

²⁹ AVRAMOVIC, Dragoslav. Ob. Cit. P. 38.

2.1.2.2. DESABASTO DE PRODUCTOS BÁSICOS³⁰

El problema del desabasto en Cuba no es nuevo, tras la revolución y el rompimiento de relaciones con los Estados Unidos la carencia de toda clase de productos se hizo evidente, no obstante la ayuda soviética.

Dicha ayuda no era suficiente, los productos arribaban con demoras, en malas condiciones y en poca cantidad, por ello se hizo necesario en la esfera del comercio interior el establecimiento de regulaciones a los abastecimientos de primera necesidad por medio de la Libreta de Abastecimientos, desde 1962 los productos básicos se garantizan a la población "en igualdad de condiciones y niveles" a través de una red de unidades comerciales minoristas y mayoristas en la nación.

La Libreta buscaba elevar el consumo de alimentos, contribuyendo a eliminar la subalimentación y el hambre, con un alto grado de seguridad para el consumidor -los precios no aumentaron por 20 años-; lo cual creó al gobierno compromisos y obligaciones de garantía de productos, lo que forzó al subsidio estatal.

La situación del desabasto se fue agravando conforme el bloqueo norteamericano se endureció y la crisis en el bloque socialista se agudizaba, mientras que internamente las anomalías en la recepción de los productos, las mermas entre la producción agrícola y la distribución final, el comportamiento de ingresos y gastos de la población y sus tendencias de desarrollo, los desastres naturales y las dificultades financieras agudizaron la crisis, provocando que los ciudadanos crearan reservas hogareñas, lo que empeoró la escasez de productos básicos, provocó una reducción de los productos racionados, una disminución en la ofertación de otros de forma liberada y el surgimiento de vías adicionales no normadas de abastecimiento.

En el mercado negro se podía encontrar casi cualquier producto rigiéndose por el precio de la oferta y la demanda, pudiendo realizarse el intercambio en peso cubano, dólar o moneda libremente convertible sin ninguna regulación del gobierno.

Debido al "hecho de no haber podido contar con un nivel de inversión adecuado que satisfaga las necesidades y expectativas de los consumidores da como resultado que la..." economía "...muestre en la actualidad una imagen relativamente pobre y atrasada"³¹, la dirigencia cubana amplió las modalidades de comercio de los productos y servicios³² para reducir el comercio subterráneo, frenar la inflación y recoger parte del capital que circulaba en dicho comercio. Las citadas modalidades son:

³⁰ BALARI, Eugenio R. Cuba ¿La Revolución Acosada?. 1ª ed. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1993. P.p. 43 - 74.

³¹ *Ibidem*. P. 73.

³² *Ibidem*. P.p. 60 - 62.

1. **Mercado Regulado o Formal.** Caracterizado por garantizar a través de la Libreta de Racionamiento a las familias cubanas una oferta limitada de productos esenciales para la subsistencia³³, de 1962 a 1982, a precios bajos y/o congelados.

No obstante, con el paso del tiempo fue cubriendo menos las necesidades de la población cubana debido a la escasez de mercancías.

2. **Mercado Libre** (ventas libres desde 1972). Este mercado se subdivide en cuatro: el Mercado Libre Paralelo, Mercado Libre Agropecuario, Mercado Artesanal y Mercado Industrial, caracterizados por el surtido de productos de gran demanda a precios altos y ofertas limitadas.

Los cubanos encargados de comerciar en estos mercados³⁴ obtienen sus productos de las tiendas estatales, el campo, playas y lugares donde se generen desperdicios reutilizables e industrias respectivamente.

Estos mercados son regulados por el gobierno, aunque los precios los determinen los vendedores; en este sentido, el Estado no ha cedido terreno en el comercio minorista y los servicios, ya que ambos le permiten ingresar importantes sumas en divisas y pesos cubanos.

- a. **Mercado Libre Paralelo.** Lo soportan los excedentes de las tiendas estatales.
- b. **Mercado Libre Agropecuario.** Diseñado por el gobierno para que los cubanos adquirieran productos agrícolas excedentes, o sea, aquellos que quedaban después de que el gobierno compraba a las organizaciones campesinas, los necesarios para abastecer al mercado nacional.

El problema de este mercado ha sido que los campesinos guardan no sólo el excedente de los diversos productos agrícolas para su venta posterior en el mercado negro, sino que limitan la producción entregada al gobierno, para repartirla entre sus familiares y amigos, o venderla por fuera, ya que las ganancias son mayores.

- c. **Mercado Artesanal.** Con la apertura económica, el gobierno permitió el Trabajo por Cuenta Propia en diversas actividades, entre las que se encuentran la creación de artesanías, lo que permite a los cubanos tener acceso al dólar y a su vez adquirir productos en los diversos mercados.
- d. **Mercado Industrial.** Los obreros pueden vender los excedentes de sus fábricas con la autorización del gobierno, a precios establecidos por los vendedores en las monedas de mayor circulación en la isla.

³³ Muchos de los cuales eran subsidiados estatalmente.

³⁴ Los nombres de dichos mercados se adecuan con el tiempo a las políticas gubernamentales.

3. **Áreas de Venta Libre de Artículos Básicos y No Básicos.** En este mercado la oferta tiende a satisfacer la demanda. El problema del auge de este es el robo a tiendas estatales, lo que limita a la fecha, aún más los artículos que se pueden conseguir a precios subsidiados.
4. **Servicios Gastronómicos y Comerciales.** Se desenvuelven sin regulaciones en todo el país, aunque con deficiencias de organización y abastecimiento, ya que se depende de lo que sobre de las tiendas estatales y conceda el gobierno.
6. **Tiendas de Recuperación de Divisas (TRD).** Diseñadas para captar el exceso de circulante en manos de la población, ya sea en forma de divisas que gastan los extranjeros en el país, remesas familiares o lo que los cubanos que laboran en empresas extranjeras reciben como premio a su labor.
7. **Red de Comedores Obreros y Escolares,** se caracteriza por otorgar a precios bajos el servicio de alimento a obreros en sus centros de trabajo, y gratuidad en el servicio a escolares, hospitales, etcétera.

En 1989 para aliviar la situación del desabasto se involucró a las empresas estatales, a las cooperativas y al sector privado para dar inició al Programa Alimentario, el cual estaba encaminado a garantizar los alimentos básicos a la población por medio de la producción de una mayor y más diversificada cantidad de alimentos, fundamentalmente los que se originan del sector agropecuario.

Al campesino se le pidió que no comercializara directamente, para así poder optimizar la comercialización y racionalización por parte del Estado, lo cual dejaba un poco de lado al Mercado Libre Agropecuario implicando menos ingresos para el agricultor y una reducción de las posibilidades que tenía el pueblo para conseguir los productos del campo debido a la desvinculación que había entre el lugar de cultivo y el de consumo.

La finalidad de armar nuevas estrategias para el sector agroindustrial y toda la infraestructura relacionada con este, es atraer capital extranjero, debido a la escasa participación económica gubernamental, para propiciar el paso de la monoproducción a la autosuficiencia.

La inversión necesaria en las diversas actividades agrícolas, conlleva la transformación de materias primas y el desarrollo de nuevas especies de plantas y animales más resistentes, por medio de la tecnología, así como diversificar y aumentar la variedad de cultivos y las cosechas, a través de cultivos de riego y no de temporal.

Algo de fundamental importancia, en lo que se requiere invertir con urgencia es la construcción de la infraestructura necesaria, para que una vez cosechados los productos del campo no sufran mermas por falta de transporte, ya que este debe vincular los productos cosechados con los sectores de la población que van a consumirlos y no concentrarlos en las ciudades, para luego redistribuirlos.

Este programa además contempla la introducción de los avances de la ciencia y la técnica, de amplias y diversas inversiones, de nuevas formas de organización y pago de la fuerza de trabajo, buscando un mayor grado de eficiencia³⁵, lo que sin lugar a duda es difícil por la falta de eficacia en la propia organización y distribución del trabajo.

Aunque actualmente, a través de la biotecnología se han logrado desarrollar nuevas formas de cultivo, plantas, flores, frutos y árboles más resistentes, el costo que implica llevarlo del laboratorio a las tierras de cultivo, no es fácilmente costeable por los cubanos, por lo cual es imprescindible para que este programa se lleve a cabo cabalmente, la inversión extranjera.

Con la apertura económica, la creación de las diversas modalidades de comercialización y el programa alimentario, tenderán a disminuir el desabasto de productos básicos en los próximos años, sin embargo es importante destacar, que actualmente continua latente, sobre todo en lo que se refiere a productos básicos.

El gobierno adicionalmente a la inversión extranjera, esta buscando nuevos mecanismos que permitan satisfacer la demanda de los artículos esenciales de consumo, entre los cuales esta el Trabajo por Cuenta Propia, en el que se pone a prueba la capacidad de los cubanos para producir, comercializar los productos y otorgar trabajo a otros ciudadanos. El dinero obtenido de dicha comercialización debe ser a su vez reinvertido en el campo, ya sea en la cuestión productiva o en la contratación de personal.

Cabe hacer mención que no se han elevado los precios de forma generalizada, sino diferenciada, aplicados a bienes no esenciales para la vida, lo cual permite captar recursos para desarrollar nuevos proyectos de inversión y avanzar en el proceso de sustitución de importaciones en los términos que el mercado internacional lo exige, con calidad, buen precio y servicio, en pocas palabras, competitividad.

Es poniendo énfasis en la apertura económica como se pretende solucionar las condiciones adversas por las que atraviesa actualmente el desabasto a la población.

³⁵ *Ibidem*. P.p. 100 – 101.

2.2. EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE PUNTA

En 1961, la Unión Americana suspendió totalmente la compra de la cuota azucarera, lo que colocó a Cuba en una posición de desventaja para negociar el precio de la misma, sin embargo, esta situación cambió con la ayuda ofrecida por la U.R.S.S., dicha ayuda consistió en comprar la diferencia de la cuota azucarera que no quería comprar E.E.U.U. a mejores precios, así como transferir tecnología de punta y firmar acuerdos de cooperación tecnológica.

"Se importó la tecnología, pero no siempre se le utiliza con eficiencia, y se excluyen de la imitación los esfuerzos de creación tecnológica de los exportadores, se asimilan formas de consumo y se crean las industrias correspondientes, sin tener en cuenta que en los países desarrollados la dinámica de las interrelaciones de los procesos productivos en materia de insumo y producción de bienes intermedios y de capital, se utilizan instrumentos de promoción idóneos en otras economías, pero menos eficaces en éstas"³⁶.

Es importante destacar que cuando se importa tecnología de punta de los países desarrollados, no se toma en cuenta la situación geográfica y la dotación de espacio, clima y recursos naturales del país importador, porque no es lo mismo que una máquina funcione en perfectas condiciones en el frío de Siberia que en el calor del Caribe, ya que al importarla se le tendrían que hacer modificaciones para que funcione adecuadamente. En el caso cubano los cuadros técnicos calificados, o sea, los científicos y técnicos soviéticos fueron los encargados de realizar las modificaciones a los equipos e instruir a los técnicos cubanos a realizar las adaptaciones adecuadas, por lo cual fue necesario desplazarlos a la isla, elevándose el costo de la importación de la tecnología. Fue necesaria la creación de infraestructura, desde tecnología hasta medios de transporte para someter en algún grado de transformación a los productos primarios, ya que las exportaciones son el medio idóneo para atraer el equilibrio externo, alrededor de lo cual resalta la importancia en el mejoramiento de la eficiencia de la producción y la creación y adaptación tecnológica³⁷.

La necesidad de industrialización es vinculada al desarrollo económico y social y adaptada a las necesidades imperantes en el mercado mundial, en este sentido, en la década de los sesenta se crea la Academia de Ciencias de Cuba y una red de Centros de Investigación Científica y Tecnológica con la finalidad de formar especialistas e investigadores.

La tecnología del país, aún en la actualidad, es en su mayoría socialista, principalmente soviética, por lo que al interrumpirse las relaciones económicas, se

³⁶ SOZA, Héctor. "Principales Problemas de la Industrialización Latinoamericana" en Transformación y Desarrollo. La Gran Tarea de América Latina. Vol. II. Trabajos de Apoyo. I.L.P.E.S. 1ª reimp., México, 1974. P. 544.

³⁷ *Ibidem*. P.p. 539 – 544.

interrumpen también la asistencia técnica y la posibilidad de obtener las piezas de repuesto para el funcionamiento de toda la maquinaria instalada en la isla.

Falto de una tradición industrial y de cuadros técnicos calificados, como ya mencionamos anteriormente, se cometieron graves errores en la planificación industrial, por lo que en años posteriores al retiro de la asistencia soviética, se tuvieron que restringir los ritmos de industrialización y adaptarlos a las posibilidades del país, se trabajó en lograr que la investigación científica diera respuesta a las empresas y a las condiciones económicas, políticas y sociales del país, propiciando la creación de programas de estabilización y liberalización económica, obligando al gobierno a desarrollar tecnologías de punta para hacer más atractiva la entrada al capital extranjero.

Los problemas de la industrialización se dividieron en tres clases:

- 1. Los factores económicos.** Tras la caída del bloque soviético, el gobierno cubano se vio en apretadas condiciones económicas, ya que los productos y la tecnología que antes intercambiaba a precios preferenciales, actualmente se realizaba a precios del mercado internacional, con el dólar como moneda de canje, lo anterior aunado a la severa crisis económica por la que atravesaba Cuba a finales de la década de los ochenta.
- 2. Los factores estructurales.** La falta de visión en la planificación de la economía provocó graves desequilibrios internos y de comercio exterior en gran medida debido a la economía monoexportadora. En este sentido, el inicio de la vida independiente de Cuba sienta las bases para el cambio, ya que primeramente la baja en el precio internacional del azúcar, la reducción de la cuota azucarera que se vendía a Estados Unidos y la falta de repuestos para el transporte, la maquinaria y equipo en su mayoría de origen norteamericano implicó un avance lento en el proceso de sustitución de importaciones y desarrollo de tecnologías de punta, así como un aumento de la dependencia financiera y empresarial externa, sobre todo hacia el bloque soviético, posteriormente con la crisis socialista se viró hacia los países capitalistas de Occidente para solucionar los problemas de desabasto, sin embargo, los factores estructurales bloquearían la estructura. En este sentido, los dirigentes cubanos tuvieron que enfrentarse internamente a modificar una legislación contraria a los requerimientos de un mundo globalizado, que afectaría sin lugar a dudas todas las estructuras económico-político-sociales y externamente, a un mercado internacional basado en un intercambio justo moneda - moneda, donde el servicio, el precio y la calidad son fundamentales para competir.
- 3. Los factores técnicos.** La dependencia total de los técnicos calificados norteamericanos primero, y soviéticos después, puso en un dilema a los gobernantes cubanos, ya que no era fácil capacitar al personal que requería para operar la industria, la cual al marcharse los últimos de la isla, quedó prácticamente abandonada.

El país priorizó todos los sectores que generaban ingresos en moneda libremente convertible y aquellos que permitieran intercambiar sus productos por otros provenientes del exterior, sin descuidar los renglones tradicionales en la estructura productiva exportadora, por ejemplo, el azúcar y sus derivados, los minerales como el níquel y el cobalto entre otros, los cítricos, los productos del mar, el tabaco, el café, el ron, etcétera.

Al abrir la economía y empezar a fluir la inversión extranjera la isla pudo continuar con el desarrollo industrial: la producción de manufacturas (en pequeña escala), la sustitución de importaciones y la exportación de productos industriales.

Se planteó el establecimiento de empresas 100% de capital privado extranjero en mayo de 1991, la razón fue la urgente necesidad de modernizar la industria, ya que la economía cubana requería 500 mil millones de rubros, equivalentes a 750 millones de dólares, para modernizarse³⁸.

En este contexto se crearon cuatro programas³⁹:

1) PROGRAMA ALIMENTARIO. Involucra a las empresas estatales, cooperativas y sector privado, apoyándose en la introducción de los avances de la ciencia y la técnica, de amplias y diversas inversiones, con la finalidad de lograr un mayor grado de eficiencia. Sus metas son entre otras:

- En el campo, aspirar a la autosuficiencia para poder brindar a los cubanos una vida digna. Dicha autosuficiencia pretende lograrse a través de diversificar los cultivos con técnicas, procedimientos y equipo vanguardistas, así como desarrollar la infraestructura necesaria para aprovechar al máximo la producción, en este sentido, la instalación de plantas industriales en el mismo lugar donde se está levantando la cosecha es fundamental, así como el trazo de carreteras y caminos rurales.

- Crear nuevas y mejores instalaciones para la reproducción de peces, en el caso de la piscicultura.

- Buscar nuevas formas de alimentación y reproducción para el ganado.

El alcanzar dichas metas requiere de grandes inversiones de capital, el cual se está obteniendo de los inversionistas extranjeros.

³⁸ Pasos, Luis. Del Socialismo al Mercado. Las enseñanzas del siglo. Ed. Diana. México, 1991. P. 54.

³⁹ BADA GONZÁLEZ, Arturo. "Experiencia cubana en el campo de la investigación científica y tecnológica en función del desarrollo" en Jornada de Solidaridad con Cuba. Girón '92. 1ª ed. Ed. Dirección de Publicaciones del Instituto Politécnico Nacional, México, 1994. P. 123; en BALARI, Eugenio R. Ob. Cit. P.p. 95 – 101 y en BORGE, Tomás y CASTRO, Fidel. Un Grano de Maíz. 1ª ed. Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, La Habana, Cuba, 1992. P. 305.

2) PROGRAMA DE DESARROLLO BIOTECNOLÓGICO. Inicialmente este programa se orientó a la creación acelerada de una potente y novedosa industria de medicamentos capaz de exportar, no obstante, gracias a su auge ha desarrollado nuevas divisiones.

Se trata de productos tradicionales, innovadores y específicamente, aquellos que se relacionan con la ingeniería genética y la biotecnología, con la finalidad de desarrollar plantas, flores y frutos más resistentes a los cambios de temperatura y a las pestes, especies de animales más resistentes a las enfermedades, y medicamentos que combatan los más diversos padecimientos sin efectos colaterales.

3) PROGRAMA DEL TURISMO. Se han realizado grandes inversiones con capital nacional y nacional-extranjero para modernizar la industria turística.

La participación del turismo extranjero es fundamental para que crezcan los ingresos en divisas convertibles, y consolidar a la isla como un nuevo mercado turístico en el Caribe, asimismo, este programa permitirá a la larga la inversión en otros sectores económicos.

En 1993 se diseñó una conjunción de los Programas Turístico y de Biotecnología para ofrecer al turismo una nueva alternativa, el turismo de salud. Ya que los avances en la biotecnología han crecido considerablemente, se ofrece esta nueva alternativa, que es bastante novedosa, porque no solo se aplican los avanzados sistemas médicos y quirúrgicos, sino también los tradicionales u holísticos y los relajantes.

4) PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES. La economía cubana ha sido siempre muy dependiente de las relaciones económicas internacionales, sobre todo en lo que se refiere a las importaciones por requerir para muchos de sus sectores materias primas, equipos, tecnologías o fuentes de financiamiento, por lo cual se hace imprescindible racionalizar todo, reducir al mínimo las importaciones y aprovechar al máximo los recursos materiales y humanos.

El presente programa se basa en eliminar el proteccionismo y convertir a las empresas cubanas a la manera capitalista, o sea, competitivas en precio, eficiencia y calidad, así como que cumplan con los estándares de servicio.

La política interna consiste en ir introduciendo los productos elaborados en la isla por cubanos al mercado turístico, específicamente a las Tiendas de Recuperación de Divisas ubicadas a lo largo y ancho de la isla, para darlos a conocer no sólo a los connacionales sino también a los extranjeros, recuperando de esta forma el capital invertido en su producción

Para que los programas se pusieran en marcha se desarrollaron dos elementos integradores⁴⁰; "la creación de los Polos Científicos alrededor de los centros de

⁴⁰ BALARI, Eugenio R. Ob. Cit. P.p. 123 - 126.

investigación, con la idea de agrupar a aquellos centros que puedan cooperar e interrelacionarse en objetivos concretos a lograr en función de los programas priorizados, y; los Forum de Piezas de Repuesto, Equipo y Tecnología Avanzada, los cuales son un elemento integrador en el campo científico, ya que vincula desde el obrero (el cual debe tener toda la información necesaria para el trabajo que va a realizar), hasta al científico más relevante que pueda aportar desde el punto de vista técnico las mejores soluciones.

Cuba esta dando pasos firmes para abrirse a la economía mundial, con los préstamos que ha logrado obtener ha mejorado la infraestructura nacional, la creación y modificación de regulaciones, y del marco jurídico busca atraer cada vez mayores cantidades de inversión y de inversionistas, además el gobierno cubano esta propiciando que los países con los que antes mantenía relaciones diplomáticas que antaño lo apoyaban con su voto en los organismos internacionales, ahora se conviertan en países que lo privilegien con relaciones comerciales, y por tanto que el desarrollo de tecnología de punta que se realice para la transformación de productos primarios se lleve a cabo al interior para evitar un nuevo atraso tecnológico que lo pueda llevar a otra crisis generalizada.

La transferencia tecnológica, promovida a través de coinversiones y alianzas tecnológicas, asesoría a empresas, actualización de bancos de datos de patentes y marcas, y apoyo financiero otorga al gobierno seguridad para maniobrar en diversos aspectos de la economía, y lo ayuda a establecer programas de competitividad. De esta forma se busca el crecimiento sano y sostenido, el incremento de la capacidad exportadora del país, el aumento de la inversión, la creación de empleos productivos y mejoría del salario y bienestar.

2.3. SITUACIÓN DEL SECTOR EXTERNO DE LA ECONOMÍA CUBANA⁴¹

Dado el carácter abierto de la economía cubana, la dinámica del sector externo será una importante variable en la definición de las posibles trayectorias de la reactivación económica y, en consecuencia, el contexto en el que habrá de desarrollarse el programa de reestructuración.

De lo que se trata con la reestructuración es de dotar a la economía cubana de un sistema de relaciones económicas que permita aprovechar al máximo sus potencialidades y lejos de obstruir, agilice el desarrollo de las fuerzas productivas, por medio de la restitución de los equilibrios financieros y búsqueda de eficiencia, en función del saneamiento de las finanzas internas y la reestructuración económica; la transición hacia un mercado regulado y, la descentralización de la economía.

Es imprescindible elaborar una política industrial, que permita incidir sobre los sectores y empresas específicos mediante el manejo de instrumentos económicos (aranceles y permisos de importación, política crediticia selectiva, asignación directa de divisas, monopolios legales, subsidios a las importaciones, pedidos estatales, inversión estatal directa en sectores dinámicos, etc.), con la finalidad de fomentar la sustitución de importaciones en función de la industrialización y la seguridad del país y el levantamiento gradual de las regulaciones en las actividades protegidas⁴².

En 1993 y 1994, el desequilibrio en la cuenta corriente del balance de pagos aumentó levemente a raíz de la expansión del déficit comercial de bienes, ya que los servicios netos arrojaron un resultado favorable y hubo un incremento de las transferencias privadas al país.

Aunque la inversión extranjera directa y las transferencias oficiales crecieron, la virtual ausencia de crédito externo impidió financiar en su totalidad el déficit de la cuenta corriente, lo que determinó la disminución de las reservas internacionales.

El valor del intercambio comercial de bienes siguió descendiendo en un contexto en el que las importaciones debieron ajustarse a las limitadas posibilidades de las exportaciones, a ello se agrega la reducción en la zafra azucarera y la consiguiente reducción de las ventas externas, así como el deterioro de las cotizaciones externas de

⁴¹ "Estudio Económico de América Latina y el Caribe 1993 - 1994". Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC o ECLAC), Naciones Unidas, Santiago de Chile, Chile, 1994: 163 - 164; en "Estudio Económico de América Latina y el Caribe 1994 - 1995". Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC o ECLAC), Naciones Unidas, Santiago de Chile, Chile, 1995: 204 y en "Estudio Económico de América Latina y el Caribe 1995 - 1996". Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC o ECLAC), Naciones Unidas, Santiago de Chile, Chile, 1996: 201 - 203.

⁴² BALARI, Eugenio R. Op. Cit. P.p. 117.

los restantes productos de exportación, excepción hecha en lo que se refiere a los productos farmacéuticos y de biotecnología.

Esta situación cambió en 1995, con el incremento de las exportaciones de productos básicos y el precio de los mismos. Buena parte del aumento del valor de las importaciones se debió al encarecimiento de productos tales como los combustibles y los alimentos que representaban a las dos terceras partes de las compras al exterior.

Las importaciones bajaron de 2 236 millones de dólares en 1992 a 1 719 millones en 1993, monto que representa 21% de lo adquirido en 1989, antes del colapso del área socialista.

Las importaciones de petróleo y derivados descendieron a 6.2 millones de toneladas en 1992 a 4.6 en 1993, afectando a varias ramas de la producción. Posteriormente, aumentaron a casi 6 millones en 1994, manteniéndose en 1995.

En este año, la región de América Latina y el Caribe se convirtió en su principal mercado, puesto que absorbió el 35% de sus exportaciones. La región también adquirió gran importancia como abastecedora de productos, especialmente debido al crecimiento de las importaciones provenientes de México. Otros de los interlocutores comerciales de Cuba eran Canadá y la Federación Rusa, cabe señalar que el comercio con esta última disminuyó a sólo el 15%.

En 1994, Cuba ingresó a la Asociación de Estados del Caribe, con los consiguientes compromisos en materia de cooperación interregional y de intercambio comercial⁴³.

El crecimiento del número de turistas en 1993 fue de 35% y el monto de los ingresos brutos ascendió a 720 millones de dólares (de los cuales 30% correspondió a ganancias netas). En esta área se dieron unos 70 000 empleos directos aproximadamente. En 1994, ingresaron al país unos 620 000 turistas (aumento del 13% respecto al año anterior), llegándose a ingresos brutos de 800 millones de dólares. En 1995, el turismo aportó 1 100 millones de dólares de ingresos brutos.

El sector turístico representa una de las principales ramas de la economía, ya que no sólo ha sido muy atractivo para la inversión extranjera por la cantidad de beneficios fiscales y ganancias que representa, sino también por la mano de obra que emplea y la captación de capital fresco en dólares que genera.

En 1993, se habían radicado en territorio cubano 413 firmas comerciales exclusivamente extranjeras, correspondientes a alrededor de 40 países, algunas otras con representación independiente y otras por medio de instituciones cubanas estatales o privadas. Además existían aproximadamente 100 asociaciones económicas con capital extranjero, de las cuales una quinta parte se dedicaba a la actividad turística. En 1995, las inversiones extranjeras en la isla alcanzaron los 800 millones de dólares.

⁴³ "Estudio Económico de América Latina y el Caribe 1994 - 1995". Ob. Cit. P. 200.

Las empresas extranjeras instaladas en Cuba a raíz de las medidas de apertura a la inversión foránea aumentaron sus remesas de utilidades, reinvertiendo una considerable proporción en la isla, aprovechando los incentivos fiscales, a diferencia de 1994 y 1995, que pese a los estímulos fiscales a la reinversión, aumentó la repatriación de las utilidades ante el miedo de posibles nacionalizaciones.

La carencia de divisas motivó una mora en el pago de la deuda externa. Los pasivos externos ascendieron a más de 10 000 millones de dólares con los países occidentales y a los 19 000 millones de rublos con la Federación Rusa y otros países que integraban la ex Unión Soviética. Además, Cuba mantuvo sus deudas con Argentina, México y Uruguay, que se calculaban en 1 000, 300 y 33 millones de dólares respectivamente⁴⁴. Lo mismo sucedió en 1994, sin embargo, mediante operaciones de conversión de deuda (swaps⁴⁵), se avanzó a la amortización de los pasivos con México, cercanos a 350 millones de dólares. Conforme esta modalidad se realizaron inversiones mexicanas en la empresa cubana de telecomunicaciones y se ampliaron las operaciones en el turismo y la producción del cemento.

La reactivación de la actividad interna descansó en la disponibilidad de créditos externos, sin embargo, debido a la falta de acceso de Cuba a las fuentes de financiamiento a mediano y largo plazo, los préstamos recibidos fueron a corto plazo y a tasas de interés del 12% al 20%, no obstante, las altas tasas de interés, se solicitaron y recibieron los préstamos, ya que permitirían financiar varias actividades productivas.

El acceso a los créditos a largo plazo estaba condicionado a la reanudación del servicio de la deuda, interrumpido en 1986. A partir de agosto de 1995 se iniciaron conversaciones con la comunidad financiera internacional con miras a reestructurar la deuda externa, que superaba los 9 000 millones de dólares. Los principales acreedores eran Japón (25% del total), España (13%, Francia (12%), Argentina (9%), Reino Unido (8%) e Italia (5%).

El gobierno formuló políticas de incentivos fiscales, que otorgaban a los inversionistas extranjeros ventajas en la realización de sus negocios y mayores ganancias, a cambio se les solicitaba que reinvirtieran mínimo el 20%, y a su vez hacer más atractivo el marco impositivo, para atraer a un mayor número de empresas inversoras extranjeras al país, evitando así un mayor endeudamiento externo.

Aunado a lo anterior, la tendencia a la descentralización de las operaciones de comercio exterior, que se mantuvo en 1995, y la redacción de un Decreto Ley sobre la creación de zonas francas para la exportación, se introdujeron algunas modificaciones

⁴⁴ "Estudio Económico de América Latina y el Caribe 1993 - 1994". Ob. Cit. P. 164.

⁴⁵ "Swaps: son una serie consecutiva de contratos adelantados hechos a la medida, los cuales no necesariamente involucran la entrega de la divisa o del instrumento de deuda base del swap (en caso de swaps de tasas de interés), sino de compensaciones en efectivo". En MANSELL CARSTENS, Catherine. Las Nuevas Finanzas en México. 2ª reimp. Cap. 8. Ed. Milenio, Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas e Instituto Tecnológico Autónomo de México; 1993. P. 391.

al marco jurídico pertinente tomando como referencia las normas de la Organización Mundial de Comercio. En este contexto se promulgaron disposiciones sobre el régimen de valoración aduanera, normas de origen, cobro de derechos de aduana y devolución de pagos excesivos.

Conforme a la prioridad otorgada al incremento y diversificación de las exportaciones en 1995 se firmaron nuevos acuerdos de alcance parcial con varios países de América Latina, el principal mercado regional de Cuba, en los que se contemplaba la reducción de aranceles e impuestos específicos.

Se celebraron también negociaciones para la firma de un convenio comercial y económico con la Unión Europea y se firmó un protocolo para afianzar las relaciones económicas con la Federación Rusa.

En dicho protocolo se acordó el intercambio de 1.5 millones de toneladas de azúcar por 4.5 millones de toneladas de petróleo en 1996 y la concesión de un crédito para equipar la central nuclear de Cienfuegos.

La tendencia a la recuperación relativa que tuvo el intercambio de bienes durante 1995, se conservó durante 1996, donde el valor del intercambio comercial cubano ascendió a más de 5 661 millones de pesos, como efecto neto del crecimiento de las exportaciones de un 33% y al incremento de las importaciones en un 33.3% por lo cual la brecha comercial continuó expandiéndose.

El desempeño exportador estuvo sustentado en una mejoría de las ventas externas de rubros tradicionales, entre ellos los dos principales de exportación, el níquel y el azúcar a causa de un mayor volumen de venta, ya que en ambos los precios internacionales estuvieron por debajo del año anterior.

Hubo una expansión de otros productos casi tradicionales, como la pesca, tabaco, torcido y en rama, manufacturas ligeras, cítricos, acero, miel de abejas, ron embotellado, chatarra y cemento, este último con menos dinamismo que en otros períodos.

La comercialización internacional de productos químicos farmacéuticos, se desaceleró con respecto a períodos anteriores, debido a la alta monopolización de este mercado, al proceso de registro que tienen que llevar esos productos, y a los altos costos de mercadeo, entre otros factores.

El incremento de las importaciones fue de 923 millones de pesos en 1996 con relación al año precedente, este crecimiento se debió a un aumento de las compras de materias primas, combustibles, alimentos y otros productos químicos, a ciertas importaciones de capital, así como por la elevación de los precios internacionales de combustibles⁴⁶ y algunos alimentos. Esta situación no es favorable a la política

⁴⁶ Por concepto de incremento de precios se pagó 130 millones de dólares más. En PÉREZ VILLANUEVA, Omar Everleny. Ob. Cit. P. 25.

orientada a limitar el incremento de los gastos destinados a las importaciones, la cual responde a las limitaciones que enfrenta la Isla para acceder a las fuentes de financiamiento exterior. De este modo, la mejoría experimentada por las importaciones estuvo también relacionada con un crecimiento de la deuda externa.

Un análisis más a fondo de los resultados de 1996 refleja que el comportamiento de las exportaciones representa el 45.3% en similar fecha. Otro aspecto importante es que las compras externas entre 1992 y 1996 promediaron 2567,1 millones de dólares, lo que significa que en este período el percapita importado se redujo a un nivel promedio de 234 dólares, situándose la Isla en un nivel inferior al promedio regional, que es de unos 300 dólares⁴⁷.

La relación de precios de intercambio tuvo una situación negativa, debido fundamentalmente al incremento que experimentaron los precios internacionales de hidrocarburos y de algunos alimentos, entre ellos arroz y leche en polvo, entre otros.

En cuanto a la evolución de las exportaciones, la actividad exportadora se encontró aún distante de los niveles de precrisis, aunque su aporte continúa siendo vital, ya que garantiza una parte importante del financiamiento mínimo que requiere la economía.

El comportamiento del sector exportador en 1996 ha logrado avances relativos en la diversificación de las exportaciones, aunque en términos prácticos los nuevos rubros no logran cubrir en cantidad y calidad el papel de la oferta exportable tradicional. De este modo no es posible vislumbrar una transformación sustancial de la estructura exportadora actual.

Las ventas externas de níquel ocuparon el segundo lugar de las exportaciones totales, también creció el tabaco en rama y torcido en el período, lográndose en torcido 70 millones de puros cubanos y un ingreso aproximado de 100 millones de dólares.

La pesca en 1996 logró ingresos brutos de 180 millones de dólares, de los cuales 106 fueron de ganancia neta, lo que significa que estos ingresos representan el doble de lo que se había alcanzado tres años atrás.

La comercialización internacional del níquel resultó favorecida por el incremento de los volúmenes exportados, ya que en 1996 se logró una producción con más de 53 600 toneladas.

Las restricciones existentes para modificar las condiciones anteriores conducen a concederle un peso significativo en cualquier proyección futura al desempeño del sector exportador tradicional; pero ajustando sus posibilidades a las nuevas condiciones internacionales en que debe desarrollarse la isla.

⁴⁷ **ÁLVAREZ, Elena C.** "El ajuste importador en la economía cubana: apuntes para una evaluación". *Boletín de Información de Economía Cubana* No. 14. Enero 1994: 14. En **PÉREZ VILLANUEVA, Omar Everlony.** *Ob. Cit.* P. 26.

En estas circunstancias la opción más objetiva es trabajar en la obtención de mayores resultados mediante el incremento del valor agregado de las producciones que comprende la oferta internacional de estas ramas⁴⁸.

De tal forma, los resultados alcanzados en 1996 corroboran esta apreciación, así por ejemplo, el incremento experimentado por las ventas externas de productos del mar incluyó la exportación de langosta viva. Estos pasos indican que aun existen posibilidades para aprovechar con mayor intensidad las ventajas comparativas de estas ramas.

En una proyección a largo plazo resulta necesario reflexionar en torno a las posibilidades de alcanzar los niveles de exportación de bienes que se lograron en 1989. Objetivamente esta constituye una meta de referencia obligatoria; sin embargo en las condiciones actuales en que los servicios -turismo, telecomunicaciones y científico-técnico- han adquirido una participación significativa en la generación de ingresos externos, lo cual resulta necesario replantearse si este constituye un propósito a alcanzar.

Para garantizar que se logre este objetivo se requeriría un crecimiento de las exportaciones que oscilarían entre un 20 y un 30% como promedio anual durante más de 5 años, lo cual obligaría a un salto impresionante en los volúmenes de producción y exportación, especialmente de este último, algo difícil de alcanzar.

En rigor resultará difícil mantener las tasas de crecimiento anteriores, ya que los niveles alcanzados en 1995 y 1996 fueron con relación a desempeños muy bajos, de ahí que las posibilidades más objetivas pudieran producirse en actividades específicas y no en el conjunto del sector exportador.

La alta concentración de las importaciones en los alimentos, combustibles y otras materias primas se mantuvo en 1996, aunque las compras de bienes de capital tuvieron un ligero crecimiento, sobre todo para enfrentar los requerimientos de la contienda azucarera 1996-1997. O sea en estos años de crisis económica la composición de las importaciones varió de una alta importación de bienes de capital a una preponderancia de los alimentos y combustibles.

Del total importado, la adquisición de combustibles y otras materias primas, alimentos y medicamentos, representaron más del 60%, para garantizar este nivel de importaciones hubo que destinar aproximadamente el 70% de los ingresos en divisas, lo cual representa una disminución de capital utilizable en sectores productivos, por lo cual el país tendrá que variar inexorablemente esta estructura de gasto, ya que resulta difícil de sostener por las limitaciones financieras prevalecientes en la actualidad.

⁴⁸ MARQUETTI NODARSE, Hiram. "El Comercio Exterior de Cuba en los 90's". CEEC. En PÉREZ VILLANUEVA, Omar Everleny. Ob. Cit. P. 27.

En 1996 el Gobierno continuó adoptando una serie de medidas que estaban orientadas a dar respuesta a este problema. En primer término sobresalen los créditos adquiridos para recuperar la producción arrocerá, cañera y tabacalera, al mismo tiempo se destacan otras variantes de financiamiento aplicadas en la agricultura no cañera que deben propiciar el incremento de los niveles productivos de otros renglones alimentarios. A esto se adiciona al aumento de la participación del crudo nacional en el balance energético nacional.

Los principales socios comerciales de Cuba siguieron siendo Rusia, Canadá, España, México, Francia, Italia, Alemania y Reino Unido. En los últimos dos años se ha producido un incremento sostenido del comercio con el Reino Unido, Francia y Holanda. A finales del año de 1999 se habla de que la isla tiene 260 asociaciones económicas con capitales procedentes de casi 50 países⁴⁹.

Las relaciones con Europa Oriental y el resto de los integrantes de la Comunidad de Estados Independientes mostraron signos tendientes a la recomposición, aunque el intercambio comercial se mantuvo deprimido.

Con otros exsocialistas, como Rumania, se observa una recuperación significativa, ya que el comercio se incrementó en un 40% con relación a 1995, lo que significa aproximadamente unos 90 millones, aunque eso es menos del 30% del intercambio que se tuvo en 1989. También con la República Checa se incrementó el comercio en más de un 20%.

La participación de América en el comercio exterior cubano continuó ampliándose representando aproximadamente más del 40% del intercambio total. En este contexto tuvieron una participación relevante Canadá, México y Argentina. También el comercio con Brasil, Colombia y Venezuela fue ascendente.

Un aspecto importante de las relaciones con América Latina es que en la estructura del comercio con esta región difiere de la que mantiene la isla con otras áreas geográficas, ya que los rubros de mayor peso son productos que pueden clasificarse como nuevos, aquí se destacan las vacunas, cemento y otros materiales de la construcción, productos de acero, programas de computación, servicios científico-técnicos, entre otros.

Hay que destacar que una buena parte del combustible que se importó en 1996 provino de esta región.

En cuanto al reordenamiento funcional, la tendencia a la descentralización del comercio exterior continuó profundizándose en 1996, ya que siguieron incrementándose las actividades autónomas de las empresas que trabajaban sobre la base del autofinanciamiento de divisas.

⁴⁹ "Espacios de Maniobras". Habanera Digital. La Revista de Cuba y sus Amigos. CENIAInternet. P. 2.

Se incrementaron las entidades facultadas para realizar operaciones de comercio exterior, de tal forma estaban autorizados legalmente para efectuar operaciones de exportación o importación más de 280 empresas, además estaban registradas más de 650 representaciones comerciales de empresas extranjeras y 140 entidades trabajaban en almacenes en consignación. A esto se añade las 260 asociaciones económicas con el capital extranjero de las cuales aproximadamente más de la mitad son empresas mixtas.

La profundización de la descentralización de la gestión comercial externa no sólo ha propiciado una mayor vinculación de la actividad productiva con las condiciones existentes en el mercado internacional, al mismo tiempo ello ha permitido variar las concepciones y las formas tradicionales de gestión del empresario cubano, así como lograr un mayor conocimiento del entorno externo en función de la isla, en 1996 existían alrededor de 300 presupuestos de gastos en divisas, o sea, entidades que podían hacer gestiones de compra y venta en moneda extranjera.

En términos de política, continuó perfeccionándose la política arancelaria y los mecanismos de control y regulación del comercio exterior. En el caso particular de la primera, se dieron pasos importantes para lograr una mayor correspondencia con las bases de funcionamiento de la Organización Mundial de Comercio (OMC) lo cual quedó evidenciado en la reunión de la OMC en Singapur, donde asistió el Ministro de Comercio Exterior cubano, además se promulgaron varias disposiciones jurídicas relacionadas con el régimen de valoración de las mercancías, normas de origen, cobro de derechos de aduanas y devolución de pagos excesivos.

En cuanto a las disposiciones adoptadas para facilitar el proceso de integración regional se destaca la continuación de la firma de acuerdos de alcance parcial con varios países de la región, los cuales privilegian la reducción de aranceles e impuestos específicos.

En 1996 apareció el Decreto Ley 165 sobre las Zonas Francas y Parques Industriales, que debe permitir que aumenten los negocios foráneos en la isla, contándose ya en el segundo semestre de 1996 con varias decenas de propuestas de negocios para estas zonas francas en proceso de estudio.

Para 1997 se contempló un incremento del saldo deficitario del balance comercial en un 11%, ya que el mismo debe superar los 1 917 millones de dólares⁵⁰. Al respecto resulta oportuno destacar que la consolidación del proceso recuperativo que se observa en la economía estará relacionado con un incremento de los niveles de las importaciones y del saldo negativo de la balanza comercial, incluso manteniéndose los niveles de crecimiento de las exportaciones que se lograron en 1996.

⁵⁰ Cálculos realizados por Omar Everlony Pérez Villanueva con base a José Luis Rodríguez. Informe sobre el plan económico y social para 1997. Granma. 26 Diciembre 1996. En PÉREZ VILLANUEVA, Omar Everlony. Ob. Cit. P. 29.

La evolución del sector externo de la economía, permitirá las importaciones necesarias para el restablecimiento de la infraestructura productiva y social, y la descentralización de la gestión de las empresas estatales y el desarrollo de un mercado socialista.

En cuanto al bloqueo impuesto por los Estados Unidos de Norteamérica, cabe destacar que la Ley Helms-Burton que pretendía endurecer más aún el bloqueo, ciertamente ha ocasionado daños a la economía cubana, más no de grandes magnitudes, esto gracias al apoyo del conjunto de las naciones. Los inversionistas que ya estaban en conversaciones y aquellos ya asentados en la isla no tuvieron la menor duda de continuar adelante con las negociaciones o negocios, según sea el caso

En esta área tendrían un impacto positivo el levantamiento de dicho bloqueo, así como del autobloqueo interno que se solucionaría con la apertura económica, lo que a su vez permitiría el incremento de la inversión extranjera y acceso al crédito internacional.

2.3.1. LA CRISIS POLÍTICO-SOCIAL

Desde 1991, tras la caída del bloque soviético, la escasez cotidiana de productos básicos, incluidos los energéticos, aunada a un desarrollo industrial limitado que sigue caracterizando al país como una economía eminentemente monoexportadora fue en aumento, propiciando una crisis económica y social por el hecho de no poder cumplir a tiempo con las necesidades primarias, por lo cual se hizo indispensable reducir los productos y la cantidad de ración que incluía la Libreta de Racionamiento.

Como consecuencia del racionamiento creció el mercado negro o bolsa negra, el cual era utilizado para mejorar la alimentación, haciéndose las transacciones por medio del trueque o intercambiando productos por dólar o moneda convertible, sin embargo, este se fue convirtiendo cada vez en un mayor problema, porque para ofertar lo que la demanda solicitaba se comenzó a incurrir en el delito económico de robar los almacenes del Estado para su venta posterior

Cabe resaltar que desde la Perestroika los técnicos soviéticos devengaban dólares norteamericanos, pesos cubanos y rublos en la Unión Soviética, por lo cual les era fácil adquirir diversos productos y mercancías, además que sus compras y ventas no eran supervisadas por el gobierno; recibían productos básicos por medio de la libreta de abastecimiento⁵¹, lo cual les permitía comprar productos en cualquier mercado para luego revenderlos a precios elevados. Este mercado fue otra salida a los problemas de la escasez.

No obstante su auge, con la repatriación de los técnicos soviéticos esta fuente de comercio fue menguando hasta desaparecer, propiciando problemas de desabasto aún más graves de los que ya existían a finales de los ochenta.

Por lo cual, a raíz de la apertura económica, el gobierno decidió crear mercados libres en los que se siguen comercializando los excedentes de producción, evitando así la recurrencia al mercado negro.

Ante la exigencia de la población de elevar la calidad de vida, a partir del incremento de salarios, productos y satisfactores; de crear una reforma económica radical y el fomentar la libertad de expresión, reunión y acción política sin peligro de ser acusados de contrarrevolucionarios; los mandatarios cubanos, a partir de 1985 comenzaron la modificación de la legislación cubana.

En ese año se introdujeron cambios en el aparato burocrático y se reglamentaron reformas político - sociales, ejemplo de ello es la constitución como órgano independiente del gobierno central del Organismo Ideológico de Propaganda y Educación Política, así como la discusión en el III Congreso del P.C.C. de las formas para ampliar la participación política del pueblo.

⁵¹ *Ibidem.* P. 223.

Adicionalmente se realizaron adecuaciones a la Constitución que sentaron las bases a la apertura económica y a la consiguiente creación o modificación de leyes y decretos en este sentido la Ley de Inversión Extranjera jugó un papel muy importante ya que amplió el espectro de posibilidades en cuanto a leyes sujetas a cambios, como es el caso de la Ley de Tenencia de Divisas, la cual autoriza a partir de 1993 a los cubanos a portar dólares y gastarlos en las diversas actividades económicas, la autorización para ejercer más de 140 profesiones, trabajos y oficios varios libremente, sin el corporativismo del Estado, el fomento al desarrollo de la actividad turística y la creación de Tiendas de Recuperación de Divisas (TRD), entre otros, aportando repercusiones positivas a la economía de la isla a través de la recuperación de parte del circulante en manos de la población y la generación de empleos.

En la cuestión política se busca una reconversión ideológica en la hegemonía del Partido Comunista Cubano (P.C.C.), en el pesado aparato burocrático y en los Comités de Defensa de la Revolución, basada en eliminar los gérmenes que ha desarrollado desde su creación.

En educación se requiere cambiar el enfoque del marxismo - leninismo a una educación de economía de mercado, para que no choque con las transformaciones internas y antes bien se adecue a ellas.

En 1993 se derogó la ley que impedía a los cubanos la tenencia y el uso de dólares, así como entrar a lugares exclusivos para turistas. En 1994 se crea el decreto que establece que "como resultado de las extinciones y fusiones habrá un ajuste en todas las oficinas del aparato estatal para racionalizar sus respectivas atribuciones, funciones, organización interna y plantas laborales": la Junta de Planificación se denominará ahora Ministerio de Economía y Planificación, absorberá las funciones de la Comisión Nacional de Energía, los Comités Estatales de Abastecimiento Técnico - Material y de Normalización, el Instituto de Investigaciones Económicas y la Oficina Nacional de Diseño Industrial. El Comité Estatal de Colaboración Económica pasa a ser Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica. La Comisión Nacional del Sistema de Dirección de la Economía desaparece. La Academia de Ciencias se convierte en Ministerio de Ciencia y Tecnología y Medio Ambiente. El Instituto de Turismo se convierte en ministerio⁵².

El nuevo Ministerio de Turismo creó tres cadenas hoteleras independientes y varios organismos que funcionan de manera descentralizada y autofinanciable -libre competencia-.

Algunas acciones económicas se aplazaron, como son: el establecimiento de los impuestos sobre las propiedades y los ingresos, la eliminación de los subsidios de

⁵² CAMPA, Homero. "Después de 80,000 asambleas populares, sólo recomendaciones del Gobierno de Fidel Castro". Ob. Cit. P.p. 54, 56 y 57.

algunos productos y servicios, la descentralización de la administración pública y la aplicación de una reforma monetaria que establezca una moneda convertible cubana.

Se habla de que éstas medidas propiciarán empleo en los sectores de la economía hoy en auge: el azúcar, el tabaco, el turismo, la biotecnología, la construcción, etc., en los cuales Cuba ha puesto su esperanza para insertarse en el contexto internacional.

Las repercusiones de índole social que propiciaron las reformas fueron la dispersión de ingresos (que se vio forzada por las presiones inflacionarias), mientras que la oferta de servicios tradicionalmente elevada, como educación, salud, deportes y cultura se vio restringida por mayores limitaciones a la disponibilidad de recursos.

La tensión entre los objetivos sociales y la difícil búsqueda de formas para incentivar la producción y alcanzar los equilibrios macroeconómicos reflejó nuevamente la gravedad de los problemas económicos, cuyos determinantes han sido de origen interno y externo por los bloqueos⁵³.

Lo anterior aunado al descontento social por el desabasto de productos básicos y la falta de empleos⁵⁴, además de la represión interna a la que se ven sometidos los cubanos por los Comités de Defensa de la Revolución han provocado ya en varias ocasiones, el éxodo masivo de cubanos hacia Florida, Estados Unidos, ejemplo de ello fue el Éxodo del Mariel -en 1980-, en el cual salieron más de 125 000 cubanos.

Después de dicha situación, se firmó un acuerdo sobre migración, en el que se estipulaba que Norteamérica podía otorgar 20 000 visas anuales, al margen de la ya establecida Ley de Ajuste Cubano de 1966, la cual daba a todo cubano que llegara a Estados Unidos de Norteamérica la residencia permanente, después de un año de haber ingresado a territorio nacional; manejaba también el levantamiento del embargo, y que se detuvieran las transmisiones anticubanas desde Miami a través de Radio y Televisión Martí.

Posteriormente, con la "Crisis de los Balseros" se anunció que la guardia costera trasladaría a todos los cubanos a la base militar de Guantánamo, ofreciendo las 20 000 visas del acuerdo anterior, derogando la Ley de Ajuste Cubano de 1966.

Lo anterior es resultado de los problemas de legitimidad, desabasto de productos esenciales para la subsistencia y molestia de la población por las privaciones y limitaciones con que viven en la isla, impuestas por un socialismo primitivo frente al auge de un capitalismo con todas sus ventajas, en un mundo globalizado donde la realidad se enfrenta con la ilusión.

⁵³ "Estudio Económico de América Latina y el Caribe 1994 - 1995". Ob. Cit.: 198.

⁵⁴ HERNANDEZ, Minerva. "La vida misma de la empresa". El Economista de Cuba online. P.2. "...superar el momento crítico en que llegó a tener unas 300 000 personas sin trabajo".

Pese a los cambios, el gobierno cubano no ha autorizado a la fecha que cubanos residentes dentro y fuera de la isla inviertan en actividades económico, productivas o de servicio, excepción hecha a lo relativo al trabajo por cuenta propia, lo que no es posible concebir en un supuesto proceso de reestructuración profundo, descalificándolo por que continua limitando y bloqueando el verdadero cambio.

3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APERTURA ECONÓMICA CUBANA

Los desaciertos en materia de política económica obligaron a la dirigencia cubana a realizar modificaciones a nivel interno y externo, entre las que se encuentra la apertura económica implementada por Fidel Castro y su gobierno para impulsar la economía y buscar un crecimiento a raíz de la detección e identificación de los principales errores y tendencias negativas.

Este proceso de transición que se inicia en 1986 es un estado intermedio, entre el cual oscilan, por un lado la implementación del sistema socialista ruso a la revolución y el establecimiento de infinidad de equivocaciones cometidas por el gobierno cubano en la ejecución de éste y por el otro, el cambio hacia una economía abierta que permita a la población tener mayores probabilidades de mejorar su nivel de vida y de la misma forma impulsar sus relaciones con el exterior.

En el ámbito externo ésta nación mantiene relaciones diplomáticas con pocos países del globo terrestre, sin embargo, algunos de éstos le sirven como trampolín para colocar sus productos de exportación y para proveerse de los de importación esquivando de esta forma el bloqueo económico impuesto por los Estados Unidos de Norteamérica.

Se deben considerar dos factores trascendentes dentro del problema con Estados Unidos: primero, el interés que existió y existe por parte de este país en la isla debido a su posición geopolítica y geoestratégica dentro del continente Americano y segundo, el bloqueo económico norteamericano que ha fungido como parapeto para disimular la grave situación económica que se vive internamente, culpando al gobierno estadounidense del rompimiento de relaciones diplomáticas y económicas con la mayoría de los países capitalistas y sobre todo los que están bajo su influencia directa, como lo son los países Latinoamericanos.

Otro problema que incide directamente en la economía cubana es su política monetaria, ya que a pesar de que Cuba no comercia directamente con E.U., la primera tiene la inminente necesidad de pagar sus importaciones y sus deudas con el extranjero con el dólar norteamericano que es en la actualidad tan importante como lo fue en su momento el oro.

La crisis interna se ha agudizado con la recesión mundial, por lo cual, aunque el gobierno castrista ha intentado por medio de programas internos¹ autoabastecer de productos básicos a la población, cabe señalar que la isla no cuenta con grandes recursos naturales, económicos, tecnológicos, industriales ni humanos, para lograr los objetivos nacionales propuestos; por ello, el Partido Comunista Cubano se vio precisado a utilizar una estrategia económica para impulsar una apertura hacia el exterior, con la

¹ La mayoría de los programas internos que implementó el gobierno cubano fueron apoyados económica, técnica o humanamente por los países socialistas europeos.

finalidad de mejorar la calidad de vida del pueblo cubano y proveer a la isla de mayor atractivo para que los inversionistas extranjeros que primeramente aportaron capital en el rubio turístico, ahora tengan la posibilidad de invertir en casi todos los sectores. Las principales medidas de apertura económica introducidas por dicha estrategia son: La inversión extranjera, la despenalización de tenencia de divisas y el trabajo por cuenta propia.

La inversión extranjera es la base de la estrategia económica cubana, por que representa la entrada de recursos frescos del exterior a diversos sectores de la economía cubana y la rectificación en la política monetaria, en primer plano, con la reducción del exceso de circulante y en segundo, con la despenalización de tenencia de divisas para de esta forma beneficiar directamente a la población. A partir de 1993, los cubanos pueden comprar productos o beneficiarse con diversos servicios al realizar el intercambio con dólares norteamericanos².

Además la inversión extranjera propició la creación de empresas que operan con una parte de capital cubano y otra foráneo, denominadas mixtas. Dichas empresas han fungido como fuente de empleo, de abasto y de innovación tecnológica, sin embargo, no han logrado resolver totalmente el desempleo, la comercialización y la negociación, debido a que el gobierno de la República no cuenta con recursos suficientes para mejorar la infraestructura nacional necesaria para tal fin. Como ejemplo tenemos que la creación de bancos y el mejoramiento de la red telefónica prácticamente ha sido nula.

El trabajo por cuenta propia, instaurado por medio del Decreto - Ley del 28 de diciembre de 1993 permite que ciudadanos cubanos se desempeñen individual o colectivamente en la prestación de servicios a empresas mixtas o bien a conciudadanos, pudiendo ser bonificados con pesos cubanos o con dólares. Los cubanos que trabajen por cuenta propia tienen asegurado un pago de impuestos justo y bases claras, pero requieren de ser un buen trabajador activo o jubilado con capacidad de poder dar empleo a los desempleados. La autorización es otorgada generalmente a los que forman parte de los Comités de Defensa de la Revolución, o bien, a los que los integrantes de dichos Comités den el Visto Bueno.

Las medidas que están modernizando a la isla han llamado la atención de casi 50 países, entre los que destacan España, Panamá, Japón, Alemania, Francia, México, Reino Unido, Canadá, Argentina e Italia, que además de mantener relaciones diplomáticas y económicas con la isla son grandes inversionistas -sobre todo en el ramo turístico-. Con el capital invertido de estos países en las diversas ramas de la economía nacional se ha logrado solucionar en parte la ayuda de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.

² El año de 1961 representó para los cubanos el inicio de la penalización de tenencia de divisas, por lo cual les estaba prohibido poseer dólares, hacer uso de instalaciones turísticas o mercar en lugares destinados a los visitantes extranjeros. Este proyecto - ley representó la cárcel para muchos cubanos.

La crisis del socialismo en el ámbito internacional a partir de la desintegración de la U.R.S.S. en 1990 e inestabilidad político - económica en Europa Oriental, fue la causa del desequilibrio de la economía cubana debido a que la Unión Soviética abastecía a la isla de los productos que requería tanto para cubrir las necesidades de alimentación como para echar a andar su incipiente industria, además comerciar con precios preferenciales, beneficiando enormemente al país caribeño que se limitó únicamente a explotar cítricos, así como azúcar y sus derivados. De esta forma no permitió a otros sectores hacerse fuertes, provocando a la caída del bloque socialista en Europa un colapso económico que atrajo a la isla un grave desabasto de alimentos, productos manufacturados, materia prima, refacciones, maquinaria y equipo entre otros.

No obstante, a raíz del derrumbe del sistema imperante (socialista), Europa Oriental realiza una gran apertura económica para unirse a la economía mundial, lo cual beneficia a la cubana cuando la ayuda del bloque soviético deja de fluir a la isla, ya que Cuba mantiene pocas relaciones económicas con países capitalistas, por lo cual el oriente de Europa se convirtió en el salvavidas de la economía cubana, ya que fungió como trampolín para colocar sus casi nulas exportaciones y hacerse llegar las mercancías de importación que requería.

La contrapartida de este establecimiento de relaciones es que Cuba tiene que pagar con dólares norteamericanos sus transacciones y al no tener acceso a esta divisa tiene que impulsar la estrategia antes mencionada para hacerse llegar capital fresco y tratar de frenar la inflación interna.

Evaluando las repercusiones del proceso de apertura económica creemos que esta estrategia implementada por el gobierno castrista es favorable para el pueblo cubano, debido a que se pueden relajar las relaciones diplomáticas y económicas con diversos países con los cuales se mantenían tirantes y mejorar las ya establecidas.

3.1. ESTRATEGIA ECONOMICA INTERNA

El gobierno de La Habana a mediados de los años 80's inició con un proceso de modificaciones a las leyes, que iría encaminado a la liberalización gradual de la economía para impulsarla internamente y hacia el exterior, buscar un crecimiento a raíz de la detección e identificación de los principales errores y tendencias negativas y permitir a la población acceder a mejores niveles de vida.

En este sentido, la primera medida fue³ la apertura progresiva al capital extranjero por medio del Decreto - Ley 50 de 1982, que se da por la necesidad de obtener capital, tecnologías y mercados, iniciando a la par un "experimento" para cooperativizar el transporte y permitir la entrada de capitales extranjeros para servicios directos a la población⁴.

El aumento de la presencia de sociedades anónimas cubanas, como formas de organización empresarial ante la presencia creciente de inversiones conjuntas con el capital extranjero, que corresponden a empresas mixtas de capital estatal cubano para facilitar sus operaciones económicas con el exterior, representó la segunda⁵.

Eliminar el monopolio estatal del comercio exterior, el cual actualmente es asumido por empresas pertenecientes a organismos estatales, sociedades mercantiles de capital cubano, mixtas y representaciones de firmas extranjeras y la autorización del gobierno cubano para que las empresas existentes se autofinancien en divisas luego de aportar parte de sus ingresos al presupuesto nacional, son la tercera⁶ y la cuarta⁷ respectivamente.

La quinta⁸, representa los cambios en la estructura organizativa del Estado, por medio de la constitución de grupos negociadores en los ministerios.

La sexta⁹, los cambios del sistema legal representados en la Reforma Constitucional de 1992, que en términos económicos, sus modificaciones más relevantes son la

³ CARRANZA VALDÉS, Julio; Et. Al. Cuba. La reestructuración de la economía. Ed. De Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, 1995. P. 32.

⁴ CAMPA, Homero. "Cuba: De la preocupación al entusiasmo, por las reformas económicas en marcha". Proceso. n. 943. 28 noviembre 1994: 54.

⁵ CARRANZA VALDÉS, Julio; Et. Al. Ob. Cit. P.p. 33 - 34.

⁶ Ibidem. P. 34.

⁷ Ibidem. P. 34.

⁸ Ibidem. P. 34.

⁹ Ibidem. P.p. 35 - 38.

redefinición del régimen de la propiedad socialista, el reconocimiento de la nueva forma emergente de propiedad, la definición de otras formas de propiedad y las variaciones respecto del régimen de planificación económica.

El artículo 15 modificado autoriza al Consejo de Ministros o su Comité Ejecutivo a transmitir bienes de ese sector a personas naturales o jurídicas que los destinen al desarrollo económico y social del país. Esta formulación permite la ampliación de las disposiciones del Decreto - Ley 50 de 1982 en cuanto a la formación de empresas mixtas, porque: no distingue nacionalidad del adquirente, autoriza la adquisición incluso a título personal, abre la posibilidad de transmitir la propiedad plena y deja abierta la posibilidad de transmitir otros derechos que hasta el presente estén proscritos por la ley, sobre todo en materia de gravámenes y garantías reales por obligaciones contraídas.

La reactivación del Código de Comercio, establece el contexto jurídico para el funcionamiento de la empresa privada cubana y mixta, en este sentido, en 1992, el Banco Nacional de Cuba aprobó la Resolución 151 que regula la operación en divisas a diferentes tipos de entidades cubanas.

La séptima fue la despenalización de la tenencia de divisas¹⁰. El Decreto - Ley 140/93 legalizó la tenencia y operación de divisas en todo el territorio nacional para los ciudadanos cubanos. Dicha disposición, permite a la población disponer de divisas que provengan de factores externos de la dinámica social: turistas, empresarios extranjeros y cubanos residentes en el exterior, mientras que las formas de transferencia pueden ser las remisiones familiares¹¹ y diferentes ingresos por trabajos de cubanos en empresas extranjeras (propinas, regalos, etc.) hasta negocios ilegales de sectores de la población con turistas y empresarios.

La octava, fue la "reforma parcial de precios y del sistema de contabilidad. Se ha realizado una reforma de precios mayoristas en el sentido de lograr una alineación mayor con los precios internacionales y una modificación en el sistema nacional de contabilidad con el objetivo de hacerlo compatible con las prácticas internacionales de contabilidad, logrando de esta forma dinamizar sectores de la economía, incrementar relativamente el ingreso de divisas y articular mejor la economía cubana en los circuitos internacionales"¹². Esto provocó el carácter dual de la economía cubana consistente en:

El sector de las sociedades anónimas de inversiones conjuntas o sociedades anónimas cubanas y representaciones de firmas extranjeras, en el cual la moneda que

¹⁰ *Ibidem*. P. 38.

¹¹ "Como parte de un conjunto de medidas dirigidas a reforzar el bloqueo económico de Estados Unidos contra Cuba, el presidente William Clinton anunció el 20 de agosto de 1994 la prohibición del envío de remesas familiares desde Estados Unidos a Cuba" en *ibidem*. P. 38.

¹² *Ibidem*. P. 38.

circula es el dólar, se orienta por las señales del mercado, funciona con precios de oferta y demanda y no siempre se subordina a las necesidades nacionales. Lo caracteriza un nivel de eficiencia alto sobre la base de un mayor nivel de aseguramiento material y una mejor retribución a su fuerza de trabajo; y el sector tradicional, integrado por el conjunto de empresas estatales, se orienta al mercado interno y a algunas exportaciones estratégicas, opera con moneda nacional y está regido por mecanismos de planificación central por lo cual no tiene decisión sobre sus precios, subordinándose a las prioridades nacionales. Lo caracteriza un nivel de eficiencia más bajo, su nivel de aseguramiento material está muy afectado, y sus mecanismos de estímulos laborales se encuentran muy deteriorados como consecuencia de los desequilibrios y distorsiones que afectan a la economía¹³.

Para suavizar las diferencias y choques entre ambos sectores, el gobierno aumentó los precios de algunos productos de consumo secundarios que distribuye a través de la Libreta de Racionamiento, tales como el ron y los cigarrillos, lo que además ha permitido recuperar el exceso de circulante en manos de la población.

La siguiente medida fue el establecimiento de un nuevo ámbito legal y regulaciones generales para el ejercicio del trabajo por cuenta propia. El Decreto - Ley 141/93 y la resolución no. 1 del Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social - Comité Estatal de Finanzas (CETSS - CEF), adoptados en septiembre de 1993, regulan y amplían la autorización para la realización de trabajo por cuenta propia. Los precios de estos servicios o producciones se establecen a partir de la relación oferta - demanda y en el tipo de moneda acordada por quienes participan en la transacción¹⁴.

La décima fue la creación de unidades Básicas de Producción Cooperativa (U.B.P.C.) a partir de septiembre de 1993 produciendo cambios en las formas de producción de la agricultura¹⁵. Los productores asociados no obtienen la propiedad jurídica de las tierras, pero son dueños del producto y, consecuentemente, se reparten las ganancias.

La venta directa a precios no controlados de buena parte de los productos alimenticios y bienes de consumo duradero y la liberalización del mercado interno por medio de los Mercados Agropecuarios comenzó a funcionar a partir del 1º de octubre de 1994, como un mecanismo al que pueden concurrir con sus excedentes todos los agentes económicos involucrados en la producción agropecuaria y donde los precios se determinan por la oferta y la demanda¹⁶, permitiendo la relación directa entre

¹³ *Ibidem*. P. 39.

¹⁴ *Ibidem*. P. 42.

¹⁵ *Ibidem*. P. 43 - 46.

¹⁶ "El mercado agropecuario se estableció por el Decreto 191 del Consejo de Ministros, emitido el 19 de septiembre de 1994. El otro instrumento legal de importancia para la puesta en marcha de ese mercado fue la Resolución Conjunta de los ministros de la Agricultura y Comercio Interior de fecha 20 de septiembre de 1994" en *Ibidem*. P. 44.

compradores y vendedores. Lo mismo sucedió con la creación de Mercados de Productos Industriales y Artesanales a partir del 1º de diciembre de 1994¹⁷.

A estos mercados concurren diversos agentes económicos: empresas de las llamadas industrias locales, empresas vinculadas con organismos de la Administración Central del Estado y de subordinación a gobiernos locales y productores individuales que ejercen el empleo por cuenta propia u otros autorizados, y en el caso de las unidades estatales, participan con los excedentes de producción capaces de generar después de cumplir con sus planes de entrega al Gobierno central, así como vender sus inventarios ociosos¹⁸.

La penúltima medida es la adopción de una nueva ley de impuestos, la cual se estableció por medio de la Ley no. 73 del Sistema Tributario de septiembre de 1994, en la que se establecen nuevos impuestos y contribuciones, así como modificaciones a los ya existentes; regulando además a la mayoría de los servicios públicos.

La última medida se dio para realizar un ajuste financiero¹⁹ que logró atenuar el proceso inflacionario y fortalecer el valor de la moneda, comenzó con la reducción de un exceso de circulante calculado en más de 12,000 millones de pesos y un déficit fiscal superior a los 4,500 millones.

¹⁷ "Estos mercados se establecieron mediante el Decreto no. 192 del Consejo de Ministros, emitido el 21 de octubre de 1994. Otro instrumento legal de importancia para el establecimiento de esos mercados fue la Resolución Conjunta de los Ministros de Comercio Interior y la Industria Ligera de la misma fecha" en *Ibidem*. P. 46.

¹⁸ *Ibidem*. P.p. 46 y 47.

¹⁹ CAMPA, Homero. Ob. Cit.: 54 - 59.

3.1.1. PROCESO DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES Y TENDENCIAS NEGATIVAS²⁰

"Cuando se produce el bloqueo norteamericano, cuando se interrumpe el mercado de los Estados Unidos, cuando se presiona y los países de América Latina rompen relaciones políticas, económicas y comerciales con Cuba, el campo socialista y la Unión Soviética en particular, surge como una alternativa al comercio y al desarrollo de la nación; y no solamente como una alternativa de mercado²¹.

La revolución cubana no estaba encaminada al socialismo en sus inicios, por lo que cuando se hace necesario el cambio no estaba preparada para una elaboración concreta de las medidas económicas, jurídicas, políticas y sociales, por lo cual integra el *modus vivendi* soviético a la isla provocando que durante el periodo de 1959 a 1984 surgieran errores y tendencias negativas en todos los ámbitos.

Lo anterior creó en 1986 un proceso denominado "Programa Económico de Rectificación de Errores y Desviaciones y Profundización del Socialismo" mejor conocido como "Proceso de Rectificación de Errores y Tendencias Negativas", el cual "nace de las tensiones en las relaciones entre economía y política, economía y educación, entre la necesidad de un régimen centralizado y la de la participación popular efectiva en la gestión y en las decisiones, entre las relaciones mercantiles y los comportamientos socialistas (comunistas), la administración en condiciones de subdesarrollo y evitar el burocratismo y el clientelismo, entre el insuficiente dominio de las condiciones del modo de producir y la necesidad de tener eficiencia económica, etcétera"²², aunado a esto la crisis que existía en la URSS y en el bloque socialista obligaron a corregir el rumbo en la edificación del socialismo.

Al romperse las relaciones comerciales y las condiciones en que se desarrollaban con el campo socialista, Cuba pierde más de las tres cuartas partes de su mercado, tanto del suministro de materias primas para las producciones nacionales y de productos para el consumo, como del mercado de sus productos de exportación, abandonándose las condiciones preferenciales del comercio de Cuba con el campo socialista -relaciones de integración económica con los países del Consejo de Ayuda Mutua Económica-, créditos, precios en correspondencia con los acuerdos bilaterales y con un orden económico justo, la tecnología, la asistencia técnica y la posibilidad de obtener piezas de repuesto para el funcionamiento de esta maquinaria.

²⁰ MARTÍNEZ HEREDIA, Fernando. Desafíos del Socialismo Cubano. Ed. Mestiza. México, 1988. p. 23 - 26 y en Lecciones de Economía Política de la Construcción del Socialismo. Dirección de Marxismo Leninismo. Ministerio de Educación Superior. Ed. Empresa Nacional de Producción del Ministerio de Educación Superior (ENPES UNIDAD 2). La Habana, Cuba, 1991. P.p. 78, 385 - 428.

²¹ LAGE DÁVILA, Carlos. El desafío económico de Cuba. Ed. Entorno. La Habana, Cuba, 1982. P. 6.

²² MARTÍNEZ HEREDIA, Fernando. Ob. Cit. P. 27.

La ruptura de las relaciones con el campo socialista enfrenta a la isla al recrudescimiento del bloqueo norteamericano, así como al incremento de precios de algunos productos en el mercado mundial y el decrecimiento de otros productos de exportación, todo este proceso provocó cambios en la mentalidad cubana, la cual se fue adaptando a las nuevas condiciones internacionales, caracterizadas por notables avances en la producción, la creación y el desarrollo de infraestructuras, cierta introducción de tecnologías y técnicas, aumento de la productividad, pleno empleo, ingresos familiares crecientes, seguridad social, desarrollo extraordinario de la educación política y la instrucción general y técnica en el ámbito masivo de la población, cobertura total de los servicios de salud y desarrollo notable de las ciencias médicas, gratuidad total de educación y salud.

Sin embargo, la crisis se agudizó más a finales de 1989, por lo cual fue necesario crear un nuevo programa que abarcara las situaciones más recientes de desabasto, la producción alimenticia y el deterioro de la situación financiera del país, el cual se denominaría "Programa Especial de Guerra en Tiempos de Paz"²³.

La plataforma política conocida como Programa Santa Fe, fue empleada por el entonces candidato a la presidencia norteamericana Ronald Reagan, en donde utilizó una retórica fuerte y agresiva contra Cuba, anunciando la intervención militar como opción para poner fin al sistema socioeconómico socialista y aplastar al gobierno cubano, ante esta posibilidad, los cubanos se prepararon militar, económica y psicológicamente, elaborando y ensayando diferentes tipos de planes bajo una condición de guerra. Este Programa fue tomado como paliativo por el gobierno cubano para deslindarse de la responsabilidad de la grave crisis presentada en un contexto global en su nación, además provocó enormes gastos económicos, políticos y sociales, ya que la dirigencia cubana se empeñó en construir albergues, refugios subterráneos y hospitales; adicionalmente, adquirió maquinaria y equipo bélicos para defenderse de posibles ataques norteamericanos.

Otros factores que ayudaron a que se intensificará la crisis interna fueron la recesión mundial y la caída de la U.R.S.S. y del bloque socialista en 1989. En cuanto al primero, el intercambio desigual y sus implicaciones al reducir los ingresos de las exportaciones y encarecer las importaciones que se requieren de los países subdesarrollados, así como también los cambios en la cotización del dólar y las altas tasas de interés, las dificultades que provoca la deuda externa, la caída de los precios del azúcar y el aumento de los precios del petróleo.

En cuanto a la segunda, la isla vio afectada la cantidad de suministros que provenían de aquellas naciones, sobre todo en lo referente a maquinaria y equipos, materias primas y bienes de consumo, entre otros, deteniéndose prácticamente el comercio con éstas; la capacidad adquisitiva de la U.R.S.S. se ve limitada en miles de millones de

²³ "Al pasado no regresaremos jamás, 26 de julio de 1991". Guía temática para el estudio y orientación a los cuadros y militantes del PCC. Curso de superación político - ideológica. Socialismo o Muerte. Tema V. La política económica del PCC y su aplicación. Subtema 1. "La rectificación de errores en la esfera económica". La Habana, Cuba, Agosto 1990: 1 - 31.

dólares, por lo cual reduce el precio con que ésta compraba el azúcar y los créditos, asimismo limita las entregas de petróleo.

El gobierno castrista intentó por medio de programas internos, combatir el desabasto de productos básicos a la población por medio de un programa alimenticio. La producción alimenticia dependía de las importaciones, por lo cual este buscaba asegurar el abastecimiento a la población, incrementar la producción nacional para aumentar las exportaciones de productos agropecuarios y buscar nuevas materias primas para sustituir las importaciones; en este sentido la fuerza de trabajo tendría un papel muy importante, ya que la mayoría tenía labores de oficina, por lo que tendría que ser reubicada en centros de trabajo manual y físico, entendiéndose agroindustria; cabe señalar que la isla no contaba en estos momentos con grandes recursos naturales, económicos, tecnológicos, industriales ni humanos, para lograr los objetivos nacionales propuestos.

El programa se orientó al mejoramiento de la situación financiera del país por medio de una apertura hacia el exterior, con la finalidad de prosperar la calidad de vida del pueblo cubano y proveer a la isla de mayor atractivo para los inversionistas extranjeros, desarrollándose por medio de algunos mecanismos, como son, la reducción del exceso de circulante en el mercado cubano para reducir el proceso inflacionario y aumentar el poder adquisitivo de la población, ajustar los precios en los productos para consumo nacional y los de exportación en comparación los precios internacionales y regular las políticas de endeudamiento y financiamiento externo, así como también la política cambiaria y la fiscal.

Este promovió la apertura economía hacia el exterior, por medio de la modificación de las leyes nacionales, dando paso de esta forma al establecimiento de algunas medidas de apertura económica. Dicha apertura iniciada en 1989, se intensifica en 1992 con la modificación de la Constitución de la República de Cuba y aún más en 1993 con la erogación de Decretos y Leyes específicos.

El programa turístico se enfocó a hacer más atractiva la inversión extranjera en este sector, sobre todo en lo que se refiere a la construcción de nuevos hoteles, a la capacitación del personal en cuanto al servicio al huésped y en colocar en otros países oficinas turísticas y agencias de viajes, para que se promuevan los diferentes servicios turísticos, como el de diversión, el de negocios, el de salud, etc.

Es importante destacar en este sentido que los servicios de salud se han incrementado gracias al desarrollo de la biotecnología, así como de la industria farmacéutica y de la producción de equipos médicos incluyendo el área electrónica en este y otros sectores. También se buscó el fortalecimiento de la industria de los materiales de la construcción entre otros, para la construcción de puentes, carreteras y caminos.

3.1.2. STATUS DE PEQUEÑAS EMPRESAS EN CUBA²⁴

Durante 1993 se pusieron en marcha las reformas constitucionales aprobadas en 1992, las cuales modificaron el funcionamiento de la economía cubana, diversificando las formas de propiedad al otorgar mayor realce a las cooperativas, al trabajo por cuenta propia y a las asociaciones económicas con entidades extranjeras, además se relacionan con la venta parcial y selectiva de algunas industrias que se encuentran paralizadas o insuficientemente explotadas.

La facultad legal para ejercer el trabajo por cuenta propia se estableció en el Decreto – Ley 141/93 y la Resolución Conjunta No. 1 de los Comités Estatales de Trabajo y Seguridad Social y del de Finanzas (C.E.T.S.S. – C.E.F.), adoptados el 8 de septiembre de 1993²⁵.

En éstos se fija un marco legal que permite que ciudadanos cubanos se desempeñen individual o colectivamente en la prestación de servicios a empresas mixtas o bien a conciudadanos en algunas de las ciento treinta y cinco categorías de actividades que legalmente pueden ser llevadas a cabo bajo esta modalidad; los precios de estos servicios o producciones se establecen a partir de la relación oferta – demanda²⁶, pudiendo ser bonificados en pesos cubanos o con dólares (según el tipo de moneda acordado), y se establecen las regulaciones para el ejercicio del empleo por cuenta propia; asegurando un pago de impuestos justo y bases claras, pero requieren ser buenos trabajadores activos o jubilados con capacidad de poder dar empleo a los desempleados.

La legislación establece una categorización de las personas habilitadas para hacerlo (desempleados, amas de casa, jubilados y trabajadores activos), de la que estaban excluidos los cuadros de gestión y los profesionales universitarios y, se confirmó que compete exclusivamente al Estado la prestación de los servicios de salud y educación que se proporcionaban hasta este momento en forma gratuita²⁷. Las nuevas unidades económicas no fueron autorizadas a contratar empleados asalariados y se crearon además unos 70 esquemas de autofinanciamiento de empresas estatales para el manejo de cuentas propias en divisas²⁸.

²⁴ CARRANZA VALDÉS, Julio; Et. Al. Ob. Cit. P.p. 159 - 161.

²⁵ Anexo 1.

²⁶ CARRANZA VALDÉS, Julio; Et. Al. Ob. Cit. P. 42.

²⁷ "Estudio Económico de América Latina y el Caribe 1993 – 1994". Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC o ECLAC), Naciones Unidas, Santiago de Chile, Chile, 1994: 160.

²⁸ "Estudio Económico de América Latina y el Caribe 1995 – 1996". Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC o ECLAC), Naciones Unidas, Santiago de Chile, Chile, 1996: 196.

El trabajo por cuenta propia se extendió a más de 20 000 trabajadores, ya que en junio de 1994 se incrementó el número de actividades permitidas; se suspendió la prohibición de trabajar independientemente, impuesta a los profesionistas con tal de que fuera en una actividad diferente a su profesión y se autorizó el funcionamiento de restaurantes en casas particulares, sujeto a estrictas condiciones. A fines de 1995 se encontraba autorizado el ejercicio por cuenta propia de 140 profesiones y oficios distintos la tasa de desempleo abierto superó el 7% y la de subempleo afectaba a medio millón de puestos de trabajo.

La finalidad perseguida fue adecuar el papel del Estado para que se crearan nuevos espacios regidos por los mecanismos del mercado, al mismo tiempo, se procuró sanear las cuentas fiscales y dar mayor autonomía a la gestión de las empresas públicas, se buscó elevar la eficiencia de la agricultura mediante la constitución de Unidades Básicas de Producción Cooperativa (U.B.P.C.)²⁹. En este año se inició un proceso de cooperativización de tierras estatales con el fin de beneficiar a 800 000 trabajadores y reducir el exagerado nivel de subsidios otorgados al sector agrícola.

En una primera etapa las U.B.P.C. venderían toda su producción al Estado, poseerían cuentas bancarias independientes, comprarían a crédito los insumos necesarios, elegirían a su cuerpo directivo entre los trabajadores que las integran, a los que rendirían cuentas periódicas, y cumplirían obligaciones fiscales. Asimismo, se autorizó el usufructo de tierras estatales ociosas a grupos de personas en situación de constituirse en U.B.P.C., así como el uso de parcelas de tierras estatales que no excedan de media hectárea a jubilados y a otras personas dispuestas a cultivarlas.

El proceso de liberalización, desregulación, redimensionamiento y descentralización del Estado permitió a las empresas operar en 1995 con una mayor autonomía relativa dentro del marco establecido en el plan económico.

En el sector agropecuario, una amplia red de empresas públicas coexistían unas 4 150 cooperativas y 86 000 productores privados. En 1993, el sector estatal sólo ocupaba alrededor del 30% de la superficie cultivable en todo el país, comparado con más de las $\frac{3}{4}$ partes al iniciarse el presente decenio.

La reorganización administrativa implantada en abril de 1994, modificó la estructura institucional previa, adaptada a los requerimientos de la integración con el antiguo bloque de economías centralmente planificadas, al simplificar la estructura del gobierno central y descentralizar la gestión empresarial; reduciéndose los gastos en personal, bienes y servicios y transferencias a las empresas públicas.

²⁹ Las U.B.P.C. tienen el usufructo de las tierras estatales por tiempo indefinido y funcionan bajo un régimen de autofinanciamiento.

Esta reorganización eliminó 15 ministerios y organismos, y configuró la administración pública en función de las reformas en curso: en especial, la definición de las políticas macroeconómicas quedó a cargo de los ministerios de Economía y Planificación, y Finanzas y Precios, mientras que se creó un ministerio de Inversión Extranjera y Colaboración Económica para administrar las cuestiones relativas al ingreso de capitales externos al simplificar la estructura del gobierno central y descentralizar la gestión empresarial³⁰.

“Como parte del proceso de descentralización económica, se inició la diferenciación de funciones del Banco Nacional y de los futuros bancos comerciales, a fin de dar mayor autonomía al primero en la aplicación de la política monetaria, además, habría al menos dos bancos que ofrecían diversos servicios: el nuevo Banco Agroindustrial y de Comercio y el ya existente Banco Popular de Ahorro, así como una red de casas de cambio y un nuevo Banco de Inversiones cuya creación se inició en septiembre de 1995 y se esperaba consolidar en 1997”³¹.

La apertura económica al dar realce a la creación de pequeñas empresas privadas apoyó el crecimiento de la economía generando empleos, diversificando mercados, permitiendo que la población desarrollara su creatividad e incluso dando autorización para que las transacciones que se realizaran entre las pequeñas empresas y sus clientes, sean nacionales o extranjeros, se realizaran en cualquier moneda.

Este proceso de liberalización económica trajo beneficios adicionales al gobierno ya que le quitó mucha de la carga económica que provenía de los subsidios, además se dio un incremento de la recaudación de impuestos directos sobre los ingresos de los trabajadores por cuenta propia, campesinos y cooperativas, lo cual ayudó a mejorar el déficit fiscal.

El trabajo por cuenta propia como parte de las medidas económicas ha aportado a la sociedad cubana recursos económicos para incrementar el nivel de vida, ha permitido la reactivación de la economía por medio de la recuperación de la liquidez y de la captación del exceso de circulante.

³⁰ “Estudio Económico de América Latina y el Caribe 1994 – 1995”. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC o ECLAC), Naciones Unidas, Santiago de Chile, Chile, 1995: 199.

³¹ “Estudio Económico de América Latina y el Caribe 1995 – 1996”. Ob. Cit.: 196 - 198.

3.2. ESTRATEGIA DE COMERCIO EXTERIOR³²

Las relaciones que Cuba sostuvo con la Unión Soviética fueron desde el abastecimiento de alimentos, combustibles, maquinaria, equipo y refacciones hasta la mano de obra de técnicos calificados, pasando por acuerdos a corto plazo (quinquenios) y la integración de la isla al C.A.M.E., que le representó créditos y precios subsidiados.

La gran cantidad de subsidios otorgados propició una economía ficticia, por lo cual al romperse las relaciones comerciales con los países socialistas, se pierden más de las tres cuartas partes de su mercado, tanto del suministro de materias primas para las producciones nacionales y de productos para el consumo, como del mercado de sus productos de exportación, abandonándose las condiciones preferenciales del comercio.

Dicha ruptura enfrentó a la isla al recrudescimiento del bloqueo norteamericano, así como al incremento de precios de algunos productos en el mercado mundial y el decrecimiento de otros productos de exportación, todo este proceso provocó cambios en la mentalidad cubana, la cual se fue adaptando a las nuevas condiciones internacionales, caracterizadas por notables avances en la producción, la creación y desarrollo de infraestructuras, cierta introducción de tecnologías y técnicas y aumento de la productividad, iniciando con un proceso de modificaciones a las leyes mejor conocido como proceso de apertura económica, que iría encaminado a la liberalización gradual de la economía para impulsarla internamente y hacia el exterior, así como a la descentralización del comercio exterior.

En este sentido la estrategia de comercio exterior esta dotada de un sistema de relaciones económicas que permite aprovechar al máximo sus potencialidades y lejos de obstruir agiliza el desarrollo de las fuerzas productivas por medio de la restitución de los equilibrios financieros y búsqueda de eficiencia, en función del saneamiento de las finanzas internas y la reestructuración económica; la transición hacia un mercado regulado y, la descentralización de la economía.

La eliminación del monopolio estatal de comercio exterior, fue fundamental para que el comercio fluyera libremente a través de empresas pertenecientes a organismos estatales, sociedades mercantiles de capital cubano, mixtas y representaciones de firmas extranjeras.

La concesión de facultades de comercialización a entidades productivas en Cuba como resultado del proceso de descentralización de la gestión comercial, crea

³² "Estudio Económico de América Latina y el Caribe 1993 - 1994". *Ob. Cit.:* 163 - 164 y en PÉREZ VILLANUEVA, Omar Everleny. "El Comercio Exterior y la Inversión Extranjera en la Economía Cubana en 1996". Centro de Estudios de la Economía Cubana. La Habana, Cuba. 1997: 25 - 29.

condiciones institucionales más favorables para la concertación de negocios entre empresas cubanas y extranjeras³³.

En el periodo en el que la ex - Unión Soviética fue socio de Cuba, se implementaron dos periodos de sustitución de importaciones, pero ninguno se concretó al 100%, debido en algunos casos a la falta de capital y en otros a falta de materia prima, la mayoría de ellos falló en cuanto a la calidad del producto final, sin embargo, cabe destacar que en lo referente a la medicina y la biotecnología hubo grandes avances aunque a costa de prácticamente todos los sectores de la economía cubana.

Lo anterior hizo imprescindible la elaboración de una política industrial³⁴, la cual permitiera incidir sobre las áreas que más lo requieran mediante el manejo de instrumentos económicos como son: los aranceles y permisos de importación, la política crediticia selectiva, la asignación directa de divisas, los subsidios a las importaciones, los pedidos estatales, la inversión estatal directa, etcétera, con la finalidad de fomentar la sustitución de importaciones en función de la industrialización y la seguridad del país y el levantamiento gradual de las regulaciones en las entidades protegidas³⁵.

Asimismo fue imprescindible adecuar la infraestructura nacional y comercial para promover los vínculos comerciales en condiciones competitivas, pasando por la creación y ampliación de líneas regulares de transporte marítimo y aéreo, el mejoramiento de las condiciones técnicas de los puertos, aeropuertos y zonas de almacenes, así como la provisión de servicios portuarios competitivos. Otros importantes elementos, son el desarrollo de las telecomunicaciones y la creación de empresas de consultoría que brinden servicios legales y técnicos³⁶.

De la misma forma, el desarrollo de un soporte informativo actualizado sobre oportunidades y potencialidades recíprocas en el campo comercial y de las inversiones, así como la creación de bases de datos de negocios y el enlace a redes de información comercial internacionales es necesario para continuar con los esquemas de promoción comercial para el encuentro directo entre empresarios cubanos y extranjeros.

La aplicación de esquemas innovadores de ingeniería de negocios con el empleo creativo de fórmulas empresariales que incluyan desde el financiamiento de operaciones comerciales y la utilización de modalidades de comercio compensado,

³³ CARRANZA VALDÉS, Julio; Et. Al. Ob. Cit. P. 145.

³⁴ GONZÁLEZ, Norberto. "El estrangulamiento externo y la escasez de ahorro en el desarrollo de América Latina". Transformación y desarrollo. La gran tarea de América Latina. Vol. II. Trabajos de Apoyo. I.L.P.E.S. 1ª reimp. Ed. FCE. México, 1974. P.p. 134 - 146.

³⁵ BALARI R., Eugenio. Ent. de OLIVA, Ana Cecilia. CUBA ¿La revolución acosada?. México. Ed. Fondo de Cultura Económica. 1993. P. 117.

³⁶ CARRANZA VALDÉS, Julio; Et. Al. Ob. Cit. P. 146.

hasta la concertación de asociaciones económicas entre empresas cubanas y extranjeras³⁷ es otro de los puntos.

Sin embargo, el proceso de sustitución de importaciones que orientó la industrialización y constituyó el proyecto de desarrollo de la isla trajo como consecuencia mayores requerimientos de capital, teniendo que recurrir a un creciente financiamiento externo.

Vislumbrándose la necesidad de buscar nuevos caminos para el desarrollo se planteó la idea de la integración económica por un lado y por el otro los esfuerzos por exportar manufacturas y de esta manera contribuir a superar el estrangulamiento externo, en un contexto internacional, y teniendo en cuenta el pequeño tamaño efectivo del mercado nacional y la escasa capacidad de creación en materia técnica que los obligaría a mantenerse en contacto bastante intenso con el exterior para permanecer "tecnológicamente al día", cabe señalar que se adquiere tecnología de punta para el país importador, pero que ya es obsoleta para el país exportador.

También se propuso la modificación de las leyes hacia una apertura económica, para que por medio de la inversión extranjera se disminuyera la deuda externa y los inversionistas foráneos inviertan en la tecnología e infraestructura necesaria para la creación de sus manufacturas y la reducción de costos de producción.

Dentro de la política de apertura al comercio exterior, el gobierno modificó la ley de inversión extranjera, ya que esta representa la entrada de recursos frescos del exterior a diversos sectores de la economía cubana y la rectificación en la política monetaria, en primer plano con la reducción del exceso de circulante y el segundo, con la despenalización de la tenencia de divisas para beneficiar directamente a la población.

El trabajo por cuenta propia es parte de esta estrategia ya que permite al pueblo cubano otorgar bienes y servicios no sólo a connacionales, sino también a los extranjeros que lo requieran.

El primer punto que el proceso de sustitución deseaba cubrir era el desabasto de productos básicos a la población por medio de un programa alimentario, el cual buscaba aumentar la producción nacional para incrementar las exportaciones de productos agropecuarios y experimentar con nuevas materias primas para sustituir las importaciones.

La idea principal de este proceso es la producción de bienes de consumo en las primeras etapas, quedando para el final la fabricación de maquinaria y equipos productivos.

La industrialización sustitutiva, realizada por Cuba al amparo de un grado de protección alto, sobre la base de su mercado nacional efectivo y plantas productivas

³⁷ *Ibidem.* P. 146.

bastante reducidas y, a pesar de ello con un grado de utilización sólo parcial de la capacidad productiva, con costos elevados y con escasa tendencia a introducir innovaciones generadas internamente hubiese llevado a la isla a la bancarrota, por lo que al encarar etapas que busquen salidas al exterior, intensificando las exportaciones y compitiendo de manera más activa con la industria extranjera y reduciendo las importaciones totales y el cambio en la composición de las mismas han tenido consecuencias importantes para la balanza de pagos y el propio proceso de desarrollo.

La política fiscal también apoyo, ya que por medio de incentivos fiscales el gobierno convido a que los inversionistas extranjeros reinvirtieran sus ganancias en el país, y en lo que se refiere a los pequeños empresarios cubanos, se les apoyo con impuestos bajos.

El tipo de cambio del dólar por peso cubano varió de 150 pesos por 1 dólar en 1992³⁸ a 25 pesos por 1 dólar en 1996³⁹, en el mercado negro; mientras que en los bancos y casas de cambio continuó a 1 peso por 1 dólar. Lo que implicaba muchos pesos circulando y un aumento de la inflación, por ello la creación de la moneda dura convertible que ayudaría al Banco Nacional a recoger el exceso de circulante como parte de la política monetaria fue relevante por repercutir no sólo en el poder adquisitivo del pueblo, sino porque influyó en la política cambiaria y por tanto en el comercio exterior.

El lanzamiento de la moneda convertible además reduciría el gasto gubernamental en cuanto al desembolso de reservas internacionales, que se utilizaban para mantener el tipo de cambio.

La creación del Decreto – Ley N°. 165 sobre las Zonas Francas y Parques Industriales para la exportación, fue para atraer a un mayor número de inversionistas foráneos a la isla, ya que se introdujeron al marco jurídico algunas normas de la Organización Mundial de Comercio (O.M.C.).

En este contexto, continuó perfeccionándose la política arancelaria y los mecanismos de control y regulación del comercio exterior, se promulgaron disposiciones sobre el régimen de valoración aduanera, normas de origen, cobro de derechos de aduana y devolución de pagos excesivos, dándose pasos importantes para lograr una mayor correspondencia con las bases de funcionamiento de la O.M.C.

También se crearon disposiciones para facilitar el proceso de integración regional, los cuales privilegian la reducción de aranceles e impuestos específicos. Uno de los acuerdos más importantes lo fue el ingreso a la Asociación de Estados del Caribe, lo

³⁸ "Estudio Económico de América Latina y el Caribe 1994 – 1995". Ob. Cit. P. 199.

³⁹ Fuente directa.

cual implicó compromisos en materia de cooperación interregional y de intercambio comercial⁴⁰.

Se buscó por otra parte la promoción de acuerdos internacionales, especialmente acuerdos de alcance parcial, de complementación económica y cualquier otro convenio que le ofrezca a Cuba garantías relativas en el acceso a mercados en términos de intercambio y financiamiento del comercio⁴¹.

La deuda externa también ha jugado un papel muy importante, ya que debido a la carencia de divisas se declaró la moratoria en el pago de la misma, por lo cual negoció primeramente con México operaciones de conversión de deuda o swaps, de forma tal que en vez de representar un pago represente una inversión a corto plazo.

| INTERCAMBIO TOTAL DE MERCANCIAS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y MERCADOS REGIONALES | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|
| (EN PORCIENTO) | | | |
| CONCEPTO | 1989 | 1993 | 1995 |
| EUROPA | 87.7 | 50.9 | 45.6 |
| UNIÓN EUROPEA | 6.7 | 27.8 | 29.8 |
| ASOCIACIÓN DE LIBRE COMERCIO EUROPEA (A.L.C.E.) | 1.7 | 3.0 | 2.7 |
| EUROPA ORIENTAL | 79.1 | 19.2 | 12.1 |
| RESTO DE EUROPA | 0.2 | 0.9 | 1.0 |
| ASIA | 5.7 | 13.1 | 13.9 |
| ÁFRICA | 0.9 | 2.6 | 5.2 |
| AMÉRICA | 5.6 | 33.2 | 34.7 |
| ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI) | 4.6 | 23.1 | 20.5 |
| OCEANÍA | 0.1 | 0.2 | 0.6 |
| TOTAL | 100.0 | 100.0 | 100.0 |

Fuente: CARRILLO DE ALBORNOZ, María Antonia; Et. Al. Cuba Inversiones y Negocios 1995 - 1996. Ed. CONAS S.A. Consultores Asociados. La Habana, Cuba, 1995. P. 43.

⁴⁰ "Estudio Económico de América Latina y el Caribe 1994 - 1995". Ob. Cit. P. 200.

⁴¹ CARRANZA VALDÉS, Julio; Et. Al. Ob. Cit. P. 145.

Es importante destacar el aumento del intercambio comercial con los países de América, a diferencia de la reducción del mismo con Europa.

| COMERCIO EXTERIOR DE CUBA | | | | | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| (MILLONES DE DÓLARES) | | | | | | | | | |
| CONCEPTO | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 |
| EXPORTACIONES BIENES Y SERVICIOS | 5 562 | 5 605 | 3 270 | 2 309 | 1 989 | 2 246 | 2 944 | 2 000 | 2 700 |
| IMPORTACIONES BIENES Y SERVICIOS | 10 171 | 9 271 | 5 291 | 2 894 | 2 363 | 2 436 | 3 260 | 3 970 | 4 005 |

Fuentes: "Estudio Económico de América Latina y el Caribe 1995 - 1996". Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC o ECLAC), Naciones Unidas, Santiago de Chile, Chile, 1996: 197. y en PÉREZ VILLANUEVA, Omar Everleny. "El Comercio Exterior y la Inversión Extranjera en la Economía Cubana en 1996". Centro de Estudios de la Economía Cubana. La Habana, Cuba. 1997: 26.

En el cuadro comparativo de las importaciones y exportaciones podemos destacar que antes de 1991, fecha en que cae el bloque socialista de Europa encabezado por la Unión Soviética, las importaciones tenían un peso por demás sobresaliente en la balanza comercial, sin embargo posteriormente fueron decreciendo, actualmente se están recuperando gracias a la apertura económica. En las exportaciones también se ha visto una gran cantidad de fluctuaciones, cabe destacar que las más notorias son las que se dan entre 1989 y 1991.

Cabe destacar que gracias a las políticas de incentivos, capacitación y asimilación de tecnología, así como el apoyo de los socios y capital extranjero se han preparado cuadros técnicos de especialistas y trabajadores, logrando que en 1998 la industria colocara 11,4 millones de dólares en el exterior⁴², adicionalmente se ha logrado incrementar a 7,8% el Producto Interno Bruto (PIB).

⁴² HERNANDEZ, Minerva. "La Vida Misma de la Empresa". El Economista de Cuba Online: P. 3.

3.3. PRINCIPALES MODIFICACIONES A LA POLÍTICA CAMBIARIA DEL RÉGIMEN CASTRISTA

La unificación de los mercados actualmente fragmentados por la dualidad monetaria, donde se ofertan los bienes y servicios a la población, a los turistas extranjeros, al sector estatal, a las cooperativas y al sector privado, es una necesidad incentivar el trabajo y viabilizar las relaciones entre los diferentes agentes económicos.

En un primer momento se buscó el reforzamiento de la circulación de la moneda nacional en las transacciones mercantiles individuales y el establecimiento de una tasa de cambio única⁴³ para el peso cubano, lo que significó que todos los extranjeros, ciudadanos cubanos y los sectores privado y cooperativo tendrían que utilizar la moneda nacional para acceder al mercado minorista estatal o de empresas mixtas, de bienes y servicios, los cuales operaban antes en divisas.

Posteriormente la reestructuración extendería a otras esferas las limitaciones del uso de la moneda extranjera. Todo este proceso se desarrolló en una fuerte relación entre las políticas cambiaria, monetaria y fiscal para poder avanzar hacia el establecimiento y estabilización de un mercado unificado.

Establecer un plan que terminara con la dualidad monetaria implicó el canje de la moneda, la elevación de los precios de los artículos de primera necesidad y la fijación de los precios de los restantes, según la relación oferta - demanda.

Este plan en su primera fase producirá una desmonetización substancial de la economía, lo cual repercutirá de modo favorable en el diseño de la tasa de cambio.

La limitación de la circulación de divisas en las transacciones económicas estableció la necesidad del cambio de la moneda extranjera en moneda nacional por parte de turistas y ciudadanos que reciben remesas desde el exterior o que tienen otros ingresos en divisas.

La dualidad monetaria producida por el alejamiento de los precios mayoristas de los minoristas, ha sido consecuencia de un sistema de formación de precios basados en costos planificados que no han incorporado periódicamente las modificaciones de las condiciones reales, un insuficiente margen de ganancia a aplicar al costo proyectado y con errores en su determinación, en buena medida por los registros inexactos de los costos históricos, lo cual provoca insuficientes niveles de ganancia del sector empresarial productivo, y con ello, desbalances en el presupuesto que deben financiarse mediante impuestos indirectos.

El gobierno cubano dictó tres medidas para incrementar el ingreso de divisas al país y poder encarar la reducción de la capacidad importadora: la primera de ellas fue la

⁴³ CARRANZA VALDÉS, Julio; Et. Al. Ob. Cit. P. 189 - 198.

despenalización de la tenencia de moneda libremente convertible, estipulada en el Decreto - Ley N° 140 del Consejo de Estado, anunciada por el presidente Fidel Castro, en Santiago de Cuba el 26 de julio de 1993⁴⁴, y emitida junto con sus regulaciones complementarias por el Banco Nacional de Cuba en agosto de ese mismo año.

Dicha ley legaliza la tenencia y operación en divisas en todo el territorio nacional para los ciudadanos cubanos y residentes⁴⁵ en la isla, ante la disposición creciente de divisas por parte de la población, proveniente del crecimiento de factores externos en la dinámica social como son el turismo, las empresas mixtas y los cubanos residentes en el exterior por medio de diferentes formas de transferencia, desde las remisiones familiares⁴⁶, trabajo de cubanos en empresas extranjeras, hasta negocios ilegales de sectores de la población con turistas o empresarios.

Cabe destacar que la fuerza de trabajo más calificada de la economía tradicional paso a la nueva forma de economía basada en las divisas, además algunos productos con precios nacionales comenzaron a tener su equivalente en dólares en dependencia del movimiento de la tasa de cambio en el propio mercado informal.

Parte de esta también, es la realización de operaciones bancarias en divisas y comprar en tiendas especiales que se habilitaron para la venta de mercancías en divisas convertibles.

Derogó dos artículos del Código Penal y uno del Código Civil sobre la tenencia de divisas, delito sancionable con penas de 3 meses a 1 año. En virtud de esta disposición, el Banco Nacional de Cuba informó⁴⁷:

"Las personas naturales residentes en Cuba que posean moneda libremente convertible o que la reciban en adelante, ya sea en efectivo, o mediante transferencias bancarias u otros medios de pago, podrán realizar cualquiera de las siguientes operaciones, a su libre elección y en el momento en que decidan hacerlo:

- a) Canjear la moneda libremente convertible por certificados de divisas.
- b) Abrir cuentas bancarias en moneda libremente convertible.
- c) Comprar bienes y servicios en los establecimientos autorizados para ello.

⁴⁴ Anexo 2.

⁴⁵ "Anuncia Castro medidas para aumentar el ingreso de divisas". El Nacional. México. 27 julio 1993: 17.

⁴⁶ "Como parte de un conjunto de medidas dirigidas a reforzar el bloqueo económico de Estados Unidos contra Cuba, el presidente William Clinton anunció el 20 de agosto de 1994 la prohibición del envío de remesas familiares desde EU a Cuba" en CARRANZA VALDÉS, Julio; Et. Al. Ob. Cit. P. 58.

⁴⁷ "Operaciones con divisas. Información del Banco Nacional de Cuba". Contactos. Año 1, n. 4, Santiago de Chile, septiembre de 1993: 1.

d) Canjearla por moneda nacional al tipo de cambio preferencial vigente en el momento de la operación.

Las personas naturales que deseen efectuar cualquiera de las operaciones señaladas no requerirán identificación de tipo alguno, salvo para la apertura de las cuentas bancarias, como es habitual para la protección de los bienes de propietario de la cuenta.

Las monedas libremente convertibles que se pueden utilizar para la compra de bienes y servicios en los establecimientos autorizados para ello serán las siguientes: marco alemán, franco francés, peseta española, libra esterlina, dólar canadiense y dólar estadounidense. También se aceptarán indistintamente, cheques de viajeros denominados en esas monedas, certificados de divisas B y C y los emitidos por el Banco Financiero Internacional S.A.

Los que posean monedas libremente convertibles que no están dentro de las autorizadas para comprar en los establecimientos, podrán canjearlas en las oficinas bancarias habilitadas para tal efecto, no obstante, no será obligatorio cambiarlas por divisas, pero si prohibido canjearlas por pesos cubanos. Su paridad con el dólar será de uno por uno.

Todos los certificados vigentes actualmente en poder de personas naturales residentes en Cuba podrán ser utilizados hasta su liquidación, incluyendo los certificados de divisas D".

Esta medida que abrió un nuevo capítulo en el funcionamiento financiero interno del país, estuvo acompañada de una gran expansión de la red de establecimientos de todo tipo que venden en moneda extranjera, hasta llegar en 1996 a más de 500 tiendas y puntos de servicio distribuidos en todo el país.

La segunda medida paralela, fue la puesta en marcha de redes comerciales de Tiendas Recuperadoras de Divisas (TRD) para la recaudación de moneda cubana y dólares norteamericanos.

La tercera fue la creación de una divisa convertible cubana. El peso convertible, de tipo de cambio fijo con el dólar, se introdujo en diciembre de 1994 (luego de postergaciones debido al bajo nivel de reservas internacionales) para utilizarlo en las tiendas estatales. "Se trata de un medio de pago que, en principio entraría en el mercado de divisas y, gradualmente, desplazará de la circulación al dólar. El nuevo peso cubano no sustituye por el momento al dólar; solamente reemplazará a los "certificados", popularmente conocidos como "chavitos": se trata de un medio de pago canjeable por dólares que hasta agosto de 1993 usaban los extranjeros. Había certificados para técnicos, diplomáticos, estudiantes, empresarios y cubanos que

regresaban del exterior. Al autorizarse el uso del dólar en septiembre de 1993, estos "certificados" dejaron de tener función"⁴⁸.

A fines de 1994 circulaban tres monedas: el peso cubano, el dólar y el peso convertible. En el mercado formal controlado se utilizaban los pesos cubanos, en los mercados recientemente abiertos, donde los precios se establecen libremente, las operaciones se realizaban en las tres monedas, también ocurría así en los mercados informales. En las Tiendas Estatales de Recuperación de Divisas (T.R.D.), las compras se efectuaban a precios regulados, sea en dólares, sea en pesos convertibles⁴⁹.

En este año se estudió la paridad oficial del peso cubano, teniendo en cuenta los requisitos de funcionamiento de la economía interna y las nuevas condiciones de la inserción internacional, Sin embargo, se mantuvo el tipo de cambio vigente en las últimas tres décadas, de un peso cubano por dólar. La cotización del dólar en el mercado informal permaneció muy por arriba de la oficial, pero registró una caída apreciable a lo largo del año, de 150 a 50 pesos cubanos⁵⁰. El saneamiento de las finanzas internas y la reactivación económica están asociados a la fortaleza del peso cubano, como lo podemos observar en el siguiente cuadro:

| PARIDAD CAMBIARIA | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|
| (Peso cubano por dólar en el MERCADO INFORMAL) | | | |
| 1994 | | 1995 | 1998 |
| JUNIO | DICIEMBRE | | |
| \$150.00 x 1 | \$50.00 x 1 | \$32.10 x 1 | \$19.20 x 1 |

Fuentes: "Más peso al peso". Habanera digital. La revista de Cuba y sus amigos: 2/97: P.p. 1-2.

Como parte de la política de apertura económica se descentralizaron las operaciones de comercio exterior, por lo que prácticamente la mayoría de ellas fueron transferidas a las empresas públicas. Por otro lado, prosiguió la venta de parte de las acciones de empresas públicas a inversores extranjeros, tendencia que se pretendía profundizar y extender al conjunto de los sectores productivos.

Se inició la diferenciación de funciones del Banco Nacional y de los futuros bancos comerciales, a fin de dar mayor autonomía al primero en la aplicación de la política monetaria. Además, habría al menos dos bancos que ofrecían diversos servicios: el nuevo Banco Agroindustrial y de Comercio y el ya existente Banco Popular de Ahorro,

⁴⁸ CAMPA, Homero. "Cuba detuvo el deterioro económico, y este año comienza el crecimiento". Proceso. No. 948, 2 Enero 1995: 58.

⁴⁹ "Estudio Económico de América Latina y el Caribe 1994 - 1995". Ob. Cit. P. 199.

⁵⁰ Ibidem. P. 200.

así como una red de casas de cambio cuya creación se inició en septiembre de 1995 y un nuevo Banco de Inversiones.

La reactivación del Código de Comercio establece el contexto jurídico para el funcionamiento de la empresa privada cubana y mixta, en este sentido, en 1992, el Banco Nacional de Cuba aprobó la Resolución N°. 151 que regula la operación en divisas a diferentes entidades cubanas.

La reforma del sistema financiero permite la movilización de divisas disponibles en el país para otorgar créditos internos, asimismo se autorizó a cubanos mayores de 18 años, residentes o no en la isla, a hacer depósitos en divisas a plazos fijos remunerados al 4% de interés anual⁵¹.

Las transacciones financieras con el exterior siguieron encomendadas principalmente al Banco Internacional de Comercio y al Banco Financiero Internacional. La descentralización del comercio exterior permitió que a mediados de 1995, más de 230 empresas realizaran directamente operaciones de compra y venta con el resto del mundo⁵², incrementándose el número de éstas a 260 en 1998.

Gracias a las empresas extranjeras se incrementaron permisos a exiliados en su mayoría establecidos en Miami para que visitaran a sus familiares, de forma tal que aumentaron las transferencias o remesas de inmigrantes y los ingresos por turismo, impulsando a todas las actividades productivas y de servicios que requieran ingresos en divisas convertibles y un mayor esfuerzo en lo concerniente a actividades turísticas y aumento en la capacidad hotelera.

Con las reformas económicas llegaron las Casa de Cambio (CADECA), cuyo primer resultado fue detener la tendencia alcista en la cotización informal de divisas.

⁵¹ *Ibidem*. P. 197.

⁵² *Ibidem*. P. 198.

3.4. POLÍTICA AL FINANCIAMIENTO EXTERNO⁵³

La ayuda soviética otorgada a Cuba desde los años sesenta consistió en transferencias financieras que fueron desde préstamos y donaciones hasta acuerdos bilaterales de cooperación económica y técnica con altos índices de subsidios, por lo cual a raíz del inicio de la debacle económica de Europa del Este en la década de los ochenta la situación cambió radicalmente.

Ante los cambios el gobierno se propuso metas para lograr el progreso económico y social del país, incentivando las áreas que mayormente lo requerían, para de esta forma aprovechar los recursos al máximo.

Con esta finalidad implementó mecanismos internos que permitieran la apertura económica y buscó que por medio de esta se atrajera el financiamiento externo necesario para desarrollar la infraestructura nacional.

Dicho financiamiento provendría de 3 fuentes⁵⁴ principales:

- 1) Fuentes Oficiales. Estos créditos son otorgados por Organismos oficiales de crédito o "concesionales", o sea, gobiernos y organismos multilaterales de crédito (Banco Mundial (B.M.) y Fondo Monetario Internacional (F.M.I.).
- 2) Fuentes No Oficiales. También denominadas "privadas", mercados de capital o "comerciales", o sea, bancos comerciales, bonos, etcétera, los cuales prestan a tasas de interés flotante y generalmente a corto y mediano plazo.
- 3) Inversión Extranjera Directa. En la cual las empresas extranjeras invierten directamente en las áreas de la economía que más lo necesitan.

No obstante, la búsqueda de financiamiento externo ha suscitado problemas, ya que el origen de los créditos cubanos es principalmente del segundo tipo de fuente, de las fuentes no oficiales, lo que ha provocado un crecimiento acelerado de la deuda externa.

El creciente costo del dinero, al derivar en servicios de la deuda que absorbían una proporción cada vez mayor de los ingresos de exportación, el mantener tasas de crecimiento económico elevadas, el tipo de cambio estable y su diferencia entre las tasas de interés vigentes en el mercado internacional y la manutención de estructuras internas caracterizadas por una gran concentración de poder económico y de captación del excedente, que favorecieron la "dolarización", la importación de bienes inútiles y la

⁵³ CARRANZA VALDÉS, Julio. Las Finanzas Externas y los Límites del Crecimiento. (Cuba 1996). Centro de Estudios de la Economía Cubana. La Habana, Cuba, 1996. P.p. 34 – 43.

⁵⁴ SCHATAN, Jacobo. América Latina. Deuda Externa y Desarrollo. Un enfoque heterodoxo. Ed. El Día. México, 1985. P.p. 19 – 20.

inflación⁵⁵, condujeron a la contratación de nuevas deudas para poder pagar esos servicios y seguir importando.

Dicha situación económica propició la agudización de la crisis interna, obligando al gobierno a renegociar la deuda en más de una ocasión, tras las cuales no pudo reunir las divisas que se requerían y por tanto declaró la moratoria en el pago de la misma, ocasionando que la banca internacional no le otorgara más créditos.

El resultado de estas acciones fue el aumento de los déficits de la balanza de pagos, los cuales constituyen un obstáculo para abrir los créditos internacionales y concertar el apoyo de las entidades financieras internacionales.

Por ello la isla ha creado nuevas políticas fiscales, aduaneras y de inversión entre otras para motivar a los inversionistas extranjeros a traer su capital con seguridad.

Se han firmado diversos acuerdos de protección con los países inversores, se les ha concedido una política de incentivos fiscales, cada día se abren nuevas áreas económicas con un marco jurídico que las respalda, se ofrece mano de obra calificada y abundante a costos accesibles, así como la infraestructura nacional para lograr acercar el capital foráneo a la isla y de esta forma subsanar la crisis, sobre todo en lo que se refiere a los déficits en la balanza de pagos e incluso en las finanzas internas.

El actual modelo de acumulación, con alta dependencia del exterior, no permite mantener una tasa muy alta de crecimiento. Se plantea la necesidad de determinar y mantener la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (P.I.B.) a un nivel que no agrave los desequilibrios externos. Además es necesario priorizar el crecimiento de los sectores que generen divisas. Lo estratégicamente determinante es ir reestructurando la política industrial del país (su modelo de acumulación) para bajar el nivel de dependencia externa e insertarse en aquellas áreas de la economía internacional que ofrecen posibilidades de largo plazo para Cuba⁵⁶.

La búsqueda de un cambio estructural rápido en función del crecimiento de las exportaciones competitivas ha sido la experiencia reciente de muchos países de América Latina, con altos costos sociales y crisis políticas. Es necesario la utilización combinada de mecanismos de mercado, como la apertura de nuevos espacios y el establecimiento de una tasa de cambio económicamente fundamentada en función de estos objetivos, con mecanismos directivos y de planificación estratégica⁵⁷.

⁵⁵ *Ibidem.* P.p. 47 – 48.

⁵⁶ *Ibidem.* P. 41.

⁵⁷ *Ibidem.* P. 41.

3.4.1. INFLUENCIA DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA NACIONAL

Es importante destacar la influencia que tiene el financiamiento externo sobre la infraestructura nacional bajo las siguientes consideraciones:

- 1) Las etapas de sustitución de importaciones que llevó a cabo la isla no se completaron, ya que la primera culminó con el movimiento revolucionario y la segunda con la debacle socialista.
- 2) La crisis que provocó la caída de la Unión Soviética dejó la maquinaria y equipos sin repuestos y técnicos calificados.
- 3) La moratoria en el pago de la deuda ocasionó que la Comunidad Financiera Internacional decidiera no otorgar más créditos a la isla, sobre todo los de largo plazo.

Por lo anteriormente expuesto, se buscaron mecanismos para atraer capital fresco a la economía nacional.

Dichos mecanismos se basaron en la apertura económica. Para aprovechar los cambios se diseñaron leyes que permitían el ingreso de capitales frescos por medio de la inversión extranjera directa, o sea, divisas que se invertirían directamente en alguna rama o sector de la economía que requiriera de inversión.

De esta forma se abrieron sectores como la industria hotelera, la cual no sólo requería de capital para construir desarrollos turísticos, sino del conocimiento de personas calificadas para promover y dar los servicios.

La agroindustria también requirió de capital para aumentar por medio de la tecnología la producción, la que a partir de este momento se transformaría para dar como resultado veinte productos en vez de uno, por poner un ejemplo, aprovechando al máximo los recursos disponibles de la caña de azúcar: desarrollar las carreteras para poder transportar los productos derivados de ella, construir fábricas refinadoras para poderla procesar como azúcar blanca, morena o mascabada, empaquetarla en cuadritos o bolsitas, etcétera, hasta llegar lo sobrante a los calentadores de agua de los campesinos o a la boca del ganado.

En la cuestión petrolera se requerían grandes cantidades de divisas para modernizar la maquinaria y equipo que ya eran obsoletos por lo que fue necesaria la inyección de capital foráneo. A igual tratamiento fue sometido el sector minero.

Así como estos existen otros muchos casos, que son sin lugar a duda sumamente importantes para reactivar la economía del país.

Cabe destacar que esta inyección de capital fresco a las diversas áreas de la economía cubana traen doble beneficio ya que por un lado modernizan la infraestructura nacional y dan trabajo a un gran sector de la población y por otro dejan grandes ganancias a las empresas inversoras y al gobierno, el cual al obtener recursos puede financiar a su vez nuevos productos. Poniendo así en movimiento la economía nacional.

| Estructura del Financiamiento Externa por su origen (Millones de dólares) | | | |
|---|----------------|----------------|-----------------|
| CONCEPTO DE DEUDA | 1993 | 1994 | 1995 |
| Oficial Bilateral | 4 046.8 | 3 991.7 | 4 549.6 |
| Préstamos intergubernamentales | 40.3 | 43.6 | 47.2 |
| Créditos de ayuda al desarrollo | 151.3 | 164.2 | 181.3 |
| Créditos a la exportación con seguro de gobierno | 3 855.2 | 3 783.9 | 4321.1 |
| Oficial Multilateral | 438.3 | 505.5 | 601.1 |
| Proveedores | 1 867.1 | 2 057.8 | 2 403.0 |
| Instituciones Financieras | 2 405.5 | 2 502.4 | 2 918.9 |
| Préstamos y depósitos bancarios | 2 156.4 | 2 253.6 | 2 601.5 |
| Préstamos bilaterales y comerciales a mediano y largo plazo | 1 026.9 | 1 134.7 | 1 137.7 |
| Depósitos a corto plazo | 1 129.5 | 1 118.9 | 1 380.0 |
| Créditos para importaciones corrientes | 249.1 | 247.8 | 317.4 |
| Otros créditos | 27.0 | 29.4 | 31.4 |
| Deuda Total | 8 784.7 | 9 082.8 | 10 504.0 |

Fuente: Banco Nacional de Cuba (B.N.C.), Informes Económicos 1994 - 1995 en CARRANZA VALDÉS, Julio, *Las Finanzas Externas y los Límites del Crecimiento. (Cuba 1996)*. Centro de Estudios de la Economía Cubana. P. 37.

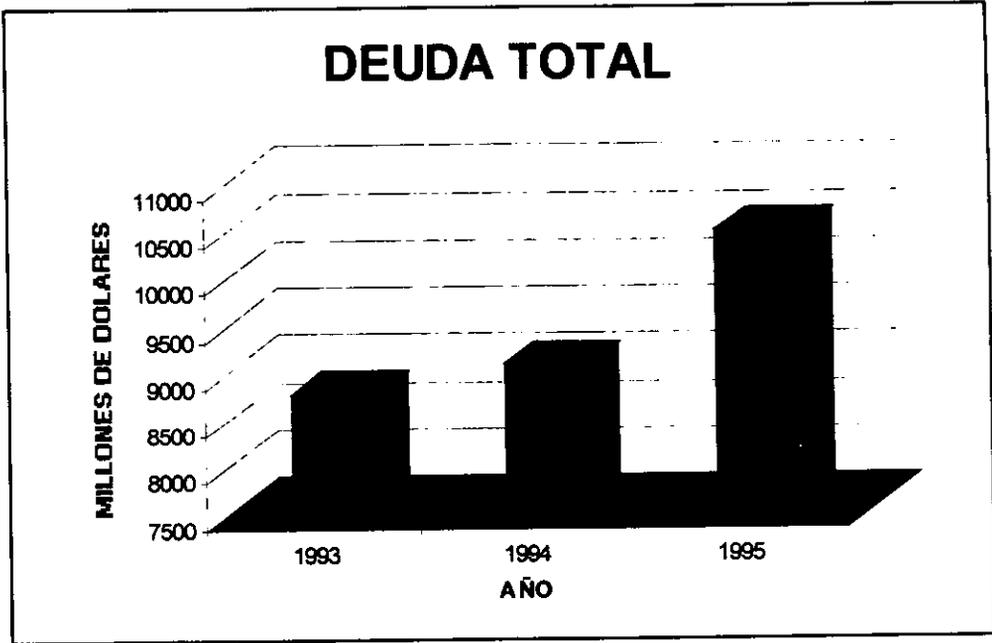
En el cuadro de la estructura de la deuda externa en moneda libremente convertible hasta 1996, puede observarse que el mayor peso corresponde a la oficial bilateral (43.3%). La deuda con proveedores ha venido ganando en peso, en 1995 era el 22.9% del total. Para esa fecha el 77.9% correspondía al principal y el 22.1% a intereses vencidos⁵⁸.

Es necesario tener en cuenta que en estos cálculos no se incluye la deuda de Cuba con los países exsocialistas de Europa (la más importante de ellas con la ex Unión Soviética⁵⁹), pues esta ha seguido un curso de negociación derivado de que no sólo ya

⁵⁸ CARRANZA VALDÉS, Julio. *Ob. Cit.* P. 37.

⁵⁹ "El diario soviético Izvestiya declaró que la deuda del gobierno de Cuba con la U.R.S.S. ascendía a 24 millones de dólares norteamericanos al 7 de mayo de 1990". En *Almanaque Mundial*. Ed. Televisa. México, 1997. P. 249.

no existen los actores, instituciones, la moneda y parte importante de los países con los que se contrajo esa deuda, sino que además se han modificado radicalmente las condiciones en las que se firmaron los acuerdos económicos que la crearon⁶⁰.



⁶⁰ CARRANZA VALDÉS, Julio. Ob. Cit. P. 36 - 37.

3.4.2. EL ENDEUDAMIENTO EXTERNO⁶¹

Cuba inició un proceso de endeudamiento exterior para saldar sus déficits en la cuenta corriente, para emprender y ampliar proyectos de desarrollo y en general, para suplir deficiencias de su ahorro interno y mantener o elevar sus reservas internacionales.

Sin embargo, desde que la isla se integró a la economía socialista no requirió préstamos de los países capitalistas, ya que existía la compensación del campo socialista, con el que se mantenían relaciones en términos mucho más favorables en el contexto de los esquemas de integración económica socialista y ante el cierre de los créditos de occidente, el gobierno cubano incrementó fuertemente sus relaciones comerciales y financieras con este bloque, representando más del 86% del comercio exterior que el país realizaba en 1989⁶².

Los patrones de producción, de industrialización y en general de desarrollo, llevaron a elevar considerablemente sus importaciones, las cuales fueron parcialmente financiadas con los ingresos de exportación, el resto provino de empréstitos externos⁶³.

A pesar de que en 1972, Cuba se adhiere al C.A.M.E. y la situación económica interna mejora, en 1979 cambia bruscamente, la recesión económica en los países desarrollados da lugar a una caída estrepitosa de los precios de las materias primas que exportan los países del Tercer Mundo⁶⁴, aunado a lo anterior se producen fuertes procesos inflacionarios en los países desarrollados y se refuerzan las presiones económicas desde los Estados Unidos, justamente en el momento en que las cargas financieras se hacen más pesadas y comienza a debilitarse la corriente de capitales hacia el Tercer Mundo⁶⁵, por lo cual los países subdesarrollados como Cuba deben comprimir bruscamente sus importaciones a fin de poder seguir pagando los servicios de la deuda.

En 1981, no se había desatado aún la crisis de la deuda externa latinoamericana, la cual también arrastró renegociar la deuda externa cubana, al retraerse la banca internacional de renovar los créditos a corto plazo que sostenía con Cuba. Si bien con limitaciones y presiones en contra, el país recibía algunos créditos

⁶¹ CARRANZA VALDÉS, Julio. Ob. Cit. P. 34 – 43.

⁶² Ibidem. P. 34.

⁶³ SCHATAN, Jacobo. Ob. Cit. P.11.

⁶⁴ Ibidem. P. 12 y 18.

⁶⁵ Ibidem. P. 18.

intergubernamentales y bancarios de naciones miembros de la O.C.D.E., para la compra de fábricas, barcos, instalaciones y equipos pesados⁶⁶.

A mediados de 1982, el gobierno cubano logró la renegociación de su deuda calculada en 2 913,8 millones de dólares⁶⁷. No obstante las condiciones favorables del acuerdo, en el segundo semestre de 1986 se vuelve a declarar una moratoria debido a la crisis interna, propiciada por la caída del precio del petróleo⁶⁸, la devaluación del dólar y las condiciones climáticas desfavorables que afectaron las producciones exportables. Esta situación obligó al gobierno de Cuba a solicitar una nueva renegociación de la deuda y aunque se logró que los gobiernos de los países acreedores firmaran los acuerdos, los bancos se negaron a otorgar el nuevo financiamiento que se derivaba de los acuerdos alcanzados, perdiendo prácticamente su acceso a créditos internacionales de mediano y largo plazo en moneda libremente convertible.

Con la desaparición de la Unión Soviética y del Consejo de Ayuda Mutua Económica (C.A.M.E) esta compensación desaparece. La economía cubana queda totalmente expuesta al mercado mundial donde tiene los créditos cerrados y el espacio económico norteamericano clausurado por una política de bloqueo que se refuerza con nuevas legislaciones como la Ley Torricelli (1992) y la Ley Helms Burton (1996).

Desde 1990 comienza una nueva etapa de la economía cubana, caracterizada por un doble proceso de profunda crisis económica y de importantes cambios en la organización de la economía interna y la inserción del país en los circuitos internacionales del comercio, las finanzas y la inversión.

Un factor que ha golpeado fuertemente es la baja eficiencia energética de la industria nacional, el incremento de la producción ha arrastrado incrementos superiores en el consumo de combustibles. Y por tanto de las importaciones por este concepto, cuyo costo ha crecido además por el alza de los precios en el mercado mundial.

En 1993, los pasivos externos ascendieron a más de 10 000 millones de dólares con los países occidentales y a 19 000 millones de rublos con la Federación de Rusia y otros países que integraban la ex Unión Soviética. Cuba mantuvo sus deudas con Argentina, México y Uruguay, que se calculan en 1 000, 300 y 33 millones de dólares respectivamente⁶⁹.

⁶⁶ CARRILLO DE ALBORNOZ, María Antonia; Et. Al. Ob. Cit. P. 17.

⁶⁷ CARRANZA VALDÉS, Julio. Ob. Cit. P. 34.

⁶⁸ Hay que destacar que por acuerdos con la Unión Soviética, Cuba podía reexportar el combustible procedente de ese país que fuera ahorrado por la economía nacional en *Ibidem*. P. 34.

⁶⁹ "Estudio Económico de América Latina y el Caribe 1993 - 1994". Ob. Cit. P. 164.

Entre 1993 y 1994 se reduce sensiblemente el deterioro en la relación Deuda – P.I.B. (precios corrientes), por dos razones fundamentales: se logró disminuir la deuda con México a través de una operación de cambio de deuda por inversión (swaps) en las ramas de materiales de construcción y telecomunicaciones, y en el 94 se produce un notable incremento de precios como parte de la política de saneamiento de las finanzas internas que tuvo un fuerte impacto en el crecimiento del P.I.B. medido a precios corrientes⁷⁰.

Entre 1989 y 1993 el PIB (a precios constantes) decreció 37.8%, desde 1994 a 1996 se logra una recuperación de 10.4% (7.8% durante el año 1996). Sin embargo, a ambos períodos corresponde un incremento sostenido de la deuda externa en moneda libremente convertible, no por el incremento de los créditos a mediano y largo plazo – que continúan virtualmente cerrados –, sino por otros factores como la acumulación de intereses sin pagar, devaluaciones del dólar (hasta 1994), y la necesidad de créditos de corto plazo en condiciones muy duras, sobre todo después de 1994, cuando la recuperación comienza a exigir el incremento de las importaciones. En 1996 los créditos a corto plazo fueron de aproximadamente 2 400 millones de dólares⁷¹.

Como se puede comprobar la recuperación del producto que se ha logrado desde 1994 no ha liberado al país de la carga de la deuda externa en moneda libremente convertible. En ese ascendió a 9 082.8 millones de dólares, en 1995 de 10 504 millones y en 1996 el cálculo es de aproximadamente 12 000 millones de dólares⁷².

| País | por ciento | Moneda | por ciento |
|-------------|-------------------|------------------|-------------------|
| Japón | 21.4 | Marco | 27 |
| España | 13.0 | Y en | 21.5 |
| Francia | 12.8 | USD | 17.5 |
| Reino Unido | 7.8 | Franco Suizo | 8.5 |
| Argentina | 7.7 | Peseta | 5.8 |
| Italia | 5.7 | Dólar Canadiense | 5.2 |
| México | 4.0 | Franco Francés | 4.7 |
| Suiza | 2.7 | Libra Esterlina | 2.8 |
| Alemania | 2.3 | | |

Fuente: Banco Nacional de Cuba (B.N.C.), Informes Económicos 1994 – 1995 en CARRANZA VALDÉS, Julio, Las Finanzas Externas y los Límites del Crecimiento. (Cuba 1996). Centro de Estudios de la Economía Cubana. P. 38.

⁷⁰ CARRANZA VALDÉS, Julio. Ob. Cit. P. 36.

⁷¹ Ibidem. P. 35.

⁷² Ibidem. P. 35.

El 47.2% del total de la deuda se concentra en tres países: Japón, España y Francia. En el área latinoamericana, aparecen como acreedores Argentina, con el 7.7% del total, y México con el 4%⁷³.

La deuda se incrementó en los últimos años debido a que el origen de los créditos cubanos es principalmente de fuentes no oficiales, a la disminución de la entrada de capitales, el pago neto de los recursos al exterior por concepto de los intereses de la deuda externa y la elevada fuga de capitales, provocando un crecimiento acelerado de la deuda externa.

El creciente costo del dinero, al derivar en servicios de deuda que absorbían una proporción cada vez mayor de los ingresos de exportación, el mantener tasas de crecimiento económico elevadas, el tipo de cambio estable, su diferencia entre las tasas de interés vigentes en el mercado internacional, la manutención de estructuras internas caracterizadas por una gran concentración de poder económico y de captación del excedente favorecieron la "dolarización".

Con la finalidad de que se viera en la balanza comercial el incremento de las importaciones para hacer pasar a la isla como una nación con una economía sólida frente a los países inversores se inició la importación de bienes inútiles, por lo cual la inflación aumentó considerablemente⁷⁴, lo mismo que las deudas con el exterior, propiciando la contratación de nuevas deudas para poder pagar esos servicios y seguir importando.

Para revertir este proceso, el gobierno cubano abrió sus puertas a la inversión extranjera, motivando a los inversionistas mediante políticas concretas a invertir en los diversos sectores económicos, incluida la infraestructura nacional, para frenar el excesivo gasto que representaba mantener sus políticas sociales y evitar así los préstamos de la banca internacional.

⁷³ *Ibidem.* P. 37.

⁷⁴ SCHATAN, Jacobo. *Ob. Cit.* P.p. 47 – 48.

3.4.3. LA INVERSIÓN EXTRANJERA⁷⁵

Tras el proceso de nacionalizaciones de empresas extranjeras iniciado en 1960, el gobierno cubano negoció con los gobiernos de los países cuyas empresas fueron afectadas para compensarlas mediante tratados globales del tipo *lum sum agreements*⁷⁶, firmándose con Suiza y Francia el 2 y el 16 de marzo de 1967 respectivamente, con Canadá el 7 de noviembre de 1980 y con España el 16 de noviembre de 1986, con el Reino Unido e Italia se llegaron a otro tipo de acuerdos para satisfacer las reclamaciones de sus conciudadanos⁷⁷.

Las empresas estadounidenses totalizaron 1 852 millones de dólares, según la Comisión de Reclamaciones del Congreso de Estados Unidos, al cierre de 1972⁷⁸, pero que no fue factible pagar debido a que el gobierno de ese país lo impidió.

El proceso inversionista durante la década de los setenta se llevó a cabo con recursos propios y créditos intergubernamentales y comerciales obtenidos en el exterior, principalmente provenientes del C.A.M.E.

A principios de la década de los ochenta la dirección del país consideró la conveniencia de complementar el desarrollo económico, con el ánimo de expandir las exportaciones e ingresos en divisas y fomentar el turismo internacional, mediante negocios conjuntos entre inversionistas extranjeros y entidades cubanas⁷⁹.

Fueron estas algunas de las consideraciones que se tomaron en cuenta para preparar una legislación adecuada a las condiciones políticas cubanas, promulgándose el 15 de febrero de 1982 el Decreto – Ley No. 50.

Este creó las condiciones para la reanudación de las inversiones extranjeras en territorio cubano, sobre beneficios mutuos para los inversionistas extranjeros y para la isla⁸⁰.

⁷⁵ PÉREZ VILLANUEVA, Omar Everteny. Ob. Cit. P.p. 30 – 33 y en CARRILLO DE ALBORNOZ, Et. Al. Ob. Cit. P.p. 16 – 23.

⁷⁶ “Los pagos por concepto de indemnización de propiedades extranjeras nacionalizadas en Cuba sumaron 60 millones de dólares” en CARRILLO DE ALBORNOZ, María Antonia; CHAIN SOLER, Carlos; Et. Al. Ob. Cit. P. 16.

⁷⁷ Ibidem. P. 16.

⁷⁸ Ibidem. P. 16.

⁷⁹ Ibidem. P. 53.

⁸⁰ Ibidem. P. 17.

Las inversiones extranjeras representan capital, tecnología y mercado⁸¹ que el pueblo cubano requería urgentemente para reactivar la economía del país.

El régimen jurídico estableció que la aprobación de las nuevas asociaciones se llevaría a cabo por una Comisión del Consejo de Ministros, dicha autorización debía contener las condiciones a las que se sometería la asociación económica, así como los aspectos esenciales relativos a objeto, duración y forma de asociación⁸².

En cuanto a la forma, permitió la constitución de sociedades económicas entre entidades cubanas y extranjeras, mediante empresas mixtas o la concertación de contratos de asociación económica internacional.

Es de destacar que empresas mixtas y contratos de asociación económica internacional, requerían de la inevitable participación de un socio cubano (empresas estatales u otras organizaciones nacionales), en una proporción del 51% para la parte cubana y el 49% para la extranjera, aunque excepcionalmente era posible una participación extranjera mayor, estableciéndose la vigencia de éstas en la práctica en 25 años⁸³.

Asimismo se estipuló la libre transferencia de las utilidades o lo recibido en caso de traspaso de la participación o liquidación de la asociación y, si la liquidación era consecuencia de acto unilateral del estado cubano, el Banco Nacional de Cuba daría garantías para repatriar la parte correspondiente al inversionista extranjero⁸⁴.

“Con relación a las obligaciones fiscales se determinó un tipo impositivo sobre las utilidades netas del 30%, previéndose medidas adicionales de estimulación fiscal con la posibilidad de conceder exenciones totales o parciales de impuestos y aranceles con carácter temporal; un 25% sobre nómina del personal cubano contratado, que incluye la seguridad social; los derechos arancelarios y demás derechos recaudables en aduanas; un impuesto sobre la propiedad o posesión de vehículos automotores y otro sobre documentos.

En lo concerniente a lo mercantil, tanto en las empresas mixtas como en los contratos de asociación, se les autorizó la importación directa de lo necesario para sus fines y la exportación de su producción.

⁸¹ OTERO, Lisandro. “Cuba 92: El año decisivo” en La Utopía cubana desde adentro. ¿Adónde va Cuba hoy?. Siglo XXI Ed. México, 1993. P.68.

⁸² CARRILLO DE ALBORNOZ, María Antonia; Et. Al. Ob. Cit. P. 53.

⁸³ Ibidem. P. 53.

⁸⁴ Ibidem. P. 53.

En lo referente al régimen laboral se estipuló que la entidad cubana que participaba como socio, contrataría con la empresa mixta la utilización de la fuerza de trabajo que las partes acordaran, surgiendo lo que luego se denominó entidad empleadora⁸⁵.

Bajo el principio socialista de dirección planificada y distribución equitativa de la riqueza⁸⁶, las inversiones y producciones cooperadas se revertirían en beneficio de la población. Es así como en 1988 se acordó la primera empresa mixta en el sector turístico.

La fuerte caída del Producto Interno Bruto desde 1990 ha planteó un proceso de descapitalización de la economía cubana como consecuencia de la paralización de segmentos de la industria nacional, por ello el gobierno cubano consideró conveniente continuar permitiendo la entrada de capitales extranjeros junto al funcionamiento de entidades del país donde provean o potencien ingresos convertibles para la nación, basándose en el hecho de que tras el derrumbe del bloque soviético y la desaparición del C.A.M.E. se debía incentivar la economía con recursos propios, pero ya que debido a la crisis interna no había dichos recursos, se buscaron inversionistas extranjeros que quisieran desarrollar determinadas actividades económicas, tratando de obtener ganancias⁸⁷.

La inversión se ha concentrado en los siguientes sectores:⁸⁸

- a) Sectores Exportadores Tradicionales (azúcar, níquel, cítricos, etcétera).
- b) Sectores Exportadores no Tradicionales (turismo, productos médicos de base biotecnológica, equipos médicos de base microelectrónica, etcétera).
- c) Sectores que Permiten Sustituir Importaciones (producción alimentaria y producción de hidrocarburos).

El sostenimiento de los sectores estratégicos se ha logrado a costa de la reducción o paralización de otros, radicando la importancia de dichos sectores en la demanda creciente que tienen en el mercado mundial.

Fue necesaria la modificación y creación de un marco jurídico que permitiera una mayor captación de inversión extranjera, además de incentivar formas de asociación que desde la década de los setenta habían prácticamente desaparecido.

⁸⁵ *Ibidem.* P.p. 53 – 54.

⁸⁶ LAGE DÁVILA, Carlos. *Ob. Cit.* P. 23.

⁸⁷ BALARI, Eugenio R. *Ob. Cit.* P.p. 133 – 135.

⁸⁸ CARRANZA VALDÉS, Julio; Et. Al. *Ob. Cit.* P. 24.

Las sociedades anónimas de capital estatal cubano que operaban en el extranjero para facilitar las operaciones de comercio exterior, aumentaron de 13 en 1970 a 140 en 1994 y, aproximadamente 200 más que corresponden en parte a empresas mixtas de capital cubano y extranjero⁸⁹.

| PAÍS | 1991 | 1993 |
|--------------|------------|------------|
| ESPAÑA | 57 | 67 |
| PANAMÁ | 34 | 47 |
| JAPÓN | 16 | 16 |
| ALEMANIA | 12 | 16 |
| FRANCIA | 11 | 11 |
| MÉXICO | 5 | 11 |
| REINO UNIDO | 6 | 9 |
| CANADÁ | 9 | 8 |
| ARGENTINA | 7 | 7 |
| ITALIA | 7 | 7 |
| OTROS | 53 | 69 |
| TOTAL | 217 | 268 |

Fuente: The Cuba Report en Ideográfica: Almanaque Mundial. Ed. Televisa. México, 1997. P. 249.

Para 1991 existían ya 217 empresas extranjeras registradas en Cuba, mientras que para 1993 había ya 268, que se distribuían en los dos rubros existentes hasta este momento, empresas mixtas y asociaciones económicas.

El número de asociaciones económicas con capital extranjero se incrementó a 76 en 1992⁹⁰ y para 1993, existían aproximadamente 113, de las cuales una quinta parte se dedicaba a la actividad turística⁹¹.

A fines de 1994 existían 180 asociaciones mixtas con empresas de 38 países, entre los que destacan España, Canadá, Francia, Italia y México, con un aporte financiero

⁸⁹ Ibidem. P.p. 33 – 34.

⁹⁰ CHAIN SOLER, Carlos; Et. Al. Ob. Cit. P. 17.

⁹¹ "En 1993 se habían radicado en territorio cubano 413 firmas comerciales extranjeras correspondientes a alrededor de 40 países, algunas con representación independiente y otras por medio de instituciones cubanas estatales o privadas". En "Misión en La Habana de la Cámara de Comercio e Industria de Amsterdam". Contactos. A. 1. N. 5, Santiago de Chile, Octubre 1993: 32 y en LAGE DÁVILA, Carlos. Ob. Cit. P. 22.

externo de alrededor de 1 500 millones de dólares⁹², estas asociaciones abarcaban 26 actividades, con un peso especial en los servicios turísticos y administración hotelera, explotación con capital de riesgo en las áreas con perspectivas petrolíferas y mineras, en el sector agropecuario (sobre todo en la citricultura y jugos de frutas), en la fabricación de textiles, productos de cuero, perfumería, artículos de aseo personal, ron, cervezas y agua mineral.

La Reforma Constitucional de junio de 1992, que dentro de la esfera económica transformó el marco constitucional en relación con el régimen de propiedad, al reconocer como forma de propiedad la empresa mixta y eliminar la irreversibilidad de la propiedad estatal, al permitir la transmisión de la misma y de los demás derechos reales propiedad del Estado (o sea, reconocer la posibilidad de transferencia total o parcial de propiedades estatales) y, en lo relativo al comercio exterior eliminar el monopolio estatal⁹³, dio paso en el contexto de la política de apertura al capital extranjero, a que el 5 de septiembre de 1995 la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba, aprobara la Ley No. 77/95⁹⁴ sobre la Inversión Extranjera, que deroga al Decreto - Ley No. 50 de 1982.

La actividad del comercio exterior antes controlada en su totalidad por el Ministerio de Comercio Exterior (MINCEX) y en gran medida realizada por empresas de ese ministerio, ha pasado a ser asumida directamente por empresas pertenecientes a organismos estatales, sociedades mercantiles de capital cubano, mixtas y representaciones de firmas extranjeras⁹⁵.

Las funciones y la estructura organizativa del Estado se han readecuado a las necesidades impuestas por la dinámica de la inversión extranjera y los negocios conjuntos, constituyéndose grupos negociadores en los ministerios⁹⁶.

La nueva ley autoriza las inversiones extranjeras en todos los sectores, con excepción de los servicios de salud y educación a la población y las instituciones armadas (salvo en su sistema empresarial)⁹⁷, asimismo fija que la autorización para efectuar inversiones extranjeras y los plazos para la tramitación más expedita de las

⁹² Carlos Lage Dávila en su intervención del día 27 de enero de 1995, en ocasión del Foro Económico Mundial en CARRILLO DE ALBORNOZ, María Antonia; Et. Al. Ob. Cit. P. 55 y Ver Carlos Lage: Discurso en la apertura de la XII Feria Internacional de La Habana, en el Periódico Granma, La Habana, 1º de Noviembre de 1994. En CARRANZA VALDÉS, Julio; Et. Al. Ob. Cit. P. 25.

⁹³ CARRILLO DE ALBORNOZ, María Antonia; Et. Al. Ob. Cit. P.p. 53 - 54.

⁹⁴ Anexo 3.

⁹⁵ CARRANZA VALDÉS, Julio; Et. Al. Ob. Cit. P. 34.

⁹⁶ *Ibidem.* P. 34.

⁹⁷ BRIER RIVERO, Roberto. Perfil Legal de la Inversión Extranjera en Cuba. 2ª ed. Ed. Consultores Asociados. La Habana, Cuba, 1996. P. 7.

propuestas de inversión serán otorgados por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros o una Comisión del Comité Ejecutivo.

Según el artículo 12, las inversiones extranjeras adoptarán alguna de las siguientes formas⁹⁸:

- 1) Empresa Mixta. Entendida como compañía mercantil cubana que adopta la forma de sociedad anónima por acciones nominativas, en la que participan como accionistas uno o más inversionistas nacionales y uno o más inversionistas extranjeros⁹⁹.
- 2) Contrato de Asociación Económica Internacional. Es un pacto o acuerdo entre uno o más inversionistas nacionales y uno o más inversionistas extranjeros, para realizar conjuntamente actos propios de una asociación económica internacional, aunque sin constituir persona jurídica distinta a las partes.

La Asociación Económica Internacional es la unión de uno o más inversionistas nacionales y uno o más inversionistas extranjeros dentro del territorio nacional para la producción de bienes, la prestación de servicios, o ambos, con finalidad lucrativa en sus dos modalidades, que comprende las empresas mixtas y los contratos de asociación económica internacional¹⁰⁰.

- 3) Empresa de Capital Totalmente Extranjero. Es una entidad mercantil con capital extranjero, sin la concurrencia de ningún inversionista nacional¹⁰¹.

Más del 23% de las empresas existentes cuentan con la autorización para su autofinanciamiento en divisas luego de aportar parte de sus ingresos al presupuesto nacional¹⁰².

Otra medida importante que se promulgó para atraer inversiones extranjeras fue el Decreto – Ley 140/93, el cual legalizó la tenencia y operación de divisas en todo el territorio nacional para los ciudadanos cubanos, en atención a la disposición creciente de divisas por parte de la población proveniente de turistas, empresarios extranjeros y cubanos residentes en el exterior. Las formas de transferencia pueden ser desde remisiones familiares y diferentes ingresos por trabajos de cubanos en empresas

⁹⁸ *Ibidem*. P.p. 7 – 8 y ver en Anexo 3 los Artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ley No. 77/95.

⁹⁹ CARRILLO DE ALBORNOZ, María Antonia; Et. Al. Ob. Cit. P. 62 y en Anexo 3. Capítulo II. Artículo 2. Inciso i).

¹⁰⁰ *Ibidem*. P. 62 y en Anexo 3. Capítulo II. Artículo 2. incisos g) y a).

¹⁰¹ *Ibidem*. 62 y en Anexo 3. Capítulo II. Artículo 2. Inciso h).

¹⁰² CARRANZA VALDÉS, Julio; Et. Al. Ob. Cit. P. 34.

extranjeras (propinas, regalos, etcétera) hasta negocios ilegales de sectores de la población con turistas y empresarios¹⁰³.

Se realizó además una reforma de precios mayoristas en el sentido de lograr una alineación con los precios internacionales y una modificación en el sistema nacional de contabilidad para hacerlo compatible con las prácticas internacionales de contabilidad¹⁰⁴.

En cuanto al sector financiero, iniciaron operaciones oficinas de representación de cinco bancos con capital extranjero.

Los negocios conjuntos más importantes efectuados en el período correspondieron a las telecomunicaciones y la explotación del níquel, asimismo se iniciaron las primeras negociaciones en materia de bienes raíces e inmuebles, que podrían extenderse a otras actividades de servicios.

En 1995 se iniciaron las inversiones en inmuebles, la materialización del acuerdo de la compañía mixta entre la firma cubana Siboney y la firma Montecarlo International Real State, creada con el propósito de rehabilitar inmuebles, dotarlos de facilidades modernas para que funcionen como centros de negocios y de servicios para aquellas empresas y firmas que arrienden sus locales para establecer sus oficinas¹⁰⁵ y, para la construcción de 600 apartamentos en la zona de Miramar con un valor de inversión de 200 millones de dólares y la reformación del Castillo del Morro.

En el caso del turismo existen 20 empresas mixtas constituidas con capital de 605 millones de dólares. Lo que incluye 17 empresas hoteleras con 8 336 habitaciones, de las cuales 2 500 están en operación y las restantes en fase de proyectos o construcción¹⁰⁶.

También existen 37 hoteles bajo administración extranjera, con 10 245 habitaciones, además hay 15 negocios conjuntos, mayormente en Náutica, este sector ha recibido créditos externos por 162 millones de dólares.

La inversión extranjera en 1996 continuó teniendo un papel decisivo y estratégico en las prioridades de política económica, ya que la misma ha contribuido a promover el desarrollo del país, incentivar algunas actividades como el turismo, facilitar la reincorporación de la isla al sistema económico mundial, así como lograr la recuperación de los niveles productivos que se alcanzaron a finales de los años

¹⁰³ *Ibidem*. P. 38.

¹⁰⁴ *Ibidem*. P. 38.

¹⁰⁵ BRIER RIVERO, Roberto. *Ob. Cit.* P. 22.

¹⁰⁶ Informe del Ministerio del Turismo sobre la Inversión Extranjera en el turismo en 1996, en PÉREZ VILLANUEVA, Omar Everleny. *Ob. Cit.* P. 33.

ochenta, también ha contribuido a promover un comportamiento eficiente y competitivo, así como a la creación de una nueva cultura empresarial, al mismo tiempo que ha detenido el proceso de descapitalización en las ramas que participa.

Cabe destacar que continuaron firmándose acuerdos de protección mutua a las inversiones, en correspondencia con las prácticas internacionales¹⁰⁷, sean hechas por entidades extranjeras o nacionales, contra la nacionalización o expropiación.

En los acuerdos suscritos se consideran las garantías jurídicas de que goza el inversionista ante riesgos; cualquier medida expropiatoria debe dictarse por necesidad pública o interés social, ser efectuada por el Gobierno y dar derecho a la indemnización correspondiente, libremente transferible y en moneda convertible¹⁰⁸.

En estos debe entenderse por "Trato Nacional", el otorgar al inversionista extranjero las mismas condiciones que tiene el inversionista nacional, es decir las condiciones fiscales, bancarias, laborales y de mercado interno y por "Cláusula de Nación Más Favorecida", la extensión a los inversores protegidos por el acuerdo cualquier tratamiento más favorable que el que se haya otorgado a inversores de terceros Estados¹⁰⁹.

En este sentido Cuba ofrece un tratamiento preferencial a los empresarios y negociantes de América Latina y el Caribe¹¹⁰.

En cuanto a la solución de controversias en materia de Arbitraje Internacional, se ofrece que Cuba al no ser parte del Centro Internacional de Arbitraje de Diferencias entre el Inversor y el Estado receptor (CIADI) creado por el Convenio de Washington de 1965, puede ser el Tribunal competente del país receptor, o un Tribunal de Arbitraje ad hoc, creado por acuerdo de las partes; o un Tribunal Arbitral ad hoc establecido de conformidad con el reglamento de Arbitraje de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional el que determine la solución de las mismas¹¹¹.

"El artículo 23 de la Constitución dispone que el Estado reconoce la propiedad de empresas mixtas, sociedades y asociaciones económicas que se constituyen conforme a la ley, y que estas entidades podrán usar y disponer de bienes según lo establecido en la ley y los tratados, así como por los estatutos y reglamentos propios por los que se gobiernan. El artículo 25 de la Constitución autoriza la expropiación de bienes, por

¹⁰⁷ *Ibidem*. P. 31.

¹⁰⁸ CARRILLO DE ALBORNOZ, María Antonia; Et. Al. Ob. Cit. P. 76.

¹⁰⁹ *Ibidem*. P. 76.

¹¹⁰ BALARI, Eugenio R. Ob. Cit. P.p. 158.

¹¹¹ CARRILLO DE ALBORNOZ, María Antonia; Et. Al. Ob. Cit. P. 76.

razones de utilidad pública o interés social y con la debida indemnización al antiguo propietario.

El artículo 3 de la Ley No. 77 dispone que las inversiones extranjeras dentro del territorio nacional de Cuba gozan de plena protección y no pueden ser expropiadas, salvo que esa acción se ejecute por motivos de interés social, declarados por el Gobierno, la legislación vigente y los acuerdos internacionales sobre promoción y protección recíproca de inversiones suscritos por Cuba, previa indemnización en moneda libremente convertible por el valor comercial de los bienes¹¹².

| PAÍS | FECHA |
|-------------------------|---------------------------|
| 1. ITALIA | 07/05/93 |
| 2. RUSIA | 07/07/93 FUERON 2 EN 1993 |
| 3. ESPAÑA | 25/05/94 |
| 4. COLOMBIA | 06/07/94 FUERON 2 EN 1994 |
| 5. REINO UNIDO | 20/01/95 |
| 6. CHINA | 20/04/95 |
| 7. BOLIVIA | 06/05/95 |
| 8. UCRANIA | 20/05/95 |
| 9. RUSIA ¹¹³ | JULIO/95 |
| 10. VIETNAM | 12/10/95 |
| 11. LIBANO | 12/10/95 |
| 12. ARGENTINA | 30/11/95 |
| 13. SUDAFRICA | 08/12/95 FUERON 8 EN 1995 |
| 14. CHILE | 10/01/96 |
| 15. RUMANIA | 27/01/96 |
| 16. BARBADOS | 12/02/96 |
| 17. ALEMANIA | 30/04/96 |
| 18. GRECIA | 18/06/96 |
| 19. SUIZA | 28/06/96 |
| 20. BOLIVIA | 10/11/96 FUERON 7 EN 1996 |

Fuente: PÉREZ VILLANUEVA, Omar Everfely. "El Comercio Exterior y la Inversión Extranjera en la Economía Cubana en 1996". Centro de Estudios de la Economía Cubana. La Habana, Cuba. 1997: 30.

¹¹² BRIER RIVERO, Roberto. Ob. Cit. P. 8.

¹¹³ CARRILLO DE ALBORNOZ, María Antonia; Et. Al. Ob. Cit. P. 76.

En un inicio los capitales provinieron de 10 países, mientras que en la actualidad tienen su origen en 53 naciones¹¹⁴. La importancia de la diversificación proviene del esfuerzo del gobierno por abrir su economía por medio de una serie de modificaciones al marco jurídico, lo que da seguridad al inversionista, además que dentro de este marco las disposiciones fiscales plantean grandes beneficios al capital inversor; mano de obra barata, posibilidades de invertir en casi cualquier área económica así como poder regresar a sus países de origen sus ganancias.

| Países | 1988 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | Total |
|----------------------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| España | 1 | | 3 | 9 | 10 | 14 | 10 | 47 |
| México | | | 2 | 3 | 3 | 4 | 1 | 13 |
| Canadá | | | | 2 | 8 | 16 | | 26 |
| Italia | | | | 1 | 5 | 4 | 7 | 17 |
| Francia | | 1 | | 3 | 5 | 2 | 2 | 13 |
| Holanda | | | | 1 | 2 | 3 | 3 | 9 |
| Paraísos Fiscales | | 1 | 3 | 10 | 5 | 12 | | 31 |
| Resto América Latina | | | 2 | 3 | 11 | 9 | 4 | 29 |
| Resto Mundo | | | 1 | 1 | 11 | 10 | 4 | 27 |
| Total | 1 | 2 | 11 | 33 | 60 | 74 | 31 | 212 |

Fuente: CARRILLO DE ALBORNOZ, María Antonia; CHAIN SOLER, Carlos; Et. Al. Cuba Inversiones y Negocios 1995 - 1996. 1ª ed. Ed. CONAS S.A. Consultores Asociados, La Habana, Cuba, 1995. P. 18.

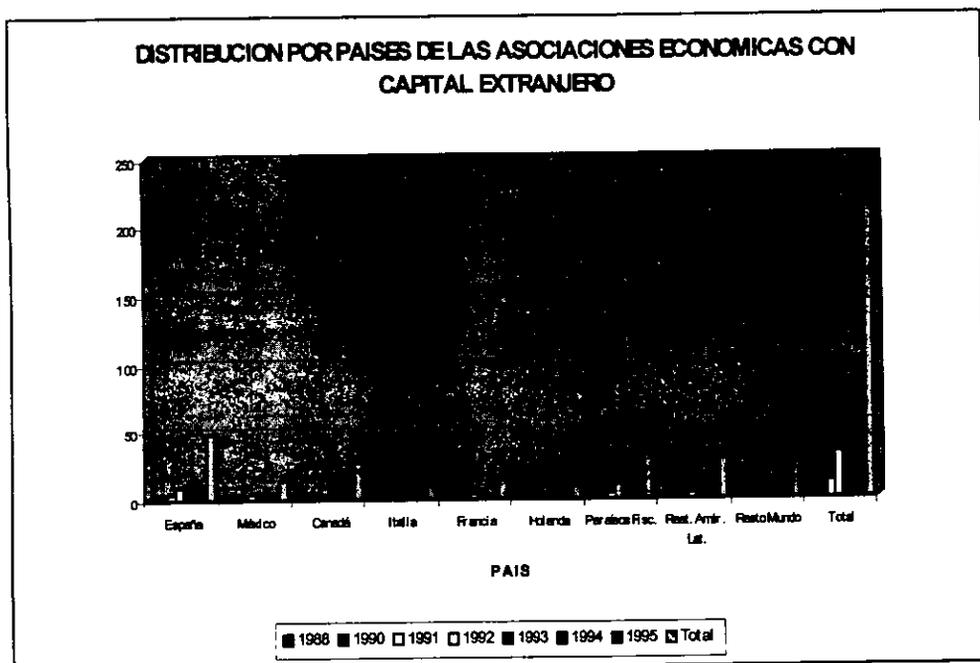
Las 212 asociaciones se encuentran en 34 ramas diferentes. En la minería, exploración, búsqueda y explotación de petróleo, en el turismo, en la industria manufacturera, en la construcción¹¹⁵ y en el sector de la agricultura, se encuentra la mayor frecuencia de asociaciones. Actualmente se buscan asociaciones interesadas en invertir en el campo de la ganadería.

En las Asociaciones Económicas con el capital extranjero (A.E.C.E.) siguió siendo significativa la presencia de los capitales canadiense, español, francés, italiano y mexicano.

¹¹⁴ BRIER RIVERO, Roberto. Ob. Cit., P. 18.

¹¹⁵ Ibidem. P. 19.

Los aportes financieros externos suscritos hasta finales de 1996 ascienden a 2 mil 100 millones de dólares, el total de asociaciones económicas constituidas y en funcionamiento, al cierre del 31 de mayo de 1995, fue de 212¹¹⁶.



En Cuba funcionan 159 instalaciones hoteleras dedicadas al turismo internacional, que disponían hasta 1995 de 26 000 habitaciones, considerando cerrar el siglo con 50 000 habitaciones y 2,5 millones de turistas, dejando ingresos por encima de los 3 000 millones de dólares¹¹⁷. Los primeros lugares en emisión de turistas lo ocupan Canadá, Alemania, España, Italia, Argentina (36 000 turistas anuales), México (49 000 turistas), Colombia (12 000 vacacionistas) y Chile (10 000 visitantes)¹¹⁸.

¹¹⁶ CARRILLO DE ALBORNOZ, María Antonia; Et. Al. Ob. Cit. P. 17.

¹¹⁷ *Ibidem.* P. 20.

¹¹⁸ *Ibidem.* P. 20.

| Sectores | 1988 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | Total |
|---|----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Agrícola | | | 1 | 1 | 3 | 3 | 2 | 10 |
| Minería | | | 1 | | 10 | 17 | | 28 |
| Petróleo | | 1 | 1 | 11 | 8 | 4 | | 25 |
| Industria | | | 5 | 9 | 17 | 12 | 13 | 56 |
| Turismo | 1 | | | 4 | 9 | 16 | 4 | 34 |
| Transporte | | | | | | 1 | 4 | 5 |
| Construcción y materiales de construcción | | | 2 | 3 | 6 | 10 | 1 | 22 |
| Comunicaciones | | 1 | | 1 | | 1 | | 3 |
| Otros | | | 1 | 4 | 7 | 10 | 7 | 29 |
| Total | 1 | 2 | 11 | 33 | 60 | 74 | 31 | 212 |

Fuente: CARRILLO DE ALBORNOZ, María Antonia; Et. Al. Cuba Inversiones y Negocios 1995 - 1996. Ed. CONAS S.A. Consultores Asociados, La Habana, Cuba, 1995. P. 19.

En la agricultura y la agroindustria se crearon primero las asociaciones en cítricos, debido a que el destino final de estos era Europa del Este y la Unión Soviética y cuando estos desaparecen se crea la necesidad de buscar nuevos mercados y evitar la pérdida de plantaciones y las cosechas¹¹⁹.

Otra forma de asociación se realizó en la producción tabacalera, la cual por su insuficiente nivel en sus abastecimientos productivos fue mermando, pero con esquemas de financiamiento con España, Reino Unido, Francia y otros países se permitió garantizar los insumos, incentivar adecuadamente a los trabajadores en toda la cadena productiva y mejorar la calidad¹²⁰.

Lo mismo ha sucedido con la producción azucarera, la cual con firmas azucareras internacionales, bancos y otras empresas han montado esquemas de financiamiento territorial, por medio de los cuales grupos de centrales o provincias completas dispondrán de recursos financieros específicos para sus insumos y el respaldo material de los sistemas de incentivos salariales a los trabajadores cañeros y azucareros. Para los esquemas financieros que se acuerdan casi siempre por cinco años, la parte cubana contrae la obligación de reembolsar en todo caso el crédito que otorgue por la parte extranjera, independientemente que se alcance o no el incremento de producción

¹¹⁹ Ibidem. P. 21.

¹²⁰ Ibidem. P. 21.

previsto. El reembolso se haría en un plazo máximo de 360 días, con los correspondientes intereses¹²¹.

Continuó la tendencia al incremento del número de asociaciones, no sólo en cantidad sino en cuanto al volumen de negocios, resultando oportuno destacar que el número de asociaciones en sí, no constituye un elemento de real valor si no está acompañado de la calidad y alcance del acuerdo que dio origen a la creación de la asociación.

| Años | Número |
|------|--------|
| 1990 | 20 |
| 1991 | 50 |
| 1992 | 80 |
| 1993 | 112 |
| 1994 | 176 |
| 1995 | 226 |
| 1996 | 260 |

Fuente: PÉREZ VILLANUEVA, Omar Everleny. "El Comercio Exterior y la Inversión Extranjera en la Economía Cubana en 1996". Centro de Estudios de la Economía Cubana. La Habana, Cuba. 1997: 32.

También se contempló en la nueva ley la creación de zonas francas (o zonas de procesamiento de exportaciones (Z.P.E.) y parques industriales.

Las Z.P.E. son un establecimiento industrial que constituye un enclave de comercio libre con exención de pago de aranceles y demás derechos recaudables en las aduanas por la introducción en el área de la zona franca, de productos destinados al desarrollo de actividades autorizadas y la exención del pago del impuesto sobre utilidades y del impuesto por la utilización de la fuerza de trabajo, durante un período prolongado, donde las empresas manufactureras extranjeras producen principalmente para exportar los beneficios provenientes de ciertos incentivos fiscales y financieros; aplicándose además a los concesionarios y operadores de zonas francas un régimen especial como un incentivo para la inversión, que se integra por regulaciones aduaneras, bancarias, tributarias, laborales y de orden público también especiales, o sea, más atractivas y menos rígidas y onerosas que las comunes u ordinarias¹²³.

¹²¹ *Ibidem*. P. 21.

¹²² PÉREZ VILLANUEVA, Omar Everleny. *Ob. Cit.* P. 32.

¹²³ Incluye a la Industria manufacturera. En CARRILLO DE ALBORNOZ, María Antonia; Et. Al. *Ob. Cit.* P. 22.

Los concesionarios y operadores que realicen actividades de producción, manufactura, ensamblaje, procesamiento de productos terminados o semielaborados y agropecuarias, gozarán de exención total del pago correspondiente durante los primeros doce años y la bonificación del 50% durante los siguientes cinco años¹²⁴.

En cuanto a los operadores que realicen actividades comerciales y de prestación de servicios, se estableció la exención total de pagos correspondientes durante los primeros cinco años y la bonificación del 5 0% durante los siguientes tres años.

En este marco se ha autorizado a siete bancos internacionales establecer oficinas en Cuba¹²⁵.

No es fortuito señalar que el turismo ha representado a la economía del país ingresos crecientes de divisas convertibles que se convierten en un factor de ayuda a la solución de los problemas económicos, estimulando el desarrollo integral del país.

Es una actividad que influye y fomenta la industria en general, ya que exige una diversidad de productos y servicios en función de la atención a los turistas, que obliga a la economía del país a desarrollarlos con calidad, eficiencia, experiencia y en cantidad adecuados.

Este sector ha empleado a 59 000 trabajadores que laboran directamente en el turismo o en actividades asociadas de manera directa y 25 000 obreros que trabajan en la construcción de infraestructura turística¹²⁶.

La nueva Ley de Inversión Extranjera promovió transformaciones importantes en lo relativo a aspectos jurídicos para no contravenir a lo indicado en la Constitución y otros ordenamientos vigentes a finales de la década de los ochenta. La finalidad fue clara, propiciar el desarrollo económico y social de la isla a través de la inversión directa, evitando así la búsqueda de empréstitos y solventando los déficits internos. Por otra parte hasta donde se puede vislumbrar es más un protagonismo político de los dirigentes cubanos que un beneficio directo para la población, ejemplo de ello es el trabajo por cuenta propia.

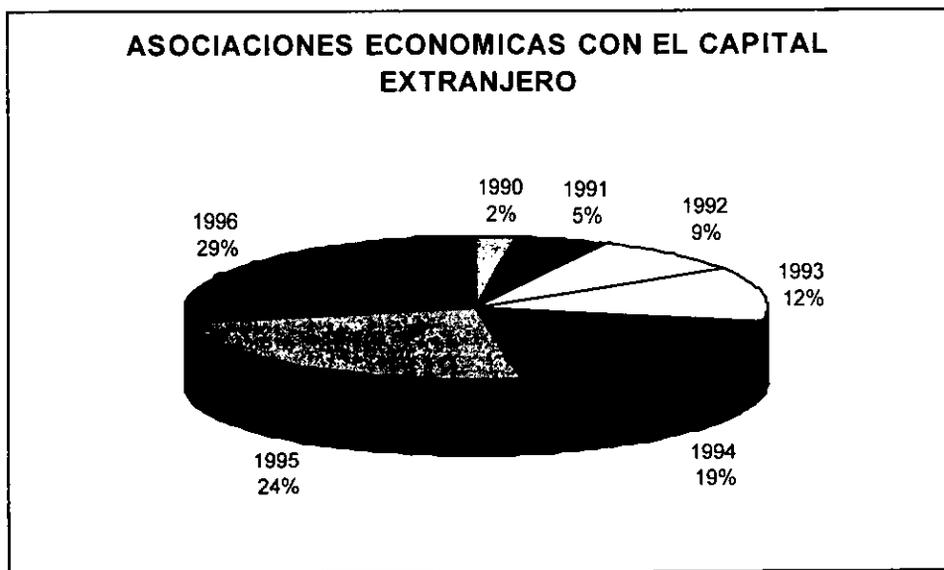
Ciertamente se permite a los cubanos residentes en la isla prestar bienes o servicios no solo a conciudadanos sino también a extranjeros, estipulando por acuerdo de ambas partes el tipo de moneda con la que se realizará la transacción, sin embargo, la autorización para realizarse requiere de una gran cantidad de requisitos y sobre todo del Visto Bueno de los Comités de Defensa de la Revolución con los que esté vinculada

¹²⁴ BRIER RIVERO, Roberto. Ob. Cit. P. 48.

¹²⁵ CARRILLO DE ALBORNOZ, María Antonia; Et. Al. Ob. Cit. P. 22.

¹²⁶ LAGE DÁVILA, Carlos. Ob. Cit. P.p. 38 - 39.

la persona interesada, tanto en su casa como en su trabajo. Y desafortunadamente, como este hay otros muchos ejemplos.



3.4.4. EL PAPEL DE LAS EMPRESAS MIXTAS

Para que la apertura económica se llevara a cabo, el gobierno cubano tuvo que realizar cambios jurídicos internos, dentro de los cuales no sólo la Constitución fue reformada, sino también una gran cantidad de leyes, dentro de las cuales se encuentran¹²⁷:

- 1) Ley del Procedimiento Aduanal, para facilitar las prácticas del comercio y transporte internacional.
- 2) Ley de Arbitraje Internacional, que establece el funcionamiento de la Corte de Arbitraje de Comercio Exterior.
- 3) Ley del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- 4) Ley que Regula los Derechos de Protección de Inveniones, Certificados de Autor, Marcas, Modelos Industriales y otras modalidades de propiedad industrial.
- 5) Código de Trabajo, que establece los principios y regulaciones en materia laboral. En cuanto a las Inversiones Extranjeras se dispone un Régimen Laboral Especial referido en la Ley No. 77.
- 6) Código de Comercio, que incorpora como forma de propiedad a las empresas mixtas.
- 7) Decreto – Ley No. 124 de 1990, por medio del cual se regulan los aranceles de adunas y se previó el procedimiento para la revisión de tarifas.
- 8) Ley de Minas, que regula el procedimiento para el otorgamiento de concesiones mineras, su fiscalización, control y gravámenes.
- 9) Ley del Sistema Tributario, para inversiones de capital totalmente extranjero, así como para el resto de las personas naturales y jurídicas del país.
- 10) Ley para la Inversión Extranjera y la Cooperación Económica.
- 11) Decreto – Ley No. 140 de 1993, para la Despenalización de la Tenencia de Divisas para los ciudadanos cubanos.
- 12) Decreto – Ley No. 141 de 1993, para establecer el Trabajo por Cuenta Propia de parte de ciudadanos cubanos, en prácticamente todos los sectores de la economía.

¹²⁷ CARRILLO DE ALBORNOZ, María Antonia; Et. Al. Ob. Cit. P. 73 - 74.

Todas éstas leyes propiciaron un mejoramiento en la calidad de vida de la población; así como también incentivaron al gobierno a reducir el exceso de circulante, a correlacionar los precios internos y los de los productos de exportación con los precios internacionales, dejando de lado los subsidios y a motivar al pueblo al ahorro interno incluso en moneda convertible, para de esta forma terminar de abrir sus fronteras.

Asimismo, con las inversiones extranjeras en bienes inmuebles se procura impulsar el turismo nacional e internacional y la compra de casas o departamentos por connacionales o extranjeros, para de esta forma hacerse llegar remesas de inmigrantes y el dinero acumulado por la población.

Las transformaciones tuvieron que hacerse aceleradamente, dado los problemas económicos que se originaron con la pérdida de los principales mercados para el azúcar, el níquel y los cítricos en 1991, tras el derrumbe del bloque soviético y, el enfrentamiento directo con los Estados Unidos de Norteamérica.

En este marco, el papel que desempeñan las empresas mixtas es muy importante, ya que al ofrecer a inversionistas extranjeros la posibilidad de inversión en Cuba con riesgos mínimos y beneficios máximos, se ha ahorrado la necesidad de solicitar préstamos del exterior y de ésta forma también ha detenido algunas de las repercusiones que implica el pago de la deuda.

La entrada al país de capital fresco y tecnología de punta le ha abierto las puertas del mercado mundial, otorgándole mayor liquidez y, por lo tanto, abriéndole las puertas con la Banca Internacional, que ahora le concede con rapidez préstamos.

La apertura económica y en especial la creación de la empresa mixta como tal ha beneficiado en gran medida al pueblo, ya que la crisis por la que atravesaba Cuba en la década de los ochenta y principios de los noventa, obligó a la dirigencia cubana a suprimir una gran cantidad de bienes, los cuales actualmente se producen o se importan por dichas empresas, beneficiando al abastecimiento de bienes.

La seguridad para la inversión estipulada en las diversas leyes y en los acuerdos de protección, han propiciado además, mayores inversiones en los diversos sectores de la economía que lo requerían, sobre todo en aquellas que necesitaban una recuperación, como la de los cítricos y la del cemento, entre otros.

3.6 PERSPECTIVAS

La República de Cuba al insertarse en el juego mundial de la economía de mercado donde los megabloques económicos manipulan la política económica internacional tuvo que modificar todo su marco jurídico y sus políticas internas amén de armonizarse con el libre cambio que se da entre los países capitalistas.

Tras la caída del bloque socialista, la isla se vio precisada a rectificar su forma de intercambio de bienes y servicios, dejando de lado el intercambio subsidiado como se manejaba entre los países miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica (C.A.M.E.), por el libre cambio de bienes que se da a la manera capitalista de bien por moneda convertible.

En principio de cuentas este tipo de cambio afectó enormemente el abastecimiento de productos básicos y energéticos debido a la escasez de las reservas internacionales (las cuales se manejan en dólares principalmente) y a la falta de financiamiento externo, por lo cual se planeó una estrategia completa de apertura económica que atrajera capital fresco por medio de inversión extranjera directa.

Esta estrategia otorgó a los ciudadanos cubanos ventajas limitadas en cuanto a obtener productos o servicios que anteriormente escaseaban y poder ofertarlos, poseer dólares y realizar transacciones en la moneda acordada por el oferente y el demandante, motivando la inventiva y la creación de microempresas privadas.

Estas microempresas son autorizadas por los Comités de Defensa de la Revolución, los cuales vigilan, limitan, persiguen y autorizan a realizar traslados o cambios de domicilio a aquellos que están bajo su esfera de influencia, asimismo premian a aquellos que tienen convicciones socialistas, luchan y defienden la revolución, por ser los "mejores trabajadores".

Es importante considerar que no obstante la economía cubana se abrió al exterior no se permite que los cubanos tengan una real participación en la actividad productiva, ya que para ellos la posibilidad de invertir en empresas estatales o mixtas es imposible aún, por lo cual nuevamente el pueblo cubano es el afectado. Mientras los inversionistas extranjeros se enriquecen, se explota la capacidad y creatividad de los cubanos, los cuales se conforman con mirar las vitrinas llenas de las Tiendas Recuperadoras de Divisas (T.R.D.) ubicadas en sitios turísticos, mientras que las tiendas donde adquieren sus productos están vacías.

No obstante, la mayoría de la población sigue careciendo de lo básico y no tiene la posibilidad de acceder al dólar, lo que les limita el abastecimiento de productos, lo que aunado a la restricción de entrar a lugares turísticos acrecienta la molestia y el enojo de la población. Por lo cual esta situación debe cambiar, virar el rostro hacia el pueblo, ya que es el que aporta la creatividad, la capacidad y la mano de obra, es el que pone el

corazón para que su país salga adelante y finalmente es el encargado de aplicar las reformas.

La apertura económica ha permitido que muchas empresas que anteriormente eran estatales y trabajaban en números rojos, actualmente sean mixtas que generan empleos y laboran con superávits, de forma tal que los enormes gastos que el Estado realizaba en forma de subsidios ahora los pueda reutilizar en otras áreas económicas que estaban olvidadas. Lo que concederá a la larga un menor endeudamiento y por tanto menos dinero que tenga que pagarse por cuestiones de deuda.

Dicha estrategia además consta de la modificación del marco jurídico, el cual ha otorgado confianza al inversionista y ha dado mayor credibilidad dentro de los mercados mundiales, lo que necesariamente devengará en más y mejores relaciones, no sólo en el sentido diplomático sino en cuanto a las relaciones económicas, repercutiendo necesariamente en el intercambio de bienes y servicios. Aún con el endurecimiento del embargo norteamericano se ha continuado con el intercambio de relaciones con cerca de 50 países.

En este sentido, a pesar de que las relaciones con los Estados Unidos no se han restablecido e incluso se han tensado más debido a las leyes de bloqueo, incluida la Ley Helms-Burton y las políticas cubanas se espera que gracias a la estrategia de apertura económica y al establecimiento de relaciones con una gran parte de los países capitalistas, en un futuro se de un acercamiento entre ambos países.

Es bien conocido que las políticas gubernamentales cubanas no han sido pensadas para beneficiar al pueblo, sino más bien como una forma de perpetuarse en el poder y aparentar al exterior fuerza, la fuerza de la que carece, ya que se vale de los Comités de Defensa de la Revolución para apagar cualquier clase de movimiento contrarrevolucionario o amagar a los ideólogos políticos que demandan un cambio.

El pueblo reclama democracia, pero no la democracia que ofrece el gobierno cubano, sino una democracia real con verdaderos opositores, los cuales se enfrenten en una contienda electoral donde existan alternativas no donde se vote por una planilla única y donde los candidatos ya ganaron su escaño antes de las elecciones. Se pide al gobierno ceda el control gubernamental a otros sectores de la población pacíficamente, con la finalidad de que la apertura no sólo sea parcial sino total, lo cual es difícil por el ansia de poder de los actuales gobernantes.

Se puede pensar que las necesidades del pueblo cubano poco a poco serán cubiertas, pero desafortunadamente como está es una de las múltiples formas de tener sometida a la población tiene pocas probabilidades de fructificar, por lo tanto esto se llevará a cabo en la medida que los mandatarios lo permitan.

La concesión a una mayor cantidad de inversionistas extranjeros, permitirá captar mayores cantidades de moneda convertible, lo mismo que de productos y servicios, solucionando en mayor medida el problema del desempleo, exceso de circulante y por

tanto de la inflación, también se está en ventaja en cuanto a equilibrar la balanza de pagos.

No obstante, existe un inconveniente, la dirigencia cubana tiene la obligación de solventar problemas tales como el generar infraestructura y desarrollar tecnología de punta no sólo en el área de la biotecnología y los equipos médicos, sino en todas las áreas, para de esta forma protegerse contra cualquier eventualidad externa, como puede ser una fuga de capitales, la cual dejaría sin trabajo a muchos cubanos y nuevamente en la bancarrota a la economía.

Asimismo debe poner de su parte para que los problemas con los Estados Unidos se aminoren, lo cual no implica ceder al país, sino más bien integrarlo a un verdadero Orden Internacional en el cual aún bajo las reglas del juego se encuentran los E.U., para que de esta forma los foros internacionales contengan a todos los interlocutores y puedan defenderse de los embates de los países más fuertes.

3.7 CONCLUSIONES

La economía de Cuba esta marcada por dos períodos de economía de transición, el primero representado por el cambio del capitalismo al socialismo (enfrentamiento entre los Estados Unidos y la Unión Soviética por la detentación del poder y la expansión de su campo de influencia) y, el segundo caracterizado por la apertura a la economía internacional.

Durante la primera etapa de transición, el rompimiento de relaciones con los E.U. por las nacionalizaciones provocó una grave crisis al interior; la maquinaria, el equipo y los transportes carecían de repuestos, la escasez de víveres aumentó, la fuga de capitales dejó sin reservas internacionales a la isla, el personal calificado para manejar la maquinaria y el equipo se marchó, la reducción de la cuota azucarera trató de colapsar la economía y para culminar obligó a los países Latinoamericanos a romper relaciones con la isla.

Sin embargo, a pesar de sus esfuerzos, el gobierno norteamericano no toma en consideración a su rival, la U.R.S.S. este país aparte de hacerse cargo de la cuota azucarera la aumentó, propuso en coordinación con el gobierno cubano programas a mediano plazo para recuperar aquellos sectores que estaban en apuros, otorgó préstamos, envió a técnicos calificados soviéticos a Cuba para que se hicieran cargo de la instalación y manejo de la nueva maquinaria y equipo, lo mismo que de la capacitación de los técnicos cubanos.

Cuba tuvo que restringir los ritmos de industrialización en la medida en que las necesidades del país lo requerían, pero mientras algunos de los sectores trabajaban ya conforme al modelo socialista otros continuaban laborando a la forma capitalista, como es el caso de la agricultura; aún después de la declaración hecha por Fidel Castro el 1º de mayo de 1961, en la que denominó a la isla como socialista.

Para junio de ese año el gobierno cubano había lanzado una serie de programas y leyes en "beneficio de la población", los cuales convirtieron a todos los sectores en un monopolio estatal. Era bien sabido que en las economías socialistas intercambiaban sus productos a precios irreales porque estaban subsidiados y por debajo de los estándares de calidad internacional, los abastecimientos se racionaban en una libreta, se prohibía al pueblo poseer dólares y entrar a sitios turísticos destinados a extranjeros, no existía libertad de expresión ni el derecho a poseer bienes inmuebles, asimismo se obligaba a la población a aceptar la ideología socialista como única y que las personas en edad escolar tomaran clases del pensamiento marxista – leninista junto con sus clases normales, provocando oposición de algunos fragmentos de la población, algunos de los cuales realizaron un éxodo hacia Estados Unidos.

La consolidación del sistema cubano consistió en la creación y/o modificación de instituciones socialistas dentro de las cuales se comienza a dar un proceso reformador, no sólo hacia adentro sino hacia fuera incluyendo al régimen legal.

El fin de la Guerra Fría a finales de la década de los setenta, principios de los ochenta, dio paso a la formación de bloques económicos como una forma de obtener poder pasando a segundo término el poderío militar. La isla se adelantó al derrumbe del bloque socialista, ampliando sus relaciones con los países capitalistas para tratar de diversificar su mercado, pero su apoyo a los movimientos revolucionarios (grupos armados), enfriaron aún más sus relaciones con los Estados Unidos, provocando también un nuevo rompimiento con los países de América Latina y con algunos de los que acababa de establecer relaciones como Zaire, Angola, Namibia y Mozambique.

Debido a los gastos de guerra, a la gran cantidad de subsidios, a la escasez de productos básicos, de petróleo y de servicios, al recorte de subsidios y préstamos que realizó la U.R.S.S. y a las empresas estatales que arrojaban números rojos la situación hacia el interior era cada vez más tensa, entorpeciendo la economía y agudizando la crisis.

Al no existir oferta de productos, el dinero en vez de moverse comenzó a guardarse en los hogares cubanos, ya que existía el temor de que el gobierno se apropiara de las cuentas bancarias como ya se había hecho con anterioridad en la Unión Soviética con las cuentas de los jubilados, de forma tal que aumentó a pasos acelerados el circulante y por tanto la inflación, disminuyó el poder adquisitivo de la población y las reservas internacionales, motivando un descenso en los bienes que se adquirían en el exterior.

Este proceso comenzó a hacerse cíclico, mientras menos dinero existía en las reservas menor cantidad de productos podía adquirirse y por tanto existía mayor cantidad de dinero líquido en manos de la población y menor dinero disponible por parte del gobierno cubano.

En este sentido, el gobierno inició un llamado a la población en relación con el ahorro interno, ya que como lo hemos mencionado la población prefería guardar sus ahorros en sus casas o gastarlo en el mercado negro que depositarlo en el banco, al hacer este llamado el gobierno se comprometió a respetar los ahorros y a abrir cuentas en dólares para aquellas personas que recibieran remesas familiares solventando de una vez el problema del ahorro y el exceso de circulante que provocaba en parte el proceso inflacionario. Sólo existía el inconveniente de que el dólar norteamericano iba a ser canjeado por la moneda dura convertible a uno por uno de acuerdo al tipo de cambio establecido por el Banco Nacional.

Cuba además tuvo que correlacionar sus precios con respecto a los países capitalistas, ya que también este era un factor de inflación. Los precios cubanos eran precios subsidiados, además de que por el intercambio que realizaba con los países socialistas a precios preferenciales y/o por medio de trueque estaban desfasados, propiciando el desabasto incluso de productos básicos al caer la U.R.S.S.

La nueva situación internacional obligó a reajustar los precios no sólo de los productos que se comerciaban internamente sino también de aquellos que se exportaban, ajustándolos así con los precios de importación, lo que permitió un acortamiento del déficit en la cuenta corriente.

La tecnología obsoleta en su mayoría, primero dejada por los Estados Unidos y luego por la Unión Soviética, no tenía forma de ser reparada por la falta de repuestos y la mano de obra de técnicos calificados, sobre todo en rubros de minería, metalurgia, industria del cemento y agroindustria; por lo cual se requerían grandes cantidades de dólares (moneda convertible) para lograr un reequipamiento y como esto no era factible por las ocasiones en las que se declaró la moratoria en el pago de la deuda, se tenía que solucionar por medio de alguna medida económica que permitiera la inversión directa en éstos sectores, sin necesidad de regresar el dinero y mucho menos de pagar intereses.

Tras la caída del bloque soviético y el rompimiento de relaciones económicas con el C.A.M.E., la isla se tuvo que enfrentar al recrudecimiento del bloqueo norteamericano y a su propio bloqueo, ya que hasta mediados de la década de los ochenta esta mantenía un promedio del 85% en cuanto a las relaciones económicas se refiere con los países del Este de Europa y sólo un 15% con el resto del mundo.

Los cambios que se suscitaron internacionalmente le otorgaron a Cuba la posibilidad de transformar su modus vivendi por medio de una economía de transición. Tuvo que planear estrategias que le permitieran integrarse a la economía mundial, que para entonces ya se interrelacionaba en megabloques económicos.

Entre las estrategias que el gobierno cubano creó están el Proceso de Rectificación de Errores y Tendencias Negativas, el Período Especial de Guerra en Tiempos de Paz y la Apertura Económica.

Las dos primeras estaban encaminadas a desarrollar programas económicos que le permitieran al país salir de la crisis, sobre todo en cuestiones específicas, como lo son los abastecimientos, el exceso de circulante, la inflación, escasos productos de exportación y necesidad de muchos de importación, casi nulo ahorro interno y por tanto pocas reservas, así como limitadas relaciones diplomáticas y comerciales con países capitalistas, así como enfrentar una posible invasión estadounidense, hecho basado en la plataforma política de Ronald Reagan, denominada Programa Santa Fe.

Tuvieron resultados esperanzadores ambas, pero no hubo cambios relevantes que permitieran vislumbrar la transformación real de la economía, si bien es cierto que se modificaron algunas leyes y otras se legislaron no se aplicaban al cien por ciento debido a que no existía la infraestructura necesaria para lograrlo, de forma tal que se hizo indispensable la invención de una nueva estrategia, al parecer la que vendría a solucionar de golpe tanto los problemas internos como los externos y acoplaría la economía nacional al plano internacional, la apertura económica.

Esta estrategia consistió en adaptar el neoliberalismo al caso cubano, propiciando por un lado la despaternalización de la economía en prácticamente todos los sectores para reducir los subsidios y evitar que aumentara la escasez, ya que al aumentar esta se incrementa también la cantidad de circulante en manos de la población y por tanto la inflación y por el otro, la adaptación de leyes con alto contenido social y sobre todo con grandes atractivos para los inversionistas, apegadas a los requerimientos internacionales, proveería a la isla de capitales frescos, de tecnología de punta o por o menos más moderna de la que se tenía, de mano de obra calificada, de mercados, bienes y servicios que se requerían para sacar a la isla de la crisis en la que estaba sumida.

Una medida importante fue la despenalización de la tenencia de divisas, la cual ayudó de sobremanera a reducir el exceso de circulante no sólo porque apoyó a los trabajadores por cuenta propia sino porque promovió la creación de la moneda dura convertible.

En el caso de los ciudadanos cubanos, se pensó que se abrirían grandes posibilidades en cuanto a que por primera vez desde que se declaró socialista a la revolución podían con sus ahorros trabajar por su cuenta, prestando cualquier clase de servicio o vendiendo cualquier clase de bien, excepción hecha a los que son exclusivos del Estado, de forma tal que el pueblo se beneficiaría en dos sentidos, el primero era que al ofertar bienes o servicios el oferente podía ser remunerado en la moneda que acordara con el demandante y en el segundo, es que algunos sectores de la población tendrían mayores facilidades para obtener los bienes y servicios que requirieran.

Sin embargo, la ventaja de utilizar al dólar o a la moneda convertible como base para garantizar al pueblo los bienes que les hacen falta, se vuelve desventaja en el sentido de que no todos los ciudadanos cubanos pueden acceder a adquirir o recibir dólares en cualquiera de sus modalidades, además de que continúan prevaleciendo limitaciones para entrar a algunas Tiendas Recuperadoras de Divisas (TRD), en los diversos mercados normados por el gobierno ha aumentado una oferta limitada de productos a precios altos, lo que demerita su labor y provoca que el poder adquisitivo del pueblo disminuya. Por otra parte, la medida de crear la moneda dura convertible para fortalecer al peso y proporcionarle mayor valor, implica necesariamente la aportación de recursos, lo cual repercute en una economía que otorga una gran cantidad de subsidios a la población.

La apertura ha fortalecido la industria, la cual ha logrado productos de calidad que han reanimado las exportaciones y han permitido que el proceso de sustitución de importaciones continúe, es así como el gobierno le ha dado mayor movilidad al dinero, recuperando parte del que estaba en circulación y reduciendo la inflación, aliviando el problema del desabasto de productos básicos al tener mayor liquidez.

A pesar que algunos aspectos del Proceso de Rectificación de Errores y Tendencias Negativas y del Período de Guerra en Tiempos de Paz continúan vigentes, es

importante destacar que ha tenido mayor relevancia el proceso de apertura económica, pues la inversión extranjera ha venido a sustituir el proceso de financiamiento que se daba a partir de la Banca Internacional.

La inversión extranjera, que para nosotros es una de las medidas más importantes dentro del contexto de la apertura, es la responsable directa de los cambios internos que se reflejaron al exterior. Ha sido el motor que ha movido la economía impulsando transformaciones en la política monetaria, fiscal, arancelaria y de salud, así como en la modernización de la infraestructura en general, como la creación de zonas francas, la modernización de puertos y con mayor auge el mejoramiento de la infraestructura tecnológica; lo anterior con la finalidad de desarrollar mayores atractivos para los inversionistas.

El gobierno cubano al otorgar concesiones y establecer un marco jurídico benéfico para la inversión extranjera permite que se obtenga mayor entrada de divisas, las cuales promueven la renovación de la planta productiva y de la infraestructura, así como la capacitación del personal cubano.

Dicha inversión trajo otra clase de beneficios en cuanto a la deuda externa se refiere, ya que al promover que entre una mayor cantidad de capital fresco directamente a las áreas económicas que más lo requieren se necesita de menor cantidad de financiamiento externo y por tanto de pagos por concepto de deuda, menores.

Es cierto que las presiones internas dieron pie a la creación de las condiciones para llevar a cabo una transformación de la isla, no obstante, las presiones externas fueron las que realmente determinaron el cambio al racionalizar la ayuda, de forma tal que Cuba abre sus fronteras hacia un mundo multipolar donde los megabloques son los que definen las políticas económicas y de comercio exterior, donde los subsidios y la intervención del Estado dan paso al libre mercado.

Es importante reconocer los avances en materia económica, más no han sido al unísono de lo político y lo social, lo cual sin lugar a dudas repercute gravemente en lo interno, ejemplo de ello es que los cubanos que habitan en la isla así como aquellos que residen fuera de ella no pueden invertir en actividades económico – productivas, esto en el supuesto marco de una reforma estructural profunda, como la llaman los dirigentes cubanos

Aunque pretendiéramos suponer que éstas son las primeras medidas de un cambio real y profundo que se encaminan al desarrollo económico autónomo que se está gestando en el interior de Cuba como respuesta a los cambios mundiales y a las presiones internas, podemos observar que dista mucho de serlo, porque un cambio real que involucre a la población no puede existir mientras se continúe con un protagonismo político que exalta las virtudes de una supuesta reforma total sin preocuparse por las necesidades básicas del pueblo.

ANEXOS

ANEXO 1

DECRETO - LEY 141/93¹ (08 DE SEPTIEMBRE DE 1993)

"Fidel Castro Ruz, Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, hago saber que el Consejo de Estado ha acordado lo siguiente:

1. Para realizar el trabajo por cuenta propia se requiere ser un buen trabajador activo o jubilado.
2. Tener capacidad de dar empleo a los desempleados.
3. Se establece un pago de impuestos justo, de acuerdo a la actividad a realizar.
4. Se establecen bases claras, para un mejor desenvolvimiento en el trabajo por cuenta propia.
5. La despenalización de la tenencia de divisas servirá como instrumento en las transacciones de los trabajadores por cuenta propia, ya que se utilizará el tipo de moneda convenida por el prestador del bien o servicio y el cliente.
6. Se podrá prestar el servicio a connacionales y empresas mixtas².
7. Se establecen 117 categorías en las actividades a realizar.
8. Se establece una categorización de las personas habilitadas para hacerlo: desempleados, amas de casa, jubilados y trabajadores activos, están excluidos los cuadros de gestión y los profesionales universitarios.
9. Compete exclusivamente al Estado la prestación de los servicios de salud y educación que se proporcionan hasta este momento en forma gratuita.
10. Disposición final única: Se derogan cuantas otras disposiciones de igual o inferior jerarquía se opongan a lo que por el presente Decreto - Ley se dispone, el que comenzará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo de Estado

¹ Decreto - Ley N° 141/93 del Consejo de Estado sobre el trabajo por cuenta propia en el mensaje dado a conocer por el Presidente de la República de Cuba Fidel Castro Ruz, el 28 de Diciembre de 1993, a las 19:00 horas por Televisión Cubana.

² Entiéndase extranjeros.

ANEXO 2

DECRETO - LEY 140/93³ (26 DE JULIO DE 1993)

"Fidel Casto Ruz, Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, hago saber que el Consejo de Estado ha acordado lo siguiente:

Por cuanto: En las condiciones del periodo especial y por las dificultades económicas que atraviesa el país, se hacen necesarias regulaciones y medidas nuevas en relación con la tenencia de divisas convertibles.

Por cuanto: Es aconsejable a estos fines despenalizar la posesión de las mismas, lo que, por otro lado, contribuye positivamente a disminuir el número de hechos caracterizados como punibles, lo cual aliviará y favorecerá el trabajo de la policía y los tribunales de justicia.

Por tanto: El Consejo de Estado, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el Artículo 90, inciso c) de la Constitución de la República, adopta el siguiente Decreto - Ley no. 140.

Artículo 1: Se deroga el inciso a) del Apartado 2 del Artículo 235 del Código Penal Vigente, que dice: "Mantengan en su poder monedas extranjeras o efectos denominados en moneda extranjera con infracción de las disposiciones legales".

Artículo 2: Se deroga el inciso c) del Apartado 2 del Artículo 235 del Código Penal vigente, que dice: "Adquiera en Cuba, en establecimiento comercial, por sí o por mediación de otra persona, sin estar legalmente autorizado, mercancías que sólo se venden en moneda extranjera".

Artículo 3: Se modifica el Apartado 2 del Artículo 240 del Código Civil, el cual quedará redactado del modo siguiente: "2.- El pago de las obligaciones en moneda extranjera se autoriza en los casos y en la forma que establezca la Ley, el Gobierno o las disposiciones del Banco Nacional de Cuba"...

Disposición final única: Se derogan cuantas otras disposiciones de igual o inferior jerarquía se opongan a lo que por el presente Decreto - Ley se dispone, el que comenzará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República".

Dado en el Palacio de la Revolución, en la Ciudad de la Habana, a los 13 días del mes de agosto de 1993.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo de Estado

³ "Decreto - Ley N° 140 del Consejo de Estado sobre la despenalización de la tenencia de moneda libremente convertible". Contactos. Año 1, n. 4, Santiago de Chile, septiembre de 1993: 9.

ANEXO 3

LEY No. 77/95⁴ (6 DE SEPTIEMBRE DE 1995)

RICARDO ALARCÓN DE QUESADA, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba.

HAGO SABER: Que la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba, en su sesión del día 5 de septiembre de 1995, correspondiente al Quinto Período Ordinario de Sesiones de la Cuarta Legislatura, ha aprobado lo siguiente:

POR CUANTO: En el mundo actual, sin la existencia del campo socialista, con una economía mundial que se globaliza y fuertes tendencias hegemónicas en el campo económico, político y militar, Cuba, en aras de preservar sus conquistas y sometida además a un feroz bloqueo, careciendo de capital, de determinadas tecnologías, muchas veces de mercado y necesitada de reestructurar su industria, puede obtener a través de la inversión extranjera, sobre la base del más estricto respeto a la independencia y soberanía nacional, beneficios con la introducción de tecnologías novedosas y de avanzada, la modernización de sus industrias, mayor eficiencia productiva, la creación de nuevos puestos de trabajo, mejoramiento de la calidad de los productos y los servicios que se ofrecen, y una reducción en los costos, mayor competitividad en el exterior, el acceso a determinados mercados, lo que en su conjunto apoyarían los esfuerzos que debe realizar el país en su desarrollo económico y social.

POR CUANTO: La Constitución de la República, tal como fue reformada en el año 1992, reconoce, entre otras formas de propiedad, la de las empresas mixtas, sociedades y asociaciones económicas que se constituyan conforme a la ley y prevé, en relación con la propiedad estatal y con carácter excepcional, si ello resultara útil y necesario al país, la transmisión en propiedad, parcial o total, de objetivos económicos destinados a su desarrollo.

POR CUANTO: Los cambios que tienen lugar en la economía nacional, dirigidos a promover e impulsar activamente la inversión de capital extranjero en Cuba y a ampliar las posibilidades en cuanto a formas y áreas de inversión, entre otros factores esenciales, rebasan las posibilidades del marco legal ofrecido hasta el momento por el Decreto - Ley No. 50, "Sobre asociación económica entre entidades cubanas y extranjeras", del 15 de febrero de 1982.

POR CUANTO: Para ampliar y facilitar el proceso de participación de la inversión extranjera en la economía nacional, es conveniente adoptar una nueva legislación que brinde mayor seguridad y garantía al inversionista extranjero y permita obtener fundamentalmente y en función del desarrollo sostenible del país y de la recuperación

⁴ CARRILLO DE ALBORNOZ, María Antonia; Et. Al. Ob. Cit. P.p. 61 - 72.

de la economía nacional, recursos financieros, tecnologías y nuevos mercados en cualquier sector productivo y en el sector de los servicios donde se identifiquen intereses mutuos.

POR TANTO: La Asamblea Nacional del Poder Popular, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el Artículo 75, inciso b) de la Constitución de la República, acuerda dictar la siguiente

LEY NÚMERO 77 LEY DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

CAPÍTULO I DEL OBJETIVO Y CONTENIDO

Artículo 1. 1. Esta ley tiene por objeto promover e incentivar la inversión extranjera en el territorio de la República de Cuba, para llevar a cabo actividades lucrativas que contribuyan al fortalecimiento de la capacidad económica y al desarrollo sostenible del país, sobre la base del respecto a la soberanía e independencia nacionales y de la protección y uso racional de los recursos naturales; y establecer, a tales efectos, las regulaciones legales principales bajo las cuales debe realizarse aquella.

2. Las normas que contiene esta Ley comprenden, entre otros aspectos, las garantías que se conceden a los inversionistas, los sectores de la economía nacional que pueden recibir inversiones extranjeras, las formas que pueden adoptar éstas, los distintos tipos de aportes, el procedimiento para su autorización, los regímenes bancario, impositivo especial y laboral para esas inversiones, y las normas relativas a la protección del medio ambiente y al uso racional de los recursos naturales.

CAPÍTULO II DEL GLOSARIO

Artículo 2. En esta Ley se utilizan con la aceptación que en cada caso se indica, los términos siguientes:

- a) Asociación económica internacional: Unión de uno o más inversionistas extranjeros dentro del territorio nacional para la producción de bienes, la prestación de servicios, o ambos, con la finalidad lucrativa en sus dos modalidades, que comprende las empresas mixtas y los contratos de asociación económica internacional.
- b) Autorización: Documento otorgado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros o por una Comisión de Gobierno, para la realización de alguna de las formas de inversión extranjera previstas en esta Ley, durante un término determinado.

- c) **Capital extranjero:** Capital procedente del extranjero, así como la parte de las utilidades o dividendos pertenecientes al inversionista extranjero que sena reinvertidos a tenor de esta Ley.
- d) **Cargos de dirección superior:** Cargos de miembros de los órganos de dirección y administración de la empresa mixta y de la empresa de capital totalmente extranjero, así como los representantes de las partes en los contratos de asociación económica internacional y el personal e dirección de las empresas de capital totalmente extranjero.
- e) **Comisión de Gobierno:** Comisión designada por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros con facultades para aprobar las inversiones de capital extranjero en su área de competencia en correspondencia con lo dispuesto por esta Ley.
- f) **Concesión administrativa:** Acto unilateral del Gobierno de la República, por el cual se otorga a una entidad el derecho a explotar un servicio público, un recurso natural, o a ejecutar y explotar una obra pública bajo los términos y condiciones que se establezcan.
- g) **Contrato de asociación económica internacional:** Pacto o acuerdo entre uno o más inversionistas nacionales y uno o más inversionistas extranjeros, para realizar conjuntamente actos propios de una asociación económica internacional, aunque sin constituir persona jurídica distinta a las partes.
- h) **Empresa de capital totalmente extranjero:** Entidad mercantil con capital extranjero, sin la concurrencia de ningún inversionista nacional.
- i) **Empresa mixta:** Compañía mercantil cubana que adopta la forma de sociedad anónima por acciones nominativas, en la que participan como accionistas uno o más inversionistas nacionales y uno o más inversionistas extranjeros.
- j) **Entidad empleadora:** Organización cubana con personalidad jurídica, facultada para otorgar con una empresa mixta o da capital totalmente extranjero, un contrato mediante el cual le facilitará a su solicitud, los trabajadores de distintas calificaciones que necesite, quienes mantendrán su vínculo laboral con dicha organización.
- k) **Haberes:** Salarios, ingresos y demás remuneraciones, así como los incrementos, compensaciones u otros pagos adicionales que perciban los trabajadores cubanos y extranjeros, con excepción de los provenientes del fondo de estimulación económica, si éste existiere.
- l) **Inversión extranjera:** Aportes de capital realizados por inversionistas extranjeros, en cualquiera de las formas previstas en esta Ley.

- m) Inversionista extranjero: La persona natural o jurídica, con domicilio en el extranjero, que se convierte en accionista de una empresa mixta, o participe en una empresa de capital totalmente extranjero, o que figura como parte en los contratos de asociación económica internacional.
- n) Inversionista nacional: Empresa o entidad estatal con personalidad jurídica, sociedad anónima u otra persona jurídica, de nacionalidad cubana, con domicilio en el territorio nacional, que se convierte en accionista de una empresa mixta o figura como parte en los contratos de asociación económica internacional.

CAPÍTULO III DE LAS GARANTÍAS A LOS INVERSIONISTAS

Artículo 3. Las inversiones extranjeras dentro del territorio nacional gozan de plena protección y seguridad, y no pueden ser expropiadas, salvo que esa acción se ejecute por motivos de utilidad pública o interés social, declarados por el Gobierno, en concordancia con lo dispuesto en la Constitución de la República, la legislación vigente, y los acuerdos internacionales sobre promoción y protección recíproca de inversiones suscritos por Cuba, previa indemnización en moneda libremente convertible por su valor comercial establecido de mutuo acuerdo.

De no llegarse a acuerdo, la fijación del precio se efectúa por una organización de reconocido prestigio internacional en la valoración de negocios, autorizada por el Ministerio de Finanzas y Precios y contratada al efecto por acuerdo de las partes, o del inversionista extranjero y el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, si la afectada fuera una empresa de capital totalmente extranjero.

Artículo 4. 1. El término de la autorización otorgada para el desarrollo de sus operaciones por una empresa mixta, por las partes en un contrato de asociación económica internacional, o por la empresa de capital totalmente extranjero, puede ser prorrogado por la propia autoridad que la otorgó, siempre que se solicite por las partes interesadas antes del término fijado.

2. De no prorrogarse el término a su vencimiento, se procederá a la liquidación de la empresa mixta, del contrato de asociación económica internacional o de la empresa de capital totalmente extranjero, según lo acordado en los documentos constitutivos y lo dispuesto por la legislación vigente, y lo que corresponda al inversionista extranjero, le será pagado en moneda libremente convertible, salvo pacto expreso en contrario.

Artículo 5. Las inversiones extranjeras son igualmente protegidas contra reclamaciones de terceros, que se ajusten a derecho, conforme a las leyes cubanas y a lo que dispongan los tribunales de justicia nacionales.

Artículo 6. 1. El inversionista extranjero en una asociación económica internacional puede, en cualquier momento, previo acuerdo de las partes, vender o transmitir de cualquier otra forma al Estado, o a un tercero previa autorización gubernamental, su

participación total o parcial en ella, recibiendo el precio correspondiente en moneda libremente convertible, salvo pacto expreso en contrario.

2, El inversionista extranjero en una empresa de capital totalmente extranjero puede, en cualquier momento, vender o transmitir en cualquier otra forma al Estado, o a un tercero, previa autorización gubernamental, su participación total o parcial en ella, recibiendo el precio correspondiente en moneda libremente convertible, salvo pacto expreso en contrario.

Artículo 7. El precio que le corresponda recibir al inversionista extranjero en los casos a que se refieren los artículos 4 y 6 de esta Ley, es fijado por acuerdo de ambas partes, o en su defecto por una organización de reconocido prestigio internacional en la valoración de negocios, autorizada por el Ministerio de Finanzas y Precios para operar en el territorio nacional y contratada de común por las partes; o por acuerdo del inversionista extranjero con el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica.

Artículo 8. 1. El Estado garantiza al inversionista extranjero la libre transferencia al exterior, en moneda libremente convertible, sin pago de impuesto o ninguna otra exacción relacionada con dicha transferencia, de:

- a) Las utilidades netas o dividendos que obtenga por la explotación de la inversión; y
- b) Las cantidades que deberá recibir en los casos a que se refieren los artículos 3, 4 y 6 de esta Ley.

2. Los ciudadanos extranjeros que presten sus servicios a una empresa mixta, a las partes en cualquier otra forma de asociación económica internacional, o a una empresa de capital totalmente extranjero, siempre que no sean residentes permanentes en Cuba, tienen derecho a transferir al exterior los haberes que perciban, dentro de la cuantía y conforme a las demás regulaciones dictadas por el Banco Nacional de Cuba.

Artículo 9. Las empresas mixtas y las partes en los contratos de asociación económica internacional, pagan los impuestos que figuran en el régimen especial que dispone esta Ley, hasta el vencimiento del término por el que fueron autorizadas.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no es aplicable a las tasas, contribuciones, con excepción de la contribución a la seguridad social, y deberes formales establecidos en la legislación vigente, ni a las obligaciones de pago incluidas en la Ley de Minas de 21 de diciembre de 1994, u otras disposiciones legales que se dicten en materia de recursos naturales, las que son satisfechas en la forma y cuantía dispuestas en las mismas.

CAPÍTULO IV DE LOS SECTORES DESTINATARIOS DE INVERSIONES EXTRANJERAS

Artículo 10. Pueden ser autorizadas inversiones extranjeras en todos los sectores, con la excepción de los servicios de salud y educación a la población y las instituciones armadas, salvo en su sistema empresarial.

CAPÍTULO V DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS

SECCIÓN PRIMERA DE LAS MANIFESTACIONES Y FORMAS DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Artículo 11. Se consideran inversiones de capital extranjera, a los efectos de esta Ley:

- a) Las inversiones directas, en las que el inversionista extranjero participa de forma efectiva en la gestión de una empresa mixta o de capital totalmente extranjero y las que constituyen aportaciones suyas en contratos de asociación económica internacional; y
- b) Las inversiones en acciones, o en otros títulos – valores, públicos o privados, que no tienen condición de inversiones directas.

Artículo 12. Las inversiones extranjeras adoptaran alguna de las siguientes formas:

- a) Empresa mixta.
- b) Contrato de asociación económica internacional.
- c) Empresa de capital totalmente extranjero.

SECCIÓN SEGUNDA DE LA EMPRESA MIXTA

Artículo 13. 1. La empresa mixta implica la transformación de una persona jurídica distinta a la de las partes, adopta la forma de compañía anónima por acciones nominativas y le es aplicable la legislación vigente en la materia.

2. Las proporciones de capital social que deben aportar el capital extranjero y el inversionista nacional, son acordadas por ambos socios y establecidas en la Autorización.

3. La constitución de una empresa mixta requiere la forma de escritura pública, y como anexos a ese instrumento notarial se insertan en el convenio de asociación económica, los estatutos por los que se registró la misma y la Autorización.

El convenio de asociación económica contiene los pactos fundamentales entre los socios para la conducción y desarrollo de las operaciones de la empresa mixta, así como para la consecución de sus objetivos, entre ellos los que garantizan la participación de la parte cubana en la administración o coadministración de la empresa y los relativos al mercado que se asegura para la producción o los servicios de la empresa; las bases del sistema de contabilidad y el cálculo y distribución de las utilidades.

Los estatutos de la empresa mixta incluyen disposiciones relacionadas con la organización y operación de la sociedad, entre ellas las referentes a la junta general de accionistas, sus atribuciones y organización; al quórum requerido y los requisitos que se exijan para el ejercicio del derecho al voto en la junta general de accionistas; la estructura y las atribuciones del órgano de dirección y administración, el cual puede ser desde la simple mayoría hasta la unanimidad; los casos de disolución y el procedimiento para liquidar la empresa; así como otras estipulaciones que resulten de la legislación vigente en esta materia, de esta Ley y del acuerdo de las partes.

4. Si en la escritura pública no se procede a designar la persona o personas que han de administrar la empresa mixta, posteriormente puede celebrarse la primera reunión de la junta general de accionistas y designar los miembros de su órgano de dirección y administración, según los estatutos.

5. Creada una empresa mixta, no pueden cambiar los socios, sino por acuerdo de las partes y con aprobación de la autoridad que otorgó la Autorización.

Se entiende por cambio de socios, la sustitución del extranjero por otra persona natural o jurídica o del nacional por otra persona jurídica.

6. Las empresas mixtas pueden crear oficinas, representaciones, sucursales y filiales, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, así como tener participaciones en entidades en el exterior.

7. La empresa mixta adquiere personalidad jurídica, cuando se inscribe en el Registro que sobre estas actividades existe en la Cámara de Comercio de la República de Cuba.

SECCIÓN TERCERA DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL

Artículo 14. 1. El contrato de asociación económica internacional tiene, entre otras, las características siguientes:

- a) No implica la constitución de una persona jurídica distinta a la de los contratantes;
- b) puede tener por objeto la realización de cualquier actividad que le sea autorizada a las partes;
- c) los contratantes tienen libertad para estipular todos los pactos y cláusulas que entiendan convenir a sus intereses, con tal de que no infrinjan el objeto autorizado, las condiciones de la Autorización o la legislación vigente;
- d) cada parte contratante hace aportaciones distintas, constituyendo una acumulación de participaciones de las cuales son propietarios en todo momento y, aunque sin llegar a constituir un capital social, les es dable llegar a formar un fondo común, siempre y cuando quede determinada la porción de propiedad de cada uno de ellos.

2. En el texto del contrato, se hace constar la proporción en que cada una de estas partes abona los impuestos; y las épocas del año en que se procede a la distribución de los beneficios entre ellas, previo cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y a la contribución a las pérdidas, de producirse éstas.

3. En el contrato de asociación económica internacional, la parte que realiza un acto de gestión que beneficie a todas, es responsable frente a terceros por el total, pero en la relación interna, cada una es responsable en la medida o en la proporción prevista en el contrato.

4. Otorgado un contrato de asociación económica internacional, no pueden cambiar los partícipes, sino por acuerdo de las partes y con la aprobación de la autoridad que concedió la Autorización.

5. El contrato de asociación económica internacional requiere para ser otorgado la forma de escritura pública y entra en vigor al momento de su inscripción en el Registro que sobre estas actividades existe en la Cámara de Comercio de la República de Cuba.

SECCIÓN CUARTA DE LA EMPRESA DE CAPITAL TOTALMENTE EXTRANJERO

Artículo 15. 1. En la empresa de capital totalmente extranjero, el inversionista extranjero ejerce la dirección de la misma, disfruta de todos los derechos y responde por todas las obligaciones prescritas en la autorización.

2. El inversionista extranjero en empresas de capital totalmente extranjero, puede actuar como persona natural o jurídica dentro del territorio nacional cubano:

- a) Creando una filial cubana de la entidad extranjera de la que es propietario, bajo la forma de compañía anónima por acciones nominativas e inscribiéndola en el Registro de la Cámara de Comercio de la República de Cuba; o

- b) inscribiéndose en el Registro de la Cámara de Comercio de la República de Cuba y actuando por sí mismo.

CAPÍTULO VI

Artículo 16. 1. Al amparo de esta Ley se pueden realizar inversiones en bienes inmuebles y adquirir su propiedad u otros derechos reales.

2. Las inversiones en bienes inmuebles a que se refiere el apartado anterior, pueden destinarse a:

- a) Viviendas y edificaciones, dedicadas a residencia particular o para fines turísticos propios, de personas naturales no residentes permanentes en Cuba;
- b) viviendas u oficinas de personas jurídicas extranjeras;
- c) desarrollos inmobiliarios con fines de explotación turística.

Artículo 17. Las inversiones que consisten en la adquisición de inmuebles que constituyen en sí mismas una actividad empresarial, se consideran inversiones directas.

Artículo 18. Las condiciones y términos bajo los cuales se debe realizar la adquisición y transmisión de los inmuebles a que se refiere el Artículo 16 de esta Ley, se determinan en la Autorización y se ajustan a la legislación vigente.

CAPÍTULO VII DE LOS APORTES Y SU VALORACIÓN

Artículo 19. 1. A los fines de esta Ley, son aportes los siguientes:

- a) Moneda libremente convertible;
- b) maquinarias, equipos, u otros bienes físicos o tangibles;
- c) derechos de propiedad intelectual y otros derechos sobre bienes intangibles;
- d) derechos de propiedad sobre bienes muebles e inmuebles, y otros derechos reales sobre estos, incluidos los de usufructo y superficie; y
- e) otros bienes y derechos.

Los aportes que no consistan en moneda libremente convertible se valoran en esa moneda.

2. La transmisión a favor de los inversionistas nacionales de la propiedad o de otros derechos reales sobre bienes de propiedad estatal, para que sean aportados por aquéllos, se efectúa bajo los principios establecidos en la Constitución de la República, y previa certificación del Ministerio de Finanzas y Precios, oído el parecer del organismo correspondiente y con la aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.

En lo que respecta a los aportes de derechos de propiedad intelectual u otros derechos sobre bienes intangibles, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente sobre esta materia.

3. Los aportes en moneda libremente convertible, se tasan por su valor en el mercado internacional; y a los efectos del cambio en moneda nacional, para fines contables, se ajustan a las tasas de cambio del Banco Nacional de Cuba. La moneda libremente convertible que constituye aporte de capital extranjero, ingresa al país a través de una entidad bancaria autorizada a realizar operaciones en el territorio nacional.

4. Los aportes que no sean moneda libremente convertible, excepto los consistentes en derechos de propiedad intelectual y otros derechos sobre bienes intangibles, que estén destinados al capital social de empresas mixtas, o que constituyen aportaciones en contratos de asociación económica internacional, se valoran a través de los métodos que acuerden libremente los inversionistas, pudiendo disponerse que su valor se acredite con los correspondientes certificados periciales extendidos por entidades que posean autorización del Ministerio de Finanzas y Precios, y son transcritos en la escritura pública que se otorgue.

5. La valoración de los aportes destinados a empresas de capital totalmente extranjero o que no sean moneda libremente convertible, excepto los consistentes en derechos de propiedad intelectual y otros derechos sobre bienes intangibles, se hacen siempre por vía de certificados periciales extendidos por entidades que posean autorización del Ministerio de Finanzas y Precios.

6. Los aportes consistentes en derechos de propiedad intelectual y otros derechos sobre bienes intangibles, se valoran por los métodos que libremente acuerden de conjunto los inversionistas nacionales y extranjeros y por el inversionista extranjero con el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, en el caso de aportes a una empresa de capital totalmente extranjero.

CAPÍTULO VIII

DE LA NEGOCIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Artículo 20. 1. Para la creación de una asociación económica internacional, el inversionista nacional debe negociar con el inversionista extranjero cada aspecto de la inversión, incluida su factibilidad económica, los aportes respectivos, la forma de dirección y administración que tiene esa asociación, así como los documentos jurídicos para su formalización.

2. Si se tratase de una empresa de capital totalmente extranjero, el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica indica al inversionista la entidad cubana responsable de la rama, subrama o de la actividad económica respecto a la que pretende realizar su inversión, con la que debe analizar su proposición y obtener la correspondiente aprobación escrita.

Artículo 21. 1. La Autorización para efectuar inversiones extranjeras en el territorio nacional es otorgada por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, o por una Comisión designada por este.

2. Es facultad exclusiva del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros la Autorización de la inversión extranjera, cuando se trate de alguno de los sectores que a continuación se señalan o que tenga las características siguientes:

- a) Cuando la suma de los aportes de los inversionistas extranjeros y nacionales, sea superior al equivalente en moneda libremente convertible a diez (10) millones de dólares de los Estados Unidos de América;
- b) las empresas de capital totalmente extranjero;
- c) las que se realicen para explotar servicios públicos tales como transporte, telecomunicaciones, acueductos, electricidad, o para construir y explotar una obra pública.
- d) Cuando intervenga una empresa extranjera con participación de capital de un estado extranjero;
- e) Cuando incluya la explotación de un recurso natural, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales;
- f) Las que comprenden la transmisión de la propiedad estatal o de un derecho real propiedad del Estado; y
- g) El sistema empresarial de las instituciones armadas.

3. Corresponde a la Comisión de Gobierno, autorizar las inversiones extranjeras no mencionadas en el apartado anterior.

Artículo 22. El inversionista extranjero que pretende obtener Autorización para una empresa de capital totalmente extranjero, presenta conjuntamente con la entidad cubana correspondiente, la solicitud ante el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica.

Artículo 23. 1. Para la constitución de una empresa mixta o la celebración de un contrato de asociación económica internacional, la solicitud debe ser presentada ante el

Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, suscrita conjuntamente por el inversionista extranjero y por el inversionista nacional.

11. Con la solicitud de inversión que se presenta, se acompañan los documentos siguientes:

- a) Para la constitución de empresas mixtas y el otorgamiento de contratos de asociación económica internacional, proyectos de "convenio de asociación económica", de los "estatutos" de la empresa mixta que se pretende constituir o del "contrato" que será otorgado, así como un estudio de factibilidad económica, en ambos casos.
- b) Respecto al inversionista extranjero, documentación que acredite su identidad y solvencia; y, además, los poderes que prueben su representación legítima si concurre con el carácter de persona jurídica.
- c) En cuando al inversionista nacional, de tratarse de una empresa o entidad estatal, la aceptación expresa en forma escrita, extendida por la rama, subrama o actividad de la economía en que se realiza la inversión extranjera; de tratarse de una sociedad mercantil o civil de servicio, de capital totalmente cubano, debe ser autorizada expresamente por acuerdo de su junta general de accionistas, la que concede poderes específicos, a los efectos de suscribir los documentos correspondientes con el inversionista extranjero.
- d) Cuando el inversionista extranjero se proponga la constitución de una empresa de capital totalmente extranjero, aceptación extendida por la máxima autoridad de la rama, subrama o actividad económica en la cual se pretende realizar su inversión, texto de los estatutos, estudio de factibilidad económica, documentación que acredite la identidad y solvencia del inversionista extranjero, y además, de tratarse de una persona jurídica, los poderes que acreditan su representación legítima a los efectos de la inversión de que se trate.
- e) Los documentos que acompañan la solicitud de inversión, deberán estar debidamente legalizados, cuando proceda.

3. Para que el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, admita la solicitud, esta debe haber sido presentada con las formalidades descritas en el presente artículo.

4. Admitida la solicitud por el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, la somete en calidad de consulta a cuantos otros organismos e instituciones corresponda, a los efectos de obtener su dictamen en lo que a ellos concierne.

5. Cumplidos los anteriores trámites, el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica eleva al Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros o a la

Comisión de Gobierno, en su caso, el expediente formado al efecto con su evaluación, para que se adopte la decisión correspondiente.

6. La decisión denegando o autorizando la inversión extranjera, se dicta dentro del término de sesenta (60) días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud y debe ser notificada a los solicitantes.

Artículo 24. 1. En la Autorización, se consignan las condiciones a que estará sometida ésta, el objetivo y el término de la forma de inversión de que se trate.

2. Si el objetivo de la inversión aprobada es la explotación de un servicio público, o de un recurso natural, o la explotación y ejecución de una obra pública, el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros puede otorgar la correspondiente concesión administrativa, bajo los términos y condiciones que establezca.

Artículo 25. Las condiciones establecidas en la Autorización, pueden ser aclaradas a través del Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, a instancia de las partes.

CAPÍTULO IX DEL RÉGIMEN BANCARIO

Artículo 26. 1. Las empresas mixtas, los inversionistas extranjeros y los inversionistas nacionales partes en contratos de asociación económica internacional, conjunta o indistintamente, y las empresas de capital totalmente extranjero, abren cuentas en moneda libremente convertible en cualquier banco del Sistema Bancario Nacional, a través de las cuales efectúan los cobros y pagos que generan sus operaciones.

2. Las empresas mixtas y los inversionistas nacionales partes en contratos de asociación económica internacional, pueden abrir y operar cuentas en moneda libremente convertible en bancos radicados en el extranjero, previa autorización del Banco Nacional de Cuba.

Artículo 27. Las empresas mixtas, las partes en los contratos de asociación económica internacional y las empresas de capital totalmente extranjero, pueden ser autorizadas excepcionalmente por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros para realizar determinados cobros y pagos en moneda nacional no convertible.

Artículo 28. Las empresas mixtas, los inversionistas extranjeros y los inversionistas nacionales partes en contratos de asociación económica internacional, y las empresas de capital totalmente extranjero, pueden concertar préstamos en moneda extranjera:

- a) Con un banco del Sistema Bancario Nacional o entidad financiera aprobada por el Banco Nacional de Cuba.
- b) Con bancos o entidades financieras en el exterior, con arreglo a las regulaciones vigentes sobre esta materia.

CAPÍTULO X DEL RÉGIMEN DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN

Artículo 29. Las empresas mixtas, los inversionistas nacionales extranjeros partes en contratos de asociación económica internacional, y las empresas de capital totalmente extranjero, tienen derecho, de acuerdo con las disposiciones establecidas a tales efectos, a exportar su producción directamente, y a importar, también directamente, lo necesario para sus fines.

CAPÍTULO XI DEL RÉGIMEN LABORAL

Artículo 30. En la actividad de las inversiones extranjeras se cumple la legislación laboral y de seguridad social vigente en Cuba, con las adecuaciones que figuran en esta Ley.

Artículo 31. 1. Los trabajadores que presten sus servicios en las actividades correspondientes a las inversiones extranjeras serán, como norma general, cubanos o extranjeros residentes permanentes en Cuba.

2. No obstante, los órganos de dirección y administración de las empresas mixtas o de las empresas de capital totalmente extranjero o las partes en los contratos de asociación económica internacional, pueden decidir que determinados cargos de dirección superior o algunos puestos de trabajo de carácter técnico se desempeñen por personas no residentes permanentes en el país y, en esos casos, determinar el régimen laboral a aplicar y los derechos y obligaciones de esos trabajadores.

Las personas no residentes permanentes en el país que sean contratados, están sujetas a las disposiciones de inmigración y extranjería vigentes en el país.

Artículo 32. 1. Las empresas mixtas, las partes en los contratos de asociación económica internacional y las empresas de capital totalmente extranjero, pueden ser autorizadas a crear un fondo de estimulación económica para los trabajadores cubanos y extranjeros residentes permanentes en Cuba que presten sus servicios en actividades correspondientes a las inversiones extranjeras.

2. Las contribuciones al fondo de estimulación económica se hacen a partir de las utilidades obtenidas. La cuantía de esos aportes es acordada por las empresas mixtas, los inversionistas extranjeros y los inversionistas nacionales partes en contratos de asociación económica internacional y por las empresas de capital totalmente extranjero con el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica.

Artículo 33. 1. El personal cubano o extranjero residente en Cuba que preste servicios en las empresas mixtas, con excepción de los integrantes de su órgano de

dirección y administración, es contratado por una entidad empleadora propuesta por el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica y autorizada por el Ministerio de Trabajo y seguridad Social.

Los miembros del órgano de dirección y administración de la empresa mixta son designados por la junta general de accionistas y se vincularán laboralmente a la empresa mixta.

Sólo por excepción, al otorgarse la Autorización que apruebe la empresa mixta puede disponerse que todas las personas que presten sus servicios en la empresa mixta podrán ser contratadas directamente por ella, y siempre con arreglo a las disposiciones legales vigentes en materia de contratación laboral.

2. Las personas que presten sus servicios a las partes en los contratos de asociación económica internacional son contratadas por la parte cubana, con arreglo a las disposiciones legales vigentes en materia de contratación laboral.

3. En las empresas de capital totalmente extranjero, los servicios de los trabajadores cubanos o extranjeros residentes permanentes en Cuba, con excepción de los integrantes de su órgano superior de dirección y administración, se prestan mediante un contrato que otorga la empresa con una entidad empleadora propuesta por el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica y autorizada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Los miembros de los órganos de dirección y administración de la empresa de capital totalmente extranjero son designados por la empresa y se vincularán laboralmente a ésta.

4. Los pagos al personal cubano y extranjero residente permanente en Cuba se hacen en moneda nacional, que previamente debe obtenerse con divisas convertibles, fuera del caso de excepción señalado en el Artículo 27 de esta Ley.

Artículo 34. 1. La entidad empleadora a que se refiere el Artículo anterior, contrata individualmente a los trabajadores cubanos y extranjeros residentes permanentes, los que mantienen con ella su vínculo laboral. Dicha entidad empleadora paga a esos trabajadores sus haberes.

2. Cuando las empresas mixtas o las empresas de capital totalmente extranjero, consideren que un determinado trabajador no satisface sus exigencias en el trabajo, pueden solicitar a la entidad empleadora que lo sustituya por otro. Cualquier reclamación laboral se resuelve en la entidad empleadora, la que paga a su costa al trabajador las indemnizaciones a que tuviere derecho, fijadas por las autoridades competentes; en los casos procedentes, la empresa mixta o la empresa de capital totalmente extranjero, resarce a la entidad empleadora por los pagos, de conformidad con el procedimiento que se establezca y todo debe ajustarse a la legislación vigente.

Artículo 35. No obstante lo dispuesto en los artículos precedentes de este Capítulo, en la Autorización que aprueba la inversión extranjera, a modo de excepción pueden establecerse regulaciones laborales especiales.

Artículo 36. Los resultados tecnológicos consistentes en innovaciones y otros bienes intangibles objeto de protección de la propiedad intelectual logrados en el marco de una asociación económica internacional o por los trabajadores cubanos de una empresa de capita extranjero, se rigen por lo dispuesto en la legislación vigente en la materia.

Artículo 37. Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para dictar cuantas disposiciones complementarias sean necesarias para la mejor aplicación de lo que se dispone en el presente Capítulo, especialmente en las materias de contratación laboral y disciplina del trabajo.

CAPÍTULO XII DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE IMPUESTOS Y ARANCELES

Artículo 38. Las empresas mixtas, los inversionistas extranjeros y los inversionistas nacionales partes en contratos de asociación económica internacional, están sujetos al pago de las obligaciones fiscales siguientes:

- a) Impuesto sobre utilidades.
- b) Impuesto sobre la utilización de la fuerza de trabajo y la contribución a la seguridad social.
- c) Aranceles y demás derechos recaudable en las aduanas.
- d) Impuestos sobre el transporte terrestre, que grava la propiedad o posesión de vehículos automotores de transporte terrestre.
- e) Impuestos sobre documentos, que contempla las tasas y derechos por la solicitud, obtención o renovación de determinados documentos.

Artículo 39. A los fines de esta Ley, el pago de los impuestos por las personas naturales y jurídicas mencionadas en el Artículo anterior, tiene los beneficios siguientes:

- a) El Impuesto sobre Utilidades, se paga aplicando un tipo impositivo del treinta por ciento (30%) sobre la utilidad neta imponible. En los casos que por interés de la nación se considere conveniente, el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros podrá exonerar en parte o en su totalidad, el pago de impuesto sobre utilidades netas que se reinviertan en el país.
- b) Cuando concurre la explotación de recursos naturales, renovables o no, puede aumentarse el tipo impositivo del impuesto sobre Utilidades por decisión del

Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. En este caso, el tipo impositivo puede elevarse hasta un cincuenta por ciento (50%),

- c) En cuanto al impuesto sobre la utilización de la fuerza de trabajo y la contribución a la seguridad social, se establece lo siguiente:
1. Por la utilización de la fuerza de trabajo se otorga una bonificación sobre el tipo impositivo vigente, aplicándose el tipo impositivo del 11%.
 2. Por la contribución a la seguridad social se aplica el tipo impositivo del 14%.
 3. Los tipos impositivos expresados en los dos acápite anteriores, se aplican sobre la totalidad de los salarios y demás ingresos que por cualquier concepto perciban los trabajadores, excepto lo entregado a éstos como estimulación económica.
- d) Los inversionistas extranjeros socios en empresas mixtas o partes en contratos de asociación económica internacional, quedan exentos del pago del impuesto sobre los Ingresos Personales obtenidos a partir de las utilidades del negocio.

Artículo 40. Las empresas de capital totalmente extranjero están obligadas durante toda la duración de sus operaciones, al pago de los tributos, con arreglo a la legislación del sistema tributario vigente.

Artículo 41. A los fines de esta Ley, puede concederse a las personas naturales y jurídicas a que se refiere el presente Capítulo, facilidades especiales en cuanto al régimen aduanero, en correspondencia con lo establecido en la legislación vigente.

Artículo 42. El pago de impuestos, aranceles y demás derechos recaudables en aduanas, se realiza en moneda libremente convertible, aún en aquellos casos en que su importe se exprese en moneda nacional, salvo los casos de excepción que establezca el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.

Artículo 43. El Ministerio de Finanzas y Precios, oído el parecer del Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica y teniendo en cuenta los beneficios y la cuantía de la inversión, la recuperación del capital, y las indicaciones que se dispongan por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros para los sectores de la economía priorizados y los beneficios que pueda reportar a la economía nacional, puede conceder exenciones totales o parciales, de manera temporal, u otorgar los beneficios que correspondan, con relación al sistema tributario especial.

Artículo 44. Las empresas mixtas, partes en los contratos de asociación económica internacional y las empresas de capital totalmente extranjero, están sujetas a las <Normas de Valoración de los Activos y Pasivos más Significativos> dictadas por el Ministerio de Finanzas y Precios. Dichas personas pueden determinar libremente el sistema de contabilidad que les resulte más conveniente, siempre que el sistema adoptado se ajuste a los principios de contabilidad universalmente aceptados, y satisfaga las exigencias fiscales.

CAPÍTULO XIII DE LAS RESERVAS Y SEGUROS

Artículo 45. 1. Las empresas mixtas, los inversionistas extranjeros y nacionales en los contratos de asociación económica internacional, y las empresas de capital totalmente extranjero, constituyen con cargo a sus utilidades y con carácter obligatorio, una reserva para cubrir las contingencias que pudieran producirse en sus operaciones.

2. El procedimiento para la formación, utilización y liquidación de la reserva prevista en el apartado anterior, es regulado por el Ministerio de Finanzas y Precios.

Artículo 46. Sin perjuicio de la reserva a que se refiere el Artículo anterior, las empresas mixtas, los inversionistas extranjeros y nacionales en los contratos de asociación económica internacional, y las empresas de capital totalmente extranjero, pueden constituir otras reservas con carácter voluntario, con sujeción a las regulaciones del Ministerio de Finanzas y Precios.

Artículo 47. 1. Las empresas mixtas, los inversionistas extranjeros y nacionales y en los contratos de asociación económica internacional, y las empresas de capital totalmente extranjero, deben contratar con compañías autorizadas por el Ministerio de Finanzas y Precios a operar en el país, los seguros correspondientes sobre bienes, propiedades, operaciones, y cualesquiera otras actividades o riesgos que resulten necesarios, sobre la base de primas y demás condiciones contractuales competitivas a escala internacional.

2. Las instalaciones industriales, turísticas o de otra clase, o los terrenos, que sean dados en arrendamiento por empresas estatales u otras organizaciones nacionales, son aseguradas por el arrendatario a favor del arrendador, en correspondencia con las condiciones previstas en el Apartado anterior.

CAPÍTULO XIV DEL RÉGIMEN DE REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA

Artículo 48. Las empresas mixtas, los inversionistas nacionales y extranjeros partes en contratos de asociación económica internacional, y las empresas de capital totalmente extranjero, antes del comienzo de sus operaciones, se inscriben en el Registro que sobre estas actividades existe en la Cámara de Comercio de la República de Cuba, en un término de treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de Autorización.

Artículo 49. 1. Las personas naturales y jurídicas a que se refiere el presente Capítulo, presentan al Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, dentro de los (90) días naturales siguientes a la fecha de término de su año fiscal, un Informe Anual de sus operaciones en dicho período.

2. La presentación por parte de las personas naturales y jurídicas comprendidas en el presente Capítulo del Informe Anual, se ha ce con independencia de sus obligaciones informativas para el Ministerio de Finanzas y Precios, la administración tributaria correspondiente y otras que con carácter estadístico se establezcan.

CAPÍTULO XV DEL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS Y PARQUES INDUSTRIALES

Artículo 50. Con el fin de estimular las exportaciones y el comercio internacional, el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros puede autorizar el establecimiento de Zonas Francas y Parques Industriales, en áreas delimitadas del territorio nacional.

Artículo 51. 1. Se consideran Zonas Francas, aquellas en las que se puede aplicar, por decisión del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, un régimen especial en materia aduanera, cambiaria, tributaria, laboral, migratoria, de orden público, de inversión de capitales y de comercio exterior, y en las que pueden participar los inversionistas extranjeros para realizar operaciones financieras, de importación, exportación, almacenaje, actividades productivas o reexportación.

2. Se consideran Parques Industriales, aquellos en los que se pueden aplicar por decisión del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, un régimen especial en materia aduanera, tributaria, laboral, de inversión de capitales y de comercio exterior, para desarrollar actividades productivas con participación de capital extranjero.

Artículo 52. En las autorizaciones de inversiones extranjeras, de ser procedente, se consignan las facilidades e incentivos particulares que se ofrecen al inversionista extranjero en las Zonas Francas y los Parques Industriales.

Artículo 53. El establecimiento y las normas relativas al funcionamiento de las Zonas Francas y los Parques Industriales, serán regulados por la legislación especial dictada al efecto.

CAPÍTULO XVI DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Artículo 54. La inversión extranjera se concibe y estimula en el contexto del desarrollo sostenible del país, lo que implica que durante su ejecución se atenderá cuidadosamente a la conservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

Artículo 55. El Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, en los casos procedentes, somete las propuestas de inversión que reciba a la consideración del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, el que evalúa su conveniencia desde el punto de vista ambiental y decide si se requiere de la realización

de una Evaluación de Impacto Ambiental, así como sobre la procedencia del otorgamiento de las Licencias Ambientales pertenecientes y el régimen de control e inspección conforme a lo dispuesto en la legislación vigente

Artículo 56. 1. El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente dicta las medidas que se requieran para dar solución adecuada a las situaciones que ocasionen daños, peligros o riesgos para el medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

2. La persona natural y jurídica responsable del daño o perjuicio está obligada al restablecimiento de la situación ambiental anterior, a la reparación del daño material y a la indemnización de los perjuicios.

CAPÍTULO XVII DEL RÉGIMEN DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Artículo 57. 1. Los conflictos que surgen de las relaciones entre los socios de una empresa mixta, o entre los inversionistas extranjeros y los inversionistas nacionales partes en contratos de asociación económica internacional o entre los socios de una empresa de capital totalmente extranjero bajo la forma de compañía anónima por acciones nominativas, se resuelven según lo acordado en los documentos constitutivos.

2. Igual regla se aplica cuando el conflicto se produce entre uno o más socios extranjeros y la empresa mixta o la empresa de capital totalmente extranjero a la que aquél o aquellos pertenecen.

Artículo 58. Los litigios sobre la ejecución de contratos económicos que surgen entre las empresas mixtas, los inversionistas extranjeros y los inversionistas nacionales partes en contratos de asociación económica internacional y las empresas de capital totalmente extranjero, con las empresas estatales y otras entidades nacionales, son de la competencia de las instancias de las Salas de lo Económico de los Tribunales Populares que establezca el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular.

DISPOSICIÓN ESPECIAL

ÚNICA: Las empresas mixtas, los inversionistas nacionales y extranjeros partes en contratos de asociación económica internacional y las empresas de capital totalmente extranjero, están sujetas a las regulaciones que se establezcan en materia de protección contra Catástrofes y Desastres Naturales.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA: Esta Ley es de aplicación a las empresas mixtas y otras formas de asociación económica internacional, existentes y en operaciones a la fecha de su entrada en vigor. No obstante, los beneficios concedidos al amparo del Decreto – Ley

No. 50, del 15 de febrero de 1982, se mantendrán vigentes durante el término de la asociación económica internacional.

SEGUNDA: Esta Ley se aplica a las solicitudes de Autorización de inversión extranjera que estén en tramitación a la fecha de su entrada en vigor. El Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, acordará con los solicitantes cómo proceder.

TERCERA: Las disposiciones complementarias dictadas por los distintos organismos de la Administración Central del Estado para la mejor aplicación y ejecución de las normas del Decreto – Ley No. 50, del 15 de febrero de 1982, en lo concerniente a cada uno, continuarán observándose en lo que no se oponga a la presente ley; los referidos organismos, en un plazo no mayor de tres meses, contados a partir de la entrada en vigor de esta Ley, revisarán las mencionadas normas y las armonizarán conforme a las prescripciones de ésta.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Se derogan el Decreto - Ley No. 50 <Sobre asociación económica entre entidades cubanas y extranjeras>, del 15 de febrero de 1982, y cuantas otras disposiciones legales se opongan a las prescripciones de esta Ley, la que comenzará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República.

SEGUNDA: Se faculta al Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros y a los Organismos de la Administración Central del Estado en lo que les compete, a citar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor cumplimiento de lo que por esta Ley se establece.

DADA en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Palacio de las Convenciones, en la ciudad de La Habana, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Ricardo Alarcón de Quesada.

(Publicada en la gaceta Oficial Extraordinaria No. 3 del seis de septiembre de 1995).

BIBLIOGRAFÍA

- 1) Almanaque Mundial. 1ª ed. Ed. Televisa. México, 1997. P. 249.
- 2) Al pasado no regresaremos jamás. Guía temática para el estudio y orientación a los cuadros militantes del PCC. Facultad de Economía. La Habana, Cuba, 26 de julio de 1991: 76-80.
- 3) "Al pasado no regresaremos jamás, 26 de julio de 1991". Guía temática para el estudio y orientación a los cuadros y militantes del PCC. Curso de superación político - ideológica. Socialismo o Muerte. Tema V. La política económica del PCC y su aplicación. Subtema 1. "La rectificación de errores en la esfera económica". La Habana, Cuba, Agosto 1990: 1 – 31.
- 4) "Anuncia Castro medidas para aumentar el ingreso de divisas". El Nacional. México. 27 julio 1993: 17.
- 5) "Anuncia Castro medidas para aumentar el ingreso de divisas". El Nacional. México. 27 julio 1994: 17.
- 6) AROCA, Santiago. Fidel Castro. El final del camino. 1ª reimp. México. Ed. Planeta, julio 1993. 324 p. (Colec. Documento).
- 7) BALARI R., Eugenio. Ent. de OLIVA, Ana Cecilia. CUBA ¿La revolución acosada?. 1ª ed., México. Ed. Fondo de Cultura Económica. 1993. P. 117, 133 – 135, 158.
- 8) BOOTH, William y WILLIAM, Daniel. "Washington, legalmente incapacitado a frenar el éxodo; no podrán juzgar a quienes roban barcazas". Excélsior. México, 20 agosto 1994: 1 y 4.
- 9) BRANDT, Willy. "Cooperación en un mundo de tensiones". Revista Foro Internacional. ColMex. n. 99-3, vol. XXV, México, enero - marzo 1985: 219-229.
- 10) BRIER RIVERO, Roberto. Perfil Legal de la Inversión Extranjera en Cuba. 2ª ed. Ed. Consultores Asociados. La Habana, Cuba, 1996. P. 8 - 9, 18 – 19, 22, 44 – 48.
- 11) CABRERA INFANTE, Guillermo. Mea Cuba. 1ª ed., México. Ed. Vuelta, S.A. de C.V., 1993. 643 p.
- 12) CAMPA, Homero. "Cuba detuvo el deterioro económico, y este año comienza el crecimiento". Proceso. No. 948, 2 Enero 1995: 58. CAMPA, Homero.

- 13) CAMPA, Homero. "Daños graves a la salud de los cubanos, por el bloqueo: el canciller Robaina a Boutros Ghali". Proceso. No. 981, 21 Agosto 1995: 53.
- 14) CARRANZA VALDÉS, Julio; GUTIÉRREZ URDANETA, Luis y MONREAL GONZÁLEZ, Pedro. Cuba. La reestructuración de la economía. 1ª ed. Ed. De Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, 1995. P. 24 - 25, 32 -48, 58, 145- 146, 159 - 161, 189 - 198.
- 15) CARRILLO DE ALBORNOZ, María Antonia; CHAIN SOLER, Carlos; Et. Al. Cuba Inversiones y Negocios 1995 - 1996. 1ª ed. Ed. CONAS S.A. Consultores Asociados, La Habana, Cuba, 1995. P. 16- 23, 35, 53 - 55, 61 - 76.
- 16) "Cuba: De la preocupación al entusiasmo, por las reformas económicas en marcha". Proceso. n. 943. 28 noviembre 1994: 54 - 59.
- 17) CASTRO, Fidel. Ent. de BORGE, Tomás. Un grano de maíz. 1ª imp., La Habana, Cuba. Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, 1992. 305 p.
- 18) Coloquio W. Lippmann, en JAMES, Emile. Historia del pensamiento económico en el siglo XX. Serie de economía. 2ª reimp. México. Ed. FCE., 1986. P. 249.
- 19) Curso de superación político- ideológica. Socialismo o muerte. Escuelas Municipales del PCC. La Habana, Cuba. Ed. Empresa Nacional de Producción del Ministerio de Educación Superior (ENPES). agosto 1990. 75 p.
- 20) "Decreto - Ley Nº 140 del Consejo de Estado sobre la despenalización de la tenencia de moneda libremente convertible". Contactos. Año 1, n. 4, Santiago de Chile, septiembre de 1993: 9.
- 21) "Decreto - Ley Nº 141/93 del Consejo de Estado sobre el trabajo por cuenta propia" en el mensaje dado a conocer por el Presidente de la República de Cuba Fidel Castro Ruz, el 28 de Diciembre de 1993, a las 19:00 horas por Televisión Cubana.
- 22) Economía Política del Socialismo. Ministerio de Educación Superior. La Habana, Cuba. Ed. Empresa Nacional de Producción del Ministerio de Educación Superior (ENPES). Tomo I, 1989. 167 p. (Selección de Lecturas).
- 23) Economía Política del Socialismo. Ministerio de Educación Superior. La Habana, Cuba. Ed. Empresa Nacional de Producción del Ministerio de Educación Superior (ENPES). Tomo II, 1989. 200 p. (Selección de Lecturas).
- 24) "Estudio Económico de América Latina y el Caribe 1993 - 1994". Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC o ECLAC), Naciones Unidas, Santiago de Chile, Chile, 1994: 160, 163 - 164.

- 25) "Estudio Económico de América Latina y el Caribe 1994 – 1995". Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC o ECLAC), Naciones Unidas, Santiago de Chile, Chile, 1995: 198 - 200.
- 26) "Estudio Económico de América Latina y el Caribe 1995 – 1996". Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC o ECLAC), Naciones Unidas, Santiago de Chile, Chile, 1996: 196 – 198, 202.
- 27) Fidel Castro: Informe Central al I Congreso del PCC. La Habana, Cuba. Ed. DOC del CC del PCC, 1975. 112 p.
- 28) FURTAK, Robert K. "Cuba: Un cuarto de siglo de política exterior revolucionaria". Foro Internacional. Nm 100. Vol. XXV. n. 4. Abril - Junio, 1985, México: 344 – 358.
- 29) GONZÁLEZ, Norberto. "El estrangulamiento externo y la escasez de ahorro en el desarrollo de América Latina". Transformación y desarrollo. La gran tarea de América Latina. Vol. II. Trabajos de Apoyo. I.L.P.E.S. 1ª reimp. Ed. FCE. México, 1974. P.p. 134 – 146.
- 30) GUERRA RODRÍGUEZ, Diódoro. "Revolución tecnológica, globalización económica y procesos de integración". Revista I-P-N Arte, Ciencia: Cultura. Instituto Politécnico Nacional - Nueva Época. México, a.1, n.1, mayo - junio 1995: 5-11.
- 31) HUGH, Thomas. Historia Contemporánea de Cuba; de Batista a nuestros días. 1ª ed., México. Ed. Grijalbo, 1982. 385 p.
- 32) JAGUARIBE, Helio. "El nuevo escenario internacional" en El Tercer Mundo y las relaciones este - oeste. 1ª ed., México, FCE Lecturas del Trimestre Económico. n. 56, 1985. P. 224.
- 33) JAMES, Emile. Historia del pensamiento económico en el siglo XX. Serie de economía. 2ª reimp. México. Ed. FCE. 1986. p.p. 587.
- 34) KORNBLUH, Peter y BLIGHT, James G. "El conflicto de Angola impidió, en los setenta, el levantamiento del boicot contra Cuba". Proceso. n. 932. México, 12 septiembre 1994: P. 54 - 59.
- 35) LAGE DÁVILA, Carlos. El desafío económico de Cuba. 1ª ed. Ed. Entorno. La Habana, Cuba, 1982. P. 6, 22 - 23, 38 – 39.
- 36) LAGE DÁVILA, Carlos. El desafío económico en Cuba. 1ª impr. La Habana, Cuba. Ed. Grupo Editorial UFO S.A., 1992. 73 p.
- 37) Lecciones de Economía Política de la Construcción del Socialismo. "Inicio de la Construcción del Socialismo". Dirección de Marxismo - Leninismo. Ministerio de Educación Superior. Ed. Empresa Nacional de Producción del Ministerio de

Educación Superior (ENPES Unidad 2). La Habana, Cuba, 1991. P. 78, 102, 385 - 428.

- 38) LE RIVEREND, Julio. Sistema Político y Movimientos Sociales en Cuba en "Los sistemas Políticos de América Latina". MEYER, Lorenzo y REYNA, José Luis Coord. 1ª ed., México, Ed. Siglo XXI y Universidad de las Naciones Unidas. Biblioteca América Latina: Actualidad y Perspectivas, 1989. 329-351.
- 39) LOPEZ SACHA, Francisco. El cumpleaños del Fuego. 2ª ed. La Habana, Cuba. Ed. Letras Cubanas. Colección Casa de las Américas, 1990. 446 p.
- 40) MAIDANIK, Kiva. De la Perestroika al golpe de estado. 1ª ed., México. Ed. Nuestro Tiempo, S.A., 1992. 207 p.
- 41) MARTÍNEZ HEREDIA, Fernando. Desafíos del Socialismo Cubano. 1ª ed. Ed. Mestiza. México, 1988. p. 23 - 27.
- 42) MEYER, Lorenzo y REYNA, José Luis Coord. Los sistemas políticos en América Latina. 1ª ed., México. Siglo XXI Editores y Universidad de las Naciones Unidas. 1989. P.p. 340 - 342, 347 - 350.
- 43) "Misión en La Habana de la Cámara de Comercio e Industria de Amsterdam". Contactos. A. 1. N. 5, Santiago de Chile, Octubre 1993: 32.
- 44) OLEINIK, Iván. Manual de Economía Política del Socialismo. Ministerio de Educación Superior. 2ª reimp. 1ª Parte. La Habana, Cuba. Ed. Pueblo y Educación, 1979. 357 p. (3 partes).
- 45) OLEINIK, Iván. Manual de Economía Política del Socialismo. Ministerio de Educación Superior. 2ª reimp. 3ª Parte. La Habana, Cuba. Ed. Pueblo y Educación, 1979. 238 p. (3 partes).
- 46) "Operaciones con divisas. Información del Banco Nacional de Cuba". Contactos. Año 1, n. 4, Santiago de Chile, septiembre de 1993: 1.
- 47) OPPENHEIMER, Andrés. La hora final de Castro. 1ª ed., Buenos Aires, Argentina. Javier Vergara Editor. 1992. P. 138 - 139, 242.
- 48) OTERO, Lisandro. Arbol de la vida. La Habana, Cuba. Ed. Letras Cubanas. Colección Casa de las Américas, 1992. 453 p.
- 49) OTERO, Lisandro. "Cuba 92: El año decisivo" en La Utopía cubana desde adentro. ¿Adónde va Cuba hoy?. 1ª ed. Siglo XXI Ed. México, 1993. P.68.
- 50) OTERO, Lisandro. La utopía cubana desde dentro. ¿Adónde va Cuba hoy? 1ª ed., México. Siglo XXI Editores. Colección Sociología y Política, 1993. P. 35 - 37.

- 51) PAZOS, Luis. Del Socialismo al Mercado. Las
- 52) PÉREZ VILLANUEVA, Omar Everleny. "El Comercio Exterior y la Inversión Extranjera en la Economía Cubana en 1996" Centro de Estudios de la Economía Cubana. La Habana, Cuba. 1997. 25 – 33
- 53) POTEKIN, V P y otros. Historia de la Diplomacia. 1ª ed., México. Ed. Grijalbo S. A. Tomo II 1967. 281-317.
- 54) POTEKIN, V P. y otros. Historia de la Diplomacia. 1ª ed., México. Ed. Grijalbo, S. A. Tomo II, 1967. 368-384.
- 55) Primer Congreso del PCC, Tesis y Resoluciones. La Habana, Cuba. Ed. DOC del CC del PCC. 1976. 190 p.
- 56) Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba. Informe Central. 2ª ed.. La Habana, Cuba. Ed. Departamento de Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, 1975. P. 54 – 55, 248.
- 57) RODRÍGUEZ Carlos Rafael. Cuba en tránsito al socialismo (1959-1963). 1ª ed México, Siglo XXI Editores. Colección Sociología y Política, 1978. P.p. 122 - 123 127, 131 – 132, 136 - 138.
- 58) RUIZ, José Luis "Investiga EUA a empresarios mexicanos con relaciones financieras con Cuba" El Universal. a. LXXX, T. CCCXVII, n. 28, 750, México, 24 junio 1996 10
- 59) RUIZ, José Luis. "Investiga EUA a empresarios mexicanos con relaciones financieras con Cuba" El Universal a. LXXX, T. CCCXVII, n. 28, 750, México, 24 junio 1996 10.
- 60) SALADO, Minerva. Cuba: Revolución en la memoria. 1ª ed., México. Ed Instituto Politécnico Nacional, 1994. 223 p
- 61) VILLARREAL, René. La contrarrevolución monetarista. Teoría, política económica e ideológica del neoliberalismo. 1ª ed., México. Ed. Océano y FCE, 1986. P.p. 50, 457-483.
- 62) SAXÉ-FERNÁNDEZ, John. "Las relaciones cubano - estadounidenses: su impacto hemisférico". En Jornadas de Solidaridad con Cuba. Girón '92. 1ª ed., México Dirección de Publicaciones del Instituto Politécnico Nacional, 1994. P. 82 - 83
- 63) Selección de aspectos esenciales de la teoría y la práctica económica en el pensamiento de Ernesto "Che" Guevara. (Tomado de: Ernesto "Che" Guevara "Escritos y discursos". La Habana, Cuba. Ed. de Ciencias Sociales. Tomo 9 1977)." La Habana, Cuba. Ed. Empresa Nacional de Producción del Ministerio de Educación Superior (ENPES). Tomo I 1990 239 p

- 64)SCHATAN Jacobo América Latina. Deuda Externa y Desarrollo. Un enfoque heterodoxo 1ª ed Ed. El Dia México 1985 P.p 11 – 12, 18 – 20, 41, 47 - 48.
- 65)SILVA MICHELENA, José A Política y bloques de poder. Crisis en el sistema mundial 9ª ed. México. Siglo XXI Editores Colección Sociología y Política, 1991. P.p 23 y 24 175
- 66)UGARTE Susana. "Ley Helms otra manzana para la discordia". Cuba Internacional. a XXXIV n 300. Prensa Moderna Impresores. Cali, Colombia, 1996: 10 – 12.